

SONDEOS No. 37 V. 6

UNA COLECCION DE ESTUDIOS SOBRE
EL FENOMENO RELIGIOSO EN AMERICA LATINA

ENRIQUE D. DUSSEL

EL EPISCOPADO HISPANOAMERICANO

CENTRO INTERCULTURAL DE DOCUMENTACION

CIDOC

CENTRO INTERCULTURAL DE DOCUMENTACION

ENRIQUE D. DUSSEL

EL EPISCOPADO HISPANOAMERICANO

INSTITUCION MISIONERA EN DEFENSA DEL INDIO
1504-1620

SONDEOS No. 37 V. 6
1970

APDO. 479 CUERNAVACA MEXICO

INDICE DE MATERIAS DE ESTE TOMO VI

SEGUNDA PARTE

LOS OBISPOS HISPANOAMERICANOS

DEFENSORES DEL INDIO

CAPITULO QUINTO

LOS OBISPOS DE LA

ARQUIDIOCESIS DE LIMA

Sección I

OBISPOS DE PANAMA Y CUZCO

3

I. Panamá

Fundación del obispado

8

Juan de Quevedo

9

Vicente Peraza

15

Tomás de Berlanga

17

Pablo de Torres

22

Juan Vaca

27

Francisco de Abrego

30

Manuel de Mercado

32

Bartolomé Martínez Menacho

34

Antonio de Calderón

37

Agustín de Carvajal	41
Francisco de la Cámara	42
Conclusión	45

II. Cuzco

Fundación del obispado	46
Vicente de Valverde	50
Juan Solano	56
Sebastián de Lartaún	61
Gregorio de Montalvo	65
Antonio de Raya	66
Fernando de Mendoza	68
Lorenzo Pérez del Grado	70
Conclusión	72

Sección II

ARZOBISPOS DE LIMA Y OBISPOS DE QUITO

I. Lima

Fundación del obispado	74
Jerónimo de Loaisa	79
Toribio de Mogrovejo	90
Bartolomé Lobo Guerrero	102
Conclusión	115

II. Quito

Fundación del obispado	115
García Díaz Arias	119
Pedro de la Peña	122
Luis López de Solís	133
Salvador Rivera	144
Hernando Arias de Ugarte	147
Alonso de Santillán	147
Conclusión	151

Sección III

OBISPOS DE AREQUIPA, TRUJILLO Y GUAMANGA

Introducción	152
--------------	-----

SONDEOS

I. Arequipa	
Fundación del obispado	154
Pedro de Perea	158
II. Trujillo	
Fundación del obispado	164
Francisco de Cabrera	166
Carlos Marcelo Corne	168
III. Guamanga	
Fundación del obispado	169
Agustín de Carvajal	170
Francisco de Verdugo	172
Sección IV	
OBISPOS DE SANTIAGO DE CHILE Y LA IMPERIAL	
I. Santiago	
Fundación del obispado	175
Rodrigo González de Marmolejo	176
Fernando de Barrionuevo	179
Diego de Medellín	180
Pedro de Azuaga	186
Juan Pérez de Espinosa	188
Francisco González de Salcedo	195
Conclusión	201
II. La Imperial	
Fundación del obispado	201
Antonio de San Miguel y Solier	203
Agustín de Cisneros	210
Reginaldo de Lizárraga	211
Luis Jerónimo de Oré	213
Conclusión	216
Conclusión	217

CAPITULO SEXTO

LOS OBISPOS DE LA

ARQUIDIOCESIS DE LA PLATA

Sección I

OBISPOS Y ARZOBISPOS DE LA PLATA, LA PAZ Y SANTA CRUZ 219

I. La Plata

Fundación del obispado	222
Fundación del arzobispado	224
Domingo de Santo Tomás Navarrete	224
Alonso Granero de Avalos	233
Alonso de Lacerda	235
Alonso Ramírez de Vergara	237
Alonso de Peralta	241
Jerónimo Méndez de Tiedra	248
Conclusión	252

II. La Paz

Fundación del obispado	253
Domingo de Valderrama y Centeno	255
Pedro de Valencia	258
Conclusión	262

III. Santa Cruz de la Sierra

Fundación del obispado	262
Antonio de Calderón	264
Hernando de Ocampo	267
Conclusión	269

Sección II

OBISPOS DEL TUCUMAN, ASUNCION DEL PARAGUAY Y BUENOS AIRES

I. Tucumán

Fundación del obispado	270
------------------------	-----

Francisco de Vitoria	273
Hernando de Trejo y Sanabria	281
Julián de Cortázar	289
Conclusión	298

II. Asunción del Paraguay

Fundación del obispado	299
Pedro Fernández de la Torre	301
Alonso de Guerra	304
Tomás Vázquez de Liaño	309
Martín Ignacio de Loyola	312
Reginaldo de Lizárraga	324
Lorenzo Pérez del Grado	330
Tomás de Torres	332
Conclusión	338

III. Buenos Aires

Fundación del obispado	339
Pedro de Carranza	340
Conclusión	350

Conclusión	351
------------	-----

CONCLUSIONES GENERALES

El episcopado, institución progresista	356
Hacia una teología misional del episcopado	361

INDICE DE TABLAS ESTADISTICAS O SINOPTICAS,
MAPAS, ORGANIGRAMAS O REPRESENTACIONES

Ultimo folio de la carta del lascasiano, obispo de Panamá, fray PABLO DE TORRES, del 2 de julio de 1549	23
Primer folio de las Constituciones del Sínodo de Panamá de 1620, celebrado por FRANCISCO DE LA CAMARA	43
Carta del primer obispo peruano, VICENTE DE VALVERDE, del 20 de febrero de 1539, "desta cibdad de Cozco"	51
Algunos aspectos demográficos de Lima del siglo XVI y XVII	76/79
Folio de la firma de TORIBIO DE MOGROVEJO, en carta del 13 de marzo de 1589	91
Carta del arzobispo LOBO GUERRERO, del 20 de marzo de 1614, desde Lima	103
Primer folio de la erección de la iglesia de Quito por "GARCIAS DIAZ ARIAS"	117
Ultimo folio de la carta del obispo de Arequipa, PEDRO DE PEREA, del 20 de noviembre de 1628	159
Carta del primer obispo de Santiago de Chile, GONZALEZ DE MARMOLEJO, del 8 de mayo de 1564	177
Ultimo folio de la carta del obispo DIEGO DE MEDELLIN, del 15 de abril de 1580	181
Ultimo folio de la carta del obispo DIEGO DE MEDELLIN, del 18 de febrero de 1585	181
Carta del obispo electo de Santiago de Chile, PEDRO DE AZUAGA, del 28 de abril de 1595, desde Santa Fe	187
Ultimo folio de la carta del obispo de Santiago de Chile, PEREZ DE ESPINOSA, del 1º de enero de 1613	189
Ultimo folio de la carta del obispo de Santiago de Chile, GONZALEZ DE SALCEDO, del 10 de enero de 1627	197

Carta del obispo de La Imperial, ANTONIO DE SAN MIGUEL, del 9 de diciembre de 1572	205
Folio de la firma de la carta de "FRATER ANTONIUS (DE SAN MIGUEL) EPS. IMPERIALIS", del 12 de febrero de 1583	206
Ultimo folio de la carta del obispo de La Imperial, LUIS JERONIMO DE ORE, del 5 de marzo de 1627	215
Primer folio de la carta del obispo de La Paz, VALDERRAMA Y CENTENO, del 25 de marzo de 1609	227
Carta del obispo de La Plata, GRANERO DE AVALOS, del 28 de octubre de 1582	234
Carta del obispo de La Plata, ALONSO DE LACERDA, del 31 de marzo de 1591	236
Carta del arzobispo de La Plata, ALONSO DE PERALTA, del 1º de marzo de 1612	243
Ultimo folio de la carta de VALDERRAMA Y CENTENO, del 25 de marzo de 1609	257
Carta del obispo de La Paz, PEDRO DE VALENCIA, del 15 de enero de 1621	259
Folio de la firma de PEDRO DE VALENCIA, obispo de La Paz, del 20 de marzo de 1620	259
Folio de la firma de ANTONIO DE CALDERON, obispo de Santa Cruz, del 1º de febrero de 1613	265
Ultimo folio de la carta del obispo del Tucumán, FRANCISCO DE VITORIA, del 6 de abril de 1584	275
Ultimo folio de la carta del obispo del Tucumán, JULIAN CORTAZAR, del 26 de junio de 1622	275
Carta del obispo del Paraguay, ALONSO DE GUERRA, del 1º de enero de 1579	305
Ultimo folio de la carta de MARTIN IGNACIO DE LOYOLA, del 20 de marzo de 1606	313
Carta de MARTIN IGNACIO DE LOYOLA, sin fecha	314
Carta de REGINALDO DE LIZARRAGA, del 30 de setiembre de 1609	325
Folio de la firma del obispo TOMAS DE TORRES, en carta del 4 de mayo de 1621	333
Cartas de PEDRO DE CARRANZA, del 2 de mayo de 1621 y del 20 de mayo de 1622	341

ENRIQUE DUSSEL

EL EPISCOPADO HISPANOAMERICANO

INSTITUCION MISIONERA EN DEFENSA DEL INDIO (1504- 1620)

TOMO VI

Investigación realizada teniendo en cuenta parte del
epistolario de los obispos de la época conservados en
el ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (Sevilla) y otras fuentes.

SEGUNDA PARTE

LOS OBISPOS HISPANOAMERICANOS

DEFENSA DEL INDIO

*LOS OBISPOS DE LA
ARQUIOIOIOCESIS DE LIMA*

Sección I: OBISPOS DE PANAMA Y CUZCO.

I - PANAMA. Fundación del obispado (1). Juan de Quevedo (2-4). Vicente Peraza (5). Tomás de Berlanga (6-8). Pablo de Torres (9-11). J u a n Vaca (12). Francisco de Abrego (13). Manuel de Mercado (14). Bartolomé Martínez Menacho (15-16). Antonio de Calderón (17-18). Agustín de Carvajal (19). Francisco de la Cámara (20). Conclusión (21).

II - CUZCO. Fundación del obispado (1-2). Vicente de Valverde (3-5). Juan Solano (6-7). Sebastián de Lartaún (8-9). Gregario Montalvo (10). Antonio de Raya (11). Fernando de Mendoza (12). Lorenzo Pérez del Grado (13). Conclusión (14).

Sección II: ARZOBISPOS DE LIMA Y OBISPOS DE QUITO.

I - LIMA. Fundación del obispado (1). Jerónimo de Loaisa (2-7). Toribio de Mogrovejo (8-12). Lobo Guerrero (13-16). Conclusión (17).

II - QUITO. Fundación del obispado (1). Garci Díaz Arias (2-3). Pedro de la Peña (4-8). Luis López de Salís (9-12). Salvador Rivera (13). Hernando Arias de Ugarte (14). Alonso de Santillán (15-16). Conclusión (17).

Sección III: OBISPOS DE AREQUIPA,
TRUJILLO Y GUAMANGA.

I - AREQUIPA. Fundación del obispado (1-2).
Pedro de Perea (3-4).

II - TRUJILLO. Fundación del obispado (1).
Francisco de Cabrera (2). Carlos Marcelo Corne (3).

III - GUAMANGA. Fundación del obispado (1).
Agustín de Carvajal (2). Francisco de Verdugo (3).

Sección IV: OBISPOS DE SANTIAGO DE CHILE
Y LA IMPERIAL.

I - SANTIAGO. Fundación del obispado (1).
Rodrigo González de Marmolejo (2).
Fernando de Barrionuevo (3). Diego de
Medellín (4 - 5). Pedro de Azuaga (6). Juan
Pérez de Espinosa (7-9). Francisco de Salcedo
(10-11). Conclusión (12).

II - LA IMPERIAL. Fundación del obispado
(1). Antonio de San Miguel (2-3). Agustín
de Cisneros (4). Reginaldo de Lizárraga
(5). Jerónimo de Oré (6). Conclusión (7).

Conclusión

La arquidiócesis de Lima ocupaba, exactamente, el territorio que los Incas habían conquistado, excepto Panamá y Nicaragua y algunas regiones secundarias. Se trata del arzobispado más grande, sea por los kilómetros de longitud o cuadrados, sea por el número de habitantes, y, desde un punto de vista eclesial, el que tuvo más obispos (de 49 nombrados por la Santa Sede, 38 llegaron a residir) (1).

(1) En verdad si uniéramos lo que hemos llamado "América Central" con México, daría un total de obispos algo mayor que Lima.

La importancia de la institución episcopal -hablamos, entonces, de la función que los obispos cumplían en la vida colonial hasta el 1620- es de tal importancia, que ni aún las audiencias o los virreyes llegan a superar su influjo. Ello se debió, en parte, a la magnitud de los arzobispos limeños y la continuidad de sus labores; debe pensarse que sólo cuatro arzobispos gobernaron la sede durante casi un siglo (GONZALO DE OCAMPO lo hizo sólo por dos años, por ello no lo consideramos).

Pero, al mismo tiempo, la importancia de los concilios, sínodos, sus visitas, su presencia permanente en la vida de las ciudades nacientes (como fundadores de las universidades, de las escuelas; como defensa del indio; como fuerza catalizadora de enemistades; como vigencia de una columna espiritual) manifiesta al episcopado en el Perú como uno de los fundamentos de Latinoamérica, es decir, no sólo la Hispanoamérica colonial, sino aún las naciones que aparecerán en el siglo XIX.

De la labor indigenista de aquellos prelados nos ocuparemos ahora en particular, y con esto no sólo se estudia el origen de la historia social del Perú, sino igualmente de Panamá, Ecuador, Chile, y la región platense (que tanto tiempo dependió de Lima).

El problema mayor del Perú es la distancia de Europa (2). Sin embargo,

(2) "Le Pérou se trouve, donc, placé, par rapport aux grandes masses rayonnantes de l'Europe et de l'Extrême Orient, dans la zone d'éloignement maximal" (CHAUNU, Séville et l'Atlantique, VIII, 1, p. 1062). Esto lo hemos probado considerando el tiempo que se emplea en elegir un obispo: las sedes vacantes se alargan inmensamente.

Un hecho muy importante en el Perú es el de que la población india no disminuyó tan rápidamente como en el Anahuac, el Caribe o Nueva Granada. "En raison de la préexistence de structures remarquables de domination,

es tal su importancia económica -ella sola iguala a México y el Caribe- que el sacrificio de la travesía era realizado constantemente por numerosos hispánicos. ¡Era, en la mayoría de los casos particulares, una aventura minera! Los obispos debían enfrentarse, entonces, a una sociedad que en los primeros tiempos tenía la fisonomía del *far west* (o mejor, el *far west* reprodujo lo que tres siglos antes habían vivido los colonos hispanoamericanos).

Como en el caso de la arquidiócesis mexicana, podríamos haber tratado en la Sección I a Lima. Sin embargo, hemos preferido seguir el camino de la Historia. Por ello comenzamos por Tierra Firme (Castilla de Oro, Panamá), después por el Cuzco, Lima y Quito. A continuación, las últimas en el tiempo (Trujillo, Arequipa y Guamanga), y las últimas por su posición geográfica (Santiago de Chile y La Imperial).

Cada uno de los obispados, en el siglo XVII (1620), poseían una personalidad propia y recursos suficientes para cumplir sus fines. A ninguno de ellos puede considerárselo obispado pobre. Quito, muy beneficiada de todo punto de vista -no poseyendo, sin embargo, mucha explotación de metales preciosos, para beneficio de los indios-; Trujillo, donde los indios abandonaron las regiones costeras (haciendo imposible el tránsito hasta Payta por la costa), asumía el 84,4% del tráfico de los valles del norte del Perú (3); qué decir de la gran Lima, junto al Rímac, es la del Pacífico con vocación de Atlántico por su puerto de El Callao, capi-

en raison du moindre nombre des dominants, en raison de la non-simultanéité de la conquête et la existence de districts en réserve" (CHAUNU, *ibid.*, p. 1067).

(3) CHAUNU, Séville et l'Atlantique, VIII, 1, p. 1095.

tal de los Valles -con sus 5.000 vecinos y sus 300.000 tributarios-, ciudad hispánica; Huamanga con el distrito minero de Huancavelica; Cuzco la antigua gran capital incaica, altamente poblada de indios, capital de la coca; en 1570 con sus 800 familias españolas, 77.000 familias de indios encomendados, con alguna explotación minera, pero poco después en plena decadencia; Arequipa, la salida al mar del Cuzco y de La Plata-Potosí, bien poblada. En fin, aislada por tierra -ya que Atacama era un muro que no llamaba a nuevos Almagros- pero unida por el Pacífico, los abispos chilenos, con sus 2.000 familias españolas, 350 encomenderos (en 1570) y unos 90.000 tributarios que disminuirán rápidamente.

Sección 1:

OBISPOS DE PANAMA Y CUZCO

I - Panamá

1. El primer obispado en el continente americano -Tierra Firme, como se le llamaba en ese entonces- fue el de Santa María de la Antigua del Darién. Hoy conocemos bien el origen de dicho obispado (1).

En 1507 volvía Fernando al gobierno, pues la falta de juicio de su hija Juana así lo exigía. Ordenó en la junta de Burgos que se poblaran las tierras descubiertas, para lo cual se crearon dos gobernaciones: la de Urabá y la de Veraguas. Ni Alonso de Ojeda ni Diego de Nicuesa eran hombres de conquista; en cambio Vasco Núñez de Balboa mostró su temple; partiendo de Cuba, fundó en 1510 Santa María de la Antigua -en memoria de la virgen de Sevilla. El 25 de setiembre de 1513 descubrió el "Mar del Sur" (Océano Pacífico).

(1) La obra de SEVERINO DE SANTA TERESA, *Historia documentada de la Iglesia en Urabá y Darién desde el descubrimiento hasta nuestros días*, Bogotá, 1956, vol. 1-11; y el artículo de CRISPULO RUIZ CAJAR, *La jerarquía eclesiástica en Panamá durante el siglo XVI*, en *Miss. Hisp.* XVI, n. 46 (1959) 5-86, han llenado este vacío. Cfr. VARGAS UGARTE, *Episcopologio*, p. 7-9; ERNESTO CASTILLERO, *Breve Historia de la Iglesia Panameña*, Panamá, 1965; GONZALEZ DAVILA, *Teatro*, II, p. 56 ss; etc.

En 1510 se elevaba una capillita ofrecida a Santa María (2), en la ciudad del Darién. Hubo siempre, desde sus orígenes, sacerdotes y misioneros en esta iglesia.,

El rey escribió al Papa por intermedio de su embajador en Roma, Mosén Jerónimo de Vich, para obtener la creación del obispado de Santa María en la región que se comenzaba a denominar "Castilla de Oro". Al mismo tiempo, el rey pretendía un patriarcado universal de las Indias, con el fin de poder así dominar- absolutamente sus dominios de ultramar. León X (3) erigió la diócesis en 1513 (4).

Juan de Quevedo (1514 - 1518)

2. Por la letra *Pastoralis officii debitum*, el Papa preconizó a JUAN DE QUEVEDO el 9 de setiembre de 1513 como primer obispo del Darién (5), habiendo sido presentado por el rey el 26 de julio de 1513 (6).

(2) *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme*, Madrid, 1725-1728, t. III, p. 216 (RUIZ CAJAR).

(3) A. MILLE, en su *Crónica de la orden Franciscana*, Emecé, Buenos Aires, 1961, p. 51, habla de Julio 11 (pero este Papa murió en febrero de 1513, y nada pudo hacer con respecto a la diócesis de Santa María).

(4) MATEOS, *Miss. Hisp.* (1958) 332; GAMS 157, dicen que fue el 11 de febrero de 1534, es un error.

(5) *AV, Regest. Lateran. n.3* GAMS 157; VARGAS UGARTE, *Historia de la Iglesia en Perú*, I, p. 84. ¡En todo esto HERNAEZ, II, p. 127-133, está como perdido!

(6) SCHÄFER, *El Consejo Real*, II, 588-589.

El Papa había enviado las bulas usuales (para el clero, el rey, el metropolitano, el electo, de la provisión, de la consagración y juramento, y finalmente, bula al pueblo) (7), que habían antecedido al prelado. Este, por su parte, envió un memorial a Roma el 24 de setiembre de 1513, para pedir todo lo que necesitaba y que esperaba se le concediese para su diócesis.

Fray JUAN DE QUEVEDO, nacido en Burgos, había tomado los hábitos franciscanos en el convento de Sevilla. Elegido definidor provincial en el Capítulo provincial de Ecija en 1502, después fue elegido ministro provincial de su orden en el Capítulo provincial celebrado en San Sebastián de Carmona en 1507. Antes ejerció el cargo de guardián en Córdoba y en la Alhambra (8). Fue hijo de Juan González de Quevedo y de doña Magdalena de Villegas, natural de Bejorís, en el valle de Toranzo (9).

Sobre su temple espiritual y su visión del indio, los juicios sobre nuestro obispo se contradicen, por cuanto, por una parte, mantuvo -como todos los franciscanos- una actitud de franca defensa del indio, pero, por otra, se opuso al profetismo de "BARTOLOME DE LAS CASAS.

Así, unos, muestran como la llegada del obispo significó la unión de las pocas fuerzas existentes para la evangelización, pero, sobre todo, el aliento para que en Castilla de Oro muchos otros se fueran incorpo-

(7) SANTA TERESA, *Historia documentada*, II, p. 208 ss.

(8) Ibid., p. 206 ss.

(9) RUIZ CAJAR, *La jerarquía eclesiástica*, p. 11, corrigiendo lo dicho por MANUEL DE MENDIBURU, en su *Diccionario histórico-geográfico*, Lima, 1933, t. IX, p. 264-265.

randa a una tal ardua labor (10). El padre Buenaventura Salazar nos dice "que fué una figura apostólica hispanoamericana, en aquellos días de la Colonia, en que se agitaban las célebres cuestiones sobre la libertad y las encomiendas de los indios. El encarnó la escuela franciscana defendiendo el derecho y la libertad personales de los indios y condenando la esclavitud, pero admitió la encomienda no caprichosa, tiránica y explotadora, sino temporal, por considerar al indio en situación de minoridad y regulada por las leyes sabias y previsoras del estado. B i e n puede ser considerado como el precursor de las reducciones..." (11).

3. El rey quería que el nuevo obispo partiera con la expedición de Pedrarias, por lo que -gracias a cuatro reales cédulas- pudo consagrarse antes de partir y reunió todo lo necesario para su nueva sede (12). Su consagración se realizó en Sevilla a fines de 1513 (el 19 de enero de 1514 el rey le escribe alegrándose de su reciente consagración) (13). Teológicamente, el haberse consagrado antes de recibir la bula pontificia no invalida su consagración, como lo han supuesto algunos.

El 11 de abril partió la armada -después de una falsa salida- en el año 1514. Si bien iba el nuevo obispo rodeado de clérigos --dominicos sobre todo- no eran para su diócesis. Pronto fueron 14 los sacerdotes

(10) A. MILLE, *Crónica de la Orden Franciscana*, Emecé, Buenos Aires, 1961, p. 54.

(11) SANTA TERESA, op. cit., p. 206 ss.

(12) AGI, *Panamá* 233, I, 101 y 103.

(13) AGI, *ibid.*, I, 151-151 v.

de la diócesis, y después llegaban a 30 (14).

Debió tomar posesión de su diócesis de inmediato, pues en la repartición de tierras que realizó Pedrarias, daba ya cuatro solares para el edificio de la iglesia catedral, bajo la dirección del obispo (15).

Por enfermedad del gobernador, el obispo tomó el gobierno temporal de Santa María (el 14 de julio de 1514 figura como tal) (16). La tierra y el clima eran tan difíciles que el obispo escribía el 2 de enero de 1515:

"Son muertos más de la mitad de la gente; otra parte es vuelta a Castilla" (17). "De los 17 clérigos que fueron sólo han quedado 5, unos se han ido otros muerto de hambre" (18). El 2 de febrero manifestaba: "Ya no quedan sino 4 clérigos" (19).

El tesorero le dijo al obispo y a los clérigos que "pierdan esperanza de ser pagados sus salarios... allí no es menester obispo ni clérigos" (20).!Era el tiempo de la conquista primera, sin ley ni razón, como en los primeros tiempos del Caribe, como con la primera audiencia de México!

(14) AGI, Panamá 233, I, 111.

(15) RUIZ CAJAR, arto cit., p. 13; VARGAS UGARTE, *Historia*, I, p. 89.

(16) JOSE TORIBIO MEDINA, *El descubrimiento del Océano Pacífico. Vasco Núñez de Balboa*, Santiago de Chile, 1914, II, p. 181.

(17) Colección Muñoz, LXXV, f. 338.

(18) Ibid.

(19) Ibid.

(20) JOSE TORIBIO MEDINA, op. cit., II, p. 208 ss.

bajo Nuño de Guzmán o la época de Pizarra y Almagre en el Perú ! Le cupo a nuestro obispo realizar la misma obra de ZUMARRAGA hasta el advenimiento de FULEAL, es decir, ser la única institución que imponía alguna moral, orden o justicia en ese desequilibrio inicial. "Los indios, en completa rebeldía; las tierras, sin labrar; los españoles, defraudados en sus esperanzas de rápido enriquecimiento, sucumbiendo de hambre o abandonando el país; el tesoro público en constante déficit..." (21).

4. En las rivalidades entre el gobernador y Vasco Núñez de Balboa, el obispo se inclinará siempre por este último (22). El clima social era tal, que el mismo obispo confiesa el 2 de noviembre de 1515:

"El poco fruto que de su ida allá se ha seguido, como otras muchas veces lo ha escrito" (23).

Faltándole todo lo necesario para ejercer su función episcopal y siendo la sociedad donde habitaba muy poco propicia para poder predicar el Evangelio, no podemos admirarnos que su obra haya sido casi nula. "Aba-

(21) RUIZ CAJAR, arto cit., p. 15. Sobre Santa María cfr. CH. VERLINDEN, J. CRAEYBECKX, W. BRULEZ, *Santa María de la Antigua*, en *Rev. Hist.de Amér.* N° 45, p. 1-48.

(22) Cfr. ALTOLAGUIRRE y DUVALE, *Vasco Núñez de Balboa*, Madrid, 1914, p. 99-108; ALVAREZ RUBANO, *Pedrarias Dávila*, Madrid, 1944, pág. 224 ss. Balboa decía el 16 de octubre de 1515: "Si el Obispo no se hubiera llamado en media, crea V.R.A. que obiera habido muy mayores daños de los que hay..." (MEDINA, op. cit., n, p. 140).

(23) MEDINA, op. cit., II, p. 237.

tido hasta el cansancio por las innumerables vejaciones de que eran objeto los indios, de sus innumerables muertes por el mal tratamiento que les daban los españoles... resolvieron al Obispo a tomar la determinación de regresar a la Corte a exponer por sí propio el estado caótico en que se encontraba la naciente colonia" (24). Debió partir a fines de 1518.

En la disputa con LAS CASAS, éste le reprochó el haber permitido que herraran sus ovejas -los indios- y que se vendiesen públicamente como esclavos. El propio obispo reconoció su culpa, pero mostró que sólo fue en el primer momento:

"Diréis a Su Alteza cómo al tiempo que ordenaron que se pudiese llevar a esa tierra los indios, dados por esclavos, a Santo Domingo o a las otras islas, por algunas razones que mostraron e interpretando una cédula de Su Alteza, yo fui de parecer en aquel acuerdo que era bien; mas después, antes *que ningún esclavo se enviase*, conocí que era muy grand yerro y causa para despoblar a la tierra" (25).

El obispo se opuso después desde el púlpito, y sólo su palabra imponía a la conciencia desequilibrada de los conquistadores, un cierto escrúpulo de la injusticia que cometían.

Moría pocos días después de la disputa, el 24 de diciembre de 1519 (26).

(24) RUIZ CAJAR, arto cit., p. 17.

(25) ALTOLAGUIRRE, *Vasco Núñez de Balboa*, p. 99-108.

(26) OVIEDO, *Historia*, III, p. 57; MEDINA, *El descubrimiento*, I, p. 229; II, p. 88; SANTA TERESA, *Historia documentada*, III, 321. Véase la conciencia de culpa y por ello la rectitud profunda de su conciencia, en GIMENEZ FERNANDEZ, *Bartolomé de Las Casas*, II, p. 765 ss.

Vicente Pereza (1524)

5. Fray VICENTE PERAZA ha dado motivo a una extensa bibliografía (27). Fue religioso de la orden de Santo Domingo, colegial del gran colegio de San Gregorio de la ciudad de Valladolid (28). Según Mesanza nació en 1489 en Sevilla, hizo su profesión religiosa en 1506 (el 5 de abril, Domingo de Ramos). Fue elegido colegial del San Gregorio en 1511, y en 1515 regresó al convento de San Pablo; recién fundada la provincia Bética ocupó la difícil tarea de ser prior de varios conventos (29).

Por una real cédula dirigida por el rey al embajador de España en Roma, del 17 de mayo de 1520 (30), se presenta a VICENTE PERAZA para ocupar la silla de Santa María la Antigua. El 5 de diciembre de 1520 (nonis decembris) era nombrado obispo por la bula papal (31).

De su consagración nada sabemos, pero debió realizarse antes del 11^o de

(27) En primer lugar se llamaba PERAZA y no Pedraza o Pérez. (GAMS 157 comete un doble error: habla de un Vicentius Pérez o Vicentius Valverde que no existieron; y después indica el 1540 para la elección de Vicentius "de" Peraza, cuando fue elegido en 1520 y su nombre no tiene "de"). Para la discusión de las diversas contradicciones de los autores sobre nuestro obispo, véase el artículo citado de RUIZ CAJAR, p. 19-29, de donde extraemos sólo las conclusiones.

(28) AGI, *Indiferente general* 2884.

(29) ANDRES MESANZA, *Los obispos de la Orden dominica en América*, Ensiedlen, Suiza, 1939, p. 44.

(30) AGI, *Panamá* 233, 1 268-680.

(31) AVI, Lat. 1400, f. 301; V. UGARTE, *Episcopologio*, el consistorio fue del 1^o de diciembre, en su Historia confirma nuestra fecha; GAMS.157.

diciembre del próximo año en que erigió la iglesia catedral, pues su antecesor -QUEVEDO- no lo había hecho (32). Todo esto desapareció en el incendio de Panamá de 1571, por lo que no poseemos ningún documento original de aquella época (33). Sabemos, sin embargo, que fue en Burgos (34).

Durante la sede vacante, fue don Juan Pérez de Salduendo, deán de la iglesia catedral, el que gobernó en Santa María, hasta que llegó el licenciado Zelaya para tomar posesión de la diócesis en nombre del nuevo obispo, llegando ella de julio de 1522.

Partió el obispo a fines de 1523 y el 12 de marzo de 1524 se encontraba ya en su diócesis (35). Pasó del Darién a Panamá por invitación y presión de Pedrarias que había fundado la nueva ciudad sobre el Pacífico en 1519 Y se empeñaba en despoblar a Santa María de la Antigua. En setiembre u octubre de 1524 moría el obispo de Panamá, llegando la noticia a Madrid a fin de año. Es entonces en esos seis meses, aproximadamente, que el primer obispo comenzó a residir en Panamá, lo que no significó, de ningún modo todavía, un traslado jurídico. En ese corto tiempo no se realizó el traslado de la catedral, según nos lo deja suponer todos los indicios, sin tener prueba explícita en ese sentido (36).

(32) HERNÁEZ, II, 127-133; *AGI, Panamá* 100.

(33) SANTA TERESA, *Historia documentada*, III, p. 357-358; ARCE Y SOSA, *Compendio de la Historia de Panamá*, p. 121 ss.

(34) VARGAS UGARTE, *Historia de la Iglesia en el Perú*, I, p. 94.

(35) SANTA TERESA, op. cit., III, p. 368.

(36) En la bula de nombramiento de TOMAS DE BERLANGA, en 1534, aparece por primera vez Panamá como sede episcopal. Es necesario considerar esta fecha como la del traslado oficial, romano y canónico, y el 1519 o el 1522 o 1524 como la del traslado histórico.

Tomás de Berlanga (1534 - 1544)

6. Después de la muerte de PERAZA se produce un largo interín donde la sede permanece vacante. El 20 de julio de 1529 fue avisado MARTIN DE BEJAR, franciscano, pero declinó (37).

Fue el maestrescuela Hernando de Luque el que se ocupó como provisor del gobierno del obispado (38), durante 12 años.

El 3 de mayo de 1526 tenemos constancia del primer documento español donde se nombra la catedral de Panamá, y es la presentación al archiprestazgo de la dicha catedral, de Francisco Pérez de Lezcano, clérigo de la diócesis de Toledo (39).

El 19 de marzo de 1525 una real cédula decía:

"Que cada, o cuando alguna de los dichos españoles quisieran casarse ellos e sus hijos e hijas con los dichos indios, e los dichos indios con los dichos españoles, les ayudéis e favorezcáis en todo lo que les tocare e hobiere lugar en las cosas de la tierra para que hayan efecto los tales casamientos e sea ejemplo para convocar que otros lo hagan" (40).

El consejo tomó medidas para reprimir los abusos contra los indios, y

(37) SCHÄFER, *El Consejo Real*, II, p. 588. Cfr. *AGI, Panamá* 234, IV, 13-15; 27v- 28, 28-28 v, 61 v.

(38) SANTA TERESA, op. cit., III, p. 368.

(39) *AGI, Panamá* 233, II 145 - 145 v.

(40) *Ibid.*, II 45 v.

ciertamente, la situación social comenzó a evolucionar. La barbarie de los primeros tiempos de Santa María de la Antigua iba dejando lugar al orden colonial, pero el indio desaparecería poco a poco.

7. Fray TOMAS DE BERLANGA, dominico, se llamaba en verdad Tomás Martínez Gómez, nacido en Berlanga de Duero, villa de la diócesis de Sigüenza de donde tomó el nombre (41). Debió nacer en 1490, hizo su profesión en Santiesteban de Salamanca en 1508. Pasó a las Américas y fue prior de Santo Domingo de la isla Española. Dio el hábito a BARTOLOME DE LAS CASAS. Trabajó para levantar su orden y fue electo provincial de Santa Cruz en 1530, la primera provincia del Nuevo Mundo (42).

Fue presentado por Carlos V el 9 de setiembre de 1531, para el obispado de Santa María de la Antigua del Darién. Fue nombrado por bula el 11 de febrero de 1534 (43). El 8 de marzo se le concedió indulto para consagrarse y el 6 de diciembre prestó el juramento de fidelidad. Llegó a Panamá en agosto de 1534 (44).

Para unos su gobierno terminó en 1537 (45), para otros, en 1542 (46),

(41) No se escribe Verlanga como lo hace GAMS 157.

(42) MESANZA, op. cit., p. 45-47.

(43) AV; *Lat. 1500*, f. 52; AGI, *Panamá 234*, IV 162-162 v; GAMS 157.

(44) CUERVO, III, p. 555; VARGAS UGARTE, *Historia de la Iglesia en el Perú*, I, p. 171.

(45) HERNAEZ, II, 133, apoyándose en ALCEDO.

(46) MESANZA, op. cit., p. 47.

SCHÄFER extiende hasta 1545 el término de sus funciones (47). En verdad partió en 1544. Murió en su pueblo natal el 8 de julio de 1551, siendo sepultado en la Colegiata de Berlanga, capilla llamada de los Cristos.

Poco después de su llegada, Carlos V le escribía el 20 de febrero de 1534, recomendándole "el tratamiento de los indios de la isla de las Flores, y así os encargo lo continuéis y procuréis como en ella haya clérigo que entienda en la instrucción y conversión de los dichos indios y administración del culto divino" (48). El obispo se puso de inmediato a cumplir esta tarea, e igualmente ayudó a los pobladores y gobierno a organizar la vida nascente:

El puerto del Nombre de Dios es una "cueva de ladrones y sepultura de peregrinos", y es tal la dificultad para ir a Panamá que es necesario arreglar bien "este paso, por la manera susodicha, y así no hay más necesidad de buscar otro estrecho... imagino yo que es la cumbre del mundo, porque puesto en él, mirando a la parte del Norte, se ve la mitad dél, e mirando al Sur se ve la otra mitad"(49).

8. Debió partir muy pronto al Perú, para pacificar los irreconciliables conquistadores Francisco de Pizarra y Diego de Almagro, que habían partido de la sede de Panamá, ayudados en parte por el maestrescuela Lu-

(47) SCHÄFER, II, p. 588. Cfr. JUSTO B. CUERVO, *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, Salamanca, 1914-1916, I, p. 53; II, p. 74 Y 77; III, p. 555.

(48) AGI, Panamá 234, V 146-146 v.

(49) CODOIN-Am, XLI, p. 532-538.

que, que ejercía la autoridad eclesiástica de la ciudad en ese entonces (50). Salió de la ciudad de Panamá el 23 de febrero de 1535 hacia las tierras del Inca. Su actuación fue casi nula en aquel clima apasionada y brutal. Volvió a su diócesis "muy cansado de andar caminos por la mar y por la tierra, por lo que suplico ser servido de me dejar reposar en mi iglesia" (51).

De él decían los pobladores de Natá, en carta a Carlos V el 28 de julio de 1539, que "nuestro Obispo BERLANGA va a esa Corte a dar descargo de ciertas cosas que han querido decir dél... Todo calumnias. Al contrario, es celosísimo, visita las tierras e Iglesias, gastando en ello cuanto tiene... Su doctrina y su vida le hacen acreedor de grandes mercedes" (52). El doctor Robles, gobernador, escribía igualmente al monarca: "El obispo de ésta va a la Corte y es persona que merece todo crédito" (53).

Salió para España en agosto de 1539, y en la corte expuso las contrariedades que tenía que sufrir en la colonia. Se iniciaría una misión en las islas de las Perlas, donde el obispo intentaba realizar algunos casamientos (54).

(50) La actuación de nuestro obispo en el Perú puede verse en la *Colección Muñoz*, LXXX, p. 126-129; 260-260 v, 261 v, 264. V. UGARTE, *Historia*, I. El 22 de febrero de 1535 escribía indicando que partía al Perú (desde Panamá; *CODOIN-Am* XLI (1884) 532-538); el 26 de abril lo hacía desde Puerto Viejo, en la jurisdicción de Quito (*Ibid.*, 539-544).

(51) LEVILLIER, *Gobernantes del Perú*, II, p. 37-50. Regresaba en noviembre de 1535.

(52) *Colección Muñoz*, LXXXI, p. 282.

(53) *Ibid.*, p. 281 v.

(54) AGI, Contratación 4677.

En 1541 volvía a su diócesis y emprendía la segunda visita de su obispado. El 2 de junio de 1543 presentaba una deposición por la cual se privaba de oficio y beneficio, para siempre, de su obispado. En dicha deposición dice:

"La Iglesia de Panamá se sirve decentemente con cuatro clérigos.... En los demás pueblos del Nombre de Dios, Acla y Natá hay un clérigo; para la isla de Flores no hay clérigo... Solo en la comarca de Natá hay poblaciones de indios. Por demás algunas estancias, muchas distantes 8 leguas de los pueblos de cristianos, sin doctrina, sin administración de sacramentos... La hacienda real no se administra con limpieza. Los indios, aunque ya procuran que no mueran por no quedar sin ninguno, pero, ¿qué peor tratamiento puede dárseles que tenerlos como esclavos sin cosa propia?" (55).

Presentó su renuncia en 1544 -por encontrarse enfermo- y en el mes de marzo ya partía (aunque su renuncia recién fue aceptada en 1545). En su villa natal organizó un convento dominico que se trasladó después a Medina de Río Seco.

Como todos los obispos que fueron nombrados en tiempos difíciles y en tierras pobres -al menos en sus comienzos- su acción fue muy limitada y sus frutos no se advierten rápidamente. Lo cierto es que nuestro obispo fue testimonio de una virtud íntegra, de una gran generosidad, hasta el cansancio y la enfermedad, aunque no tuvo una conciencia profética de su misión de defensa del indio, nunca consintió en su esclavitud.

(55) Colección Muñoz, LXXXIII, p. 127 -127 v. En el AGI, *Panamá*. 100 hay una cédula de 1543, respondiendo a BERLANGA sobre lo de su renuncia (Va-lladolid, 16 de junio). El mismo BERLANGA escribía desde el Nombre de Dios el 19 de marzo de 1544; y dos días antes enviaba un testimonio notarial de 8 folios. Son estos los últimos escritos antes de partir a España.

Pablo de Torres (1547 - 1554)

9. Fray PABLO DE TORRES, dominico, profesó y estudió en el Convento de San Esteban de Salamanca.

El 27 de enero de 1546 fue nombrado obispo, por bula papal (56), y el notario apostólico se presentó a la Dataría el 6 de febrero del mismo año solicitando las bulas (57). Las ejecutoriales están fechadas el 18 de abril de 1546 (58).

Sabemos que se encontraba ya en su sede el 27 de agosto de 1547, aunque no tenemos conocimiento de la fecha de su llegada (59).

"Casi todos los historiadores han calificado de atravesada, incoherente, arbitraria, en una palabra, incomportable, la gestión episcopal desplegada por este Prelado" (60). En verdad, el clima socio-cultural era tal, que el temperamento extremista y la formación fuertemente entransigente, no le permitieron ejercer sus funciones con la prudencia y realismo que las circunstancias hubieran exigido. Sin embargo, entre todos los personajes de aquellos acontecimientos del Panamá, desde 1547 a 1554,

(56) AV, AC 8, f. 5; AC 5, f. 252 (AMisc. 18, f. 414).

(57) Cfr. HERNAEZ, II, 134; GAMS 157; SCHÄFER, II, p. 588; RUIZ CAJAR, arto cit., p. 42-43; VARGAS UGARTE, *Historia de la Iglesia en el Perú*, I, p. 249.

(58) *Colección Muñoz*, LXXXV, p. 66-67.

(59) *AGI, Patronato* 149, R. 78.

(60) RUIZ CAJAR, arto cit., p. 44.

[illegible]

fue ciertamente el obispo la parte más positiva del cuadro, nadie podrá negarle un extremo sentido de la justicia, quizás excesivo.

Su temple queda descrito con sus propias palabras:

" . . . El hijo de Dios dijo palabras duras a los malos, y a los de aquí son malísimos. Descomuniones he echado, todas por cosas que son pecado público. Confiscaciones hice contra traidores, siendo Comisario por Gasca juntamente con Dr. Robles, Arias de Acevedo y Alonso de Almaraz. Lo de usurpar jurisdicción es aquí palabra común, y dicenlo los justicias porque les miro las manos. Sigue llamando a casi todos pizarreños, amancebados a muchos, y. no pocos hijos y nietos de penitenciados..." (61).

10. El obispo se queja, ya que "siendo nombrado por el rey *Protector de Indios*, y habiendo ordenado algunas disposiciones a su cargo y autoridad, empezó a conseguir algunos frutos en el campo de la evangelización, apenas incipiente en las nuevas poblaciones de indios, 'hasta quel Licenciado Carvajal, Oidor desta Audiencia, salió a visitar, el cual los quitó a los clérigos que el Obispo había designado para la enseñanza de la doctrina, de tres lugares que había se han fecho mas de catorce y se han ido por los montes (los indios) y otros se han huído y esparcido, que ni se les puede decir misa ni domingo ni fiesta, ni doctrina cristiana y ansi se está por los montes idolatrando como antiguamente lo hacian. Y como ello redunda en perjuicio de la evangelización de los naturales suplica pongan orden y concierto en el gobierno de la Audiencia"(62).

(61) Colección Muñoz, LXXXV, p. 249 v; .AGI, Panamá 375, 2 - 2 v.

(62) RUIZ CAJAR, arto cit., p. 45-46.

Se quejaba el obispo de la intromisión de los civiles en el gobierno eclesiástico, y además, en que no se le permitían recibir los diezmos. Aquí, el obispo parecía ignorar que además del sueldo asignado por el rey, los diezmos pertenecían a la corona y no al obispo, como lo estipulaba el Patronato. Todo esto muestra que era una personalidad fuerte, que poseía igualmente, noción de la autonomía del episcopado, que no podía amoldarse al sistema del Patronato.

En Panamá había demasiado desorden: desorganización "de los archivos de los documentos Reales; abusos cometidos por los depositarios de bienes de difuntos; la desidia de los escribanos encargados de hacer testamentos ; los abusos de los mercaderes en los pueblos de indios, a quienes esquilman con baratijas; la venta inhumana de esclavos... ; la ineficacia en el campo de la evangelización; la constante despoblación de las tierras. . . ; la abulia de los colonos y el sufrimiento de los indios...", todo esto recriminaba TORRES a las autoridades (63).

Por último, el arzobispo de Lima, LOAISA, pronunció una sentencia el 15 de diciembre de 1553, donde ordenaba que el obispo TORRES se presentara en Roma junto con el proceso original contra su persona, a fin de que Pablo III dictase la sentencia definitiva.

En 1554 abandonaba su sede viaje a Roma. No sabemos cuando murió.

11. Muy por el contrario de lo que dicen muchos historiadores, PABLO

(63) RUIZ CAJAR, arto cit., p. 50.

DE TORRES fue la figura más importante del Panamá de aquella época, es decir, del momento posterior a la promulgación de las *Leyes Nuevas* (1542) Personalidad trágica y profética, expulsada del lugar de sus desvelos, lascasiano ejemplar -como JUAN DEL VALLE, LA CORUÑA o JUAN DE SIMANCAS cuyo afán de justicia chocó con la estructura colonial fundada sobre la explotación del indio (en el sistema de la encomienda, la mita u otros).

Este prelado deberá ser objeto de monografías especiales a fin de revalorizar su egregia conciencia que luchó hasta la muerte por la justicia (64).

(64) AGI, *Panamá 100*: hay una carta de su puño y cartas con las siguientes fechas: del 13 de setiembre de 1548, T.N. de "Don fray PABLO DE TORRES"; del 2 de julio de 1549, "de la ysla de Panamá", varios; del 3 de julio, firma "Fr. PAULOIS epis. Continentis", donde realiza una defensa firme y evangélica contra la usura de los hispánicos que venden todo para ganar dinero: "como yo no trabajo sino mas que para salvar mi anima en este mundo..." se opone a sus avaricias; del 23 de enero de 1550, de Panamá, se ve la fuerte enemistad y el ambiente hostil a sus propósitos; del 29 de enero, puede verse *el obispo* ante todo; del 15 de marzo, "no solo de palabra me han ofendido, mas aún hesta quererme matar..."; del 4 de diciembre de 1551, sobre la penitencia dada a un religioso; del 24 de abril de 1553, T. N. "para dar asiento a las pendencias que el Sr. Obispo D. fray PABLO DE TORRES tienen e intenta tener conmigo por me molestar de hecho sobre dicha visitación" (son 5 folios) (se refiere al problema que puede estudiarse en , Justicia 393, del licenciado don Juan Toscano, visitador y deán de la Iglesia del Perú, visitador del metropolitano, LOAISA, "porque de otra manera de aquí adelante serán muy maltratados los subditos y vasallos de V. M., que eran antes de la visitación") . Por ello el 19 de abril de 1553 -carta de TORRES- informaba al rey de su oposición para dejar de llevar a cabo la visita. Toscano falló en su contra en pro del gobernador, de allí que nuestro obispo partirá a España como acusado y culpable. LOAISA no podía comprender la situación de su sufragáneo, sin embargo, ello no disminuye su responsabilidad.

Es necesario rectificar el juicio que se ha dado de él: "...nos autoriza a pensar que no respondió como debiera a la encomendado" (VARGAS UGARTE, *Historia*, I, p. 251).

¡Debe pensarse que PABLO DE TORRES fue alumno de Vitoria, compañero de los mejores dominicos, alumno espiritual y correligionario de LAS CASAS! ¡Había vivido personal e intensamente en Salamanca el nacimiento y las luchas de las Leyes Nuevas! Su conducta no se apartó del espíritu de aquellas leyes lascasianas, lo que le valió la enemistad de Panamá, y al fin la expulsión.

Juan Vaca (1562 - 1564)

12. Se produce nuevamente una vacante durante 8 años; a cargo de la sede estuvo el provisor Pedro Lomas. En este tiempo se realizaron algunos progresos con respecto a la libertad de los indios, creándose el "Nuevo Parita", pueblo indio que ha permanecido hasta nuestros días -en él no podía entrar ningún español-o Sin embargo, como lo muestra la visita del virrey del Perú, conde de Nieva, se abusa del trabajo de los indios, "les venden los lienzos y otras cosas que los indios han menester para vestir a un precio doblado de lo que otros se lo venderían.... y lo peor es que ni les dan clérigos ni fraile que los doctrine ni diga misa, como lo mandan las provisiones reales. Finalmente, en lugar de defensores les han puesto robadores y personas que les facen otras muchas estorsiones..." (65). Todo esto que es tan justo decir de Panamá o del Caribe no puede aplicarse sin analogías a toda América. El error de la generalización es injustificable.

Fray JUAN VACA, de la orden de San Benito, fue informado de su presen-

(65) AGI, Panamá 375, p.1. 68.

tación como obispo de la sede, el 19 de junio de 1560: "El Rey. Devoto Padre... por la buena relación que de vuestra vida y costumbres he tenido os he presentado al Obispado desa provincia de Tierra Firme, llamada Castilla del Oro, que es en las nuestras Indias del Mar Océano..." (66). Fue nombrado por el Papa el 27 de junio de 1551 (67), Y las ejecutoriales se expedían en Madrid el 8 de febrero de 1552 (68).

Dicen algunos autores que murió en el camino, sin embargo, no es cierto, pues le veremos trabajar activamente en la ciudad del Istmo.

Nuestro obispo tomó los hábitos en el convento de Sahagún, el 13 de mayo de 1524, y se lo dio el abad Blas de Pedrosa. Profesó el 21 de noviembre de 1525. Nació en Valladolid. En el año 1553 era abad del convento de Sahagún, hasta que Felipe II lo nombró para el episcopado (69).

Debió llegar a su sede a fines de 1561 o comienzos de 1562.

En octubre de 1552 escribía a Felipe II diciendo:

"Me pareció era obligado, en llegando, de avisar a Vuestra Majestad. ... los indios desta tierra tenían falta de doctrina y ministros que les administrasen los sacramentos, y ansí los he puesto con toda diligencia... y quanto a la libertad paréceme que tienen más que todos los destas Indias, porque nadie les molesta en quitar sus ha-

(55) AGI, *Panamá* 236, IX 294 v.

(67) AGI, *ibid.*, 366-355v. AV, AC 7, f. 91.

(68) HERNÁEZ, II, 134; SCHÄFER, II, p. 588.

(69) AGI, *Indiferente* 2884 (al igual que las otras citas, pueden verse en el art. cit. de RUIZ CAJAR).

ciendas, porque desto ha tenido muy gran cuidado el Gobernador Luis de Guzmán, como muy buen cristiano" (70).

Esto nos muestra o que no conocía la realidad o que el gobernador había conquistado su voluntad. El viejo abad supo, por su parte, ganar la simpatía de su pueblo español (aunque no sabemos si ocurrió lo mismo con su pueblo indio). Sin embargo, "el- cuidado por la doctrina de los indios tampoco fué descuidado por este Obispo, aunque, como los documentos señalan, apenas si existía un reducido personal para aquellos servicios" (71).

Tomó a veces la pluma para escribir al rey, mostrándole el estado de necesidad del hospital de Castilla de Oro, de la miserable renta que recibía, que no le alcanzaba casi para comer él, su ayudante y dos familiares .

Nuestro obispo murió repentinamente. Unos aseguran que fue en 1563, como Arce y Soa, otros en 1564, como Vargas Ugarte. Lo cierto es que en 1564 el licenciado Castro escribía al rey indicando la necesidad de nombrar un nuevo obispo, y que no se deje de castigar al chantre y al canónico, pues el anterior prelado, aunque conocía sus faltas, nunca los reprendió (72).

(70) AGI, *Panamá 100*, carta del 31 de octubre. Dice además: "...faltan doctrinas y ministros para la administración de los sacramentos". Firma: "Fray JUAN VACA, obpo. de Panamá". Hay otra carta del 7 de diciembre.

(71) RUIZ CAJAR, art. cit., p. 66.

(72) LEVILLIER, *Gobernantes del Perú*, III, p. 13.

Su sentido bondadoso y paternal evitó escándalos, pero no eliminó injusticias.

Francisco de Abrego (1569 - 1574)

13. Ello de abril de 1565 fue presentado para la sede de Panamá el doctor NIETO, pero renunció (73). La corona, interesada que se nombrara rápidamente un sucesor presentó el mismo año a FRANCISCO DE ABREGO -es decir en 1565- (74) Y fue nombrado por el Papa el 15 de febrero de 1566, extendiéndosele el mismo año las ejecutoriales de rigor (75). Era miembro de la orden militar de Santiago y doctor en teología.

La sede permaneció durante seis años vacante, pues el nuevo obispo no llegó hasta mayo o junio de 1569. Fue el chantre Díaz el que ocupó la vacante.

El 27 de junio de 1569 estaba ya en su diócesis el nuevo obispo (76). El 2 de agosto le enviaba el virrey del Perú a ABREGO una serie de ad-

(73) AGI, *Panamá* 236, X 25 - 25 v.

(74) AGI, *ibid.*, 33 - 33 v. El 29 de julio.

(75) AGI, *ibid.*, 69-69 v. (*AMisc.* 19, f. 361), *AV*, *AC* 9, f. 138. En todo esto HERNÁEZ, II, 134, comete muchos errores: confunde 1559 con 1569, fecha de la llegada del obispo a Panamá; dice que gobernó 15 años y en verdad sólo fueron 5; indica 1559 para su elección, la que se realizó en 1565.

(76) AGI, *ibid.*, 373, 1-12.

vertencias, entre las que se consignaba la necesidad de realizar una visita a su diócesis para poder así informar en el concilio provincial que se había dispuesta organizar en la Ciudad de las Reyes (77).

Ocho días después se le comunica al obispo que el virrey desea se atienda en primer lugar la evangelización de las indias existentes en Panamá, porque:

"Las naturales indios della eran pocas y estaban divididas en diversas partes... y habida información de las personas eclesiásticas, alcaldes y regidores desta ciudad de Panamá, que habían visitada las dichas lugares de indias, hallé que no vivían como cristianos. .." (78).

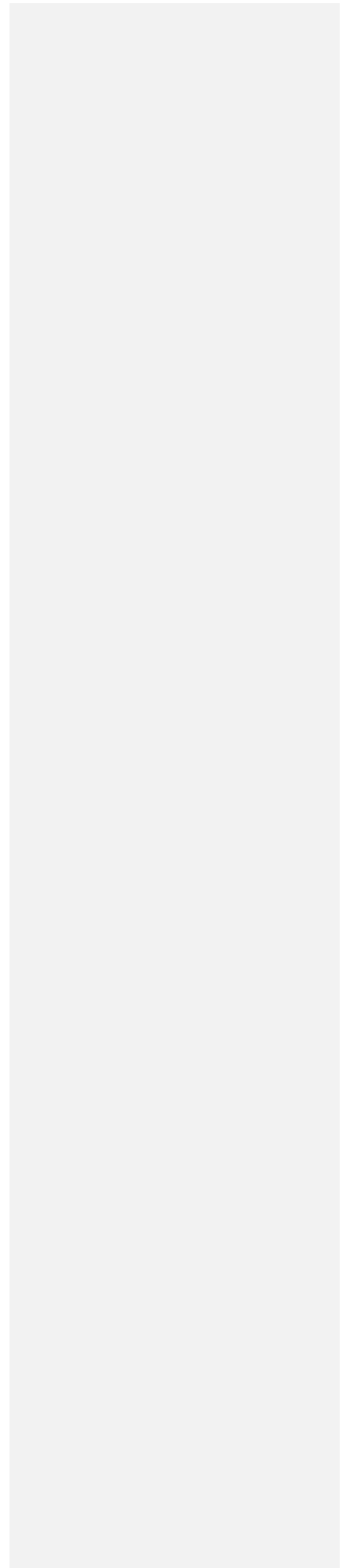
En verdad, el obispo había sido mal recibido por el clima tropical y húmedo, y estaba enferma. El decía:

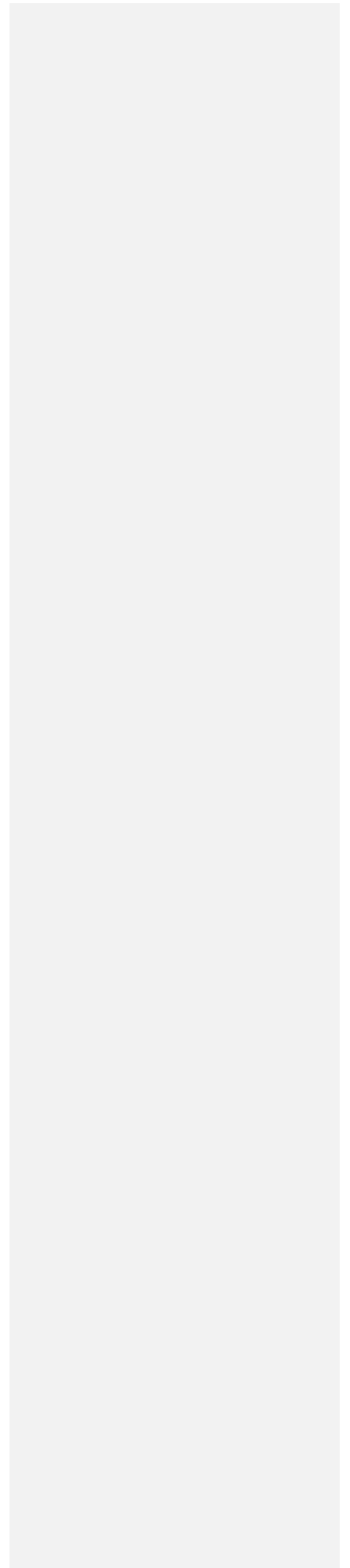
"Esta ciudad y el Nombre de Dios se formaran para despachar españoles..." (es decir, matarlos).

Se quejaba la misma que sus antecesores: de la pobreza de la tierra, del atrevimiento de los oidores, de la constante intromisión en los asuntos de la iglesia. Habiendo entrado cierta vez la esposa del doctor Loarte, hasta las gradas del altar, llevada en silla gestatoria por dos esclavos, y habiéndola recriminado fuertemente el chantre de la catedral por tal atrevimiento, el dicho chantre fue puesto en prisión, para lo cual, a mano armada, entraron en la iglesia y se la llevaron

(77) *Biblioteca Nacional de Madrid*, Ms. 3044, 5 - 7 v.

(78) *AGI, Panamá* 375, 1- 3.





pero debió ser a comienzos del año, por cuanto su sucesor fue nombrado el mismo año.

Bartolomé Martínez Menacho (1588 - 1593)

15. Por la real cédula del 2 de diciembre de 1580, dada en Badajoz, era electo fray BARTOLOME DE LEDESMA, obispo de Panamá. Se le pedía que se hiciera cargo del gobierno de su diócesis hasta que le llegaran las bulas. Pero no aceptó; esto es universalmente admitido, contra la opinión de Rojas Arrieta (86).

El 10 de setiembre de 1581 se proponía a fray PEDRO DE PAVIA para ocupar la sede de Panamá (87). No sabemos con certeza si renunció o si simplemente "no entró" (88), lo cierto es que desde 1580, al morir fray MANUEL DE MERCADO, la sede seguía vacante.

El 10 de octubre de 1584 se proponía para la sede a don BARTOLOME MARTINEZ MENACHO, sacerdote secular (89). Sólo tres años después la bu-

(86) AGI, *Indiferente* 2884; SCHÄFER, II, 588; HERNAEZ, II, 134, no lo nombra; ni tampoco GAMS; ALTOLAGUIRRE; etc. Se equivoca aquí V. UGARTE, *Historia*, II, p. 382. MELENDEZ, *Tesoros verdaderos*, I, 527 (Cfr. *Antequera* - Oaxaca) .

(87) AGI, *Panamá* 237, XI 113 v - 114.

(88) SCHÄFER, II, 588.

(89) AGI, *Panamá* 237, XII 29 v.

la pontificia del 27 de abril de 1587 le nombraba (90), para ser confirmado por las ejecutoriales del 6 de julio del mismo año (91).

Nació en Almedralejo, Extremadura, y partió al Perú, donde llegó a ser arcediano de la catedral de Lima.

Escribe al rey el 27 de junio de 1589 donde dice que debió esperar hasta el mes de setiembre de 1588, pues el arzobispo TORIBIO se encontraba en su visita diocesana. Llegó a Panamá el 20 de diciembre de 1588 (ocho años quedó vacante esta sede, donde la falta de obispo es mayor al tiempo que ellos residieron) (92).

Su temple espiritual puede ser descripto como sumamente humilde, con sólida formación cultural y disciplina intelectual, con profunda responsabilidad apostólica, con conocimiento de la psicología de "su pueblo" (venía de Lima y no de España).

16. El 7 de junio recibía por la flota tres cédulas reales. Una estaba dirigida a la reforma del clero; otra en el mismo sentido; la tercera hace referencia a la rebelión de un grupo de negros. El obispo muestra una gran comprensión con respecto al tercer punto:

(90) AV, AC 10, f. 81 (AMisc. 49, f. 272); GAMS 158; HERNAEZ, II, 134.

(91) AGI, Panamá 237, *ibid.*, 83 - 83 v.

(92) AGI, Panamá 100. A Panamá la ha encontrado "en poco orden y asiento de cosas" (carta del 11 de junio de 1590).

"Acerca de la tercera cédula de los delitos de los negros, hasta ahora, aunque lo he procurado, no he hallado mucha claridad y certidumbre. . . " .

Lo cierto es que no les recrimina, sino más bien procura informarse auténticamente de la cuestión, pues no quiere fiarse "solo de oídas".

Como todos sus antecesores se queja de la pobreza de la tierra, del mal clima y de la enfermedad que esta región le ha dado. Por todo ello pide que se le dé otra ocupación en otro lugar (¡Panamá no recibía bien a sus huéspedes, eran tierras difíciles en el siglo XVI!).

Gran dificultad tenía de reorganizar el cabildo eclesiástico, por falta de sacerdotes. Existían parroquias en Natá, Villa de los Santos, la ciudad del Nombre de Dios, Santa Fe, La Concepción, la ciudad Filipina (éstas en Veraguas) y Nuestra Señora de los Remedios. Existen igualmente 5 o 6 pueblos de indios, dos de negros (en Santa Cruz la Real y Santiago el Príncipe) (93).

(93) Todo esto se puede leer en los informes que remitía al rey, entre los años 1590 a 1592 {AGI, *Panamá 100* y en Ms. 3043, 231- 240 v., en la *Biblioteca Nacional* (Madrid). La lista de estos documentos es: carta del 17 de diciembre de 1590, sobre la visita de prebendados; carta del 26 de junio de 1590: "Ay en este obispado 5 o 6 pueblos pequeños de yndios naturales en los cuales ay casi siempre clérigos que viven con ellos. . . ", hay además dos pueblos de negros libres, en Santa Fe, Minas de Veraguas no hay sacerdotes, los hay en cambio en Nombre de Dios y villa de los Santos; del 25 de junio de 1591, existe un traslado de la erección de la iglesia ("Frater VICENTIUS DE PERAZA... Burgos 1 de diciembre de 1521, Epis. Oariensis", son 8 folios); del 5 de julio: "en tres años que vine a esta diócesis..."; del 19 de junio de 1592, sobre prebendados; del 27 de junio, sobre el cabildo; del 2 de julio, sobre discordias e inobediencias en la que vive la audiencia; del 16 de setiembre, sobre una real cédula recibida.

Muy pronto el obispo fue la personalidad más respetada del Istmo y el mismo rey le pedía su juicio para las diversas gestiones a realizar (en lo civil como en lo eclesiástico).

Por otra parte, es la primera vez que un prelado no habla para nada de la intromisión de lo civil en lo eclesiástico, quizás porque, conociendo los modos propios de actuación en la Colonia, y teniendo por otra parte gran autoridad, las relaciones con la audiencia fueron normales y justas.

El 4 de febrero de 1593 escribe la última carta conocida que envió al rey.

Hernández dice que partió en 1593 y que murió en el viaje hacia su nueva sede de Santa Fe de Bogotá, en Cartagena de Indias, en 1594 (94). Juan Requejo Salceda, indica que murió después del 16 de marzo de 1595 (95), lo que es imposible.

Junto con el obispo BERLANGA, son los que han dejado un recuerdo más positivo de su gobierno, en esta difícil diócesis "de pasaje".

Antonio de Calderón (1599 - 1609)

17. El 28 de enero de 1594 se elegía por real cédula, como obispo de

(94) HERNÁNDEZ, Ir, 134. Moría el 18 de agosto de 1594.

(95) RUIZ CAJAR, art. cit., p. 82. El 16 de marzo el propio obispo saliente ofició las exequias de su sucesor, por lo que la sede quedó vacante.

Panamá, al doctor PEDRO DUQUE DE RIVERA, dada en Madrid. El 27 de abril de 1594 era nombrado por bula pontificia (96); y el 2 de noviembre eran firmadas en El Pardo sus ejecutoriales (97).

Era deán de la iglesia metropolitana de la isla Española, había estudiado en Sevilla. Pero el nuevo electo murió en Cartagena, y fue el mismo MARTINEZ MENACHO, como obispo saliente, el que celebró sus honras en Panamá.

Conocida su muerte, fue presentado en 1596 el licenciado ALONSO DE LA MOTA DE ESCOBAR, deán de México. En la real cédula se dice que BARTOLOME MARTINEZ acababa de morir. Lo cierto es que no aceptó el ofrecimiento (98).

En el consistorio del 25 de mayo de 1598 (99) se eligió al sucesor, y el 22 de agosto se extienden las ejecutoriales al doctor don ANTONIO DE CALDERON para el obispado de Panamá (100), habiendo sido presentado el 29 de octubre de 1597 (101).

Había sido obispo de Puerto Rico, partiendo en 1599 y llegando antes

(96) AV, AC 13, f. 42 (*AMisc.* 51, f. 421).

(97) AGI, Panamá 237, XII 222 - 221 v.

(98) SCHÄFER, II, p. 589.

(99) AV, AC 13, f. 94 (*AMisc.* 23, f. 37).

(100) AGI, Panamá 237, XIII.

(101) HERNAEZ, II, 134.

del 22 de mayo a Panamá (102). Estuvo durante casi un año en su diócesis, para ausentarse después, pues TORIBIO DE MOGROVEJO había convocado el *concilio Provincial IV* del Perú. Volvió a Panamá el 15 de agosto de 1601 (103).

18. Se ocupó activamente de sus visitas a la diócesis. En su viaje llegó hasta Chiriquí, donde pudo comprobar el estado lamentable de los indios. "Confiesa extrañado cómo le venían a ver los infelices indias como a cosa rara: 'Andan desnudos como bárbaros', sin la menor idea de lo que era catecismo; y llega a afirmar que 'si el Obispo de Chiapas (don BARTOLOME DE LAS CASAS) viviera agora, bien pudiera hacer otro libro'. Se duele de como son explotados por los españoles, quienes los tienen convertidos en verdaderas acémilas sin atender sus más humanas necesidades, cuales son el matrimonio y las obligaciones de familia. Acusa a los comisionados de la administración de la Real Audiencia por la desidia que mantienen sobre estos problemas y el poco cuidado que tienen de aplicar las reales ordenanzas encaminadas al mejoramiento de la población

(102) AGI, *Panamá 100*: "De Puerto Rico tengo scripto a V.M. la necesidad que aquella Yglesia tiene para estar bien servida" (Carta del 3 de junio de 1599). El testimonio notarial de su toma de posesión, con los juramentos correspondientes, tienen fecha del 22 de mayo de 1599 (este cuadernillo tiene documentos hasta el 3 de junio de 1599). Evidentemente, había ya recibido las bulas (AGI, *ibid.*). El 12 de mayo de 1599 se refiere a las diezmos de Panamá: 1594 - 95 (de abril a abril) = 7.260 pesas de plata corriente "de a nueve" (para el obispo 1.815 pesos); 1595-96 = 6.195 pesos (1.548 pesos); 1596 - 97 = 7.796 pesos (1.949 pesos); 1597-98 = 7.360 p. (1. 840 p.); 1598-99 = 7.781 p. (1. 945 p.).

(103) AGI, *ibid.*, carta de Los Reyes, del 11 de abril de 1601, sobre 5 decretos del concilio.

aborígen. Ellos son 'gente dócil y que de buena gana apercibía lo que se les enseña, y hablo como testigo de vista y de experiencia , termina diciendo. Luego pasa a ocuparse de los remedios que se les podían ofrecer a las poblaciones para que en ellas se pudiesen celebrar los oficios del culto religioso decentemente, a cuyo intento recomendando algunos sacerdotes y religiosos cuya vida ejemplar ayudaría en mucho al mejoramiento de aquéllas" (104).

El 2 de agosto de 1606, un año después de la visita, el cacique Sebastián de Silvera, "cacique principal, que descende los principales y mayores que han sido en toda esta tierra", elevaba una petición al obispo CALDERON para que les fueran enviados misioneros para enseñarle la doctrina cristiana. "Viene de mi grado, sin ser traído por fuerza, habrá veinte y dos años, y en todos estos tiempos nunca me han enseñado cosa de la Ley de Dios, ni cómo me he de salvar, y ni mi gente que traje conmigo, que eran diez, los cuales se han muerto sin saber en qué Ley morían, y desta manera están todos los naturales que hay en esta tierra, y se mueren en los montes como animales, sin saber si se salvarán o no..." (105).

Ese mismo año el obispo era promovido a Santa Cruz de la Sierra, en 1606, como su primer prelado (106).

(104) RUIZ CAJAR, arto cit., p. 85-86; *AGI, Panamá 100*.

(105) Ibid.; *ibid.*

(106) HERNÁEZ, 11, 134; SCHÄFER, 11, p. 589; GAMS 158; etc. En *AGI, Panamá 100*, se encuentran las cartas del 27 de julio de 1601, del 20 de julio de 1602 y del 21 de agosto (en ella informa que el diezmo de 1600 es de 1.554 pesos como "mesa episcopal"; además hay un informe de la toma de posesión y otros documentos, son 68 folios; carta del 26 de junio

Agustín de Carvajal (1608 - 1613)

19. Trasladado a La Paz, el anciano obispo CALDERON permaneció hasta 1609 en Panamá, esperando a su sucesor. Este fue AGUSTIN DE CARVAJAL, que se le nombraba en el consistorio romano del 18 de julio de 1605 (107); sea por sus ejecutoriales, sea por su viaje, lo cierto es que el 24 de febrero de 1607 lo encontramos todavía en el puerto de Sevilla (108). Debió llegar a Panamá a fines de 1608, pudiendo así hablar largamente con su antecesor, que partía en 1609 (109).

de 1603; del 8 de julio (T. N., sobre la visita y erección de su iglesia, del 13 de agosto de 1602, adjunto); del 3 de agosto de 1605; del 29 de julio de 1606 (cfr. Apéndice documental, doc. n. 31); del 23 de setiembre de 1605: "He sabido la merced que V.M. a sido servido mandar hacerme, presentándome al nuevo obispado de Sta. Cruz de la Sierra..."; del 28 de setiembre de 1605; del 27 de enero de 1606 (T.N., del "Reyno de Tierra Firme"); del 29 de julio, sobre visita a los capitulares y larga biografía de sus trabajos; del 20 de junio de 1607 (relación de 3 folios) sobre los indios de la provincia de Veraguas y de los encomenderos que sólo cuidan en hacerles trabajar, describe las villas y pueblos; del 21 de junio, sobre querellas ciudadanas; del 16 de octubre, sobre visitantes eclesiásticos; del 7 de julio de 1608, firmando ya "El obispo de la Barranca"; del 9 de enero de 1609, esta es su última carta, todas desde Panamá, dejando su sede en paz en manos de su sucesor.

(107) AV, AC 14, f. 12 (AMisc. 25, f. 5).

(108) "D. Fr. AGUSTIN DE CARVAJAL, agustino, nacido en Méjico, fué Asis-tente General de su Orden y Prior del convento de Valladolid, promovido a Panamá en 1608, consagró las campanas de su Iglesia, y fundó el Seminario de San Agustín con seis Colegiales. Fué trasladado para primer Obispo de Guamanga en 1611, donde murió en 1620". (HERNAEZ, II, 134). En la fecha indicada arriba escribía una carta a CALDERON para pedirle le indicara los problemas más graves de la diócesis (AGI, Panamá 100).

(109) La primera carta de AGUSTIN DE CARVAJAL, desde Panamá, está fechada el 28 de mayo de 1609 (AGI, Panamá 100), y firma "AGU. obp. de Panamá (habla sobre prebendados).

En la diócesis -al menos en las regiones que los españoles ocupaban- no habían ya casi indios, pero en cambio abundaban los negros, esclavos, a quienes defendía el obispo como puede verse en sus informes:

"A mí vienen los desdichados esclavos con sus desventuras y es así, Señor, que mi mayor ocupación es rogar a sus amos por ellos y aunque es en des autoridad mía, rogar tanto a gente tan ordinaria, lo hago siempre movido a compasión y, por natura, si supiesen que se les podía reprender y castigar se moderarían..." (110).

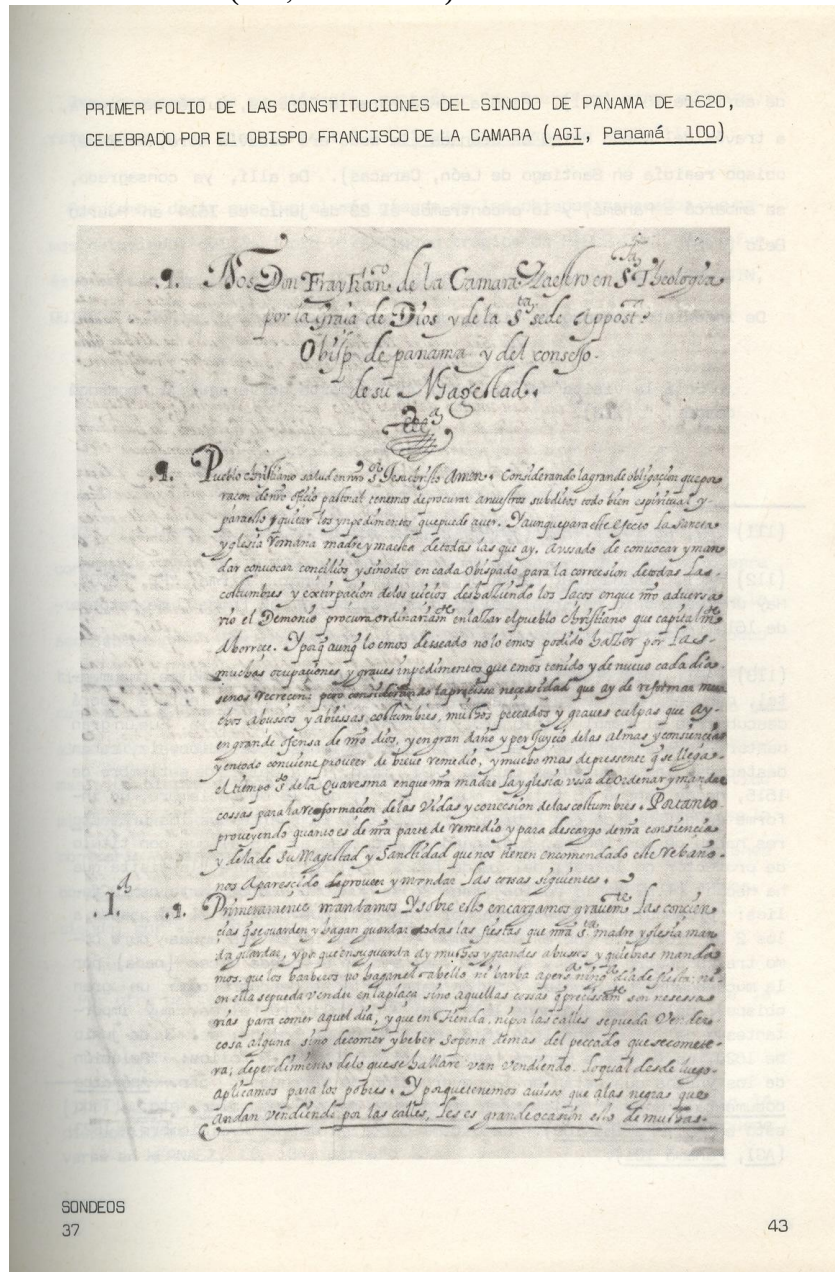
Emprendió de inmediato la visita de su diócesis y el 14 de junio escribía al consejo que los vecinos de Natá no cumplían sus deberes de cristianos para con los indios, y los curas pedían el llamado *camarico* -ofrenda en provisiones- que estaba prohibido.

Francisco de la Cámara (1614 - 1524)

20. Dejando su sede CARVAJAL en agosto de 1613, ya que partía a Guamanga, se eligió a fray FRANCISCO DE LA CAMARA, dominico, visitador de las provincias de Quito y Chile. Fue nombrado en el consistorio del 15

(110) Carta al rey del 25 de mayo de 1610 (V. UGARTE, *Historia*, II, p. 385-386). En el legajo *Panamá 100*, del AGI hay todavía cartas del 23 de junio y 25 de junio de 1610, varios (la iglesia pobre, "de carcomida maderera"); del 14 de junio de 1611; del 13 de julio ("remate" de los diezmos) a la que se adjunta un T.N. de la villa de los Sanctos (desde 1609 a 1611); otro T.N. del 15 de mayo de 1612. El 24 de junio de 1612 escribe una interesante carta sobre los negros; del 10 de Julio, sobre la pobreza de su iglesia; del 3 de julio sobre los prebendados. Partía hacia Guamanga en agosto de 1613.

PRIMER FOLIO DE LAS CONSTITUCIONES DEL SINODO DE PANAMA DE 1620, CELEBRADO POR EL OBISPO FRANCISCANO DE LA CAMARA (AGI, Panamá 100)



de abril de 1613 (111). Pasó a consagrarse a Caracas, quizás por tierra, a través del Nuevo Reino de Granada (la sede era todavía Coro, aunque el obispo residía en Santiago de León, Caracas). De allí, ya consagrado, se embarcó a Panamá, y lo encontramos el 23 de junio de 1614 en Puerto Belo (112).

De inmediato comenzó la visita de su, diócesis:

"Salí la visita del obispado por la parte de Veragua....comencé desde. .." (113).

(111) AV, AC 14, f. 242 (AMisc. 25, f. 90).

(112) AGI, Panamá 100, carta de esa fecha y lugar. Firma: "Fr. FRCO". Hay un testimonio notarial del deán del cabildo, con fecha 11 de octubre de 1614 (AGI, *ibid.*).

(113) AGI, *ibid.*, carta del 24 de junio de 1615 (cfr. *Apéndice documental*, doc. n. 34 donde se encuentra este informe). En su lectura podrá descubrirse el temple misionero y su conciencia de justicia. Fue un gran pastor. De sus informes, verdaderas descripciones de su diócesis, caben destacarse las siguientes cartas (AGI, *ibid.*): la del 15 de setiembre de 1615, desde Panamá (6 folios, muy valiosa); del 18 de setiembre, un informe en defensa de los indios: "le avisé de la suerte que los protectores hacen de los indios, suplicándole moderase al Fiscal que con título de protector no lo es"; del 16 de febrero de 1616, sobre "la visita que ha hecho" (T.N. de 15 folios); del 25 de junio de 1616, carta de 13 folios: "proseguía en la vísita del obispado, que comencé el año pasado a los 2 de diciembre que es el tiempo en que se alzan las aguas y dura como tres o quatro meses y el resto del año no se puede hacer (nada) por la muchedumbre de llubias..." (en esta carta se descubre como un gran obispo); del 28 de junio de 1617; del 4 de julio (9 folios, muy importantes); del 1 ° de abril de 1618, un T. N. de 16 folios; del 3 de junio de 1620, carta desde Panamá (se adjunta un T.N. de 8 folios: "Relación de los yndios que están en la gobernación de Veraguas"; cfr. *Apéndice documental*, doc. n. 36); del 15 de junio; del 22 de junio; etc. (Todo esto en AGI, *Panamá 100*). La última carta es del 1° de diciembre de 1623 (AGI, *Panamá 101*).

Gran conocedor de su diócesis, protector "de facto" de negros e indios, reformador de su clero, realizó un *Sínodo diocesano* en 1620 (114).

Podríamos decir que fue el más grande de los obispos panameños que hemos estudiado, quizás junto a la figura trágica de PABLO DE TORRES -fue éste un profeta lascasiano- DE LA CAMARA, un pastor del tipo MARROQUIN, QUIROGA o SOLIS de Quito.

Moría en 1624.

21. La irregularidad constante de la región, tanto política, como económica y social; la insalubridad de su clima; la pobreza de su tierra -todo esto en aquel siglo XVI- produjo grandes períodos de vacantes a la sede episcopal. Por otra parte, todos los obispos residieron muy poco tiempo, viniendo de otros lugares -principalmente de España- y siendo casi todos ellos españoles, producía una primera desorientación y no se alcanzaba a poseer el tiempo suficiente para ir a la raíz de los problemas. Lo cierto es que a excepción de tres obispos -o cuatro-el sentido misional de todos ellos no fue positivo, aunque tampoco pueda decirse lo contrario. Sin embargo, hasta el siglo XVII fue una de las regiones donde la evangelización efectiva de los indios había avanzado menos, siendo, por el contrario, la primera conquistada.

Por otra parte, el indio casi desapareció en las inmediaciones de la

(114) AGI, *Panamá 100*; existe un auto reformación del clero, en 14 disposiciones, con fecha del 2 de febrero de 1618. Lo del sínodo puede verse en HERNAEZ, II, 134, párrafo 13.

sede y hubo de encontrárselo en Natá, en Veraguas, en la costa Nordeste.

Panamá, zona de "pasaje" no pudo tener una vida propia, la iglesia no podía arraigar en dichas circunstancias (115).

II-Cuzco

1. El 26 de julio de 1529 firmaba Francisco de Pizarro la capitulación de la reina. Se le concedían las tierras conquistadas, y se hablaba ya de la fundación de una diócesis. Por ello, el 29 de julio del mismo año se presentaba ya a don HERNANDO DE LUQUE como obispo de Tumbes (116). Con el obispo electo iban, entre otros, Reginaldo de Pedraza,

(115) "L'osthme vidé en 1535 par l'appel de l'émigration en direction du Pérou, vidé de son peuplement indien par les exigences destructives du cycle de l'or, la jonction Atlantique-Pérou nécessite un second peuplement de ce qui fut la Castille d'Or" (CHAUNU, *Séville et l'Atlantique*, VIII, 1, p. 903). De la primera época fue el obispo QUEVEDO (Castilla de Oro: búsqueda del metal y esclavitud del indio); de la época de transición fue BERLANGA (que tanto tuvo que ver con el Perú); de la trágica servidumbre del indio que transporta y sirve al arriero nos habla PABLO DE TORRES, ya que la transformación se realizó en 1540. El Nombre de Dios o Puerto Belo tuvieron un tráfico en un 30 o 50% mayor que el de Vera Cruz - Ulúa en México. Panamá era la puerta del Perú, del Plata, de Chile.

(116) Cfr. LISSON CHAVES, *La Iglesia de España en el Perú*, Colección de documentos para la Historia de la Iglesia en el Perú, Sevilla, 1943, I, n. 2, p. 13. El 20 de junio había escrito la reina al embajador en Roma (AGI, Lima 565, Lib. 1, f. 58-64). (Cfr. GONZALEZ DAVILA, *Teatro*, II, p. 36 ss.; ALCEDO, I, p. 749 ss.).

VICENTE DE VALVERDE y TOMAS DE TORO. El electo era maestrescuela del cabildo eclesiástico de Panamá (117).

Las tierras recientemente conquistadas eran nada menos que el corazón del más avanzado de los imperios y la más importante de las civilizaciones amerindias. Altamente poblada, la región de las altas cumbres andinas poseía una larga y espléndida historia. Desde la cultura de la clásica Tiahuanaco, hasta la fundación del Cuzco por Manco-Cápac en el año 1043 -de la era cristiana- estaba dividida en dos partes: la *Hanam-Cozco* (ciudad alta) y la *Hurín-Cozco*.

En el momento de la conquista hispánica, los Incas habían, a su vez, conquistado los territorios comprendidos hoy por las repúblicas del Ecuador, Perú, Chile (hasta el río Maule), el Oeste boliviano y el Noroeste argentino.

En 1636 era erigida en corregimiento la villa del Cuzco.

2. Aunque presentado HERNANDO DE LUQUE -nombrado Protector de indios para ser obispo de Tumbes en 1529 (118), Roma no contestó. El 9 de mayo

(117) Cabe destacarse que don HERNANDO DE LUQUE era con Pizarro y Almagro parte constitutiva de la expedición, a la que había contribuido con 6.000 pesos (Cfr. VARGAS UGARTE, *Historia*, I, p. 97 ss.) desde noviembre de 1524 en Panamá.

(118) AGI, Lima 565, Lib. I, f. 56, presentado el 20 julio (en este legajo se encuentran otros documentos de don HERNANDO). (También en el AGI, Patronato 194, R. 70, etc.).

de 1532, por real cédula (119), el rey pedía nuevamente la confinación, pero ni en esa ocasión, ni en 1534 se nombró al nuevo obispo. Aunque se había notificado al electo el 23 de octubre de 1529, éste nunca recibió las bulas papales, y el 22 de enero de 1535, se comunicó su muerte al rey.

La conquista progresó rápidamente -a veces en forma pacífica, otras por medio de las armas- después de leérseles a los indios el *Requirimiento* (120). En 1531 llegaba Pizarro a Puná. La reacción de los indios fue primeramente cordial, pero visto los propósitos de los conquistadores, cambiaron de actitud. Se le había notificado a los conquistadores que no podían esclavizar a los indios. De esto hablará tiempo después el obispo VALVERDE:

"Cuando esta tierra se levantó, el Gobernador dió licencia para que se hiciesen esclavos, en algunas partes, y así se herraron algunos, lo cual se hizo contra una Cédula real de Vuestra Majestad, que al principio de la conquista de esta tierra se pregonó" (121).

En efecto, entre las varias medidas en favor de los indios, la corona había nombrado a fray Reginaldo de Pedraza "*Protector de indios*", en la real cédula, dada en Ocaña, el 11 de marzo de 1531 (122).

(119) AGI, Lima 565, Lib. I, f. 95 v. El 20 de octubre de 1532, escribía el maestrescuela al rey: "Beso los reales pies y manos de V. M. por aver sido servido de mandar despachar la presentación y elección de mi persona al obispado destas provincias del Perú" (LISSON CHAVES, I, n. 2, p. 27). El 20 de febrero de 1534 se expidió otra real cédula desde Toledo en el mismo sentido (AGI, *ibid.*).

(120) Puede leerse un texto de dicho documento en LISSON CHAVES, I, 2, p. 22.

(121) AGSimancas, Estado 892, f. 179 (VARGAS UGARTE).

(122) AGI, Lima 565, Lib. 1, f. 87 ss. (LISSON CHAVES, *ibid.*, p. 25) que venía a reemplazar a HERNANDO DE LUQUE, nombrado *Protector* por real cédula del 25 de julio de 1529 (VARGAS UGARTE, *Historia*, I, p. 133).

Hasta tanto no se hubiera creado la diócesis de Cuzco, todo el territorio dependía de Castilla de Oro, en Tierra Firme (Panamá), por eso será fray TOMAS DE BERLANGA, obispo del Darién, quien será encargado por el rey de la misión de pacificación, en la contienda entre Pizarro y Almagro. Sin embargo, las distancias eran enormes, y los mismos obispos de Tierra Firme se excusaban de no poder atender las nuevas tierras conquistadas (123).

En el otoño de 1535, el 5 de octubre, por medio del embajador en Roma, el rey Carlos V pide la erección de una diócesis en Perú, y presenta a VICENTE DE VALVERDE como primer prelado (124). En el consistorio del 8 de enero de 1537 (125), Pablo 111 erige la sede de Cuzco, dedicándola a la Asunción de María. Las ejecutoriales son del 4 de mayo de 1537 (126), y el obispo efectúa la erección de su diócesis el 4 de setiembre del mismo año (127).

(123) Carta de Gonzalo Fernández de Oviedo al rey, del 9 de mayo de 1537. (*CODOIN-Am* III, p. 76-77). Sobre el poder jurisdiccional del obispo BERLANGA, sobre el Perú, cfr. *AGI, Lima* 565, Lib. II, f. 48.

(124) *AGI, Lima* 565, Lib. II, f. 202 y 202 v.

(125) *AV, AC* 5 f. 22 (*AMisc* 18, f. 274).

(126) *AGI, Lima* 565, Lib. II, f. 276 (*GIL GONZALEZ DAVILA*, II, p. 56 comete diversos errores).

(127) Aquí GAMS 147 comete el error de confundir la erección papal con la erección de la iglesia realizada por el mismo obispo VICENTE DE VALVERDE. A este obispo le tocará más o menos la suerte de JULIAN GARCES, mientras que a LOAISA la de ZUMARRAGA (cfr. *AGI, Lima* 308, son nueve folios).

Vicente de Valverde (1538 - 1542)

3. Nombrado entonces primer obispo don VICENTE DE VALVERDE, de la orden de Santo Domingo, el 8 de enero de 1537 (128), es electo el 30 de

(128) ARMAS MEDINA, *Cristianización del Perú*, p. 212. El mismo VALVERDE escribe al rey el 20 de marzo de 1539 desde el Perú (*AGI, Patronato 192, R.19*). CUERVO (III, p. 554) nos dice: "Como vino Fr. VICENTE tan adelantado en los estudios, los Padres de su Convento le enviaron al mismo año que profesó, al Colegio de San Gregorio (de Valladolid), cuyos estatutos juró el día 17 de Septiembre de 1524. Nuestro Echard (tomo 2, folio 121) dice que VALVERDE leyó con aplauso artes y teología en el Colegio de S. Gregorio, noticia que nos causa alguna dificultad, porque como hemos dicho, entro en el Colegio por Septiembre de 1524, Y salió para las Indias a principios del año de 1529; y cuatro años y medio nos parece poco tiempo para leer artes y teología con aplauso. Determinado pasar a Indias para predicar el evangelio, llegó a principios de Mayo de 1530 a Panamá, de donde pasó al Cuzco. Lo mucho que allí trabajó y sufrió Fr. VICENTE en servicio de ambas Majestades, pedía, no horas, sino siglos. El fué el que con una cruz en una mano y un misal en la otra predicó la fe católica al Inga, y ya prisionero el emperador Ataulpa en la batalla de Cajamalca, le instruyó y catequizó para poder ser bautizado. El fué el que contuvo los sentimientos que había entre Gonzalo Pizarra, hermano menor de D. Francisco, y Almagro; él fué asesor del marqués D. Francisco por nominación del emperador D. Carlos; él fué el primer obispo del *Cuzco*, pues el Maestro LUQUE sólo lo fué de Tumbes, y esto por sola nominación y sin bulas de Roma; él fué el que el día 4 de Septiembre de 1538 hizo la erección de su iglesia del Cuzco, nombró canónigos, fundó iglesias, instituyó párrocos, ordenó (de orden del Emperador) el repartimiento de las encomiendas, y tasó los tributos; él fué el primer inquisidor del Perú; él fué el primer protector y procurador general de las Indias del Perú, sus puertos, pueblos, montes, ríos y edificios, como dice D. Nicolás Antonio en su *Bibliotheca*, tomo 2, folio 265, y él fué, dice Meléndez en su *Historia del Perú*, el celo (so) obispo que andaba por todas partes visitando sus ovejas y las minas y cajas de la Hacienda real; y él fué, finalmente, un sujeto de quien se cuentan hazañas muy gloriosas en servicio de fU Rey, y muchas proezas de su apostólico celo en obsequio de la fe. Pelo ni unas ni otras son muchas para su espíritu, pues además de lo dicho, él fué el que por orden de la Reina Doña Juana, escribió aquella largo *Descripción de*

[illegible]

setiembre de 1534 (129).

Nuestro obispo había nacido en Oropasa (Avila), de una familia no lejana a la de Pizarro. Recibió el hábito dominico en Santiesteban de Salamanca. En 1529, por invitación de su pariente Pizarra, se alistó para partir al Perú. Fue el único de sus compañeros que no abandonó la tarea emprendida. El mismo Atahualpa, prisionero, recibió el evangelio de su boca y guardó por él gran aprecio. El Inca le encomendó sus dos hijos, residentes en Quito (130).

Informaba a la corona sobre los hechos que acaecían en el Perú (131), y se ocupaba principalmente de pacificar a los españoles y de predicar a los indios. En setiembre de 1535 se embarcaba a España a pedido del rey. Inmediatamente el electo se ocupó de cumplir todos los requisitos de rutina -en cuanto a reales cédulas y bulas- y recorrió toda la península en 1536 buscando religiosos y misioneros para su diócesis "del Pero". El rey, por una real cédula del 19 de setiembre de 1536, dada en Valladolid, le encomienda la "instrucción de los naturales", la moderación en los repartimientos, la obligación de supervisar la "tasación" de los indios, etc. En diciembre de 1537 estaba nuestro obispo en Sevilla. Llegó al Perú en 1538, y el 18 de noviembre a Cuzco, encontrando las tie-

las calidades del Piro, sus puertos, pueblos, montes, ríos y edificios, como dice D. Nicolás Antonio en el tomo y folio ya citados".

(129) GONZALEZ DAVILA, *Teatro*, p. 37.

(130) Cfr. VARGAS UGARTE, *Historia*, I, p. 106 ss.

(131) Carta del 7 de junio de 1535 informándole los acontecimientos de Cajamarca. El 14 de agosto de 1535, le contestaba el rey, notificándole su promoción al episcopado, y pidiéndole volviera a España.

rras recientemente descubiertas en una sangrienta guerra civil.

De la situación de su diócesis, de los indios, habla en su carta del 20 de marzo de 1539:

"Agora la mayor parte de la ciudad está derribada y quemada " (132).

4. Describe el antiguo esplendor del Cuzco, y de como difícilmente en Europa había muchas ciudades mejores, pero ahora "por maravilla hay casa cubierta" . Se han edificado siete iglesias, y los diezmos no se cobran.

Y continúa:

"En lo de la protection de los Indios que V. M. me mandó que entendiese, lo que ay que decir es que es una cosa tan importante para el servicio de Dios y de V.M. defender esta gente de la boca de tantos lobos, como que ay contra ellos que creo que si no oviese quien particularmente los defendiese, se despoblaría la tierra....

Hánse alegrado y holgado mucho... en saber que V.M. embía aca particularmente quien los ampare y defienda... No me maravillaré que se quejen de mí, pués muchos apóstoles, cuyo indigno sucesor yo soy, en fundación de iglesias murieron (!), yo, paresciéndome, por la doctrina de N.S. y de sus discípulos... La provisión que V. M. Me mandó dar acerca de la protection, interpretan a su propósito, diciendo que yo no soy juez, haciéndome V. M. por ella juez como parece, pués me da que pueda castigar con pena pecuniaria y corporal. Dicen que solo soy procurador de indios, y que yo no puedo castigar a quien los mal trate, sino que como un procurador, tengo que yr a los justicias a pedir que castiguen aquel que los maltrata... Dicen lo primero que los indios extravagantes (forasteros), que andan por los pueblos y por las provincias ansi como yanaconas... que no han de tener libertad, sino que... los pueden encomendar, y es cosa

(132) *CODOIN-Am* III (1865) p. 92-137.

contra razón, que a una persona libre, sin haber por qué le quiten su libertad... parece manifestamente ser de peor condición que esclavo. . . Yo he querido como protector, amparar a los indios en su libertad viniéndome a pedir socorro... y ánmelos sacado de entre, las manos los tenientes y justicias, encomendándolos por cédulas... pues dan sus tierras y sus haciendas, e sirven con sus personas, no se (les) han hecho esclavos, pues no ay por qué.... Era muy necesario que yo tuviese un alguazil particularmente, y carcel por mí, porque de otra manera no puedo executar cosas que tengo que executar... Que no se les cargue, ni se los echen a las minas" (continúa nuestro "defensor", aumentando con hechos su largo alegato en favor de los indios, y se interesa personalmente por los 300 indios descendientes de los Incas que trabajan en Panamá) (133).

Hay en el Perú, igualmente, muchos indios de México y Nicaragua, que vinieron con los conquistadores, y que "vinieron a mí que los ampare". El protector delata que se toman las tierras de los indios, pero que no tiene medios para hacer cumplir la justicia. Así por ejemplo "yo he querido visitar en esta ciudad del Cozco todas las casas de christianos a donde ay indios" para ver cómo son tratados, y cómo se lo "obliga la Real provisión de la protectoría", pero, "contra los que mal tratan a los indios", más para proceder es necesario un poder que "en la provisión de protector no viene expresa".

Pero no sólo existen injusticias por parte de los españoles, sino igualmente de parte de los caciques. Además es muy dañoso el cambiar de residencia:

"Un gobernador y el otro han quitado indios y dado a otros, los indios están atónitos, y no saben a quien han de servir.... Cada

(133) AGI, *Patronato* 192, n. 1, R. 19. Se usó este método de llevar indios del Perú a Panamá, porque allí comenzaron a escasear en las zonas ocupadas por los españoles.

uno se toma licencia de hacer lo que quiere, robando y haciendo otros agravios a los indios...".

5. Contra lo que dicen algunos "la gente desta provincia del Perú, como otras veces he escrito a V. M., es muy hábil para rescibir la doctrina del sancto evangelio...".

El obispo propone a fin de evitar mayores daños y para que se cumplan las reales cédulas "que V.M. embie a visitar a lo menos cada dos años ansi a obispos como a gobernadores".

Nuestro obispo, aunque se enfrentaba al gobernador, sabía ser un buen diplomático, pero siempre decía lo que pensaba:

"Allá dirán a V.M. por ventura que yo estoy mal con el governador, yo le tengo en lo que una persona que representa la persona de V. M. se deve tener, y con esto, le digo muchas veces con flema (paciencia) lo que conviene al servicio de Dios y de V.M., que guarde y haga lo que V. M. le manda. . ." (134).

Cumpliendo con el cargo de Protector imponía pena a los que maltratasen a los indios, o cometiesen injusticias con ellos. Tomemos un ejemplo:

(134) Toda esta larga carta, información enviada al rey, puede verse en *AGI, Lima 565* (LISSON CHAVES, op. cit., p. 99-132). Existe igualmente un memorial de VALVERDE, sin fecha, donde muestra que su actitud, si bien francamente consciente de su responsabilidad en la defensa del indio nunca llegará a ser lascasiana: "Que a los que los tienen encomendados, se les dieren perpetuos, porque esta parece ser la principal raíz del buen ordenamiento y haciéndose ésto, no sería menester muchas hordenanzas para que los traten bien" (*AGI, Patronato 192*, R. 3).

sentenció a cinco días de cárcel y treinta castellanos de multa a Francisco García por haber retenido en su poder contra su voluntad, una india libre (135), el 22 de enero de 1539, en Cuzco.

Nuestro obispo se propuso volver a España para informar personalmente el estado de su diócesis del Perú. Habiendo realizado por tierra el camino hacia Guayaquil, para tomar después el barco hacia Panamá, moría en Puná, en mano de un grupo de indios "alzados" el 23 de diciembre de 1542 (136).

La diócesis poseía siete iglesias parroquiales: la de Cuzco, de los Reyes, de Trujillo, de San Miguel, de Puerto Viejo, de Santiago (entre Tumbes y Puerto Viejo), de San Juan de la Frontera (entre los Reyes y Cuzco) .

Juan Solano (1545 - 1560)

6. Se eligió a JUAN SOLANO, igualmente dominico, nacido en Archidona (Málaga), en 1500. A los 19 años entraba en el convento salmantino de Santiesteban, donde profesaba en 1525, siendo alumno de FRANCISCO DE

(135) AGI, Lima 305. En este mismo legajo pueden verse otros documentos de nuestro obispo, donde firmaba "el Obispo del Perú". Hay un pleito con acusaciones (1538); una carta enviada por persona interpuesta, del 20 de febrero de 1539, de "la ciudad de Cuzco, fr. Eps. Casco".

(136) CUERVO, III, p. 554; ALCEDO dice: "se lo comieron asado" (p. 749); dice que fue electo en 1534.

VITORIA. Fue presentado el 10 de marzo de 1543 (137), fue nombrado en el consistorio del 18 y 29 de febrero de 1544 (138), aunque las bulas tienen fecha del 24 de febrero. Las ejecutoriales se le extendieron el 30 de mayo del mismo año (139). Se le concedieron los diezmos de la sede vacante, en Valladolid, el 9 de mayo de 1545 (140), y se le nombraba Protector de indios el 5 de julio de 1546, en Madrid (141).

Se dice que entro en 1544 (142) -debió ser en este caso con una real cédula de "ruego y encargo"- y permaneció en aquellos tiempos de tantas violencias, viendo llegar a La Gasca y pacificar al país, pero viendo igualmente como los desórdenes no terminaron debido a su ausencia (143).

(137) GONZALEZ DAVILA, *Teatro*, II, p. 56; ALCEDO, I, 749; etc.

(138) AV, AC 5, f. 183 (el 29 de febrero) (*AMisc.* 18, f. 375).

(139) AGI, Lima 566, Lib. V, f. 124 (LISSON CHAVES, 1, n. 3, p. 133).

(140) AGI, *ibid.*, f. 136 (LISSON CHAVES).

(141) AGI, *ibid.*, f. 263 (LISSON CHAVES). Sobre nuestro obispo se encuentran diversos documentos en LISSON CHAVES, Colee. de doc. (1943), I, p. 150/221/223/227; II, p. 12/36/42/76/177/192/etc.

(142) CUERVO, III, p. 556; GONZALEZ DAVILA; GAMS; etc.

(143) GONZALEZ DAVILA, II, p. 56, dice que "volvió a España en demanda de la libertad de su Iglesia", y esto en 1550. Nos parece imposible porque hay una carta del 8 de febrero de 1551 (Cfr. LISSON CHAVES), desde Arequipa, donde dice: "Pocos día ha que escribí a V.M. las cosas y alborotos que en esta tierra han pasado después que el licenciado de la Gasca della salió..."; el 22 de diciembre, igualmente desde Arequipa, habla de que nadie paga los diezmos, porque los encomenderos se guardan los tributos de los indios. Explica la existencia de iglesias en La Plata, Guamanga, Arequipa; hay aún otra carta del 20 de diciembre de 1549, desde la misma ciudad (todo en LISSON CHAVES). Sin embargo, ni una palabra de los indios. Firmaba: "fr. SOLANO, Eps. Cozquez". El 20 de diciembre de 1549, desde Arequipa, había pedido licencia para ir a España (AGI, Lima 305).

Veamos como nos relata Cuervo su actuación en las guerras del Perú:

"Llegó al Cuzco en el tiempo de los alzamientos y revueltas de D. Gonzalo Pizarra, que pusieran a riesgo de perderse todo aquel dilatado imperio; pera SOLANO, siempre de la parte del Rey, favoreciendo y ayudando con sus consejos y pláticas a los leales. Sabiendo el año de 1547 que Juan de Acosta, uno de los principales capitanes de Pizarra, iba con doscientos hombres a juntarse con los rebeldes, le salió a buscar SOLANO con el mayor riesgo de la vida, y le intentó persuadir que dejase al rebelde y sirviese al Rey, diciéndole que "todos nacimos para servirle, que la vida del vasallo es su obediencia; de ella habéis salido con peligro de la honra y de la vida, y es razón que ahora aseguréis vida y honra con reduciros al servicio del César, ayudando a Centeno, que en su voz tiene juntos poco menos de mil hombres. No perdáis tan buena ocasión como se os ofrece para ponerlos en gracia del César, y conservar la honra, vida y hacienda". Nada consiguió el Obispo, porque juntándose Acosta con los rebeldes, acometieron en la Haurina a los leales el día 20 de Octubre, y los vencieron. El Obispo se halló en la batalla... .. Pera ni la destreza de Don Diego Centeno, ni las exhortaciones del Obispo Fr. JUAN SOLANO pudieron impedir que fuesen rotos y vencidos los leales, por lo que se retiró SOLANO al Cuzco, siguiéndole a largas jornadas Francisco Carvajal con grandes deseos de prenderle y matarle, y no pudiendo haberle a las manos, se desquitó con las muertes de Fr. Gonzalo de Santo Domingo y de Jiménez, el uno compañera y el otro hermano..... Retirado el Obispo al Cuzco, no cesó de escribir a muchas partes convocando las personas que juzgaba podían servir al Rey, y sabiendo que el presidente Pedro de la Gasca subía desde el valle de Jauja al Cuzco para encontrarse con Pizarra, se vino SOLANO a juntar con el ejército del Rey, y se halló con los leales en Sacsuana, donde fueran vencidos los rebeldes, y pagaran con sus cabezas sus dos capitanes Pizarra y Carvajal el

día 9 de Abril de 1548. El día 15 del mismo mes celebró el Obispo de pontifical en acción de gracias por la victoria, y se publicó la pacificación del Perú, en que tanta parte tuvo Fr. JUAN SOLANO. Publicada la pacificación, se dedicó todo el Obispo al gobierno de su obispado y a corregir los abusos que se habían introducido contra la libertad de la Iglesia, y determinó volver a España para solicitar la división de su obispado, que siendo de trescientas leguas de extensión, no podía ser bien gobernado y asistido por uno solo, y para solicitar se les dejase a los obispos ejercer con libertad las funciones de su ministerio. Pero viendo la frescura con que los ministros reales oían en Madrid estas cosas, renunció al obispado, y pasó a Roma para visitar aquella santa ciudad, en donde vivió con el mayor ejemplo de virtud hasta el día 14 de Enero de 1580, en que murió con la mayor opinión de virtud a los setenta y seis años de su edad" (144).

7. El 10 de marzo de 1545, evidenciando en esto su conciencia misio-nera, decía al rey:

"Lo que torno a suplicar a V.M. por amor de Jesucristo, es que V.M. nos envíe quien ponga paz, como fuese su servicio y no permita que estos naturales tantos males reciban, que es grandísimo cargo de conciencia, porque estaban ya a la puerta de ser todos cristia-

(144) CUERVO, III, p. 556-557. Sin embargo, como podemos ver, SOLANO no tuvo una acción conocida o al menos importante con respecto a los indios. Aquellos tiempos de guerra -que tanto nos hacen pensar en la actuación de los obispos en la época de la Independencia- no permitían preocuparse de realidades muy superiores: la misión y la justicia. Debe hacerse constar que visitaba su diócesis "a pie" por espíritu de pobreza.

nos y con estas alteraciones todo se ha dejado y habiendo paz todo se remediará y así lo espero yo en nuestro Señor" (145).

El año anterior, de camino hacia su sede, había podido sentir personalmente la angustia de los nuevos convertidos. Por las disposiciones de las *Leyes Nuevas* -que el virrey quería hacer cumplir-- muchos indios bautizados quedaron libres. El obispo escribe:

"Y el recibimiento que sus caciques les hacían era sacrificarlos, porque eran cristianos y habían servido a cristianos y esto era muy público por los caminos. V de un cacique yo soy testigo, porque se lo reñí y él me confesó que había sacrificado una india y, viendo esto, no pude dejar de sentirlo..." (146).

JUAN SOLANO, de la misma orden que LOAISA, nunca se llevó bien con su arzobispo. Las disputas comenzaron ya en 1544, cuando al no poder tomar posesión personalmente de su sede -por la presencia de Almagro en el Cuzco- tuvo que permanecer en Lima. Fue consagrado por LOAISA mismo, en la catedral, con la presencia de GARCI ARIAS, obispo de Quito, y fray MARTIN DE CALATAVUD, de Santa Marta. Entro en su diócesis el 3 de noviembre de 1545, pero debió rápidamente ausentarse. Recién en 1549, pacificada el Perú, regresaba con La Gasca, pero iba a residir en Arequipa, pues en 1552 volvió al Cuzco.

Es en ese entonces que LOAISA envió la visita, ordenada por el concilio de 1551, como por la necesidad de reformar al clero y los hábitos arraigados en los conquistadores. Pero, llegando el visitador al Cuzco,

(145) LISSON CHAVES, I, n. 3, p. 99.

(146) VARGAS UGARTE, *Historia*, I, p. 252.

obispo y cabildo, cortándole el paso, le arrebataron las provisiones y lo pusieron en la cárcel. En verdad, Cuzco, antigua capital del imperio, no se resignó rápidamente ver ascender tan prontamente a Lima, como sede temporal y espiritual del gobierno del Perú.

Volvió en 1560 a España, pero viendo sus esfuerzos desatendidos por el consejo (147), renunció al obispado en 1551. Moría en Roma en 1580.

Sebastián de Lartaún (1573 - 1583)

8. Se eligió entonces al inquisidor de Valencia, fray FRANCISCO RAMIREZ, dominico. Fue avisado el 24 de diciembre de 1561 (148), se le nombró por bula papal el 6 de julio de 1562 (149), y se le extendían las ejecutoriales en 1563, pero moría antes de entrar en su obispado (150).

Se avisó a don LUIS MATIAS PINELO DE MORA, el 12 de enero de 1565 (151),

(147) AGI, *Lima 305*, escribía ya el 6 de diciembre de 1551 para pedir licencia a fin de viajar a España. Hay cartas hasta 1560. (Cfr. AGI, *Lima 300*). Hay todavía un pleito contra un canónigo por injuria y amancebamiento contra el prelado, dado en Cuzco, el 20 de marzo de 1560 (25 folios), en AGI, *Lima 300*, y una "Información contra el P. Luna" (Cuzco, 4 de julio de 1571) (ibid.).

(148) SCHÄFER, II, 570. Hay todavía un Sebastián Cerviago o Carriago, que fue avisado pero no aceptó. La carta de presentación de RAMIREZ (AGI, *Lima 568*, Lib. ID, f. 209) data de 1560.

(149) AV, AC 7, f. 122.

(150) SCHÄFER, ibid.

(151) SCHÄFER, ibid.

y se le nombraba por bula el 19 de enero (152), pero moría igualmente antes de entrar (153).

La sede seguía vacante, y se propuso al licenciado TAMINO, avisado el 10 de noviembre de 1568 (154), no pudo hacerse cargo de la alta función (155).

Pasados ya 10 años desde que JUAN SOLANO había partido del Cuzco, se nombró por bula al presbítero SEBASTIAN DE LARTAUN, nacido en Guipúzcoa, canónico y doctor de San Justo de Alcalá de Henares, el 4 de setiembre de 1570 (156). Había escrito ello de julio a Francisco de Borja-vasco como era debió conocerlo- para que acelerara los trámites de su nombramiento, y poder así tomar la flota de agosto-setiembre.

Entraba en su diócesis el 28 de junio de 1573 (157). El cabildo y la

(152) AV, AC 9, f. 113 (*AMisc.* 19, f. 341).

(153) SCHÄFER, II, 570.

(154) SCHÄFER, *ibid.*

(155) Desconocemos si no acepto, si murió, o cualquier otra causa por la que no fuera nombrado.

(156) AV, AC 15, f. 74 (*AMisc.* 63, f. 72). GAMS se equivoca cuando indica 8 de julio (EGaña, *Monumenta*, I, p. 382-383). VARGASUGARTE, *Episc.*, dice que fue preconizado el 4 de julio (la palabra "preconizado" es muy usada pero es equívoca, porque no se sabe claramente si fue la fecha de elección, de presentación o de la bula, etc.). En 1571 están fechadas las ejecutoriales (*AGI, Lima* 569, Lib. 13, f. 240) ; cfr. *ALCEDO*, I, 749.

(157) *AGI, Lima* 300, pueden verse algunos documentos del 28 de agosto de 1571 (cuentas del deán y cabildo), del 4 de febrero de 1572, y del 23 de abril ("Auto que se notificó al Deán y cabildo de la sancta Yglesia desta ciudad y al Chantra para que exsivieran la bula de la Cena"), lo que nos indica que la sede está todavía vacante.

ciudad se habían ya habituado a vivir y convivir sin prelado, es por ello que encontró de inmediato una fuerte oposición, y quizás temperamentalmente no supo adaptarse a la situación:

"Certifico que dese el día primero que por merced de V.M. entré en la ciudad del Cuzco hasta ay, e sido en ella muy perseguido así por los del Estado secular como eclesiástico" (158).

Había vinculaciones familiares y de intereses entre ambas autoridades cuzqueñas. En especial, dice el obispo, un Hernando Arias, chantre, que le ha agraviado personalmente.

Las cuestiones económicas están a la base de todas las protestas de ambas partes (159).

(158) *AGI, Lima 300*, carta del 24 de febrero de 1583, desde Lima. Es una información en su defensa de los problemas que dio al concilio, que casi fracasa por su presencia, si no fuera por TORIBIO, debido al pedido de los de Cuzco de que el mismo concilio determinara quien tenía razón en los varios pleitos que se habían entablado entre el obispo y las autoridades locales.

(159) *AGI, ibid.*, el 11 de enero de 1572 -un año antes de la entrada del obispo- el cabildo en sede vacante, eleva al consejo una "Relación de las cuentas que se tomaron al cabildo eclesiástico de la Yglesia de Cuzco I por el contador Miguel Sanchez". El solo hecho de este control muestra que debía haber opinión de que algo no iba en ello regularmente. El informe tiene tres partes. *La primera*, los totales de 1540 a 1570 de la fábrica de la iglesia (60.080 pesos "plata ensayada", 5 tomines), los escusados de la ciudad (80.080 pesos), limosnas (4.000), sepulturas (pesos 10.025), que con las limosnas de su majestad son 176.151 pesos. Se habían gastado 165.929 y quedaban sólo 10.220 pesos.

En segundo lugar "perteneció a la Real Hacienda en el año 1571" la cantidad de 30.630 pesos

En tercer lugar, del 4 de abril de 1567 a 1570, pertenece a la "quarta episcopal sede vacante" la cantidad de 25.664 pesos, de los que quedan 20.845 pesos.

9. En su relación con la evangelización y la defensa de los indios poco sabemos (160). Lo cierto es que Cuzco había perdido mucho al no ser más la capital del Imperio, y destruida en parte por las guerras no se reedificaba sino lentamente. Los indios partían, o morían por la peste. Una de las preocupaciones mayores fue la rebelión del Inca, que permaneció en la jurisdicción de su diócesis (*Vilcabamba*), y que fue vencido el 24 de julio de 1572, pero cuyos efectos se hicieron sentir mucho tiempo después. Nuestro obispo informaba igualmente sobre los indios Chiriguano, que aunque no tocaban a su Jurisdicción, llegaban a veces a sus fronteras (161) y no se mostraba contrario de continuar la guerra hasta que se sometieran los rebeldes. Todo su gobierno, sin embargo, fue tristemente empañado en su fin, ya que después de haber gobernado su diócesis durante 10 años, fue elevada su causa ante el concilio Limense III, y se perdieron varios meses en infecundas gestiones. Moría nuestro obispo, para liberación de la obra del arzobispo, el 9 de octubre de 1583 (162).

(160) En 1575 escribía una información sobre la conveniencia de nombrar fiscales para defensa de los indios (*AGI, Lima 315*).

(161) *AGI, Lima 300*, carta del 6 de diciembre de 1574. En este informe dice que espera que se realice el concilio (el tercero que, al fin, será postergada), pero "pocos prelados se podrán juntar, pues que el de Charcas y el de Tucumán (FERNANDO DE SANTILLANA y JERONIMO DE ALBORNOZ), en Lima, después de llegados a ella, han fallecido...".

(162) Fecha dada por MENDIBURU, *Diccionario*, IV, p. 388. Se equivoca GONZALEZ DAVILA cuando dice que murió en 1580, y ALCEDO en 1584. Desde Lima escribía el 24 de febrero de 1583: "Otra cédula que no ordene mestizos, lo qual e cumplido después que la recibí... aunque certifico que algunos son tan virtuosos y de tanto momento que pone el edificio spiritual de los naturales desta tierra convenía los tales se ordenasen, porque son muy peritos en la lengua... y como no pretenden ira esos Reynos de España (de regreso) no se ocupan en tantas grangerías como los que de allá vienen y con esperanza del premio de virtud se ocupan y emplena en

Otro elemento negativo, a no olvidar, es que nuestro obispo –quizás por no dividir los diezmos-- impidió que se hiciera efectiva la división de su obispado, haciendo que el nombrado a la nueva sede de Arequipa, ANTONIO DE ERVIAS, tuviera que partir amargamente a la Vera Paz.

Gregorio de Montalvo (1588 - 1593)

10. Se trasladó del Yucatán a GREGORIO DE MONTALVO (163), a quien se le avisó en 1587, Y se le nombraba por bula el 16 de noviembre de 1587 (164). Ese mismo año dejaba Yucatán, tomando posesión en 1588 (165).

ella" .¡Nuestro obispo, como puede verse, no sólo defiende al clero criollo, sino al mestizo, contra una acusación que los religiosos hacían contra su persona! "En muchas provincias tienen los frailes doctrinas de Indios y vi ven con tanta libertad y soltura de excesos...", y apoyándose en el concilio de Trento, realiza las visitas de moribus et vita como a los clérigos seglares así igualmente a los religiosos (*AGI, Lima* 300); hay otra carta del 28 de febrero, de Lima igualmente (*AGI, ibid.*). Se encuentra también una "respuesta presentada por parte del Rmo. obpo. del Cuzco en el Santo Concilio" (3 folios y 26 párrafos) (sin fecha) (*AGI, ibid.*), y después "la razón y causa" de que el dicho obispo "paiese" ante la corte {*AGI, ibid.*}.

(163) Como dijimos en Yucatán, tanto LORENZANA como HERNAEZ, pero además GIL GONZALEZ DAVILA, dicen que fue obispo de Nicaragua y Popayán. Traspapelado en las listas primitivas, se pensó que había sido nombrado obispo de Nicaragua, y confundido con ULLOA se lo incluye en las listas de Popayán. Lo cierto es que jamás fue obispo ni de Nicaragua ni de Popayán.

(164) AV, AC 10, f. 105 (*AMisc. 21*, f. 232); SCHÄFER, II, 570.

(165) SCHÄFER ; VARGAS UGARTE, *Episcopologio* ; etc.

Moría nuestro obispo el 11 de diciembre de 1593 (166).

Celebró un sínodo diocesano, no sabemos si el primero, pero parece que fue el segundo.

Antonio de Raya (1598 - 1606)

11. Don ANTONIO DE RAYA, nacido en Baeza, hijo de Francisco de Raya e Inés de Navarrete, estudió cánones y leyes como colegial del San Clamente de Boloña, donde llegó a ser su rector y se graduó en 1561. Regresando a España fue maestrescuela en Jaén, inquisidor en Cerdeña, Granada y Valladolid. Elegido como obispo del Cuzco, fue nombrado por bula del 6 de junio de 1594 (167), las ejecutoriales son del 25 de agosto (168), tomando posesión el 9 de noviembre de 1595 (por persona inter-

(166) Sobre MONTALVO no hemos encontrado mucho material, sólo un T. N. del 13 de julio de 1592, en Cuzco, ante el licenciado Hernando Cabello, provisor y vicario general, sobre diezmos (que los deben pagar igualmente los indios), y sobre otros problemas (186 folios) (~, Lima 305). En su época (aunque sin fecha) hay "una institución de las doctrinas de los obispados de la ciudad del Cuzco y ciudad de la Plata, los pesos (que) se tienen ensayados y las lenguas que se na de entender". (Por ejemplo: ciudad del Cuzco: (600 pesos) Puquira, un clérigo, está a una legua, y "de pie de altar" 200 pesos, Quichua, Ayrnaras). Es muy interesante porque comprende la situación de los obispados de Arequipa y Guamanga, La Paz y La Plata (6 folios) (AGI, *ibid.*). Cfr. GONZALEZ DAVILA, pág. 40. Asistió al concilio provincial de 1591.

(167) AV, AC 13, f. 41 (AMisc. 51, f. 399); cfr. GONZALEZ DAVILA, p. 40.

(168) SCHÄFER, *ibid.* Cfr. VARGAS UGARTE, *Historia*, II, p. 404-411.

puesta), llegando recién en julio de 1598, ya consagrado en España (169).

Gracias a RAYA podemos comprender quizás mejor la actitud de su antecesor LARTAUN, ya que el 9 de diciembre de 1600 eleva una "información de los excessos que se hacen en las sedes vacantes en este obispado de Cuzco" (170).

De inmediato "comenzó a praticar el celo de su caridad para con los indios", nos testimonia uno de los autores de su tiempo (171). Fundó un colegio en Guamanga "para que el Indio tuviese a todas horas muy a mano

(169) GONZALEZ DAVILA, p. 41, dice que entró en "julio", sin embargo, se encuentra en AGI, *Lima* 305, una carta escrita en Cuzco, del 15 de marzo de 1598 donde dice: "Desde Panamá y Lima escribía a V. M. . . .", habla además sobre el seminario de su obispado. En todo esto GAMS es tributario de GONZALEZ DAVILA y HERNAEZ de GAMS. Hay una carta del 30 de julio de 1599 sobre supresión de 5 prebendas (48 folios, de Cuzco AGI, *ibid.*) .

(170) AGI, *ibid.*, 46 folios. Puede verse que la sede vacante, quizás debido a un cabildo eclesiástico en el que era tradicional un cierto proceder no del todo ordenado, fue en Cuzco una "quaestio disputata". El mismo MOGROVEJO escribía desde Los Reyes, el 16 de mayo de 1602 al consejo, indicando que "convendría nombrar administradores en sedes vacantes en los obispados de Indias", pero en vida del obispo, a fin de que no se produjera un vacío, como la experiencia lo mostraba que se producía. i No avanzaron estas gestiones, por desgracia para el gobierno eclesial, porque el patronato era muy celoso de sus derechos! El 15 de marzo de 1601 escribía una carta sobre visitadores, y elevaba un memorial (cfr. LISSON CHAVES, IV, p. 395) (AGI, *ibid.*); el 16 otra carta (varios) (AGI, *ibid.*); el 30 de marzo de 1602, sobre beneficios vacantes (AGI, *ibid.*) ; el 1. de febrero de 1604, sobre JERONIMO DE ORE, buen predicador, que será después obispo de La Imperial en Chile (AGI, *ibid.*, todas desde Cuzco). El 19 de marzo de 1601 se enviaba una "Probanza para que conste a S.M. de la necesidad que ay de una universidad en la ciudad de Cuzco" (39 folios) (AGI, *ibid.*).

(171) GONZALEZ DAVILA, *Teatro*, p. 41.

la luz de la sana y verdadera doctrina" (172). Fundó igualmente el seminario conciliar de Cuzco, que tuvo rápidamente 80 estudiantes.

El 28 de enero de 1604 pidió se nombrara un coadjutor para ayudarlo en sus trabajos. Moría el 28 de junio de 1606 (173).

Cabe destacarse que celebró el tercer Sinodo diocesano, el 30 de enero de 1601.

Fernando de Mendoza (1611-1617)

12. Don FERNANDO DE MENDOZA fue el único obispo hispanoamericano de la Compañía de Jesús. Confesor de don Fernando Ruiz de Castro, conde de Lemas, cuando era virrey de Nápoles. Nació en Tordesilla de la Rioja. Fue presentado el 7 de noviembre de 1608 (174), nombrado por bula el 12 de enero de 1609 (175), se le extienden las ejecutoriales el 15 de agosto del mismo año (176). Tomaba posesión de su diócesis a principios de noviembre de 1611 (177).

(172) GONZALEZ DAVILA, *Teatro*, p. 41

(173) SCHÄFER, *ibid*; GAMS 147; hay autores que dicen que volvió a España.

(174) GONZALEZ DAVILA, *op. cit.*, p. 41; GAMS 147; etc. Fueron sus padres González de Mendoza y Graciosa González.

(175) AV, AC 14, f.116 (AMisc. 21, f. 44).

(176) SCHÄFER *ibid*

(177) Concuerdan en esto todos los autores.

Se dice que confirmó más de 70 mil personas (178), lo cual no es imposible ya que en marzo de 1613 puede verse la importancia que daba a las visitas de su diócesis (179), de la cual tenemos un testimonio irrecusable:

"Aviendo visitado a mi obispado y estando visitando la ciudad de Castro Virreyña...."(180).

Como sus antecesores tuvo serios problemas con su cabildo (181).

Moría en Cuzco, después de larga enfermedad, el 23 de enero de 1617.

(178) Esta cifra la da GONZALEZ DAVILA, que PASTELLS (I, p. 297) copia.

(179) *AGI, Lima 305*, carta del 4 de marzo de 1613, desde Cuzco, informa la dificultad que tienen en la visita de *mori bus et vita* con los religiosos, aunque no cree buena quitarle las doctrinas. De las 271 doctrinas, están en manos de los religiosos sólo 51 (dominicos 23, franciscanos 7, agustinos 9, mercedarios 12); teniendo en cambio 289 clérigos (de los cuales un cuarto está enfermo, suspenso, ausente, etc.).

(180) *AGI, ibid.*, carta del 25 de mayo de 1615. En esta carta, contradiciendo lo que dice GONZALEZ DAVILA de que se ordenó en Madrid en el colegio Imperial, por el arzobispo de Toledo, explica de cómo se ha consagrado en Lima; infórma además de los "excesos de Arica".

(181) En *AGI, ibid.*, se encuentran las siguientes cartas: del 4 de marzo de 1613, sobre que el deán no ocupa su cargo y de las irregularidades del cabildo; del 17 de marzo de 1612, sobre el mismo deán (firma: "El obpo. de Cuzco"); del 25 de marzo de 1615, sobre el mismo deán, sobre la segunda dignidad que está vaca por la promoción de su titular a obispo del Paraguay (el arcediano DEL GRADO); del 6 de abril, de que no partan a España los prebendados sin permiso del ordinario; del 26 de marzo de 1615, sobre el clérigo Juan de Albarado; del 12 de abril, sobre la cédula recibida donde se promueve a DEL GRADO como obispo del Paraguay (citada supra); hay otra carta del 5 de marzo de 1613, sobre la muerte de doña Margarita la Reina.

Lorenzo Pérez del Grado (1619 - 1627)

13. Vista la importancia de la sede del Cuzco -con respecto a la del Río de la Plata- se trasladó al antiguo arcediano como obispo. Don LORENZO PEREZ DEL GRADO fue promovido el 21 de enero de 1618 (182), nombrado por bula el 18 de marzo de 1619 (183), Y se le extendían las ejecutoriales el 24 de febrero de 1620 (184). Entraba en su diócesis en 1619, el 20 de agosto (185):

"De mi primer obispado del Río de la Plata di cuenta a V. M..... en el puerto de Buenos Aires recibía la Cédula de V.M. para el gobierno deste Obispado..." (186).

El viaje realizado ha tenido 600 leguas, desde ello de febrero hasta el "20 de agosto, que éste día entré en ella (Cuzco)":

"No han llegado (hasta) oy mis bullas que cierto es cosa penosa en

(182) GONZALEZ DAVILA, op. cit., p. 42. Dice además que "pasó a los valles de Trujillo, Capoyas y Cañete con gran fruto" (ibid.).

(183) AV, AC 15, f. 122 (AMisc. 21, f. 150).

(184) SCHÄFER, ibid.

(185) GONZALEZ DAVILA, ibid.; el autor dice que en dicha fecha tomó posesión, pero es imposible porque no podía tener las ejecutoriales –que se expedían en 1620-. Muchos autores; creen que la toma de posesión es simultánea a su llegada a la sede. Llegaba al Cuzco sólo con la real cédula de "ruego y encargo". Lo cierto es que el 8 de febrero de 1620, escribía ya desde el Cuzco, refiriéndose a las cartas que enviara el año anterior: "En el puerto de Buenos Aires escribí a V. M. " (AGI, Lima 305).

(186) AGI, Lima 305, carta del 8 de marzo de 1620, desde Cuzco.

este Reino esperar estos despachos... La cédula de la merced que V.M. me hizo del obispado del río de la Plata tardó en llegar a mi poder casi tres años... Saldré a visitar y confirmar todo mi obispado" (187).

En verdad tomaba posesión de su sede en setiembre de 1620 (188)

Visitando su diócesis lo encontramos el 29 de agosto de 1621 en Pucara, provincia del Callao, donde visita el colegio de los jesuitas y las doctrinas (189), regresando al Cuzco en 1623:

"En todas las ocasiones e dado cuenta a V.M. de lo se a ofrecido y es a cargo de mi Dignidad y de haver visitado por mi persona y confirmado las principales provincias de este obispado.... y doy infinitas gracias a Dios que e hallado la tierra limpia de idolatría, abusos y ritos antiguos y a los yndios confirmados en N. Santa fé y para que sean bien instruidos y catequizados en ella procuro que los doctrinantes sean sacerdotes virtuosos, suficientes y predicadores en su lengua... sin dejar ningún rincón en este obispado no temiendo sus ásperos caminos..." (190).

(187) AGI, Lima 305. Se refiere a la cédula de 1612 que recibió en 1615. El 19 de marzo responde una cédula del 14 de abril de 1618 del rey, se refiere al cabildo, y agradece nuevamente "la merced"(AGI, ibid.) .

(188) AGI, ibid., en carta del 10 de marzo de 1621 dice "Avisé a V.M. el año pasado de mi llegada a esta ciudad... recibí mis bulas el mes de septiembre y en virtud de ellas tomé posesión". No nos compliquemos como pudieron llegar tan rápido las ejecutorias (en sólo 7 meses), o de lo contrario la fecha de SCHÄFER es equivocada. En esta carta habla además sobre La Paz, y del visitador Fernando de Zalazar, un virtuoso licenciado egresado de la universidad limeña.

(189) AGI, ibid., carta de esa fecha.

(190) AGI, ibid., carta del 18 de marzo de 1623, desde Cuzco.

Después de la división del obispado -en tres partes, ya que Arequipa y Guamanga pertenecían al Cuzco- los diezmos han bajado tanto que el obispo se queja de su extrema pobreza (191).

Fue un gran pastor y se ocupó mucho de la evangelización de sus indios, ésto lo prueba el hecho de realizar continuamente la visita de su diócesis:

"Crecen (las raíces de la fe cristiana) en los naturales con la cuidadosa educación que tienen (¡ aquí nuestro obispo peca de un optimismo que quizás era necesario para seguir luchando en un medio difícil)... *he hecho por mi persona tres visitas generales en 6 años...*" (192).

Y fue en una de esas visitas, la última, que perdiendo primeramente la memoria, y enfermando después, moría el 4 de setiembre de 1627 (193).

14. De los 7 obispos residentes del Cuzco (hasta 1620), ninguno de

(191) AGI, Lima 305, carta del 10 de marzo de 1624, de Cuzco. El 21 de marzo de 1622 se envió una "Cuenta de lo que valieron los diezmos en el obpdo. de Cuzco... en 1621". En total llegaban a 36.337 pesos, 6 reales, tocándole a la "mesa episcopal" 10.213 pesos, 4 reales. 6610 el deán con sus 1.266 pesos tenía un beneficio mayor que lo que valía el diezmo del Paraguay.

(192) AGI, ibid., carta del 18 de enero de 1626. Hay otras cartas del 24 de marzo de 1625, sobre prebendados; del 7 de abril, sobre el colegio seminario; del 10 de febrero de 1627, sobre las cruzadas (las limosnas para las "obras" del rey, es decir, las guerras en Europa); del 8 de febrero, sobre las vacantes del cabildo.

(193) GONZALEZ DAVILA, ibid. PASTELLAS, I, p. 310 retiene esta fecha, mientras que SCHÄFER, II, 570 indica la del 4 de noviembre.

ellos sobresalió por su labor indigenista, tal como un PABLO DE TORRES en Panamá o un TORIBIO DE MOGROVEJO en Lima. Sin embargo, un VICENTE DE VALVERDE, aunque tuviera una postura tan ambigua ante el Inca en los tiempos primeros de la conquista; un FERNANDO DE MENDOZA o un LORENZO PEREZ DEL GRADO, fueron buenos preladados. Todos ellos, de origen español, tuvieron que esforzarse en adaptarse a la realidad ambiente. La gran interrupción de la continuidad del trabajo de los obispos -entre SOLANO y LARTAUN- hizo que el cabildo se habituara al gobierno, haciendo que los sucesores se encontraran, no con un cuerpo presbiteral dispuesto al cogobierno, sino más bien un cabildo opuesto a lo que los obispos dispusieran. Cuzco -junto con Panamá- es un poco la región oscura del arzobispado, en cuanto a los prelados se refiere, y a su labor en medio de los indios. La capital del Imperio no tuvo obispos como la gran ciudad y cultura lo merecía, pero, y esto lo repetimos siempre, excepto quizás un SOLANO y un LARTAUN, ninguno de ellos desmereció su función en la iglesia.

Sección II:

ARZOBISPOS DE LIMA Y OBISPOS DE QUITO

I-*Lima*

I. Avanzada la conquista del Imperio, Francisco de Pizarra debía unir la capital, Cuzco, con el mar y con el Norte. Por ello, fue fundando diversas ciudades, y el 6 de enero de 1535 trazaba los fundamentos de la futura Lima, ciudad de españoles. Erigida la diócesis de Cuzco el año siguiente, se vio bien pronto la necesidad de crear nuevos obispados por la extensión ilimitada del territorio. Desde Lovaina el emperador presentó a la santa sede el proyecto de la erección de dos obispados, elevando al mismo tiempo los dos primeros candidatos al episcopado. Esto se efectuaba el 31 de mayo de 1540, presentándose a fray JERONIMO DE LOAISA, obispo de Cartagena, para la ciudad de los Reyes, ya GARCI DIAZ ARIAS, que había cumplido ya tantos trabajos en las tierras recientemente descubiertas, para la ciudad de Quito (1).

El 14 de agosto de 1540 se insistía sobre la necesidad de erigir a Lima

(1) AGI, *Lima* 566, Lib. IV, f. 58; *Lima* 565, Lib. III, f. 231 (Cfr. LISSON CHAVES). El obispado de Quito, como veremos, no se fundará sino hasta recién el año 1546.

en una información hecha en Madrid (2).

Por último, casi un año después, el consistorio romano del 14 de mayo de 1541 (3), y por bula firmada por Pablo III, se erigía un obispado en la Ciudad de los Reyes, con el título de San Juan Bautista (que sería publicada en Lima el 17 de setiembre de 1543). La posibilidad de ejecución se dictaba en la real cédula del 24 de noviembre del mismo año (4), y la iglesia era erigida el 7 de setiembre de 1543, en la Ciudad de los Reyes (5).

Poco después, el 11 de febrero de 1546 (6) fue elevada a la dignidad de sede arzobispal, junto a Santo Domingo y México, y en el consistorio del 22 de abril de 1547, se consedía el palio al obispo don JERONIMO DE LOAISA (7).

La fundación de la universidad, sea en el convento dominico, en 1548,

(2) AGI, *Patronato* 185, R. 22 (Cfr. LISSON CHAVES).

(3) AV, AC 5, f. 127 (*AMisc.* 25, f. 157). Se equivoca PASTELLS, I, p. 68, nota. Cfr. MATEOS, MILLE, GAMS, etc.

(4) AGI, *Lima* 566, Lib. IV, f. 275 ss.

(5) AGI, *Lima* 301, copia del original en "papel de marca mayor, cubierto en becerro negro..." (son 15 folios en latín), hay un traslado en AGI *Lima* 308.

(6) AV, *AMisc.* 18, f. 414.

(7) AV, AC 5, f. 253 (*AMisc.* 18, f. 414). En esta fecha hay una doble dificultad, en primer lugar, muchos indican el año 1545 (ya que en Roma el año comenzaba el día de la Encarnación -es decir, 25 de marzo- y por ello, febrero de 1545 significaba 1546), por otra parte, se confunde el 12 de febrero con el 11 en muchos documentos.

sea de manera autónoma y dependiente del arzobispado desde 1571; el establecimiento de la inquisición en 1570; la organización de la santa cruzada en 1603; el gran aumento de la población (8); hicieron de Lima la

(8) En esta nota queremos bosquejar algunos aspectos demográficos de la Lima del siglo XVI Y comienzos del XVII, a partir de algunos papeles que hemos encontrado, y que ya han sido estudiados por otros autores. Veamos ciertos elementos de demografía:

1 En la "Repartición que su señoría el Señor Don Luis Velazco Virrey. . . " (*AGI, Lima 300*), en abril de 1601, pueden verse los siguientes envió números:

	Tributarios	Tributos pagados
Distrito de los Reyes	29.381 indios	64.303 pesos
León de Guanuco	16.249 "	30.293 "
Trujillo	14.127"	28.023 "
Chachapoyas	5.626 "	7.824 "
	65.383 indios	130.443 pesos

Es interesante comparar estos números con la "Relación de las ciudades, villas y lugares, parrochias y doctrinas que ay en este arzobispado de Lima, de españoles y de Yndios, de las personas que les sirven 6.3 si clérigos como religiosos y del n. de feligreses que contienen y de las confradías y hospitales" (del 20 de abril de 1619).

Hay en el arzobispado 15 corregimientos; 169 curatos y parroquias, 22 de españoles y 147 de indios (lo que nos muestra el sentido misional de aquella iglesia); con 102 sacerdotes seculares y sólo 67 religiosos que las sirven. (Este segundo documento en *Lima 301*).

2 - Veamos ahora la misma ciudad de Lima. En la Relación del 20 de abril de 1619 se indicaba que la sola *Parroquia Catedral* de Lima tiene:

3.563 hombres "que incluyen los mestizos" =6.292 españoles

2.069 mujeres "que incluyen las mestizas"

4.260 negros
= 7.864 negros

3.604 negras
543 indios
=895 indios

352 indias
251 mulatos
=641 mulatos

370 mulatas
15.682 feligreses

capital de Sud América que bien podía comparársela con México, y que la superaba en muchos aspectos.

La parroquia de *Santa Ana* tiene:

1.125 hombres

= 1.941 españoles

816 mujeres

962 negros

= 2.024 negros

1.062 negras

109 indios

=320 indios

211 indias

97 mulatos

=198 mulatos

101 mulatas

4.483 feligreses

La parroquia de *San Sebastián* tiene:

574 hombres

= 1.357 españoles

783 mujeres

489 negros

= 1.163 negros

674 negras

63 indios

=121 indios

58 indias

2.892 feligreses

La parroquia de *San Marcelo* tiene:

462 hombres

=772 españoles

310 mujeres

424 negros

=946 negros

522 negras

40 indios

=70 indios

30 indias

5 mulatos

=86 mulatos

34 mulatas

1.824 feligreses

En Lima había, entonces, en 1619, 11.997 negros, 1.406 indios, 1.176 mulatos, y entre los 10.323 'llamados "españoles" había que incluir gran parte de indios que se hacían pasar por mestizos, los mestizos

Caxatambo, Huaylas, Huamalies, Huanuco, Terma, Canta Huarochiri, Yauyos, Ica y Cañete. En 1620 dependían de Lima las diócesis de Santiago de Chile y Concepción, Arequipa, Guamanga, Cuzco y Trujillo., Quito, Panamá y Nicaragua.

Jerónimo de Loaisa (1543 - 1575)

2. Presentado -como dijimos- el obispo de Cartagena, fray JERONIMO

63 indios	8 indios
56 <i>de limosna</i>	- <i>de limosna</i>
250 personas se enterraron en la parroquia	105 personas se enterraron en los conventos

Parroquia de *San Sebastián*, murieron 412 personas:

57 españoles	50 españoles (i)
220 negros	26 negros(j)
15 mulatos	1 mulato
2 mestizos	1 mestizo
34 <i>indios</i>	6 <i>indios</i>
328 personas se enterraron en la parroquia	84 personas se enterraron en los conventos

Parroquia de *San Marcelo*, murieron 279 personas:

30 españoles	31 españoles (1)
191 negros	31 negros
10 mulatos	1 mulato
5 mestizos	1 mestizo
27 indios	2 indios
213 personas se enterraron en la parroquia	66 personas se enterraron en los conventos

Esto nos muestra que la feligresía de las parroquias tenían mucha mayor influencia en los medios populares, mientras que los religiosos poseían mayor afluencia de los medios hispánicos.

DE LOAISA, el 31 de mayo de 1540, fue nombrado el 14 de mayo de 1541, y se le extendieron las ejecutoriales el 24 de noviembre del mismo año (9). En la real cédula del 4 de abril de 1542, dada en Valladolid, se le nombró *Protector de los indios* de su jurisdicción:

"Es nuestra merced y voluntad que seais nuestro Protector y defensor de indios de la dicha provincia,. por ende Nos vos mandamos que tengáis mucho cuidado de mirar y visitar los indios..." (10).

Mientras tanto, Vaca de Castro marcaba los límites de las diócesis de Lima y Cuzco -y de la futura Quito- el 18 de febrero de 1543 (11).

El 25 de julio de 1543 llegaba a Lima su primer obispo, habiendo atravesado los límites de su diócesis en San Miguel, el 28 de marzo. Con experiencia, no sólo por haber sido profesor de artes y teología en Córdoba y Granada, y prior en España, sino, especialmente, por ser uno de

(9) Estas fechas son las mismas que para la sede limense que hemos tratado y justificado en el apartado anterior. El nombre de nuestro obispo puede escribirse tanto Loayza como LOAISA (sea en castellano antiguo o moderno).

(10) AGI, *Lima* 566, Lib. IV, f. 314 (cfr. LISSON CHAVES, p. 121).

(11) AGI; *Patronato* 185, 5, 39. A Cuzco le pertenecen Guamanga, Ica, hasta el valle de Naycaxca (que es de Lima) y hasta el río de Guarichuca y el valle de Xauxa (de Lima), y Quexapalanga (que es el término de la jurisdicción de Lima). De Lima son Trujillo, San Miguel, Chachapoyas, Gayo bamba y Nasca. De Quito San Francisco, Pasto (Patio es de Popayán), Puerto Vieja, Jaen de Brocamoros y Piura (cfr. LISSON CHAVES, I, N°4). Es interesante como en este documento se habla todavía de las tierras "del cacique de Nasca o Atunhcana", etc. Tiempo después, creada ya Quito se produjo un pleito de límites, y el 7 de agosto de 1549 se determinaba que San Miguel de Piura pertenecía a Quito, aunque después pasará a Trujillo (y por dicho obispado al Perú moderno). (AGI, *Lima* 566, Lib. VI, f. 148), la real cédula es dada en Valladolid.

los primeros misioneros de Santa Marta, y después obispo de Cartagena; tomaba posesión el 27 de julio. "Fray JERONIMO le cupo vivir en una de las épocas más agitadas del pasado colonial y, por la fuerza de las cosas y mandamiento de su soberano, hubo de intervenir en los asuntos civiles... De su labor pastoral, de su esfuerzo por organizar esta nueva Iglesia y asentar sobre sólidas bases la conversión de los indios, nada se nos dice y esto, precisamente, es lo que conviene puntualizar" (12).

La vida y la obra en Lima de nuestro obispo tiene tres períodos (13). Veamos rápidamente cada uno de ellos, considerando principalmente, cuando tengamos material, su actitud ante el indio.

3. La guerra civil del Perú tuvo caracteres trágicos para la obra misionera (mucho más que la primera audiencia de México). A VALVERDE, LOAISA y GARCI DIAZ les tocaron vivir tiempos muchos más difíciles que a GARCES o ZUMARRAGA. La lucha entre Pizarro y Almagro hizo que se descuidara la labor de evangelización, como lo decía el obispo de Quito el 15 de enero de 1542 (14).

Las "Guerras" tienen una doble etapa y un doble motivo bien distintos: en primer lugar, la oposición entre lds Pizarros y lop Almagros, en se

(12) VARGAS UGARTE, *Historia de la Iglesia*, I, p. 147.

(13) El primero durante la guerra civil, aproximadamente termina en 1548, extendiéndose hasta el primer concilio (1551); el segundo, entre ambos concilios (1551-1567); y el último, hasta su muerte en 1575.

(14) Cfr. VARGAS UGARTE, op. cit., I, p. 166 ss.

gundo lugar, la reacción ante las Leyes Nuevas. Desde 1543 LOAISA se encuentra en el corazón de todas las contiendas, pero su misión fue la de apaciguar los ánimos, de proponer soluciones pacíficas, sin descuidar por ello -en lo poco que se podía- la evangelización de los indios.

En primer lugar, en la lucha que Diego de Almagro mantuvo contra el gobernador Vaca de Castro, terminaba con la derrota de los almagristas en los Llanos de Chupas. En ello LOAISA nada pudo hacer. En cambio la llegada de Blasco Núñez con las *Leyes Nuevas* le constituiría, de hecho, durante algún tiempo, como la única personalidad con la autoridad necesaria para poder dialogar con ambos bandos. El cabildo --como en toda América- no aceptaba las Nuevas Ordenanzas, y por ello mismo se proponía desconocer al nuevo virrey que estaba encargado de cumplir la. La actitud del cabildo no será apoyada por LOAISA, pero al conocer más personalmente al virrey entendió las dificultades que su integridad suponían.

La conciencia del español se rebeló contra las *Leyes Nuevas* que liberaban al indio e imposibilitaban la continuidad del sistema de la encomienda. Gonzalo Pizarro, en Cuzco, se transformó en cabeza de la insurrección. El 7 de setiembre de 1544, el obispo LOAISA, se entrevista con Pizarro. Allí el prelado propuso un arreglo pacífico, y se dispuso a hacer comprender al virrey y a la audiencia la necesidad de suprimir las *Leyes Nuevas*. Esto es lo más importante para nosotros. LOAISA no es un lascasiano, sino más bien del tipo de gran obispo, pero que tomaba al sistema establecido como un mal menor, tal como ZUMARRAGA, MARROQUIN y tantos otros.

Después de la derrota de Iñaquito -donde muere el virrey, y con él, la posibilidad de ejercicio de las leyes concebidas por BARTOLOME DE LAS CASAS- el 18 de enero de 1546, los obispos de Lima (LOAISA), de Quito

(GARCI DIAZ), del Cuzco (SOLANO), y ocasionalmente, el de Santa Marta (CALATAYUO, que estaba presente para consagrarse), escoltaban al triunfante Pizarro. ¡Posición ciertamente enojosa del naciente episcopado!

Bien pronto se supo acerca de la presencia de Pedro de La Gasca, sacerdote secular, que como ha dicho algún historiador, venía "armado de la razón con solo un breviario en su mano". El 9 de enero de 1547 llegaba a Panamá, junto a TOMAS DE SAN MARTIN (el futuro obispo de La Plata) y del obispo de Santa Marta, que se encaminaba a su diócesis. Recibió La Gasca apoyo de LOAISA hasta el triunfo de Sacsahuana, del cual se separó en Huaynarimac el 19 de agosto de 1548.

Por una parte, a nuestro obispo le cupo la responsabilidad de la repartición de las encomiendas vacas, lo que significaba, no sólo aprobar el sistema, sino aún organizarlo, lo que además de enajenar al indio, produjo no pocas reacciones de los siempre descontentos guerreros o colonizadores. En segundo lugar, y por actitud tomada ante PABLO DE TORRES, obispo de Panamá, sea en su visita en 1546, sea por otra que enviará poco después y que será aún más nefasta para el valiente lascasiano panameño, se muestra un obispo prudente más que profético, hombre de equilibrada política, más que santo.

4. Sin embargo, y como contrapartida, el obispo se había ocupado activamente en organizar la misión en su jurisdicción, por medio de las 18 Constituciones que dictara para que fueran seguidas y cumplidas por todos los que se ocupaban de los indios (15).

(15) Hemos incluido este precioso documento --fundamento de las dispo-

Se deja ver la actitud francamente típica, tanto en teología (la que se enseñaba en la época; y que en América tomó caracteres que conlindan con el maniqueísmo, al exagerar la cólera de Dios y "lo negativo" del mundo: el pecado, la muerte, el infierno, etc.), como en justificación de la labor misionera (a partir de la interpretación usual del patronato vicarial otorgado a los reyes por el papa Alejandro VI). Estas Constituciones serían aprobadas en 1549 tanto por los obispos de Quito y Cuzco como por las autoridades civiles, lo que le daba una autoridad análoga a un concilio provincial. Y así, el 3 de febrero de 1549, podemos leer la "Yntruccion de los naturales" y las normas relativas a su efectiva realización (16). LOAISA se muestra siempre "paternalista". Se debe tener "mayor diligencia de su buen tratamiento y conversión... de estos miserables... de corto entendimiento...".

El 16 de noviembre de 1546, por real cédula firmada en Monzón, se ejecutaba la creación romana del arzobispado limense, dándosele por sufragáneos Cuzco, Nicaragua, Tierra Firme (Panamá), Quito y Popayán (17). En todas sus labores pastoral es se hizo siempre aconsejar y aún ayudar.

siciones conciliares americanas- en nuestro *Apéndice documental*, doc. n. 27. Dichos papeles se encuentran en *AGI, Lima 300*, dado el 29 de diciembre de 1545. Todo en estas Constituciones se encuentra resumido: el modo de la evangelización, el aprendizaje de las lenguas, la enseñanza pre-bautismal, los buenos tratos, etc.

(16) *AGI, Patronato 192*, n.1. R. 55. En esta época -y tiempo después nuestro arzobispo renunciará a su mitra, pero el rey no aceptará su renuncia (cfr. real cédula del 9 de octubre de 1549; *AGI, Lima 566*, Lib. VI, f. 164).

(17) *AGI, Lima 566*, Lib. V, f. 263. En CODOIN-Am XLII (1884) p. 449-456, se ha publicado la carta de LOAISA, del 24 de julio de 1549, desde Los Reyes.

por los dominicos (de su misma orden). Así la prolija obra de la tasación de los indios la realizó junto con fray TOMAS DE SAN MARTIN Y DOMINGO DE SANTO TOMAS (futuros obispos de Los Charcas).

5. Poco después le encontramos en Panamá, ya que queriendo renunciar a su diócesis, se embarcaba a España, pero la presencia del virrey lo disuade:

"Yo vine aquí a Panamá de camino para ya ynformar a V.M. algunas cosas que tocan a la Yglesia del Perú y conservación y conversión de los yndios, hallé aquí al Visorrey..." (18).

El 19 de marzo de 1552 entrega el arzobispo los poderes al provincial de los agustinos y al licenciado Toscano -deán de la catedral- para visitar la iglesia de Panamá (como ya lo hemos visto) (19).

Hemos tratado en capítulo especial los dos concilios que nuestro arzobispo celebré en Lima. Ya desde 1549 pensaba reunir el primer concilio, y por aprobación real pudo hacerla en 1551-1552.

(18) AGI. Lima 300, carta del 8 de abril de 1550, de Panamá. El 14 de febrero de 1551 escribía ya relación de la partida del licenciado La Gasca; y el 8 de marzo enviaba otra carta desde Lima. El 9 de marzo del mismo año comunica que "la obra de la Yglesia mayor desta se comenzó a 12 de mayo del año pasado de 50... Los diezmos an ydo creciendo desde que la tierra se pacificó", llegando hasta 24.000 pesos. En real cédula del 21 de setiembre de 1551 se ordenaba la organización de la universidad, y su primer profesor será el padre DE LA PEÑA, OP, futuro obispo de Quito.

(19) AGI, ibid. Junto a este documento -trasapelada- se encuentra la bula de Gregario XIII, del 15 de mayo de 1578, *Exposit debi tum pastoralis officii*.

En estos años no permaneció inactivo, bien por el contrario, continuó sus trabajos. Lo encontramos el ID de abril de 1554 en "las Sierras de Cañas de Lunaguana" y el 17 "en el Valle de Chíncha" (20), visitando la doctrina de los indios. Pero, igualmente, nuestro obispo tenía la responsabilidad efectiva de todo su arzobispado. Visitaba o hacía visitar a las diócesis. Por ello se ausentó a Cuzco (21). Sin embargo, con el tiempo, debido a los inconvenientes de dichas visitas, se suprimirán (22), y los arzobispos sólo tendrán poder de información.

En sus visitas, como todos los demás obispos, tuvo repetidas ocasiones de enfrentarse con los religiosos:

(Es justo que los religiosos) "que hacen oficio de cura den cuenta a sus obispos" (23).

"E scripto a V.A. la necesidad que ay de visitar y reformar los religiosos de las Ordenes que están en el Reino, especialmente los que están en pueblos de yndios..." (24).

(20) AGI, Lima 300, cartas de dichas fechas; publicadas en *CODOIN-Am*, III (1865) 233-246. El 11 de abril de 1553 comunicaba todavía de matanzas y venganzas, corolarios de la antigua guerra. Hay todavía cartas del 7 de abril de 1552 y del 8 de abril de 1556 (AGI, *ibid.*).

(21) AGI, Lima 567, Lib. VII, f. 444, SOLANO comunicaba el 13 de Junio de 1554 de la visita que el arzobispo efectuó a su diócesis.

(22) AGI, *ibid.*, f. 443, por real cédula se informa sobre el modo de las visitas al arzobispo, el 13 de junio de 1554. Sin embargo, por real cédula del 15 de noviembre de 1557 (AGI, *ibid.*, Lib. VIII, f. 293) se suspenden dichas visitas.

(23) AGI, Lima 300, carta del 30 de noviembre de 1562.

(24) AGI, *ibid.*, carta del ID de marzo de 1566. En este mismo legajo hay carta del 31 de agosto de 1563 y del 28 de marzo de 1558. Nuestro arzobispo firmaba comunmente: "Fr. Hie. Archieps. de los Reyes".

Pero los mismos clérigos necesitaban reforma, por lo que exclamaba el 18 de noviembre de 1564 que era necesario que los clérigos "lleven licencia de sus prelados", porque hay demasiados "vagos", que muchas veces terminaban por instalarse en La Plata o Potosí.

6. Un hecho importante para juzgar la personalidad de LOAISA, fueron las conclusiones firmadas por el prelado y los superiores de las ordenes en Lima en 1567.

El 8 de enero de ese año escribía el arzobispo:

"Lo primero, presupongo que V. M. ese (tá) obligada a sustentar esta tierra así en la doctrina como en la justicia, y que pecaría mortalmente si la desamparase como se determinó en la Junta que se hizo así por letrados theologos como por juristas, año de cuarenta y dos... Lo segundo, presupongo que para sustentar esta tierra es menester se conserven en ella los españoles, porque sin ellos los yndios se alzarían y volverían a sus ydolatrías antiguas..." (25).

El arzobispo refirma así su posición anterior -de defensa del sistema de encomienda- pero en cambio se muestra contrario a que el indio realice el servicio personal en las minas.

Tiempo después, Toledo hará que los prelados de las órdenes y el mismo arzobispo se reunieran en una Junta y suscribieran un documento donde se permite el trabajo del indio en las minas bajo condición. De hecho, se les obligó a dichos trabajos.

(25) AGI, Lima 300.

"Pensándolo bien, LOAISA escribió a Toledo que no había entendido que se iba a forzar a los indios, porque esto era contra su libertad y otro tanto envió a decir al Consejo. Al fin de su vida y en su última disposición, volvió a retractarse ante escribano y testigos de lo dicho en esa Junta y declaró que no tenía por lícito el que se compeliere a los indios a servir como jornaleros en las minas" (26).

El arzobispo se ocupó, entonces, de sus indios, a *su* modo. Así el 2 de agosto de 1564 comunicaba que el salario que los encomenderos y los caciques dan a los sacerdotes doctrineros es a veces insuficiente y otras, irregularmente pagado (27); en otra del 10 de marzo de 1566 informa como el hecho de que cada indio deba pagar dos tomines "es causa de gran inquietud y desasociego para los yndios". Los corregidores impiden a los indios asistir a las doctrinas, por ello, "los caciques deste Reyno an tratado de enbiar una o dos personas para ynformar a V.A. desto y otros negocios". Al mismo tiempo explica de cómo se quieren justificar muchas injusticias diciendo que los indios querían rebelarse nuevamente, pero "si acaso an scripto a V. A. que los caciques se querían alzar a sido cosa sin fundamento..." (28).

(26) VARGAS UGARTE, *Historia*, I, p. 320-321.

(27) AGI, *Lima 300*, de los Reyes (3 folios), en ella indica que a las clases de gramática asisten "españoles, así legítimos como mestizos", es interesante ver como el mestizo es considerado un español ilegítimo (sic). Hay carta del 25 de marzo del mismo año.

(28) AGI, *ibid.*, todo esto de la carta enviada en fecha indicada arriba Hay cartas del 9 de marzo de 1566, del 14 de diciembre de 1567 (sobre los oidores), etc.

7. Después del segundo concilio, el 30 de noviembre de 1569, entraba en Lima el virrey Toledo. El virrey constata que el arzobispo está ya en su vejez, pero "lo que vé y tiene presente es bueno y con mucho celo y entiendo que a servido mucho y en más que su oficio y que con muys buenas obras éstas que a hecho aquí" (29). En estas condiciones no le fue muy difícil a Toledo afianzar los derechos del patronato (en conformidad con la política adoptada en la Junta Magna de 1568). El virrey muestra, por otra parte, que LOAISA no visita su diócesis, pero en cambio acepta que ha enviado visitadores en su nombre. Se echó mano de los religiosos para ocupar muchas doctrinas vacantes. El virrey, por comodidad y para afirmar el patronato como hemos dicho, prefirió el sistema de atribuir a cada orden las doctrinas y no al religioso en concreto, con ello era más fácil, a su juicio, cambiar los doctrineros. El prelado, evidentemente, quería que fueran clérigos, por su estabilidad, por no estar exentos de su autoridad, por el conocimiento de los hábitos lugareños.

La "Bulla de la Cena" (30) daba igualmente motivo a no pocos roces entre el arzobispo y las autoridades locales. Es bien sabido que en España dicha bula no se leía, en cambio, en América, se había ya hecho habi-

(29) LEVILLIER, *Gobernantes...*, III, p. 380.

(30) Entre los papeles de LOAISA (AGI, *Lima 300*), se encuentra una copia de la Bula de la Cena, del 16 de febrero de 1572. Esta bula recordaba la libertad e inmunidad eclesiástica ante el poder civil, aunque la mayoría de sus disposiciones se dirigía contra los "luteranos", las doctrinas falsas en las universidades, corsarios y ladrones, falsarios, moros y turcos, etc. LOAISA escribía el 23 de abril de 1572 informando sobre las doctrinas de negros, sobre un nuevo concilio que pretende realizar, beneficios, prohibición de las corridas de toros, etc. El 25 de mayo, siempre desde Lima, habla todavía "de la visita general y la reducción que es tan necesaria" para los indios.

tual el hacerlo. En el momento de la lectura, los oidores y otras autoridades se retiraban del templo. La lectura, sin embargo, se siguió realizando.

Las relaciones del obispo con los jesuitas terminaron mejor de lo que habían comenzado (31). El mismo Francisco de Borja le escribirá personalmente para anunciarle el envío de nuevos padres a su arquidiócesis el 9 de noviembre de 1570 (32).

El 26 de octubre de 1575 moría en Lima, en el hospital de indios, que él mismo-había fundado (33).

Toribio de Mogrovejo (1581 - 1606)

8. Por la muerte de LOAISA, se eligió a DIEGO DE LA MADRID --como lo hemos dicho en el capítulo 1 de la Primera parte-- quien fue nombrado

(31) "El día se que puso el Santo Sacramento en nuestra iglesia quiso el señor Arzobispo hazernos la fiesta diziendo la Misa de Pontifical y ponerlo de su mano y que se hallasen todas las Religiones a ello y que comiesen en casa, y su Señoría comió y nos dió comida a todos con toda exaltación y palabras tan dulces encareciendo la merced que Dios le avía hecho y a todos estos Reinos en traer la Compañía a ellos". (Carta de Diego de Bracamonte, del 21 de junio de 1569; EGAÑA, *Monumenta*, I, p. 255).

(32) EGAÑA, op. cit., I, p. 386-387.

(33) VARGAS UGARTE, *Historia*, I, p. 321. F. MATEOS dice que moría en 25 de diciembre (*Miss. Hisp.* (1958) 340).

el 27 de marzo de 1577 (34). Nacido en Palencia, colegial en Salamanca, visitador del obispado de Granada, fue trasladado como obispo de Badajoz, el 3 de mayo de 1578. Mientras tanto la arquidiócesis limense seguía vacante.

Se eligió entonces a TORIBIO DE MOGROVEJO, miembro de la inquisición de Granada, nombrado el 16 de marzo de 1579 (35). Se le extendieron las ejecutoriales el 10 de junio de 1576.

El nuevo arzobispo "nació el sábado 16 de noviembre del año 1538 en la villa de Mayorca" (36). Estudió en Valladolid, en tiempo que Pedro de La Gasca era obispo de Palencia (37), pasando después a Santiago de Compostela para, como peregrino, dar su examen de licencia en derecho, que obtenía el 6 de octubre de 1568. De allí pasó a Salamanca, 'donde fue becado el 3 de febrero de 1571 en el colegio Mayor de San Sebastián de oviedo (38). Por último fue nombrado inquisidor de Granada en 1574 (39).

(34) AV, AC 12, f. 219 (AMisc. 19, f. 502). Nuestro obispo moría el 15 de agosto de 1601.

(35) AV, AMisc. 19, f. 538. En el ACamer. 11, f. 267-268, se dice que en la feria segunda del 16 de marzo, "... per traslationem R. D. Dydaci de la Madriz ad Ecclesiam Pacensem, vacanti, de persona R. D. Licentiati TORIBI ALPHONSO DE MOGROVEJO...".

(36) AGUADO, Novena, 69-70 (VALENCIA, I, 59; cfr. n, 457-458; I, 1-62). Un DIEGO DE CORDOBA SALINAS, en su *Crónica Franciscana*, dice igualmente: "era natural de Mayorca, antigua villa del reino de León" (ed. L. Canedo, Academy of American Fr. Hist., 1957, p. 515).

(37) R. VALENCIA, *Santo Toribio de Mogrovejo*, I, p. 63 ss.

(38) Ibid., p. 110.

(39) Ibid., p. 114 ss.

Nuestro inquisidor no había sido ordenado en ninguna orden clerical, sin embargo, reunía en su persona una vida contemplativa, junto a una natural simpatía y autoridad comunicativa, una vida de extremo ascetismo y ayuno, junto con una ejemplar prudencia y fortaleza, y una salud que no temerá ni el frío de los glaciares andinos a más de 4000 metros, ni el calor de los desiertos, o el bramar de los ríos impetuosos.

Elegido obispo, se le permitió llevar su biblioteca, que en parte había heredado de su tío, profesor de la Universidad de Coimbra. La real cédula del 21 de marzo de 1579 le autorizaba a trasladar "la librería que tuvieredes para vuestro estudio". Se consagro en Sevilla, y se embarcaba en dicho puerto en 1580, llegando a Lima en 1581 (40).

Tenía 43 años el joven arzobispo, cuando se le vio llegar a la capital de su arzobispado (41).

9. Aquí solamente nos ocuparemos de un aspecto del ejemplar gobierno de SANTO TORIBIO, y como en los otros casos, nos referiremos sólo a su labor entre los indios. Este "hidalgo castellano y universitario salmantino al ser constituido pastor de aquella grey se despegaba de su suelo nativo y cobra un marcado carácter americano; se dedica al aborígen, a

(40) Para todas estas fechas, véase lo dicho en *Primera parte, cap. I*.

(41) Sobre SANTO TORIBIO, de quien se ha escrito mucho, pero gracias al libro de R. VALENCIA tenemos ya una obra científica, no nos detendremos en demasía. Sobre sus concilios y sínodos (cfr. *Primera parte, cap. V*); sobre sus visitas (*Primera parte, cap. IV*); véase R. VALENCIA, I, p. 128 ss.; sínodos (I, p. 314 ss.); visitas (I, p. 465 ss.); etc.

elevación humana y social, ganándole por el allanamiento y el amor.... En su grey el indígena es la porción de mayores cuidados "(42). TORIBIO tendrá muchas más semejanzas con VASCO DE QUIROGA que con JUAN DEL VALLE o BARTOLOME DE LAS CASAS. Cumplió la "función organizadora, perfeccionando en lo social el sistema español, y asentando en lo religioso el sistema eclesiástico privilegiario del indio; en múltiples providencias de organización y disciplina en orden a obtener su cimentación religiosa por la verdadera e interna conversión cristiana" (43). Sin embargo, la situación era a tal modo ambigua, que el arzobispo tuvo, a lo largo de todo su gobierno, agudos escrúpulos de conciencia; no sabía si debía remediar personalmente los abusos -y con ello enemistarse con los encomenderos y autoridades- o permitir bien que mejorando, la situación presente. En verdad, resolvió tomar una línea media, pero queriendo "amanecer una mañana en un monasterio" (44), es decir, quiso renunciar más de una vez a una función enmarcada en una cierta solidaridad con el medio hispánico, y por ello, con la injusticia.

10. Luego de lo que podría llamarse la "reforma administrativa y política" de Francisco de Toledo, le tocaba a TORIBIO efectuar la reforma de la iglesia peruana. El medio privilegiado que utilizó el arzobispo, fue la visita. "S. TORIBIO no impuso un sistema nuevo ni costumbres distintas en el adoctrinamiento de los indios, ni en su forma. Aceptó

(42) R. VALENCIA, II, p. 3.

(43) Ibid., p. 4.

(44) Carta da Francisco de Quiñones, del 4 de abril de 1587(*AGI, Patronato* 248, R. 15).

el sistema ensayado ya con fruto y las costumbres loables. Lo que hizo fué darle efectividad; hacerla eficiente con disposiciones diocesanas complementarias a lo ya legislada" (45). Ya en 1581 comenzó sus visitas y en 1582 lo encontramos visitando las parroquias de la capital (46). De inmediato comprendió que lo dispuesto por su antecesor, sobre todo en los concilios provinciales, era en gran parte "letra muerta", porque el anciano LOAISA no había podido en los últimos tiempos de su vida, verificar por su persona las reformas necesarias. TORIBIO, en cambio, tendrá siempre un contacto directo con su pueblo:

"La visita general que a muchos años voy prosiguiendo deste obispado. . ." (47).

Efectivamente, hacía 5 años que la estaba efectuando.

(45) R. VALENCIA, I, 428. Este autor dice muy acertadamente: "S. TORIBIO no fué el misionero espontáneo que eligió incursiones audaces. Fue el obispo que aceptó todas las "entradas", viajes y estancias hermanentes que le impuso un territorio que le había sido entregado, con responsabilidad estricta a su conciencia delicada y aguda" (Ibid., I, 444). Para un anecdotario de las visitas: cfr. I, 497 ss. Prototípica entre todas fue la incursión en la temible ruta de los Naranjos en Moyobamba, en búsqueda de "indios cimarrones" a quienes bautizó e hizo volver al pueblo de origen, su doctrina. "Totalizó la Pastoral del Evangelio y de Trento en cuarenta mil kilómetros de recorrido a pie y en mula, en la topografía más disparatada y sobrehumana del orbe" (I, 504).

(46) Testimonio de las visitas a las parroquias de San Marcelo, San Lázaro, Hermita de la Peña, etc. (AGI, Lima 300).

(47) Carta del 13 de marzo de 1589, "desta provincia de los Andajes" (AGI, Lima 300). A esta carta de 4 folios se adjuntan unas preguntas en latín enviadas a Roma: "Rme. Dme Accepit sacra congregatio Cardinalium Concilii Tridentini interpretum septen et triginta dubitationes. . .".

Su distrito tenía 5 ciudades (Lima, Trujillo, Huánuco, Chachapoyas y Moyobamba), numerosas villas y 250 doctrinas (48).

En sus visitas, comprendió rápidamente que uno de los mayores problemas eran las injusticias cometidas por los "corregidores" indios; había en 1583 unos 73 corregimientos en el Virreinato del Perú:

"Sería mejor quitar estos corregidores" (49). "Se podría acudir al remedio (de las doctrinas)... quitando los corregidores que tan poco tienen que entender en muchas partes... pudiendo acudir al ministerio y oficio de los corregidores de las doctrinas los corregidores de las ciudades..." (50).

Acusaba frecuentemente a los corregidores de la malversación de los fondos de los hospitales de los indios, y de exigirles un servicio personal abusivo. TORIBIO se reservaba personalmente la absolución de ciertas faltas de los corregidores (51).

II. TORIBIO se propuso una reforma del sistema de reducciones (52).

(48) En 1597 eran 209; en 1598, 240; en 1602, 144 (*AGI, Patronato* 248, R. 23; R. VALENCIA, I, 377).

(49) Carta del 30 de setiembre de 1583 (*AGI, Patronato* 248248, R. 8).

(50) Carta del 16 de febrero de 1590 (*AGI, ibid.*, R. 20).

(51) Cfr. *Sínodo VII*, c. 7; *VIII*, c. 44; etc.

(52) En *AGI, Lima 300* hay un documento de 2 folios sobre el "Parescer del Ilmo. arzobispo en lo de la reducción de pueblos de Yndios" (en la época de TORIBIO, pero sin fecha).

Los frutos de sus desvelos comenzaron a verse, y aún más pronto de lo esperado. En la 'visita de 1593 informaba ya que los corregidores invierten el dinero del tributo en los hospitales fundados y que crean otros nuevos; se paga convenientemente a los médicos permanentes y a los cirujanos provinciales itinerantes que pasan por los hospitales de los pueblos. Si el cirujano no visita algún pueblo, se le reduciría de su salario la cuota correspondiente (53). Y aunque el arzobispo era muy duro en imponer penas, "jamás ha aplicada pena ninguna para su cámara", es decir, no se guardaba el monto de la pena, sino que la atribuía a las obras de indios (54). TORIBIO no fue un lascasiano, ya que toda su labor se encaminó a reformar el sistema de encomiendas, pero no a suprimirlo. Logro aún que el rey llegara a disponer la primacía de la obra misionera en la organización de dicha institución económica:

"Cuando los frutos y renta de la encomienda no bastaren para la doctrina y encomendero, prefierase la Doctrina aunque el encomendero quede sin renta" (55).

Las "tasas" -que habían fijado Pizarro y VALVERDE, La Gasca y LOAISA, y por último, en plata y excesivamente, el virrey Toledo-- las pagaban los indios a las encomiendas y no directamente a la corona. Criticaba TORIBIO un tributo tan elevado, que superaba a veces en 4 lo que pagaba un indio mexicano (56). Sin embargo, el arzobispo no pensaba suprimir

(53) *Sínodo VIII*, c. 17; cfr. R. VALENCIA, II, p. 45 ss.

(54) Testimonio del provisor Valcázar, su brazo derecho, en 1595 (cfr. *AGI, Lima 1*).

(55) Real cédula de 1596 (*Recopilación*, Lib. VI, tito VIII, ley 24).

(56) Cfr. carta del 30 de setiembre de 1583 (*AGI, Patronato 248*, R. 8).

los diezmos de los indios, sino que, por el contrario, fue un partidario decidido de conservarlos, a fin de que los doctrineros pudieran ser sustentados por las comunidades de aborígenes (57).

Un ejemplo de su acción directa en favor de los indios quedó testimoniada en la *Sumaria Información* que debió escribir el provisor del arzobispado, deán Pedro Muñiz, el que hizo comparecer a diversos testigos-en especial a los visitadores- para contradecir diversas acusaciones que el virrey levantó contra el arzobispo. Allí puede verse como el arzobispo, llegando a las doctrinas, y comprendiendo las diversas injusticias que contra los indios se hacían, realizaba sobre el terreno sumarios juicios y obligaba a los curas y misioneros, en el acto, a entregar a los indios lo que les debían, "con lo cual quedaron los indios muy satisfechos" (58).

Llegando a un obraje textil y viendo los maltratos que se daban a los indios, el inhumano ritmo de los trabajos, el hecho de que los niños tuvieran que realizar la misma obra que los adultos, el arzobispo, sin esperar una decisión del tribunal civil, ordena al corregidor la manera de comportarse en el futuro (59).

(57) VALVERDE había dispuesto en 1539 que los indios pagasen el diezmo (cfr. LISSON CHAVES, I, p. 105); la carta colectiva del 30 de setiembre de 1583 apoya igualmente el pago del diezmo; SOLORZANO trató esta cuestión en la *Política Indiana*, Lib. II, cap. XXII, n. 41. Estos diezmos permitían, además, la fundación y subsistencia del seminario de Lima.

(58) G. IRIGOYEN, *Santo Toribio*, II, p. 57 ss. Debió confirmar de 800 mil a un millón de indios, gratuitamente, sin pedirles nada, ni por derechos, ni por comida, ni por estancia.

(59) En cartas del 28 de abril de 1600, y en especial, en la del 29 de abril de 1602, TORIBIO pide los antiguos poderes efectivos de *Protector*

En su política en favor de los indios, luchó por la estabilidad de las doctrinas, y por ello prefirió los clérigos a los religiosos (60). Para esta secularización, el arzobispo no confió sólo a los Visitadores la difícil tarea, sino que personalmente, en sus visitas, fue considerando cada caso particular (61).

12. Pero para ello era necesario reformar al clero. En primer lugar por la organización adecuada de la universidad y por la fundación y buen ejercicio de la cátedra de "lengua" (aymara y quechua) (62). El arzo-

de indios: "Si V. M. lo encargase a los Ordinarios y jueces eclesiásticos (la protectoría de indios) tendría luego muy cumplidos efectos, porque es lástima ver lo que ha pasado" (LISSON CHAVES, IV, 317, 433-434). La verdad es que habiéndose organizado "todo el sistema misional sobre las 'doctrinas' en encomienda" (R. VALENCIA, II, 43), la situación era por demás equívoca, y los obispos debían confiar en un sistema económico de explotación para, a través de dicha estructura, evangelizar al indio (¡Es casi un contrasentido!).

(60) En carta del 13 de marzo de 1589, de la provincia de los Andages, muestra como prefiere a los clérigos por ser lenguas, por poder ser examinados, visitados y corregidos. Ha expuesto el caso a la congregación del concilio y el cardenal Carafa le aprueba (LEVILLIER, *Organización de la Iglesia*, p. 444). Desde Andages todavía, escribía el 15 de marzo sobre la organización de un colegio para caciques, el San Martín de Lima (Ibid., p. 452).

(61) Así lo vemos, por ejemplo, el 4 de mayo de 1596, en el Puerto de San Andrés: "El arzobispo de los Reyes, en prosecución de su visita, ante el clérigo... de la ciudad de León de Huánuco, cura y vicario desta doctrina de San Andrés..." (son 9 folios)(AGI, *Lima* 300). Desde Llamellín escribía todavía el 9 de mayo (AGI, *ibid.*).

(62) En carta del 11 de febrero de 1577, el obispo de Cuzco, hablando de la universidad escribía: "En el tiempo que se a tractado de fundar y

bispo, conociendo los vicios de su clero -sobre todo el comercio- se lanzó con tenacidad y paciencia a su corrección (63). El arma poderosa de la excomunión fue usada frecuentemente, sobre- todo después de lo dispuesto por el concilio Limense III. El 15 de marzo de 1595, comunicaba a su provisor el haber destituido 11 beneficiarios por indignos de su carga (64). Los frutos se dejan ver muy pronto. El gran número de egresados de la Universidad de San Marcos (65), las correcciones y penas impuestas, permitían que el arzobispo escribiera el 30 de abril de 1602:

"Bendito Dios, el clero está muy reformado" (66).

El clero nativo hispanoamericano fue numeroso (67), pero el clero indígena, como en otras regiones, no existió prácticamente, aunque "en él

eregir una Universidad en esta ciudad de Lima me he hallado en ella, cierto para estos Reinos importante cosa que aya universidad, en que se exerciten los doctos y se enseñe a los ignorantes y (a los) muchachos letras y virtud. Que con esto dará buen fructo la tierra y se enseñará y se sembrará mejor la Sancta fée catholica y mayormente esta universidad en la extensión (1) que a de tener, le cupiere a los yndios naturales, mestizas, zambos y aun a los negros, si alguna parte en ello les cupiere, en que ellos puedan ser enseñados, lo que les es necesario para su salvación y para enseñar a los de su linaje..." (*AGI, Lima 305*). Es interesante ver como aquel obispo planteaba ya, en pleno siglo XVI, el tan importante y debatido problema de lo que hoy llamamos "extensión universitaria" en América Latina (el obispo usaba por primera vez dicha denominación).

(63) R. VALENCIA, II, p. 73 ss.

(64) Ibid., II, p. 92 ss.

(65) Cfr. las relaciones de 1599, 1602 y 1604 (*AGI, Patronato 248*, R. 30).

(66) *AGI, Patronato 248*, R. 33.

(67) R. VALENCIA, II, p. 117 ss.

hay mas que Leyes. Apunta ya en SANTO TORIBIO Y en los Prelados del Concilio III un deseo y un porvenir que ellos quisieran inmediato, de ordenación de indios. Porvenir que está previsto también en las instrucciones de Felipe II al Virrey Toledo en la Junta de 1568" (68). Por los colegios para los hijos de caciques se abría -o se pretendía abrir- la puerta a los indios al sacerdocio.

Después de 25 años de incansable obra en favor de los indios de su Jurisdicción -que comprendía todavía lo que será poco después el obispado de Trujillo- moría TORIBIO DE MOGROVEJO, el Jueves Santo de 1606, en una choza de un indio, en el transcurso de su cuarta visita pastoral, el 23 de marzo, en el valle de Pacasmayo (69).

(68) R. VALENCIA, II, p. 129.

(69) No deseamos extendernos más sobre nuestro ejemplar obispo, por cuanto ha sido ya objeto de estudios científicos de importancia. Lo dicho basta sólo para probar nuestra hipótesis de trabajo: TORIBIO se ocupó principalmente de los indios de su jurisdicción. Una de las cuestiones más importantes de su gobierno, fueron las continuas "contradicciones y oposiciones del gobierno civil" (cfr. R. VALENCIA, I, 465 ss); lo que quizás le valió una falsa acusación de parte del rey y del consejo, de haber informado a Roma sobre cuestiones que en verdad pasaban en América, aunque no en la forma que Roma lo comunicó al rey por el nuncio. Lo cierto es que la pena que el rey le impuso fue uno de los tristes momentos de su vida, pero con equilibrio e inteligencia escribía al monarca el 10 de marzo de 1594 (cfr. nuestro *Apéndice documental*, doc. n. 29), en la que muestra lo infundado de las acusaciones: ".....por mi parte se dió un memorial a su Santidad en que decía que los obispos en estas partes tenían posesión de las yglesias sin despacharse las bullas. . ." (son 6 folios). Véase una carta del virrey García de Mendoza contra el arzobispo, del 29 de diciembre de 1590 (LEVILLIER, *Organización*, p. 499-509). La real cédula del 29 de diciembre de 1593, dada en Madrid, recuerda a los obispos que deben guardar el patronato (Ibid., p. 575, no sin relación con los problemas limeños). Véase una vida esquemática de nuestro arzobispo, escrita por nosotros para *Heilsgeschichte*, Grünewald-Verlag, Maguncia, 1966.

Bartolomé Lobo Guerrero (1609 - 1622)

13. Difícil era poder encontrar una persona de la talla de TORIBIO. Sin embargo, el consejo se decidió por obrar con mano segura y propuso simplemente el traslado del arzobispo de Santa Fe, en el Nuevo Reino de Granada.

LOBO GUERRERO fue nombrado el 19 de setiembre de 1607 (70), y las ejecutoriales son del 25 de febrero de 1608 (71).

Salió por tierra, y visitando los pueblos del camino --confirmando y bautizando, predicando y reformando, como lo dirá tiempo después (72)-partió de Santa Fe el 8 de enero de 1609, tomando posesión por tercera persona de su sede limeña el 22 de abril (73). Sabemos que pasó por la ciudad de Cuenca el 28 de junio de 1609 (74), Y que entraba en Lima el

(70) AGI, AC 14, f. 77 (AMisc. 23, f. 190). Puede interpretarse igualmente el 19 de noviembre de 1607. Sobre nuestro prelado, queríamos decirlo aquí, debe todavía escribirse una vida tal como R. VALENCIA lo ha hecho de SANTO TORIBIO. Los legajos *Lima 301* y *Santa Fe 226*, del AGI, dan el material de base.

(71) SCHÄFER, II, 594.

(72) AGI; *Lima 301*, en carta del 15 de abril de 1619, punto 2° (cfr. nuestro Apéndice documental, doc. n. 35).

(73) AGI, *ibid.* AMisc. 23

(74) AGI, *Lima 301*, carta al rey en esa fecha, en ella firma ya "Arzobispo de los Reyes". Se refiere a la acción de Martín de Ocampo, corregidor de la ciudad de Cuenca.

CARTA DEL ARZOBISPO LOBO GUERRERO, del 20 de marzo
de 1614, desde Lima (AGI, Lima 301)

Señor

En carta de 13. de Febrero de 1612. me manda
V. M.^d que si el Obispo de Popayan remittiere
algunas Religiosas de las culpadas y que han
causado mal Exemplo en el Conuento de Mon-
jas de la Encarnacion de aquella Prouincia
alos de este Arzobispado, las haga recibir
en ellos, y que para su sustento se daria Orden
en que tuuiesse alguna ayuda de costa, lo qual
obedeçiera con toda puntualidad, si el dho. Obispo
las remittiera aca como las embio alos
Conuentos de la Diocessi de Quito que esta
mas cerca adonde se han recogido y viuan
con la clausura y ajustamiento que piden su
profession y estado. Guarde Dios la Cath.
persona de V. M.^d. Lima 20 de Marzo
1614.

*El Arzobispo
de Las Peres*

4 de octubre del mismo año (75), después de nueve meses de viaje y visitas.

Recibió el palio arzobispal en la ciudad de Quito, de manos del obispo SALVADOR DE RIVERA, cuando pasaba por dicha ciudad rumbo a Lima.

LOBO I GUERRERO adoptó en Lima la actitud contraria a la de su antecesor; permaneció siempre en la ciudad de la sede, no realizando ninguna visita (excluyendo la que efectuó en su viaje hacia Lima en 1609). Su trabajo en favor de la evangelización y protección de los indios lo efectuó por medio de visitadores, la organización de su diócesis, la reforma del clero, etc. Y fue tanta su residencia en la sede que el 24 de agosto de 1620, por una real cédula, el rey le instaba a que visitara su diócesis, y como veremos, en ese momento, ya viejo y enfermo, no pudo realizar tal obligación. Se ocupó en primer lugar de edificar la catedral y organizar el cabildo, tocándole al deán 6.000 pesos por año, prebenda superior a la de Sevilla y Toledo, aunque ocupada por personas muy probas y por concurso.

Como su antecesor, continuó en afirmar la autoridad y defender la ju-

(75) *AGI, Lima 301*: "Aviendo partido de Santa Fée a los 8 de henero del anno pasado de 609, llegué a esta ciudad de los Reyes, día de San Francisco, 4 de octubre del mismo año, y tardé en el camino nueve meses que según es largo de 500 leguas, difficultoso...". El 19 de octubre ha habido un fuerte temblor, y continúa: "... son grandes las molestias que hacen a los Yndios en sus granjerías de ropa y otros servicios personales en que los tienen ocupados día y noche, los maltratan, cobrando dellos el dinero que les ordenan, y assi los desventurados por lo que vendan por quatro pagan diez..." (carta de Los Reyes al rey, del 15 de marzo de 1610). ¡Vemos como desde su primera carta enviada desde su sede, nuestro obispo comienza a cumplir su misión de defensor del indio, por medio de estos informes, que serán tan frecuentes en los 13 años de su gobierno!

jurisdicción episcopal ante los religiosos:

"Los religiosos del distrito de este Arzobispado están tan acrecentados en bienes raíces... que tienen mas de la tercia parte de todos los que hay adquiridos con ocasion de capellanías y mandos, y con título de profesión de religiosos, y herencias y campos. . . ". Por otra parte los conventos son demasiado numerosos y sería conveniente "que se reduxesen a menos" (76).

(76) *AGI, Lima 301*, cartas al rey del 15 de marzo de 1610. Se habla además del cabildo y de la inquisición. (En dicha fecha escribió más de una carta, a fin de que cada una de ellas tuviera como objeto un solo problema y fuera más fácil al consejo tratar cada punto separadamente; por ello, cuando decimos "carta del...", debe entenderse "cartas escritas ese día", aunque sea más de una; esta aclaración debe hacerse estensiva a todas las otras citas de los arzobispos, especialmente). En carta del 15 de abril de 1611 decía todavía: "Con ser tan ricos y tener tantas haciendas los religiosos todo el año andan pidiendo limosna molestando a la República, y que esta limosna que juntan viene a ser una summa de dinero... y el clero muere de hambre" (*AGI, ibid.*). El 21 de abril de 1613 se refiere todavía al "exceso de las órdenes" que "no saben ni entienden la lengua" (*AGI, ibid.*). El 6 de abril de 1621 es de parecer que se quiten todas las doctrinas a los frailes --piensa lo mismo el cabildo- (a la carta se adjunta un T.N. de 4 folios); aún a los jesuitas les critica porque no diezman (*AGI, ibid.*). En tiempos de nuestro obispo se produjo el enojoso problema ~las monjas de Popayán (sobre ello habla. en las cartas del 20 de marzo de 1614) (*AGI, ibid.*). En carta a JERONIMO MENDEZ DE PIEDRA (arzobispo de Charcas) le hace saber que se suprimirán los conventos con menos de 8 religiosos (carta del 23 de diciembre de 1611 (son 4 folios), adjunta una enviada al rey el 15 de abril de 1619) (*AGI, ibid.*); escribe en ese sentido el 2 de abril de 1618 (*AGI, ibid.*). El 17 de febrero de 1614 hay un T.N. de 24 folios "en razón de los escessos que los religiosos de las órdenes..." (*AGI, ibid.*). Hay una "Memoria de los conventos y número de religiosos del arzobispado de los Reyes" adjunto a la carta del 3 de abril de 1617 (2 folios) (*AGI, ibid.*). El 27 de abril de 1611 informa sobre los 5 monasterios de monjas, y el 25 de marzo de 1620 se refiere todavía a uno de ellos (*AGI, ibid.*). Hay todavía en 1611 un traslado en latín de la bula de fundación de las monjas de la Concepción, y en el mismo año una "Información sobre los excesos de los religiosos" (12 folios) (*AGI, ibid.*). El 4 de abril de 1615 escribía: "En diez y siete años que he gobernado

14. Lima era semillero de obispos americanos. Así nuestro arzobispo presentaba como personas beneméritas a los doctores FRANCISCO VERUDGO y HERNANDO ARIAS DE UGARTE, ambos serían obispos, y este último, uno de sus sucesores (77), en esos días, además, el doctor JUAN DE LA ROCA, del cabildo, había partido para hacerse cargo de su diócesis de Popayán (78).

En carta del 30 de abril de 1613, el arzobispo comunica al rey la necesidad de convocar un nuevo concilio provincial:

el obispado del Nuevo Reyno de Granada y este de Lima (he) avisado a V. M....dos grandes inconvenientes que resultan en daño spiritual, vexación y molestia de los Yndios, que los frayles sean curas doctrinantes de Ellos... (además) no respetan la clausura... (Por otra parte) porque con el tiempo y estudios generales y particulares ay tantos clérigos, tan virtuosos, doctos y sufficientes, ansi en la lengua de los naturales, como en las facultades de theología y derechos, en que son graduados de Bachilleres, Licenciados y Doctores que pudieran ocupar muchas mas doctrinas de los que los frailes tienen" (*AGI, ibid.*). El 18 de marzo de 1617 sobre un religioso agustino; además tres cartas del 25 de abril de 1615, 22 de abril de 1620 y 19 de abril de 1621; el 20 de marzo de 1622 escribe todavía sobre los mercedarios; el 23 de abril de 1620, sobre un religioso de Guanuco. En todo este material documental puede verse que nuestro obispo pertenecía ya a la generación que había tomado conciencia de los derechos que el concilio de Trento y la bula *Inescrutabili* otorgaba a los obispos. Hay todavía en *AGI, Lima 301*, las siguientes cartas: del 12 de marzo de 1614 sobre Velázquez y el Arcediano; del 20 de marzo, 15 de abril, 16 de mayo y 13 de octubre de 1616, sobre p . p . b., vacantes, inquisición, curas díscolos, etc.; del 16 de abril de 1619, sobre p.p.b. "gente de esta tierra", defensa del Callao y peligro de los corsarios que cruzan por Magallanes; del 2 de abril de 1621, sobre vicarios comisionados.

(77) *AGI, Lima 301*, en carta del 22 de marzo de 1610. En esta carta habla además del colegio San Martín de la Compañía.

(78) *AGI, ibid.*, carta del 10 de marzo de 1610. Hay otra carta del 16 de marzo de 1610 sobre la cuarta funeral (*AGI, ibid.*).

"Por el Santo Concilio Tridentino está dispuesto que en cada arzobispado se hagan los Concilios Provinciales de tres en tres años (después) de cinco en cinco años... por Breve dado en Roma apud Sanctum Petrum en 15 de abril del año de 1583 prorrogó el dicho tiempo a que fuese de siete en siete años...". Propone un nuevo concilio "para extirpar... las ydolatrías tan arraigadas en los miserables yndios..." (79).

Pide se confirmen por reales cédulas las convocatorias, sin embargo nunca fueron confirmadas, por lo que se decidió a realizar un sínodo diocesano limense (80), cuya primera *acción* se realizó el 10 de julio de 1613. Predicó el primer sermón el canónigo CARLOS MARCELO CORNE (futuro obispo), y se leyó acto seguido los capítulos *De Reformatione* de la sección XXIV del Concilio de Trento y el cap. 10 de la sección XXV, sobre jueces sinodales. Las constituciones se leyeron y aprobaron los días 27 y 28 de julio, y fueron impresas en Lima en 1614 (81).

(79) AGI, Lima 301, extrañamente pareciera no reconocer la validez de los concilios provinciales de 1591 y 1601 cuando dice: "No a auido en este arzobispado otro concilio provincial que el que se celebró el año 83, porque aunque se convocó otro para el fin del año 90 no tuvo efecto por aver S.M. el Rey mandado, por una Cédula dada en S. Lorenzo a 19 de octubre del año 1591, que se sobreseyese..." (AGI, *ibid.*). Lo cierto es que el rey no confirmó su convocatoria.

(80) SANTO TORIBIO realizó el último en 1604, y debería tener el número de *Sínodo diocesano limense* XIII. Este sínodo fue el ejemplo a partir del cual se realizaron los de Guamanga (VERDUGO, 1629), Arequipa (VILLAGOMEZ, 1638), La Paz (FELICIANO DE LA VEGA), etc.

(81) Cfr. *Constituciones Synodales del Arzobispado de los Reyes, en el Pirú... publicadas en el Synodo Diocesano que ha tenido en dicha ciudad el año del Señor de 1613*, ed. por Francisco de Canto, Lima, 1614. En el Libro I, tít. V, cap. 2, trata sobre la Eucaristía donde se dice: "se ha hallado que algunos a una mano han negado el dar este sanctissimo sacramento a todos sus feligreses, sin distinción alguna, cosa que deve causar muy gran dolor..." (VARGAS UGARTE). A juicio del cura quedará, que habiendo preparado los indios para la Eucaristía, ellos encuentran no ap-

Preparado por FELICIANO DE LA VEGA -uno de los mayores juristas de Indias, futuro obispo de La Paz y después arzobispo de México- el concilio bien merecería, por su importancia, el título de provincial. En el *capítulo V*, del *Libro primero*, se habla exclusivamente de la idolatría de los indios, que como hemos visto, era el fin principal del concilio. En la *Constitución cuarta* dispone que sean quemados todos los objetos religiosos sin valor y que sean destruidos los adoratorios paganos (esto último en la *constitución sexta*). Se impone la predicación dominical, la enseñanza obligatoria para los indios, los miércoles y viernes, y a los niños de menos de 12 años, se les enseñará el catecismo todos los días. Toda predicación y enseñanza se debe realizar en la propia lengua de los indios, y los curas que no la comprendan deberán aún hacerse escribir sus sermones para ser comprendidos.

15. La lucha contra la idolatría no fue sólo el objetivo del Sínodo diocesano, sino de todo su gobierno; y esto puede verse claramente a lo largo de todo su período leyendo sus cartas. En primer lugar, se ocupa de organizar las visitas, ya que no realizándolas personalmente, deben hacerla los "visitadores" nombrados con tal efecto (82). Pero al mismo

tos, y después de haber escrito una memoria al obispo, podrá negarles el sacramento.

(82) AGI, Lima 301, informe del 26 de marzo de 1610 (Cfr. *Apéndice documental*, doc. n. 32). Por real cédula se le pidió visitara personalmente su diócesis, a lo que respondió el 6 de abril de 1621, que no podía visitar su obispado por estar enfermo (quizás de los riñones, enfermedad de la que debía morir el año siguiente). Pero lo más interesante es que se adjunta un certificado médico, expedido por los doctores Francisco de Figueroa y otros "... por lo qual está legítimamente impedido".

tiempo, insiste en la formación de los "predicadores" que no eran simples sacerdotes, sino los más capaces y a quienes se les tomaba un examen y se les otorgaba, en cierta manera, dicho grado (83).

En 1612, a dos años y medio de haber tomado el gobierno (84), comenzaba ya a conocer mejor la situación de sus indios, y a comprender que la evangelización "primeriza" hecha en el siglo XVI era necesaria continuarla en el siglo XVII:

Los indios "están el día de oy tan ydólatras como quando se conquistaron, cossa que me lastima y quiebra el corazón" (85).

Dos años más tarde dirá:

"Avisado he a V.M. como se a descubierto que todos los Yndios deste Pirú están ay tan Ydólatras como al principio..." (86).

y un año después repetirá:

(83) AGI, Lima 301. Se adjunta a la carta del 15 de abril de 1619, un padrón de predicadores: son 44 clérigos (el segundo de ellos es el doctor CARLOS MARCELO CORNE, canónigo magistral, obispo electo de la Imperial de Chile), 66 dominicos, 52 agustinos, 60 franciscanos, 14 mercedarios, 48 jesuitas. Dado en Lima el 15 de abril de 1619.

(84) AGI, *ibid.*, "cerca de dos años y medio a que llegué a esta mi Yglesia..." (carta del 2 de marzo de 1612; en esta carta habla además de las deudas que injustamente se han cargado a la iglesia por la construcción del puente de la ciudad sobre el río, que unía entonces al barrio de San Lázaro).

(85) AGI, *ibid.*, carta del 20 de abril de 1611 (son 6 folios).

(86) AGI, *ibid.*, carta del 23 de abril de 1613.

"En la extirpación de las ydolatrías de estos miserables indios, en que los hallé como estaban en su gentilidad y quando se conquistó el Reino..." (87) .

El problema principal con el que se enfrentó el arzobispo fue que los sacerdotes de las primitivas religiones se organizaban en corporaciones y ofrecían casi el aspecto de una secta estructurada. LOBO GUERRERO proyecta entonces una casa de reformatión donde serían reeducados dichos dirigentes religiosos. En 1616 no pareciera que hubiera todavía logrado su intento (88), pero en 1617 indicaba ya:

"Esto Yndios Dogmatisadores... fuesen traídos a esta ciudad a donde estuviesen en carcel y reclusión perpetua para evitar el daño que podrían hacer...". Se los recluiría en un lugar junto al Cercado "donde se ocupan y ganan la comida y sustento" (89).

Esta casa se llamó de la "Santa Cruz" y se reclutaban sus reclusos por medio de las visitas de idolatría; en especial, trabajaron en esto los padres de la Compañía:

"En la conversión de estos miserables Indios se entiende y tengo el cuidado que devo en ambar jueces la idolatría a mi costa y de Padres de la Compañía que les prediquen y enseñen... porque el demonio les tiene muy ciegos y obstinados en sus errores..." (90).

(87) AGI, Lima 301, carta del 20 de marzo de 1614.

(88) AGI, *ibid.*, carta del 14 de mayo de 1616, informa que dicha casa no se ha podido fundar todavía.

(89) AGI, *ibid.*, carta del 9 de marzo de 1617. En otra del 8 de abril de 1618, explica que allí es "donde an de estar reclusos los Yndios sacerdotes Maestros..." (AGI, *ibid.*).

(90) AGI, *ibid.*, carta del 15 de abril de 1619 (una de las cartas en

Lo más importante para poder luchar contra dicha idolatría sería utilizar el método que comienza a popularizarse en el siglo XVII, después de las experiencias del anterior:

"La cossa más necesaria e importante para que estos miserables Yndios sean christianos es la reduction a los sitios en que estaban, de que se an retirado a cerros riscos y partes inhabitables en que no pueden asistir los curas..." (91).

Nuestro arzobispo prohibió el consumo de chicha de jora y de yuca, el uso de los tambores, las danzas, ya que todo esto era, en ese tiempo, instrumento o mediación de creencias religiosas, partes de un rito, de magia o hierofanía.

16. Además de las reducciones, y aún mucho más importante que ello, era la reorganización de las doctrinas. A lo largo de sus trece años de gobierno, se ve esta preocupación. El 20 de abril de 1611, escribía la rey indicando el estado de las doctrinas, y comenta el abuso que cometen

viadas ese día). Existe una "Relación" del descubrimiento de la idolatría en la provincia de Guanuco, escrita por una padre jesuita, con fecha del 22 de abril de 1622 (*AGI*, *ibid.*). Hay otra carta del 15 de abril de 1619 que hemos incluido en el *Apéndice documental*, doc. n. 35, donde responde a cuestiones varias.

(91) *AGI*, *Lima 301*, otra carta de la misma fecha que la anterior. Por esta información podemos comprender que no sólo debe atribuirse la "disminución" de los indios a la mortandad del choque de civilizaciones, sino igualmente al hecho que el indio huye del español, refugiándose en zonas que éste no puede ocupar (huye del tributo, de la encomienda, del mal trato, evidentemente). Hay carta del 26 de abril de 1616, igualmente sobre el problema de la idolatría (*AGI*, *ibid.*).

los religiosos, ya que tratan injustamente a los indios "con telares y granjerías y servicios personales, de que he embiado años ha papeles..." (92). Diez años después todavía decía:

"Los religiosos doctneros se van examinando ante mi en la lengua de los yndios y sufficiencia (teológica), se visitan *De moribus et vita* como lo dispone el derecho y el Concilio de Trento" (93).

En verdad, toda la persecución de la idolatría durante el tiempo de LOBO GUERRERO -o al menos en gran parte- se debió a la acción del doctor Francisco Avila, criollo de Cuzco, que hablaba perfectamente en quichua, y que fue nombrado cura de San Damián, de la provincia de Huarochiri, en 1597. Descubrió primeramente la idolatría, el doctor Avila, en su propia parroquia, y comprendió que muchos mitos e idolatrías se encubrían bajo el ritual romano y las imágenes cristianas. En 1610 nombraba el arzobispo a Avila como "Visitador general de la idolatría", otorgándole todos los pliegos correspondientes para que pudiera proceder sin dilación. Formando grupos con los jesuitas, hasta cuatro simultáneamente, recorrieron durante años todo el territorio del obispado, descubrien-

(92) AGI, Lima 301.

(93) AGI, *ibid.*, carta del 28 de marzo de 1620. El mismo obispo presenciaba los exámenes que tomaba el catedrático de lengua, ya que el anterior, Juan Martín de Ormachea, antes de morir (y quizás por escrúpulos) comunicó que sus exámenes no eran prueba de que los sacerdotes sabían la lengua. LOBO GUERRERO, no desconfiando de Alonso de Huerta, el nuevo profesor, quiso sin embargo presenciar dichos exámenes. Hay cartas del 8 de mayo de 1613, sobre el vicario general y visitador de los dominicos, y sobre que las rentas van disminuyendo (AGI, *ibid.*); del 14 de mayo, sobre fray Diego Altamirano (AGI, *ibid.*); d;de el "pueblo de la Concepción de Chupas". El 5 de febrero de 1614 insiste el visitador del arzobispo, sobre la idolatría (el "memorial" tiene ID folios) (AGI, *ibid.*).

do millares de ídolos, gran cantidad de ritos híbridos, hechicerías, y principalmente, los sacerdotes o hechiceros. Sólo en su primera misión del padre Avendaño, de 5.694 que se confesaron, se descubrieron 679 ministros de idolatría (94).

Pero además, el obispo hizo construir un colegio para los hijos de los caciques, obra que complementaba la anterior y formaba la élite india en la religión cristiana (95).

Nuestro arzobispo tenía plena conciencia de ser el primado de América del Sur, y ejercía su cargo con autoridad y prudencia (96), se ocupaba igualmente de la universidad limeña (97), pero especialmente de su cabildo eclesiástico, que significaba al mismo tiempo el esplendor del culto (98), y

(94) VARGAS UGARTE, *Historia*, II, p. 313. El mismo padre Francisco de Avila escribió un libro titulado *Tratado de los Evangelios*, donde se extiende sobre el descubrimiento de la idolatría; y otro sobre *Extirpación de la Idolatría en el Pirú*; ambas son obras muy importantes para un estudio de historia de la religión latinoamericana.

(95) AGI, *Lima 301*, carta del 6 de mayo de 1614. Con este y otros motivos, partió para Roma el padre Juan Vázquez.

(96) AGI, *ibid.*, en carta del 26 de abril de 1620 informaba sobre "las dissensiones entre los prebendados de las Yglesias de Truxillo y Guamanga", de los "pecados y excesos del obispado" (de este último), de Chile, Nicaragua.

(97) AGI, *ibid.*, cartas del 30 de abril de 1610 y 29 de marzo de 1614.

(98) AGI, *ibid.*, cartas del 27 de marzo de 1610 sobre p. p. b.; del 20 de abril d.e 1613 sobre la fábrica de la iglesia (debe pensarse que la catedral, el mayor templo de América del Sur, fue adelantado en sumo grado durante su gobierno); del 26 de marzo de 1614 donde dice: "Mucho anima y alienta a estudiar a la juventud deste Reino viendo que pueden aspirar al premio de las canongias Doctorales, Magistrales y Escripura", y esto

aún sobre el gobierno civil de Lima (99).

Moría nuestro arzobispo en Lima, el 12 de enero de 1622, a la edad de 76 años. Si bien su gobierno no puede compararse con el de TORIBIO, luchó dentro de sus posibilidades contra la idolatría, y en ese sentido, organizó un esfuerzo misionero de mucha importancia. En el plano de la justicia y en el de un contacto directo con el indio --que puede además verse por aquella frase de "estos miserables indios"- no alcanzó a poseer la generosidad de TORIBIO ni de su sucesor ARIAS DE UGARTE.

aunque las "rentas van disminuyendo". Además las del 12 de abril de 1619 sobre prebendados y cabildo; del 6 de abril sobre colegiaturas, del 24 de abril de 1620 sobre las dignidades del cabildo; del 26 de abril de 1620, sobre celebraciones litúrgicas; del 5 de abril de 1621 sobre mayordomías, fábrica, sacristías, etc.; del 22 de abril de 1619 sobre p.p.b. seculares; del 7 de abril de 1621 presentaba -nuevamente después de 11 años- a FELICIANO DE LA VEGA para un obispado; del 15 de abril de 1619 sobre el fiscal, el juez eclesiástico (adjunto 10 folios de T.N.).

(99) *AGI, Lima 301*, sobre el príncipe Esquilache, marqués de Monteclaros, hay las siguientes cartas: del 12 de marzo y 6 de abril de 1617, y del 25 de abril de 1615; del 16 de abril de 1619 y del 2 de abril de 1621; sobre el problema de los corsarios, la defensa del puerto y ciudad del 8 de marzo de 1617; sobre consultas varias al rey, del 15 de abril de 1619 (9 folios), lo que significa un juicio de gobierno civil; sobre el regreso de Valdivia para comenzar una guerra total en Chile, la del 1º de mayo de 1620.

Por último, acerca de fiestas de Nuestra Señora (15 de abril de 1619) y de San Isidro Labrador (26 de abril de 1621) (*AGI, ibid.*).

Es interesante anotar al margen, que por exigencias de correo, nuestro arzobispo escribía siempre en marzo y abril, sólo una carta en octubre y diciembre y otra en febrero. Sobre el correo aún, nos decía: "No he recibido unas Cédulas que deben haberse quedado en Cartagena, Puerto Belo o Panamá que es maña vieja de las Indias" (en carta del 20 de marzo de 1621) (*AGI, ibid.*).

17. Lima -no así México- tuvo la extraordinaria ventaja de tener cuatro prelados excepcionales: LOAISA, MOGROVEJO, LOBO GUERRERO Y ARIAS DE UGARTE (desde 1543 hasta 1638) (*), con solo 15 años de sede vacante en casi un siglo.

LOAISA, misionero de la primera hora y obispo de Cartagena, venía con larga experiencia, y fue el vertebrador del Perú, que unió La Gasca con Toledo. MOGROVEJO, figura que se agigantó con el tiempo, doctor en leyes, quedará como el prototipo del obispo, pero ESPECIALMENTE del obispo tal como Felipe II lo concebía (que, ciertamente, no era el obispo "lascasiano", sino que era el "hombre de iglesia" respetuoso del Patronato pero santo en sus comportamientos). Un LOBO GUERRERO, igualmente doctor, que cumplió más bien una tarea organizativa. Un ARIAS DE UGARTE, doctor en ambos derechos, que reunió la actividad misionera de TORIBIO, la prudencia de LOAISA y la certitud legalista de LOBO GUERRERO.

Todos ellos, pero en especial, MOGROVEJO y ARIAS DE UGARTE, se ocuparon en primer lugar de los indios. Y éstos recurrieron al obispo como a su defensor y Padre (el sentido "paternalista" era intrínseco al "ethos" incaico).

II-Quito

1. Al Norte de Cuzco, donde murió el último Inca Huayna Cápac, y donde

(*) Véase el Anexo I a la Segunda parte: ARIAS DE UGARTE.

nació su hijo Atahualpa, se fundaba el 15 de agosto de 1534 la ciudad de Quito. Fue obra de Sebastián Belalcázar, quien la fundó en Ríobamba en su apresurada marcha para ganar el derecho de primacía a Alvarado. La ciudad se llamó Santiago (100), en el valle de Sicalpa, siendo después trasladada a las faldas del Pichincha, a más de 3.000 metros de altura, ciudad hispánica sobre el fundamento incaico. En los documentos, sin embargo, la ciudad será denominada San Francisco de Quito, tanto en el nombramiento del primer obispo como en la fundación de la diócesis.

Quito fue una región privilegiada -una "pequeña España- donde la adaptación del ganado y el sistema alimenticio europeo se realizó rápidamente, sobre todo en los frutales. El puerto de Guayaquil -mucho menos el de Santa Elena y Puerto Viejo- aseguraba el 21,25 % del tráfico comercial panameño en la segunda mitad del siglo XVI, con el río del mismo nombre que lo unía al territorio continental. Llegaban a Quito -vía Guayaquil- no sólo productos limeños, mexicanos y españoles, sino igualmente, manufacturas orientales, ropa China, por ejemplo. Estaba dentro del movimiento mundial del comercio.

Quito fue primeramente una simple parroquia dependiente de Cuzco, "pues los obispados, en los principios de la conquista, más bien estaban demarcados por las personas sujetas a la jurisdicción espiritual de los prelados, que por los límites territoriales de las Diócesis" (101). Fue

(100) JOSE MARIA VARGAS, *Historia de la Iglesia en el Ecuador durante el Patronato Español*, ed. Santo Domingo, Quito, 1962, p. 7; cfr. GONZALEZ ss DAVILA, *Teatro*, II, p. 45

(101) Cfr. AUGUSTO E. ALBUJA MATEUS, Pbro., *El Obispado de Quito en el siglo XVI*, en *Miss. Hisp.*, XVIII, n. 53 (1961) 161-209. De este artículo citaremos continuamente sin indicar, ya, su origen. En este caso: FEDE-

PRIMER FOLIO DE LA ERECCION DE LA IGLESIA DE QUITO

POR "GARCIA DIAZ ARIAS" (AGI, Quito 76)

La Errecion de Quito, Supp^{ca} el Obpo serua.

GARCIA DIAZ ARIAS; Dei, Et Apostolicę Sedis gratia
 primus Episcopus ciuitatis sancti Francisci del Quito in Indijs nuncupatis,
 noua Castella prouincia del Peru; ad presens ibidem residens. Vniuersis, Et
 singulis Christi fidelibus ubiq; terrar, presertim in dictis Indijs degentibus, ac
 quos presentes litterę peruenierint, salutem in Domino. Noueritis, q; sanc-
 tissimus in Christo pater, Et dominus dñs noster PAVLVS diuina prouid.
 Papa Tertius, oppidum ciuitatis Sancti Francisci d'el Quito nuncupatum in
 dicta prouincia consistens, ciuitatis titulo insigniuit, & decorauit, ac illud
 in ciuitatem, quę d'el Quito nuncuparetur, Et in eo vnam cathedralem Eccle-
 siam sub inuocatione. S. Marię pro vno Epō ciuitatis. S. Francisci d'el
 Quito nuncupando, qui illi preeffet, ac illius extructuras, & edificia cons-
 trui faceret, necnon in ea ciuitate predica, Et eidem Ecclesię assignada
 dioec, Verbum Dei predicaret, ac Dignitates, Canonicatus, Et Prebendas,
 aliaq; beneficia ecclēastica cum cura, & sine cura erigeret, Et instituere, Et
 alia spiritualia conferret, & seminaret, prout diuini cultus augmento, Et
 ipsor, incolar, ac omnar, salute, expedire cognosceret ad instantiam, & pe-
 titiōem inuictissimi CAROLI Imperatoris, Et Hispanię Regis
 catholici, ad laudem, Et gloriam illius, cuius est terra, Et plenitudo
 eius, ac vniuersi, qui habitant in ea, totiusq; Celestis Curie iubilatiōem, &
 fidei Catholice exaltatiōem, ac incolar, & habitatorum salutem, Apostolica
 auctoritate erexit perpetuo, ac instituit, ac idem dominus Paulus volens eidē
 Ecclesię ciuitatis. S. Francisci del Quito de Pastore prouidere, me licet im-
 meritum Ecclesię predictę ad presentatiōem prefati dñi Imperatoris, &
 Regis ipsius ecclesię patroni, in Epum prefecit, Et pastorem, curam, &
 administratiōem ipsius Ecclesię in spiritualibus, & temporalibus plena-
 ric committendo, prout in ipsius domini nri Pape literis sub plumbo, Et
 in forma, Et secundum stylum Romanę Curie expeditis nobis pro parte
 ipsius dñi Imperatoris, Et Regis coram notario publico, Et testibus in
 fra scriptis presentatis, Et per nos visis, Et non viciatis, nec suspectis
 reperiis, & debita cum reuerentia admissis, Et receptis plenius conti-
 netur, quarum tenor sequitur. Et est talis:~

Paulus Ep̄s Seruus seruor, Dei, ad perpetuam rei memoriā. Super spūla
 militantis Ecclē, meritis quamuis imparibus pari, tum auctoritate diuina
 dispositione constituti, ad vniuersas orbis prouincias, & loca, presertim
 omnipotentis Dei misericordia per catholicos rezes, & Prinapes, ab infide-
 libus, & barbaris nationibus nris temporibus recuperata, & acquisita
 aciem nrę meditationis passim reflectimus, & ut in locis ipsius digniorib;
 titulis decoratis plantetur radicatus Christiana religio, & eor, incolę, &

Juan Rodríguez el primer párroco de la ciudad de San Francisco de Quito. Pablo III, por propuesta del consejo y del rey, desde 1540, erigió la diócesis de Quito por la bula *Super specula Militantis Ecclesiae*, dada en Roma el 8 de enero de 1546 (102).

Comprendía la diócesis, la misma ciudad de Quito, Pasto, con su jurisdicción que llegaban hasta la villa de Popayán y el pueblo de las Saliques, con el pueblo de Patía; la villa de Puerto Viejo hasta la bahía de Mateos (en la costa); la villa de Culata o Santiago; la isla de Puná. En la sierra, la ciudad de San Miguel (por la costa hasta Trujillo y Jayanca). Es decir, unas 225 leguas de longitud y 70 de latitud (103).

A fines del siglo XVI, pertenecían a la diócesis las siguientes ciudades: Quito, Guayaquil, Puerto Viejo, Pasto, Mocoa, Ecija, Cuenca, Zamaruma, Laja, Zamora, Jaén, Piura, Baeza, Avila, Archidona, Valladolid, Cumbinamá (Loyola), Santiago de las Montañas, Santa María de las Nieves

RICO GONZALEZ SUAREZ, Historia General de la República del Ecuador, Quito, 1891, II, p. 231; Cfr. VARGAS UGARTE, Episcopologio, páginas 10 y 11.

(102) AV, AMisc. 18, f. 412; cfr. HERNAEZ, Ir, p. 242-243 (texto castellano), donde dice: "... habiéndose descubierto la provincia de San Francisco de Quito, sujeta a su temporal dominio (de Carlos V), el culto del glorioso nombre de aquel, cuyo es el mundo y su plenitud, y todos los que allí viven; y que lleguen a la luz de la verdad los antedichos habitantes, y que se propague la salud de las almas, y que por tanto se erija en Ciudad el castillo o pueblo llamado de Quito, situado en la misma provincia, y en él la Iglesia Catedral". La erección de la iglesia catedral se efectúa tiempo después, el 27 de setiembre de 1579, por el obispo PEÑA, hecha en base textual a la de Lima.

(103) AGI, Patronato 185, R 39; AGI, Quito 76.

y Sevilla del Oro o Macas; por último, la ciudad de Ríobamba (104).

Garci Díaz Arias (1550 - 1552)

2. El bachiller GARCI DIAZ ARIAS se había trasladado muy joven a América –el 10 de abril de 1528- y rápidamente dio muestras de su atención por los indios, sea en Antequera (Oaxaca), donde residió primeramente, sea en Lima. Fue por esto que el 20 de julio de 1538 la reina le nombró Protector de Indios de las provincias de Quito, con un sueldo de 200.000 maravedíes. Como en todas las reales cédulas de protectoría se le obligaba a visitar sus jurisdicciones, de penar a los que maltrataran a los indios, etc. (105).

Desde 1540 (106) se pensaba en la creación de la diócesis de Quito, y por ello el rey escribía desde Lovaina, el 31 de mayo del mismo año, a su embajador en Roma, presentando al Protector de Indios al obispado. El 19 de julio se le comunicaba a GARCI DIAZ su promoción (107).

El 15 de enero de 1542 relataba al rey, en una larga carta, la reali-

(104) ALBUJA MATEUS, arto cit., p. 162; ALCEDO, IV, p. 369 ss.

(105) AGI, Lima 565.

(106) Véase el proceso de creación de la diócesis de Lima que es idéntico al de Quito en sus primeros pasos, ya que significaba una división en tres, del obispado de Cuzco.

(107) JOSE MARIA VARGAS, op. cit., p. 26.

dad peruana, desde la muerte de Pizarra -realizada ante sus ojos- hasta la aceptación del obispado que se le proponía (108).

El electo permanecía mientras tanto en la ciudad de los Reyes. Popayán era una de las provincias sufragáneas (109).

Fue nombrado por Pablo III, en el consistorio del 8 de enero de 1546, por bulas quintuplicadas -facultad de consagrarse, que se acepte el obispado, se erige la iglesia catedral, que sea consagrada por un solo obispo, bajo el derecho real al Patronato- como era la costumbre (110).

Fue consagrado en el Cuzco de manos de fray JUAN SOLANO, el domingo de la Trinidad, 5 de junio de 1547. Por causa de las guerras, no pudo tomar posesión personalmente de su diócesis, sino por terceras personas. Una vez que La Gasca hubo pacificado el territorio, y por instancia de repetidas reales cédulas, como por ejemplo la del 7 de agosto de 1549, nuestro obispo se hizo cargo de su diócesis en 1550 (después de 10 años de haber sido presentado).

(108) AGI, *Patronato* 93.

(109) Vaca de Castro marcó los límites del obispado; tocaba a Quito: San Francisco, Pasto, Puerto Viejo hasta Bracamoros (Jaén), Piura (AGI, *Patronato* 185) (Cfr. supra *Lima*).

(110) AV, AC 5 f. 250; AC 8, f. 4 (AMisc. 18, f. 412). JOSE M. VARGAS indica además *Rsg. Lat.* 1758, f. 238, etc. Cfr. GAMS 164 GONZALEZ DAVILA, II, 45; SCHÄFER, II, 593; HERNAEZ, II, 246; ALBUJA MATEUS, 161; FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, *Historia General de la República del Ecuador*, II, p. 426 ss.; etc.

3. Nacido en Consuegra, Toledo; pariente lejano del conquistador don Francisco de Pizarro, desempeñó su ministerio sacerdotal en su diócesis de Toledo. Pasó a México y de allí al Perú, donde era cura párroco de la iglesia mayor de Lima cuando fue propuesto para obispo de Quito.

Residió en su diócesis desde 1550 hasta 1562, pues moría en ese año. Cuando el licenciado Cristóbal Vaca de Castro escribía el 16 de febrero de 1548 acerca de la ciudad de Quito, nombraba ya "al Muy Reverendo e Muy Magnífico Señor Don GARCI DIAZ DE ARIAS" (III).

Nuestro obispo, "varón no muy docto, amicísimo del coro", era de cuerpo robusto y alto, proporcionado, buen rostro, respetable autoridad, de gran simplicidad, llaneza, humildad; en fin, gran eclesiástico (112). Erigió la catedral, pero por falta de firma será definitivamente aprobada -dicha erección- por su sucesor.

A su muerte -acaecida el 4 de mayo de 1562- sólo había dos canónicos, los que reunidos el 4 de mayo formaron cabildo para elegir vicario capitular, que gobernase la diócesis en su primera sede vacante. Fue elegido don Pedro Rodríguez Aguayo, arcediano (113).

(111) Cartas de Indias (ALBUJA MATEUS, p. 163).

(112) Testimonio de un dominico (GONZALEZ SÚAREZ, *Historia general*, n, p. 433).

(113) GONZALEZ SUAREZ, *ibid.*, p. 438. El 1. de abril de 1551 había sido nombrado provisor y visitador general de la diócesis, por el obispo.

Pedro de la Peña (1566- 1583)

4. Fray PEDRO DE LA PEÑA fue hijo de Hernán Ortega y de Isabel de la Peña, nació en Covarrubias, diócesis de Burgos en 1522. Vestía los hábitos dominicos el 3 de marzo de 1540 en el convento de San Pablo de Burgos, y después era enviado a Valladolid entrando en el colegio de San Gregorio enviado por el convento de Benavente, donde tuvo por maestro a fray Domingo de Soto. Ordenado sacerdote, partió a Nueva España, Méx.-co, en 1550. Desde 1553 fue profesor de la universidad de México, como catedrático de prima de teología. Fue elegido prior del convento máximo de Santo Domingo de México, y entre 1558 y 1562 será promovido a provincial. En 1561 volvió a España para resolver muchos problemas de su orden (114).

Habiendo sido presentado por el rey, se le nombró obispo de Vera Paz (115). Felipe II le presentó para la sede de Quito, siendo nombrado por bula papal el 15 de mayo de 1565 (116). Fue consagrado el 18 de octubre del mismo año en Atocha. A principios de 1566 estaba ya en Guayaquil.

El 7 de marzo de 1583, hallándose en la ciudad de Lima, celebrando el

(114) HERNAEZ, II, 246, aquí comete un error el autor diciendo que fue obispo del Yucatán, cuando en verdad, lo fue de Vera Paz (sólo nombrado) .

(115) GONZALEZ SUAREZ, *Historia*, Quito, 1892, III, p. 30. GAMS indica que fue nombrado el 28 de febrero de 1563 a Quito, lo que es una contradicción. Debe haber un error y debe leerse 1562.

(116) AV, AC 9, f. 121; el 18 de mayo propone V. UGARTE (*AMisc* 19, f. 346); GAMS 164; GONZALEZ SUAREZ, *ibid.*; etc. Comete HERNAEZ, II, 246, el error de decir que "pasó a Quito en 13 de mayo de 1565".

concilio de TORIBIO DE MOGROVEJO, fallecía santamente el celoso obispo de Quito, que gobernó su diócesis durante dos decenios.

Su objetivo principal fue siempre "la instrucción en la fé de los indios" (117), y para ello, se ocupó de la formación del clero e instrucción de los futuros sacerdotes.

"PEDRO DE LA PEÑA fué el gran apóstol de los indios, pues se preocupó porque éstos se redujeran a pueblos y se facilitase así su instrucción religiosa. En la ciudad de Quito erigió dos Parroquias, la de San Blas y la de San Sebastián, exclusivamente para los naturales" (118).

Asistió en 1567 al concilio Provincial limense, y convocó el *Primer Sínodo Diocesano* en 1570, para enfrentar el problema de la organización de las parroquias y doctrinas de indios (119).

Visitó en dos ocasiones su extensísima diócesis; la primera en 1569-1570 Y la segunda en 1575. "Causaba admiración ver a un anciano, de más de sesenta años de edad, con los vestidos empapados por la lluvia, con pobre y escaso alimento, andando, muchas veces a pie, por aquellas montañas, donde no había sendero conocido. En estas laboriosas y verdaderamente santas visitas, el Señor PEÑA administró el Sacramento de la Confirmación, y aún el del Bautismo, a millares de indios" (120).

(117) V. UGARTE, *Historia de la Iglesia en Perú*, Lima, 1953, I, p. 153.

(118) ALBUJA MATEUS, arto cit., p. 165.

(119) VARGAS UGARTE, *ibid.*, II, p. 148.

(120) GONZALEZ SUAREZ, III, p. 33-34 (ALBUJA MATEUS).

5. Sus relaciones con el mundo hispánico no fueron las mejores. "Luchó infatigablemente con los escándalos que, en la libre sociedad de la colonia, habían echado hondas raíces; venció con santa tenacidad cuantos obstáculos se oponían a la reforma de costumbres, a fin de enseñar a vivir cristianamente a los viejos conquistadores..." (121). Esto le valía las acusaciones del Presidente, de los oidores y miembros de la Real Audiencia de Quito, que llegaron a escribir a Felipe II, el 20 de febrero de 1580, diciendo: "El Obispo no quiere dar la cuenta de la renta eclesiástica... cierto, es hombre tan terrible de condición que no se puede tratar con él. El vive a su arbitrio; *ordena mestizos*, idiotas y todo género de hombres... Ciertamente convendría mudarle a otro Obispado y que Vuestra Majestad nos hiciese merced de un pastor clérigo, canonista, manso, sufrido, discreto, que nos diese buen ejemplo y visitase estos clérigos y los pusiese en orden... El Obispo, por tener más Doctrinas para los clérigos, ha tratado con el Comisario de los frailes franciscanos, que vive en Lima, que le dejan ciertas Doctrinas, lo cual es grave detrimento de la doctrina cristiana..." (122).

Ciertamente el monarca no dio crédito a tales acusaciones y pidió informes directos al prelado, que le contestó el 28 de octubre de 1581:

"En lo de los religiosos... de ninguna Doctrina les he yo quitado. Sus Prelados han dejado algunas por no tener frailes y no las poder sustentar y la Audiencia las ha dado a otros frailes... Creo yo que no tienen autoridad ni pueden administrar los sacramentos fuera de lo que contiene la Cédula del Patronazgo Real. Ahora dejaron los franciscanos las Doctrinas de los Pastos, que había

(121) GONZALEZ SUAREZ, III, p. 326 (ibid.).

(122) AGI, *Quito 8* (ibid.).

quitado Valverde a los clérigos que las tenían, lenguas (que hablan la lengua de los indios) de ellos, y los Oidores las han repartido entre los *frailes legos*, y por ordenar, para que las defiendan, *habiendo sacerdotes clérigos muy beneméritos*" (123).

Ya desde 1569 -en su primera visita- vio la importancia del conocimiento de la lengua para la misión entre los indios, por medio de las doctrinas. Comprendió que "el escaso fruto que se conseguía (era) por la poca instrucción del clero y por la falta de idioma indígena, sobre todo entre los frailes doctrineros" (124). Por otra parte vio que los indios eran a veces mal tratados. Todo esto le movió a fundar la cátedra de lengua, y a exigir a todo sacerdote un año de estudio de las lenguas de los indios, y un examen previo a la ordenación o a la toma de posesión de las parroquias o doctrinas. ¡Vemos como en todo esto se había antecedido en muchos años a las disposiciones del arzobispo TORIBIO!

Fue fray PEDRO DE LA PEÑA, junto con su sucesor, LUIS LOPEZ DE SOLIS, el más grande prelado quiteño del siglo XVI.

Sobre el concilio de 1570, véase el capítulo específico.

6. Veamos rápidamente, algunas de las cartas que hemos podido leer de nuestro ejemplar prelado.

(123) AGI, Quito 76 (ibid.) (cfr. supra).

(124) ALBUJA MATEUS, arto cit., p. 167. ! Los tiempos iban cambiando, y ahora eran los religiosos los que no poseían el fervor primero.!

No bien hubo tomado posesión de su diócesis, el 27 de abril de 1566 (125), asumió los problemas cotidianos: se ocupó de la escasez de clero de su diócesis, de la distribución de los sacramentos a los indios (126), de perseguir a los usureros, y de otras cuestiones (127).

El 11 de octubre de 1568 deja constancia -en un testimonio notarial- de la reforma de las doctrinas, donde se estipula el número de indios que deben haber en cada doctrina de religiosos (128).

El obispo erigió definitivamente la iglesia el 27 de setiembre de 1569 (129), y en el mismo libro se contienen los diezmos de su diócesis que no subían sino hasta 4.200 pesos (130).

(125) *Colección de Documentos sobre el Obispado de Quito*, I, p. 275.

(126) *AGI, Quito 76*, testimonio notarial del 20 de julio de 1566, dado en San Francisco de Quito por "PEDRO DE LA PEÑA" (son 3 folios).

(127) *AGI, ibid.*, sobre los abusos de un usurero público, testimonio notarial dado en Quito el 3 de julio de 1566 (son 5 folios), y otros problemas. Nuestro obispo se quejaba, en carta del 20 de julio de 1566, firmada en Quito, de los trabajos que padece, en especial, de los religiosos y sus "extensiones" (como él decía).

(128) *AGI, ibid.*, San Francisco de Quito (son 11 folios).

(129) *AGI, ibid.*, la erección fue hecha por GARCI DIAZ ARIAS, pero por no estar firmada (dice al margen: "No está firmada por el obispo porque murió"), debió ser refirmada por PEDRO DE LA PEÑA (en el libro que contiene 116 folios, la erección se encuentra a partir del folio 47). Fue erigida en la ciudad de Quito.

(130) *AGI, ibid.*, en el mismo libro. Dicho diezmo es del año 1576, al obispo le correspondió 1.050 pesos, al deán 258 pesos, 12 tomines, y 7 granos, a los canónigos 172 pesos. En este mismo libro se encuentra otro documento que dice: "El obispo de la provincia de Quito, que se provean los capítulos que en esta presenta". A continuación -dada en Quito

En sus continuos informes al rey deja ver su preocupación por los indios de su diócesis: "Los naturales de Tacunga tienen un obraje de paños, que V. Exma (el arzobispo de Lima) mandó que estubiese en él un hombre español por mayordomo...". Muestra el inconveniente de esta medida. Además explica de como la hija del Inca padece necesidad, aunque casada con un español, y de como se ha dejada morir el heredero (131).

Nuestro obispo tomó los "exámenes de provasión de confesores del Obispado de Quito", el 11 de febrero de 1574 (132). En este documento déjase ver claramente la mentalidad y la teología -un tanto casuística- del siglo XVI Iberoamericano.

Como todos los obispos de su época, insiste sobre la necesidad de los "visitadores y reduzidores de pueblos", es decir, de los encargados de

el 29 de julio de 1577 hasta 1579- se refiere al presidente de los oidores, a la reforma eclesiástica, a la defensa de su jurisdicción, e t c . Hay una "discription del obispado"; una carta sobre la ordenación de un mestizo (del 16 de agosto de 1577), sobre el cabildo (del 16 de agosto de 1577), etc.

(131) *AGI, Lima 300*, escrita en Quito. el 4 de mayo de 1571. En el mismo legajo hay un T.N. escrito por pedido de DE LA PEÑA, sobre la construcción de una capilla (del 4 de julio de 1571)(son 3 folios). Firma siempre "El obispo de Quito". Comunica además de que está realizando su visita pastoral, y da cuenta de la extrema dificultad que tiene con los religiosos (Quito, 4 de agosto de 1571; *AGI*, *ibid.*). Hay una carta donde da cuenta del estado de su diócesis (15 de mayo de 1572; *AGI, Quito 76*, en Quito). Hay un libro de visitas del "visitador de los dominicos (son 34 folios, del 6 de julio de 1573, en Quito; 2 de setiembre en Piura; 3 de octubre en San Juan del Valle; 22 de octubre en Cotacaos), con una carta de nuestro obispo del 27 de febrero de 1574 de Quito, y otra de San Miguel de Piura del 15 de abril del mismo año (*AGI, Quito 76*).

(132) *AGI, Quito 76* (son 27 folios).

ver y hacer cumplir las ordenanzas tendientes a reunir a los indios; no parece sin embargo, que se haya logrado mucho fruto en este sentido (133).

"En lo tocante a los yndios de presente ay dos ynconvenientes... ser muy crecidas las tassas de los encomenderos... E ay otro muy mayor ynconveniente y tienen unos arraigado en el corazón... que es la muerte del Ynga... (por lo que) todos los Yngas están sentidos e inquietos" (134).

Llama la atención que el dominico PEDRO DE LA PEÑA indique como una de las soluciones, o "remedio de los naturales", el que se quiten las doctrinas a los religiosos, por "sus excesos" (135).

7. Habiendo muerto el arzobispo, PEDRO DE LA PEÑA le reemplazó, du-

(133) AGI, Quito 76, son 9 folios en 28 párrafos, del P de diciembre de 1575, en Quito, donde habla además de la libertad de los clérigos, de beneficios y provisiones, de los corregidores, etc. En esa época escribe sobre los problemas que tiene con los oidores y "con sus mujeres" –sobre el eterno problema de los lugares que ocupan en el templo– (del 25 de febrero de 1575, en Quito) (AGI, *ibid.*).

(134) AGI, *ibid.*, 4 de marzo de 1575, de Quito. Habla además sobre mulatos y negros; sobre beneficios y dignidades. En 1576 (T.N. de 13 folios), el prelado mostraba como era el obispo y no la audiencia. el que debía señalar y repartir los beneficios de las doctrinas y parroquias. En este mismo legajo se encuentra el pleito "sobre que se le vuelvan las doctrinas de Pasto" que se le quitaron por la fuerza a "Alonso de Herrera, enbiado de don fray PEDRO DE LA PEÑA" (son 50 folios, en 1576, dado en Quito). Hay carta del 10 de enero de 1577 (varios, en Quito).

(135) AGI, *ibid.*, del 20 de enero de 1577, en estas cartas habla además de la pobreza de su obispado, y presenta a personas beneméritas (en Quito).

rante algún tiempo en sus tareas, sobre todo en lo de convocar un concilio provincial -como lo quería el virrey Toledo- y en la presidencia del santo oficio (136). Este concilio nunca pudo llevarse a cabo por no asistir un tercer obispo (137).

Llegando al término de su gobierno, nos ha dejado un testimonio de sus trabajos por los indios de su diócesis:

(136) AGI, Quito 76, carta del 12 de marzo de 1578, desde Los Reyes. En carta del 14 de abril indica algunos rasgos autobiográficos: "Yo, a 30 años, que sirvo a Dios y a V.M. en la Nueva España, para donde me sacó y llevó por confesor del Colegio de Valladolid don Luis Velazco, Virrey que fué, y allí residí lo mas deste tiempo... con mi predicación y doctrina así a los españoles como naturales, y fuí el primer catedrático de theología y fundador de aquella universidad...". Hablando de su diócesis de Quito dice: "He podido visitar personalmente mis ovejas, de pueblo en pueblo y sin atender asperezas de caminos y diversidad de templos..." (AGI, *ibid.*). En esta carta además se extiende sobre su oficio de inquisidor, sobre la muerte del así llamado "hereje", fray Francisco de la Cruz, muy reputado en todo el reino, que fue degradado y quemado, y de otros frailes como Pedro de Toro y Alonso Gasco. Mostró en esta ocasión la eminencia de su ciencia, aunque no pudo evitar la muerte de fray Francisco. Poco después volvía a su diócesis -de donde escribe el 2 de abril de 1579, una carta de 3 folios- refiriéndose todavía al problema de Francisco de la Cruz, a delitos de clérigos, a canonías, a la santa cruzada, etc. El 15 de octubre escribe en 9 folios -buena carta para una "vida cotidiana de Quito"-sobre prebendados, cabildo, religiosos, audiencia, etc. Sobre el patronazgo real y fiscales se extiende en otra carta del 10 de enero de 1580 (AGI, *ibid.*). Hay otra carta del 9 de enero (AGI, *ibid.*). Puede leerse en este legajo un testimonio notarial sobre "San Juan de Pasto de la provincia de Popayán" contra don PEDRO DE LA PEÑA por "llevar los diezmos" de esta ciudad (son 17 folios, y se dice que "el dicho obispo nunca llevó ni ha llevado la dicha quarta...") (AGI, *ibid.*).

(137) AGI, *ibid.*, carta del 24 de enero de 1580, de Quito. El día 28 escribe otra carta refiriéndose a sus relaciones con. la audiencia.

"En los pueblos de españoles ay muy gran perdición, (por) que traen a los yndios a las minas y niños, los encomenderas y justicias y los quitan de la doctrina para su servicio y se sirven dellos..... Que visitando aora a Cuencia vino a mi un indio diciendo que se quería casar... y habiéndolo sabido el thesorero tomó al yndio porque avía pedido la yndia y trasquilóle y tratóle muy mal, que es muy grande afrenta entre ellos...".

¡Al fin, por mediación del obispo se casaran los dichos indios, pero el tesorero se sirvió nuevamente de la india y su hijo, y el indio debió permanecer solo!

"Llegué a las minas de Zaruma, traslado del infierno, y de Ginebra y de Mahoma... en el pueblo de Canaribamba... (En el padron hay más de) 600 tributarios... y dos mil y ciento y tantas animas Juntáronse 50 chicos y grandes... y los demás... me dijeron estar en Garrochamba...". Llegado ahí encontró que solo había "ciento y ochenta y tres personas". Preguntó por los otros y se le respondió: "Algunos estaban en Zaruma y los demás han huido y muertos... En Zaruma hallé cerca de sesenta hombre españoles y mestizos, solo seis casadas, todos los otras sin mugeres de ley y bendición, que de maldición todos las tenían duplicadas y aún triplicadas....en todos una perdición y corrupción..." (138).

En esta época, Pasto fue visitada por el obispo de Quito, y por ello éste se extiende sobre la doctrina de los franciscanos.

El fracasado concilio de 1578 pudo realizarse gracias a la presencia del nuevo arzobispo, TORIBIO DE MOGROVEJO. Nuestra obispo recibió la notificación del concilio en Laja, y enfermo como estaba llegó a Los Reyes en octubre de 1582. Asistió hasta pocos días antes de su muerte, acaecida el 7 de marzo de 1583, causando así, al arzobispo gran tristeza,

(138) AGI, Quito 76, carta del 28-de octubre de 1581, "de Loja, Reynos Perú". Escribe además sobre el arcediano Galavis, sobre robos, etc.

por cuanto contaba con su presencia para contrabalancear las posiciones de los obispos del Cuzco y Tucumán (139).

Si tuviéramos que resumir sus diversos "recorridos" misioneros-que no otra cosa fueron sus visitas- lo haríamos del siguiente modo: en abril de 1566 pasó por Guayaquil -por Babahoyo llegó a Chimbó- y se dirigió a San Francisco. En noviembre visitó Cuenca, Laja, Tumbes, Piura, y participó del concilio provincial limense de 1567. En febrero de 1568 visitó los pueblos del sur de su diócesis: "Di vuelta, a esta ciudad, vi si tanda todo lo de los llanos, bautizando, casando y confirmando c a s i todos los naturales" (140). El mes de abril de 1569 visitó Otavalo, Caranqui, Mira; en junio estaba ya en Pasto:

"Me he hecho notablemente odioso con todos los vecinos de este obispado por querer poner ministros y aumentar Doctrinas" (141).

8. En marzo de 1570 realizaba el sínodo de Quito. En enero de 1572 fue a Mulahaló. En setiembre de 1573 se encaminó a Lima, visitando los pueblos, y sin llegar a los Reyes, regresaba en febrero de 1574 para examinar a los confesores.

(139) AGI, Lima 300. Escribió su última carta el 10 de marzo de 1583, de los Reyes (2 folios), donde dice que con gran sacrificio ya pesar de su enfermedad se encuentra presente en el concilio; hay un T. N. sobre nombramientos de beneficiados (de 1583, son 4 folios, AGI, *ibid.*).

(140) Debemos esta cita a VARGAS, *op. cit.*, p. 101; lástima que este autor confunda la designación antigua y moderna del Archivo de Indias.

(141) AGI, Quito 76.

En abril de 1574 salió nuevamente en visita general pastoral a Cuenca, Zaruma, Laja, Piura. En enero de 1575 regresaba a Quito. En setiembre del mismo año partía hacia Cumbinamá, Calvas, Maltas, Amboca, Garrochamba y Pozul. En diciembre llega ya a Jayanca, y sólo en enero de 1577 regresaba a Quito. A fines de 1577 se dirigió a Lima, y siempre visitando los pueblos del camino, regresaba a Quito a mediados de 1578. En ese momento llegó la noticia del descubrimiento de las provincias de los Yumbos, y sin siquiera descansar, salía hacia la nueva tierra el 13 de agosto:

"Entré a la Provincia de los Yumbos... donde con el favor de Dios se bautizaron y confirmaron más de veinte mil ánimas..." (142).

En diciembre, sin descansar casi en Quito, pasó a la gobernación de Juan de Salinas, donde dice:

"Bauticé y confirmé mas de quince mil ánimas" (143).

Poco después escribía:

"Me vine por la ciudad de Zamora, tierra poco menos trabajosa, en donde hice lo mismo, bauticé y confirmé otros mas de seis (mil)... Salí de la ciudad de Laja, en donde tuve nueva de inquietud de los indios de la Gobernación de los Quixos... En dicha ciudad de Laja procuré animar toda la gente que estaba con gran miedo... Lo mismo hice en la ciudad de Cuenca... Animáronse todos muchos de ver que pareció que todo había recibido nueva vida y espíritu..." (144).

(142) AGI, *Quito* 76, carta del 4 de junio de 1580.

(143) AGI, *ibid.*

(144) AGI, *ibid.*, carta ya citada del 2 de abril de 1579.

Poco después volvía a Quito, para dejarla nuevamente el 21 de julio de 1581 en dirección de la región andina: Cuenca, Zaruma, Canaribamba, Garrochamba. Como hemos ya dicho, recibió la convocatoria al concilio en el mismo año y moría en los Reyes al siguiente (145).

Terminaba así la vida infatigable -desde fundador de la gran Universidad de Nueva España, hasta defensor de indios y fundador de iglesias del más grande prelado quiteño del siglo XVI.

Luis López de Salís (1594 - 1606)

9. Cuando PEDRO DE LA PEÑA partió hacia Lima, llegaba, en cadenas, el santo obispo de Popayán, cuya prisión era causada por su lucha en favor de los indios (siguiendo las trazas de JUAN DEL VALLE) (146). Permaneció desde fines de 1582 hasta 1587, pronunciando la oración fúnebre del obispo fallecida, por disposición de la audiencia, el 17 de mayo de 1583. Ninguna acción como pastor pudo realizar, sino dar ejemplo de una vida de extrema pobreza, penitencia y abnegación personal.

(145) Hemos seguido el trazado indicado por VARGAS, op. cit., p. 100-108, y confirmado por las cartas que hemos leído.

(146) En ese sentido el juicio de VARGAS, op. cit., p. 140, de que "en la Audiencia de Quito se había formado ya concepto de la persona y actuaciones del Señor DE LA CORUÑA" sería exacto, pero teniendo la significación contraria que quiere darle el autor. Si la audiencia insistía en la vejez del prelado, es para ocultar su solidaridad con los encomenderos y las injusticias que se cometían contra los indios de Popayán, y que CORUÑA defendía.

Fue elegido -después de 7 años de sede vacante- el obispo de La Imperial (Concepción, Chile), fray ANTONIO DE SAN MIGUEL Y SOLIER (147). Avisado el 8 de marzo de 1587, fue nombrado por bula papal el 9 de marzo de 1588 (148).

Partió en diciembre de 1589 de La Imperial, pero moría en la villa de Ríobamba -poco antes de llegar a Quito- el 7 de febrero de 1592 (149).

El 17 de abril de 1592 escribió Felipe II una carta particular y secreta al ya electo obispo del Río de la Plata:

"Venerable y devoto Padre Maestro Fray LUIS LOPEZ, de la Orden de San Agustín, catedrático de Teología en la Universidad de la ciudad de los Reyes de la provincia del Perú, y a qUien tenía elegido para Obispo de las provincias del Río de la Plata... por muerte de Fray ANTONIO DE SAN MIGUEL, vuestra persona es más a propósito para el dicho Obispado de Quito, he tenido por bien de volveros a elegir y nombrar para él" (150) .

(147) AGI, *Quito* 78, sin fecha, el "frater ANTONIO eps. de Quito", informa sobre el estado de la diócesis de la Imperial, indicando que solo queda un prebendado. Presenta diversas personas beneméritas, y se queja de su mucha edad.

(148) AV, AC 10, f. 118; AC 18, f. 86. Aquí HERNAEZ, II, 246, comete el error de denominarlo SAN MIGUEL Y VERGARA. VARGAS UGARTE propone el 5 de mayo de 1585 como la fecha de su presentación (Arch. Embajada de España, Roma, lego 7, f. 208); y el 8 de marzo de 1587 como el de su nombramiento (¡sin documento probatorio!), se equivoca aquí.

(149) Felipe II se dirigía al cabildo eclesiástico de Quito, el 17 de abril de 1592, pidiéndole se hiciera cargo nuevamente del gobierno (AGI, *Quito* 209).

(150) AGI, *Quito* 209.

Habiendo aceptado el maestro de teología, fue nombrado por bula el 7 de setiembre de 1592 (151), Y recibió la consagración episcopal. en la ciudad de Trujillo de manos de TORIBIO DE MOGROVEJO. El 13 de febrero de 1594 tomaba posesión de su diócesis por medio del deán Bartolomé Hernández de Soto (152).

Fray LUIS nació en Salamanca; sus padres fueron don Francisco de los Ríos y doña María López de Solís, personas muy conocidas y nobles. Muy joven entró en los agustinos, en el convento de su ciudad natal. Viajó en 1556 al Perú, siendo simple estudiante, donde recibió su ordenación sacerdotal. En Lima fue profesor de filosofía y fundó la cátedra de teología en la ciudad de Trujillo. En 1567 era prior del convento de Chuquisaca. Fue elegido provincial de los agustinos, el 1º de julio de 1571, en el capítulo de su orden, en Cuzco. Siendo provincial se fundó la provincia agustiniana de Quito (153).

La sede de Quito había permanecido durante 10 años vacante y las irregularidades se habían acumulado. Pero fue tanta su autoridad, su ejemplo, el ardor de su oficio pastoral que su diócesis, bajo su gobierno, llegó a un período de verdadero florecimiento espiritual y misionero (154).

(151) AV, AC 13, f. 15 (AMisc. 30, f. 51).

(152) GONZALEZ SUAREZ, *Historia*, III, p. 266-269.

(153) A. DE LA CALANCHA, *Crónica Moralizadora de la Orden de S. Agustín*, Barcelona, 1638, p. 645 ss. El 27 de febrero de 1575 escribía una carta sobre el mal tratamiento que se daba a los indios (AGI, Lima 270).

(154) AGI, Quito 76, el 20 de marzo de 1594, respondía al rey aceptando, desde los Reyes, la promoción de la que había sido objeto.

En el mismo 1594, dos meses después de su toma de posesión --alentado por el ejemplo del arzobispo que le había consagrado en ese año—realizó el segundo Sínodo diocesano; el tercero se efectuará en la ciudad de Laja, en 1596, hallándose en su segunda visita diocesana. Su objetivo fue la reforma de la vida del clero religioso o secular, y las misiones entre los indios.

10. En sus visitas constantes buscaba "sus indios", y les impartía hasta el bautismo, lo que nos habla de su espíritu misionero. Además, amaba predicarles largamente en su propia lengua, por cuanto era muy diestro en ella (155).

Veamos algunas de sus cartas.

En primer lugar el informe de 1595 (156), en el que explica -en 4 folios- el proyecto del seminario, las muchas vacantes, presentando para ellas personas beneméritas, etc. Sobre la construcción de la catedral, se extiende en carta del 6 de marzo del mismo año. Los diezmos de su iglesia habían sido los siguientes:

SÓLO la ciudad de Quito, en 1583, había dado 2.427 pesos, 3 tomines y 2 granos de plata (plata partible) corriente a razón de 5 pesos por marco, como diezmo para la catedral.

(155) ALBUJA MATEUS, arto cit., p. 170.

(156) AGI, *Quito* 76. Constituye un pequeño tomo encuadernado de 42 folios, con cartas y material de 1583 a 1595.

De ello había recibido
en concepto de "quarta"
de la sede vacante,

en 1583	1.480 pesos, 1 tomín, 4 granos
en 1584	2.290 "
en 1585	2.400 "
en 1586	2.400 "

Pero además, en el año 1586 se habían recaudado, en toda la diócesis, la cantidad de 20.218 pesos. Habían contribuido las siguientes ciudades: Cuenca 1.340 pesos, Laja 1.505, Zamora 102, Valladolid 281, Jaén 248, Guayaquil 980, Puerto Viejo 489, Baeza 29, Pasto 1.231 y Mocoa (?5) 12. En total 12.967 pesos, 1 tomín, 2 granos. Por partición, le tocaba al obispo 2.348 pesos, descontado los gastos habituales.

Nuestro obispo comunicaba al rey el 20 de febrero de 1595 el haber llegado a la diócesis ya consagrado; el haber encontrado su obispado extremadamente desorganizado. Los religiosos están siempre "extra clausa" de sus conventos y teniendo "cura animarum" deben estar sujetos a la visita "mori bus et vita". "En el poco tiempo (que estoy aquí) he confirmado veinte mill animas y he hecho sínodo diocesano... he visitado mi Yglesia y fundado el Colegio Seminario que es primero del Pirú" (157). Pero su diócesis es inmensa y muy poblada, puesto que "este distrito (tiene) trecientas leguas de latitud y donde ay ducientas mil animas que confirmar" (158).

Su gran trabajo -y que logro su fin en el tiempo .de su gobierno- fue la reforma del clero. Ello de abril de 1596 informaba sobre un grupo de clérigos rebeldes, pero al mismo tiempo continúa diciendo:

(157) *AGI*, *ibid*. Nuestro obispo firma: "Fr. LUDOVICUS eps. Qtensis".

(158) *AGI*, *ibid*, carta del 10 de abril, desde Quito.

"oy tengo visitado la mayor parte del obispado y confirmada las tres cuartas partes de gente que en ella ay. Llevo en mi compañía buenos obreros de predicación y lenguas maternas y en general es la gente humilde y devota" (159).

A mediados del año 1596 partía en visita para Loja -donde realizó el tercer Sínodo diocesano- desde donde escribió la carta anterior, para regresar nuevamente a Quito:

"Delas ciudades de Trujillo y Guayaquil di quenta a V.M. viaje de mi para esta de Quito... aurá quatro meses que llegué y por el camino confirmé a diez mill animas y restan otras cincuenta mill a lo que acudiré con mucha brevedad" (160).

El 15 de marzo de 1597 escribe una carta que nos es necesario transcribir, ya que quedará para siempre como testimonio de la conciencia de don LUIS:

"Los clamores destos naturales por los grandes y muchos agravios que reciben de los españoles les llegan a los oydos de Dios N.S... e visto y hallado por experiencia en la vissi ta general que e hecho en mi obispado la grande vejación que los corregidores de yndios les hacen..." (161).

(159) *AGI, Quito 76*, desde Loja. Habla después sobre la real audiencia. Hay un documento "Sobre el Colegio Seminario"(son 10 folios, de 1596)

(160) *AGI*, *ibid.*, desde Quito. Nuestro obispo propone que se funde en Quito una universidad. Se extiende sobre el hecho que habiendo quedado su diócesis durante 12 años sin prelado, la ha encontrado con muchos defectos (es decir, desde 1583).

(161) *AGI*, *ibid.* (Cfr. nuestro Apéndice documental, doc. n. 30).

11. Sobre los indios protesta del modo siguiente:

"En el discurso de mi visita en Los Llanos que confinan con el arzobispado de Lima... hallé muy grandes quejas y necesidad en los pueblos de los yndiosó.." (162).

Los diezmos habían ascendido en 1597 a 18.000 pesos de plata corriente, perteneciendo al obispo 6.000 pesos (163). En otro documento se indica lo que aportaba cada ciudad, distrito o región (todo en 1597): Quito, Ríobamba, Chimbo, Latacunga, Otavalo (9.000 pesos), Pasto (2.100), Cuenca (2.000), Loja (600), Piura -San Miguel- (1.910), Jaén (900), Puerto Viejo (500), Guayaquil (480), Baeza (60), Archiconá (70), Avila (78), Santiago de la Montaña (290), Valladolid (60), Salinas (60), Zamora (130), Sevilla de Oro (160), Agreda (50). En total 18.538 pesos de plata corriente (164).

(162) *AGI, Quito 76*, carta del 8 de mayo de 1597, desde Quito. Se extiende sobre el seminario, sobre un colegio de españoles, sobre que "la universidad es muy necesaria en esta ciudad", de la importancia de una cátedra de "lengua". Muy importante fue, igualmente, la "Casa y recogimiento de Santa Marta (T.N. en audiencia pública, del 10 de febrero de 1600, en Quito, que contiene 28 folios). donde se reeducan las mestizas que han mostrado mucha sensualidad (carta anterior), y en dicha casa "se recogen muchas mugeres que eran perjudiciales en la República" (otracar ta sin fecha, en el mismo legajo). Esta fue una de las grandes obras de nuestro obispo, que siempre terminaba sus cartas con el proverbial "de la cristiandad de Quito...", firmando "Eps. Quitensis".

(163) *AGI, ibid.*: "Relación de las prebendas y beneficios de españoles e indios del obispado de Quito, por fray LUIS LOPEZ DE SOLIS' (son 6 folios muy valiosos). Se habla de que la diócesis tiene 226 leguas de longitud y 70 de latitud, muy poblado, con 30 doctrinas de franciscanos, dominicos y agustinos. Por sola fecha, 1598.

(164) *AGI, ibid.*, "Testimonio de las rentas decimales... deste obispado" (1598). Hay otra carta del 8 de marzo de 1598 que habla sobre los canónigos, p.p.b., etc.; *ibid.*, del 12 de marzo; con la misma fecha, y

Nuestro obispo, teniendo una larga experiencia, se mostraba, sin embargo, un tanto desorientado en el sentido de saber indicar los medios a utilizar por el bien de sus fieles:

"A los últimos de febrero de noventa y ocho recevi una (cédula) de su M. en que manda avise a V.M. largo, del estado de los yndios, si van a mas o menos y de su tratamiento, y si se cumplen las Leyes y órdenes... quarenta años de experiencia que tengo de yndios aún no acabo de entender lo que a estos miserables yndios les conviene y el dia de ay me hallo mas ygnorante en ésto que el dia primero que entré en el Pirú... Pasando más adelante pareció cosa sanc-tisima en la visai ta general proveer a los yndios de protectores. . . "

(165).

de Quito siempre, se extiende en 6 folios hablando de las bulas, universidad, sinodales, doctrinas, cátedra de lengua, hospitales, visita general, parroquias, beneficios, prebendados, cajas reales, diezmos, etc. Interesante para un trabajo sobre la vida de Quito. Otra carta del 10 de marzo de 1600 (4 folios) se refiere a los mismos problemas, y es de gran valor. Hay un T. N. del 30 de marzo de 1598, de Quito, sobre prebendados un padron del cabildo eclesiástico (2 folios) (sola fecha: 1600), interesante. (165) AGI, Quito 76, del 20 de marzo de 1598, de Quito. Explica igualmente los aspectos positivos de las "reducciones de los yndios". Son 5 folios muy interesantes. Hay carta del 5 de febrero de 1600. Existe una "Relación de los beneficios y prebendados que están a cargo de clérigos por orden del Real Patronazgo..." (AGI, ibid., 4 folios). Entre los beneficios se incluye San Juan de Pasto (1597). Los dominicos tienen 29 beneficios, los franciscanos 38, los agustinos 7, los mercedarios 15, los clérigos (seculares 120 (esto en 1600). En 1597 habia 201 beneficios (6 menos de los clérigos y 2 menos de los franciscanos). La renta de Quito era de 3.200 pesos de plata corriente y marcada (a 9 reales cada peso). Hay una carta del 8 de marzo sobre la muerte del rey; otra del 10 de marzo, firmada por "fr. LUIS, obispo de San Francisco de Quito" (son 4 folios), sobre "el colegio seminario de españoles", y además sobre edificios, pleitos, canongías, inmunidades, hospital, presentación de personas, clérigos, etc. En otra carta del 20 de abril, habla sobre que "yntento que aiH (haya) un colegio de hijos de caciques... seminario de yndios", etc. Además se adjunta un T.N. del fiscal, del 4 de febrero sobre amancebamientos (son 12 folios). En este mismo legajo hay otro T.N. de 5 folios (varios).

Como puede verse, la protectoría no significaba solo función del fiscal de la audiencia, sino que igualmente se nombraban personas respetables en diversas zonas, pueblos, etc. para atender las quejas de los indios. Sus incesantes trabajos lo debilitan, y el 23 de junio de 1600 comunica al consejo que se encuentra enfermo, y sin embargo:

"Quedo resuelto y determinado de salir de aquí dentro de dos meses al dicho Concilio por servir a N.S. y a V.M. y por el bien des-
tos naturales (ya) que el haverlos tratado, y residido en este rey-
no, a más de quarenta años, me da experiencia..." (166).

12. Fundó el seminario San Luis, para la formación de los párrocos de la diócesis, pues los quería no sólo "lenguas" y virtuosos sacerdotes, sino igualmente instruidos. Ello de abril de 1600 podía ya decir:

"Muchos clérigos viejos tengo fuera de beneficio, con intento de no ocuparlos en ellos, y no se descarga la conciencia que saben muy poco, como gente que los ocupaban en tiempo que era forzoso; y ahora con la ayuda del Seminario y estudios, tengo tan buenos sujetos, voy entremetiendo los que saben y sacando los ignorantes, porque ya no me contento con que sepan los doctrineros la lengua, sino que han de predicar y declarar el Evangelio y de esto se quejan los ignorantes bien aprisa... Después que estoy en este Obispado he desterrado de él más de treinta clérigos de mala vida y costumbres y tienen tanta ventura que, por allá arriba (se refiere al Cuzco y Charcas) los ocupan bien, atribúyolo a la falta de clérigos" (167).

(166) AGI, *Quito* 76. Se adjunta un testimonio notarial de la visita realizada por el deán a toda la diócesis (del 10 de junio de 1600, dividido en 26 párrafos).

(167) AGI, *ibid.*

Era estrictísimo en el cumplimiento de lo dispuesto por el concilio de Trento, de Lima y por los sínodos diocesanos de Quito, pero exigía igualmente que su clero hiciera otro tanto. Realizando sus visitas --SOLIS realizó dos visitas como su antecesor, visitando ciudades, aldeas, pueblos; atravesando montañas, ríos, llanuras; gran parte a pie por la dificultad de los caminos- escribía el 8 de mayo de 1597:

"Año y medio he gastado en la visita general de este Obispado... confirmando la mayor parte de la gente... He hallado buena doctrina en los beneficios que están a cargo de los clérigos, porque tienen y guardan los Concilios y Sínodos, y va en mucho auemnto, de que doy gracias a Dios Nuestro Señor; lo cual no va en las Doctrinas de religiosos (dice el Obispo, antiguo religioso agustino), porque, como exentos, usan de libertad... viven como quieren, no hay quien pueda saber si son suficientes, ni si saben la lengua, y así he hallado grandes yerros en la visita..." (168).

Los religiosos no veían con buenos ojos al obispo, que se atrevía a conferir la ordenación sacerdotal a "clérigos insuficientes e inhábiles y muchos de ellos mestizos... Pretende visitar, y visita de hecho, a los religiosos que están en Doctrinas... Pretende asimismo que los frailes que están en Doctrinas, cuando hubieren de ir a ella sea por su mano, poniéndole el examinado y aprobado y dando licencia para administrar sacramentos, siendo como esto directamente contra las Bulas (169) de su

(168) AGI, Quito 76.

(169) Cfr. PEDRO TORRES, *La Bula Omnímota de Adriano VI*, C.S.I.C., Madrid, 1948, p. 225; MATEOS, *Miss. Hisp. XV* (1958) p. 350 ss. Los religiosos se refieren al breve *Exponi nobis* dado por Pío V el 24 de marzo de 1567, por el que se concedía a los religiosos de América seguir ejercitando el oficio de párrocos en la administración de sacramentos y predicación, como lo habían hecho antes ("prout hactenus consueverunt"), sólo con la licencia de sus superiores (*Bulario Romano*, (Turín) VII, p. 556-560; HERNÁEZ, I, 397-398). Pero Gregorio XIII, en la bula *In tanta*

Santidad Pío V..." (170). Así se expresaban los cuatro delegados de las órdenes religiosas -Jerónimo de Mendoza, dominico i Bartolomé Rubio, franciscano; Agustín, agustino y Antonio de Rueda, mercedario- en un memorial enviado al rey criticando a fray LUIS LOPEZ DE SOLIS, agustino.

Y esta experiencia le mostraba "los muchos agravios que corregidores y protectores (sic) y tenientes y administradores hacen a los yndios" (171). Asistió por último al concilio de Lima, que presidiera todavía TORIBIO DE MOGROVEJO. Poco después lo vemos nuevamente en Quito, atareado en sus trabajos pastoral es (172).

rerum del 10 de marzo de 1573, volvía a poner en vigencia las disposiciones de Trento (HERNAEZ, 1, 477). En todo esto, poco a poco, Roma -por la congregación del concilio- apoya a los obispos, mientras que la corona y las audiencias a los religiosos. TORIBIO DE MOGROVEJO en el punto 23 de sus cuestiones enviadas a la Congregación del Concilio, preguntaba si la disposición de Gregorio XIII había revocado la de Pío VI la congregación respondió que sí, y que los religiosos debían ser examinados conforme al concilio (HERNAEZ, 11, 395). Fueron revocados todos los privilegios (LEVILLIER, *Organización de la Iglesia y Ordenes religiosas en el Perú*, Madrid, 1919, 1, p. 521). Sin embargo, los dominicos del Perú obtuvieron de Gregorio XIV la plena confirmación del breve de Pío V, el 16 de setiembre de 1591. ¡Todo no terminará allí!

(170) AGI, Quito 76.

(171) AGI, *ibid.*, carta del 10 de abril de 1603. En esta carta el obispo no niega la posibilidad -ordenada por el rey- de comenzar la enseñanza del castellano a los indios, así como el "Ynga" había hecho aprender su lengua, ya que además de la lengua general hay que aprender las lenguas particulares. La carta tiene 10 párrafos. Firmada en Quito.

(172) AGI, *ibid.*, carta del 12 de octubre de 1601, desde Quito: "...de Lima. .. de la conclusión del Concilio llegué a esta ciudad de Quito, poco días (después)... Receví cédula de V.M. hecha en Valladolid a 12 de abril deste año...", en la cual se le pide de aviso para crear una arquidiócesis en La Plata. "En esta tierra ay mas clérigos que frailes", e indica como los frailes que vienen de España pierden dinero en viaje y

Nuestro obispo había propuesto la conveniencia de elevar la sede de La Plata a arquidiócesis, y fue justamente nombrado para esta función. Se le avisó el 15 de mayo de 1605, y por bula se le nombraba el 18 de julio de 1605 (173).

Se encaminaba a su nuevo obispado, cuando la enfermedad lo retuvo en Lima, muriendo en el convento de su orden, el 5 de julio de 1606 (174).

De él nos dice González Suárez, que: "virtudes como las del insigne obispo SOLIS, no han sido comunes en nuestra patria... en el claustro fue modelo de religioso, en el solio fue ejemplar de Obispos" (175).

Salvador Rivera (1607 - 1512)

13. El 17 de agosto de 1605 fue nombrado por bula pontificia SALVADOR

no son tan buenos como los criollos (sic). Hay cartas del 10 de abril de 1602 (sobre la "bula de la Cena"), y otra del 10 de abril de 1603, donde habla de su derecho a visitar a los religiosos por medio de un visitador (son 14 folios), y de como se oponen "a que los clérigos funden doctrinas en sus tierras aunque no hayan atendido (antes) a dichos yndios...". Hay una real cédula (sola fecha: 1504) donde se indica que los concilios deben ser miradas por el consejo antes de que se "usaren" (aún los sínodos diocesanos) (sic).

(173) Cfr., SCHÄFER, II, 593; AV, AC 14, f. 12.

(174) VARGAS, op. cit., p. 194; GONZALEZ SUAREZ, *Historia*, III, p. 278 Y 301; HERNÁEZ acumula un buen número de errores (II, p. 246-247); SCHÄFER, II, 571; etc.

(175) GONZALEZ SUAREZ, *Historia*, II, p. 278 Y 301.

RIVERA, dominico (176), Y las ejecutoriales se le extendieron el 17 de abril de 1606 (177).

Nuestro obispo nació en Lima en 1545, hijo del conquistador Nicolás Rivera y de doña Elvira de Avalos. A los 17 años entró en los dominicos de Lima, donde estudió. Pasó luego a España donde el padre general le dio licencia de regresar al Perú el 28 de octubre de 1578. En 1581 alcanzó el grado de maestro en teología. En 1587, volviendo a España para el capítulo general, llegó a comprometer a otros 60 religiosos, y con ellos volvió a su patria. Fue provincial del Perú y prior del convento de Lima. Ocupó muchas otras funciones y realizó su segundo provincialato en 1596. Estando en España fue promovido al obispado, por elección real, el 16 de marzo de 1605 (178). Se embarcó a mediados de 1606. Nos dice en una carta:

" Me embarqué en los galeones... aunque en Panamá tuve nueva cierta de que mi antecesor el Maestro don Fray LUIS LOPEZ DE SOLIS había dejado esta Yglesia y estaba ya en Lima yendo caminando para los Charcas..." (179).

Debió permanecer en Panamá seis meses por una gravísima enfermedad. A de comunicar que SOLIS había muerto en Lima. Llegó a Quito desembarcando en el puerto de Manta:

(176) AV, AC 14, f. 15 (AMisc. 23, f. 160).

(177) SCHÄFER, 11, 593.

(178) VARGAS, op. cit., p. 214.

(179) AGI, Quito 76, carta del 20 de abril de 1607, desde Quito, firmada por "El obispo de Quito". Explica además la gran necesidad de "lenguas" que la diócesis tiene, y la urgencia de dividir la provincia de los mercedarios, que tiene 500 leguas de longitud.

Llegué el 4 de marzo deste año..." (180).

Aunque nuestro obispo nunca podrá compararse con su antecesor –sobre
 Todo después de u enfermedad que afectó su sistema nervioso- nos ha
 Dejado algunos testimonios de su celo:

No enviaré (a los visitantes) sino fuese en caso gravísimo, a
 las montañas a donde se a de entrar treinta y quarenta leguas a pie
 y e visitado (el obispado)... y dentro de treinta días me parto a
 acavar de visitar el obispado... Tendré necesidad de al menos ocho
 o diez meses. Yo voy visitando como cuando era provincial... Este
 obispado tiene casi 400 clérigos y deben haber en él 100 doctrinas
 poco mas o menos de los que los clérigos pertenecen. Y es cierto
 que mas de 300 clérigos todos saben la lengua para poder confesar y
 predicar...³(181). ¡No así los religiosos!

(180) AGI, Quito 76

(181) AGI Quito 77, carta del 14 de abril de 1608, desde Quito. Son 4 folios. Habla igualmente de .Altamirano y de la audiencia. Hay además los siguientes documentos: un T.N. del 1º de agosto sobre las cruzadas (son 6 folios en Quito; otro del " 9 de diciembre de 1608 (son 8 folios) y del 9 de setiembre de 1609 (son 25 folios), desde Quito, sobre los escándalos al juicio del obispo- que los frailes dominicos producían. Carta del 20 de abril de 1608 acompañada de la de un sacerdote secular, extremadamente interesante para mostrar el temple de la época: "Abrá treynta y seis años que sirbio a V.M. en las ocasiones de V. Real servicio..... serví en Africa a V. M. seis años... donde fuí armado caballero en V. Real casa, de Hidalgo, y de allí fuí al descubrimiento del estrecho de Magallanes y de ahí fui a parar al estado del Brasil... de allí fuí a Inglaterra.... de donde salí gobernador (de leona)... en ocasión que el inglés vino sobre Cartagena y se me encargó las municiones... de allí a este reino del Pirú y obispado de Quito donde e andado a conquistar... e atraydo a los naturales al conocimiento de Dios N.S., y a los obispos deste obispado y de Popayán les pareció orden arme sacerdote... ya abré bautizado y atraydo al conocimiento de Dios más cantidad de diez mill almas en parte remotas yncognitas solo porque Dios fuese servido.....gastando mi patrimonio y quedando pobre como estoy, teniendo madre y dos hermanos....Hay otro T.N. de 1608 (sin día ni mes) donde se le da la pena 'de la galeria a un clérigo, Alonso Mexia (son 13 folios); unas

El 24 de marzo de 1612 moría RIVERA de pulmonía aguda. De la labor que realizó entre los indios, poco o nada sabemos.

Hernando Arias de Ugarte (1615 - 1617)

14. En su reemplazo fue nombrado el doctor HERNANDO ARIAS DE UGARTE, de cuyo gobierno hablaremos después, a fin de poder unificar en pocas líneas toda la vida de este eminente prelado con el que cerraremos nuestro trabajo (182).

Alonso de Santillán (1617 - 1622)

15. Habiendo sido promovido HERNANDO ARIAS DE UGARTE al arzobispado de Santa Fe, se eligió, al mismo tiempo, a fray ALONSO DE SANTILLAN, dominico. Nacido en Sevilla, de familia noble, entraba a los dominicos a la edad de 17 años, profesando en 1580, renunciando para ello al mayorazgo. Obtuvo el título de predicador general, y fue prior en los con-

cartas del 11 de abril de 1608, desde Quito, sobre que se ha "inducido a un clérigo"; otra "sobre el cura de Pasto"; una relación del 29 de abril de 1608 contra el presidente de la audiencia y el fiscal Blas de Torres de Torres; el 1. de junio de 1609, desde Lima, contra el presbítero Francisco Martínez, cura de indios y que se ha "aprovechado de sus feligreses"; por último, el 20 de marzo de 1611, desde Quito, indica algunos cargos contra el prelado de los dominicos. Por su parte los canónigos y autoridades civiles se mostraban descontentos con el obispo.

(182) Cfr. el *Anexo 1* a esta *Segunda parte*.

ventos de Alcaraz, Carmona, Marchena y Almagro. En 1613 fue elegido provincial en Sanlúcar.

Fue presentado para la diócesis de Quito a fines de 1615 (183), fue nombrado por bula el 23 de marzo de 1616 (184), las ejecutoriales se le extendieron el 18 de junio del mismo año (185). Se consagró en España. Llegaba a Quito en agosto de 1617, y lo confirma una carta del 20 de abril de 1618:

"Va para un año que llegué a esta ciudad de Quito..." (186).

Obispo ejemplar por su austeridad, pobreza y buen ejemplo. Reorganizó y acrecentó el cabildo eclesiástico (187).

Sin esperar más, se puso a trabajar entre sus fieles, y ya el 15 de abril de 1620 podía decir:

(183) VARGAS, op. cit., p. 226.

(184) AV, AC 15, f. 47 (AMisc. 25, f. 121).

(185) SCHÄFER, II, 593.

(186) AGI, Quito 77, firmando en Quito de la manera siguiente: "F. A. obispo de Quito". En esta carta se refiere además al cabildo eclesiástico y al culto. La audiencia escribía cuatro días después: "Hara ocho meses que entró en esta ciudad el Maestro Don Fray ALONSO DE SANTILLAN, Obispo de ella" (AGI, Quito 10).

(187) AGI, Quito 77. En carta del 16 de abril de 1619, en Quito, da una relación de los miembros del cabildo, donde firman el obispo y los miembros del cabildo (buen testimonio de colegialidad). Se habla de la catedral y de las rentas, que son pocas, ya que los religiosos no quieren pagar los diezmos y poseen los lugares más ricos.

"He visitado la mayor parte de mi obispado..." (188).

Y en otro lugar de la misma carta agrega:

"Las doctrinas se dieron en depósito a los religiosos por falta de clérigos, el día de oy los ay sobrados de partes, bien entendidos en facultades y en lengua de stas tierras y virtuosos como verá por el catálogo que el año pasado envié a V.M....(Los religiosos, nos dice el antiguo provincial dominico) no acuden a la enseñanza de los yndios como an menester ...". (Terminará diciendo): "Dejo aparte lo bien que está doctrinado lo que está a cargo de clérigos, la puntualidad con que administran su officio... (Los religiosos) tienen demasiadas ventajas en lo temporal" (189).

Esta visita, pagada con sus bienes para ahorrarles a los indios el pago de su salario, la hacía con un secretario y dos criados solamente. Su compañero de visita decía:

"He coadyuvado en este tiempo al Obispo mi Señor en la visita general que ha hecho de la mayor parte de su Obispado, catequizando, predicando, reformando la enseñanza y poniendo el asiento conveniente y método para la mejor inteligencia de los misterios de la fé en los indios" (190).

16. De su conciencia social -o evangélica- nos dan prueba las pocas

(188) AGI, *Quito* 77, desde Ríobamba.

(189) AGI, *ibid.* Nuestro obispo explica como las rentas bajan porque los indios no pagan tributo, es decir, huyen para no pagarlo. Carta de 2 folios con letra muy pequeña, verdadero requisitorio contra los religiosos.

(190) AGI, *Quito* 80.

cartas que nos dejó su pluma. En primer lugar, el testimonio notarial (de 6 folios) sobre los indios "Quixos", que aunque son "tan bárbaros", no merecen los malos tratos, con que se los humilla. Explica el modo de su muerte, de como "los sacan", y otros problemas (191).

Poco después comunicaba:

"La visita que hice el año pasado de la mayor parte deste obispado... La Reformation conveniente de las costumbres, predicación y enseñanza de los yndios... de sus supersticiones, ya que ydolatras ninguna he hallado...".

En este sentido las visitas de los oidores no son benéficas para los indios, y dichos visitantes se "entrometen" en la jurisdicción eclesiástica. Delata al gobernador de los Quixos, y describe los excesos que comete:

"Los encomenderos... aprovecha(n) se de los yndios encomendados a ellos. Para este ministerio (apostólico, dicha injusticia) es de gran prejuicio assi para los mismos yndios como para ser doctrinados" (192).

Sus muchos trabajos y el exceso de penitencia acabaron con nuestro

(191) AGI, *Quito* 77, en San Francisco de Quito (original), del 11 de marzo de 1621.

(192) AGI, *ibid.*, carta del 25 de abril de 1621, desde Quito. Habla igualmente de la "educación de los moços" en el "saninario donde se les enseña virtud y letras". Ya en la carta del 20 de abril de 1618 había escrito: "Aviso a V.M. que son exorbitantes las extorsiones que los gobernadores deste distrito hacen a los probecitos Yndios... en la provincia de los Quixos deste obispado, an muerto infinitos en aquel páramo miserablemente, cuyos cadáveres dan testimonio desta miseria" (*supra*).

obispo -cuando sólo tenía 59 años- muriendo el 13 de octubre de 1622 (193). No podemos menos que juzgar muy positivamente su corto gobierno, el último del período que nos hemos propuesto en este obispado de Quito.

17. Tan sólo 6 obispos residentes tuvo Quito en este período. Entre ellos sobresalen PEDRO DE LA PEÑA, LUIS LOPEZ DE SOLIS, ALONSO DE SANTILLAN, y muy especialmente, HERNANDO ARIAS DE UGARTE. Pero aún un GARCI DIAZ ARIAS o SALVADOR RIVERA fueron igualmente buenos pastores; podemos decir, aunque siempre es muy difícil un juicio general, que fue este obispado el que tuvo el mejor conjunto de obispos en Hispanoamérica en la época que estudiamos. Dos fueron criollos, dos profesores universitarios, otro maestro, otro doctor, uno maestrescuela, el último, provincial dominico antes de la consagración episcopal. Hubo 22 años de sede vacante -si contamos desde 1550- no excesiva considerando el Perú en general. Su labor entre los indios fue muy importante, y poco a poco fue naciendo una de las más importantes diócesis de su tiempo: abundante clero secular, muchas doctrinas, expansión de las misiones. Todos los obispos visitaron su obispado, lo que nos muestra la posibilidad que tuvieron de conocer su pueblo.

(193) AGI, Quito 10: "A trece de octubre de la fecha de ésta –escribe el 20 de octubre de 1622- en la noche murió en esta ciudad el maestro Don Fray ALONSO DE SANTILLAN...", el presidente de la audiencia. El 8 de agosto de 1621, Gregorio XV dio a los jesuitas en el breve *In Super eminenti*, la facultad de conferir grados, mediante ella el seminario de San Luis pudo otorgarlos desde ese entonces.

Sección III:

OBISPOS DE AREQUIPA, TRUJILLO y GUAMANGA

No tanto por su posición geográfica, ya que un obispado se constituye por la división de Lima, y los otros dos por la división del de Cuzco, sino más bien porque poseen un origen común, es que los tratamos en una sección. Además, el hecho de poseer, de hecho, el primer obispo residente después de 1610, no nos permite tratarlos separadamente por falta de materia.

Por presentación y ruego del rey hispánico, se reunió un consistorio el 15 de abril de 1577 en Roma, donde se decidió la creación de tres diócesis: Trujillo, Arequipa y Santa Marta (II) (1). De ellas, sólo se ejecutó realmente la de Santa Marta (2), mientras que la de Trujillo y Arequipa se retardaron hasta el siglo XVII.

En el consistorio del 20 de julio de 1609 se fundaban, en el caso de dos de ellas era un error injustificable, los obispados de Trujillo,

(1) AV, AC 15, f. 220 (*AMisc.* 19, f. 504).

(2) Cfr. en el capítulo correspondiente.

Arequipa y Guamanga (3). Sea por olvido, sea para no prolongar o complicar los trámites, sea por cuestión de pago de derechos y bulas, lo cierto es que Trujillo y Arequipa tuvieron dos fundaciones romanas, que han ayudado mucho a desorientar a más de un historiador.

(3) AV, AC 14, f. 129, siendo las tres sufragáneas del arzobispado de Lima. Dicho consistorio no se reunió el día 30 como por error lo indica EUBEL, IV, p. 93, nota l.

VARGAS UGARTE, en su tan útil *Historia de la Iglesia en el Perú*, II, incurre por inadvertencia en muchos errores. Señalaremos algunos: en la p. 379 indica el 15 de junio de 1577 como la fecha de creación de Trujillo; la diócesis de Guamanga se creó el 6 de julio de 1609 (p. 380) (fundándose en *AMisc.* 21, f. 49). Además se citan las fuentes con nomenclaturas distintas (por ejemplo la numeración antigua y moderna del AGI).

En el *Archivo Vaticano*, *Acta Miscell.* 19, f. 504 - 504 v, puede leerse claramente: "(Erexit... S. Martha...) providit de persona religiosi viri JOANNIS MENDEZ de Villa Franca Ordinis Praedicatoris. Eodem referente... erexit ad eandem Regis supplicationem oppidum de Truxillo.....inprovincia del Peru in partibus Indiarum... erexit in Cathedralem sub invocationem Conceptionis B. M. Virginis... providit de persona FRANCISCO DE OVANDO, Ordinis Fratrum Minoris de observantia... Erexit oppidum de Arequipa, dioec. del Cuzco in Provinciis del Peru in partibus Indiarum... erexit in cathedralem sub Invocatione Conceptionis B. M. Virginis ... providit de persona ANTONII DE ERIVAS (I), Ordinis fratrum Praedicatorum. . ." (todo esto del 15 de abril de 1577).

El 6 de julio de 1609, en la reunión efectuada en el Monte Quirinal (AV, *AMisc.* 38, f. 119-119 v), se trató el siguiente problema:

"Erectio eccl. de la Plata Metropol." (al margen)	". .. divisit et dismembravit a Metrop....Civitatis Regnum in Indiis quinque Cathedrales... de la Plata (y a La Plata) in metropol. erexit t. . . " .
---	---

"Erectio cathedr. De Truxillo, de Guamanga et Arequipa" (al margen)	"Separavit etiam tria oppida....unum a Metrop. Eccl. Civitatis Regnum... oppidum de Truxillo nuncupatum, et duo alia de Guamanga et de Arequipa ex dioec. del Cuzco... in cathedrales erexit ti... Referente Rmo. Cardo ZAPATA, absolvit R.D....de LIZARAGA(;)epum. de Chille a vinculo..."
---	---

Como puede verse, sin lugar a dudas, se creó dos veces las diócesis de Trujillo y Arequipa. La votación se efectuó en la Consistorial del 20 de julio (cfr. La Plata).

En una segunda fase, el retraso se debió a que el Consejo de Indias no pudo presentar un plan detallado de los límites de las diócesis de Trujillo, Arequipa y Guamanga hasta el 6 de setiembre de 1608. Felipe III no quería obrar con precipitación, por lo que decía que "negocio es este, para mirarlo mucho" (4).

A don BARTOLOME LOBO GUERRERO, propuesto para Lima, se le hace firmar un compromiso donde acepta la división" de Lima y la creación de la diócesis de Trujillo, el 22 de marzo de 1608. Se pensó en FERNANDO DE MENDOZA -el único jesuita que ocupó una sede episcopal- para Cuzco, el 19 de marzo de 1608. Mientras que no se encuentran candidatos para Arequipa, Trujillo y Guamanga. La Santa Sede no resolvió la cuestión rápidamente (5).

Veamos cada obispado por separado.

1 - Arequipa

1. Los orígenes de la diócesis de Arequipa han quedado un poco conf.-

(4) Cfr. SCHÄFER, II, p. 220.

(5) En lo referente a Trujillo: "... que se pudiese entrar a regir y gobernar su iglesia, sin esperar a la división que se cometía al Virrey" (firmado por Francisco de Sierralta, Madrid, 12 de agosto de 1611; *AGI, Lima 2*, real cédula). Sobre Arequipa y Guamanga, véase en *AGI, Lima 3*.. Consultas del 8 de noviembre de 1612 y 20 de noviembre de 1612 (p a r a Trujillo) (SCHÄFER, 11, p. 222).

sos, ya que los diversos autores no han determinado claramente lo que se instituía en las diversas fechas que se daban, y quien procedía en cada caso. Esperamos que quede clarificado su origen y las causas del retardo de su ejecución, gracias a las cartas de su primer obispo.

Fray ANTONIO DE ERVIAS, obispo después de Vera Paz, escribía al rey el 6 de abril de 1580, desde Lima:

"En lo que a mi toca su Magestad me proveyó al obispado de Arequipa en estos Reinos..." (6).

En lágrimas casi, el obispo muestra que "era cosa conveniente hacer el obispado de Arequipa" al que él fue presentado "y que por las ynformaciones siniestras que hizo el obispo de Cuzco (SEBASTIAN DE LARTAUN, de triste memoria) cessóle el despacho de sus bullas" (7). Explica además de como Arequipa posee una renta suficiente y que el obispado del Cuzco siendo tan grande, su obispo jamás lo ha visitado. Y ahora, por presión del obispo del Cuzco, se ve obligado a aceptar un obispado "que la diferencia es muy grande", tanto en renta, población, importancia, etc. Lo cual es una doble afrenta a su persona, en primer lugar, por haberse aceptado la posición del obispo del Cuzco; en segundo lugar, por enviársele a un "Reino extraño" (8) que no conoce.

Por presentación del rey, el consistorio del 15 de abril de 1577 deci-

(6) AGI, *Guatemala 161*, carta de fecha indicada arriba (son 8 folios, de buena letra).

(7) AGI, *Guatemala 163*, carta del 6 de abril del mismo obispo al doctor López Vayllo de Lima.

(8) AGI, *Guatemala 161*, carta supra.

dió crear la diócesis de Arequipa que tendría como sede la ciudad del mismo nombre. Se nombraba a ANTONIO DE ERVIAS (9). Por bula de Gregorio XIII, en la misma fecha del consistorio, se dividía el Cuzco en dos partes y se creaba la diócesis de Arequipa (10).

La oposición, con fundamentos económicos, de LARTAUN, triste es decirlo, impidió la efectiva erección del obispado, que arrastró tras de sí la diócesis de Trujillo (que tampoco haría efectiva su erección).

2. Pero además de dicha oposición, la cuestión de los límites era difícil, y a esto se sumaba la lentitud de la administración romana. Lo cierto es que Felipe II no erigió ninguna nueva diócesis al fin de su reinado -sino las de las Filipinas- y habrá que esperar hasta Felipe III, ya en el siglo XVII, para que la cuestión de nuestra diócesis sea replanteada. Por la repetida petición de las capitales interesadas, el consejo no pudo sino estudiar nuevamente la cuestión. Una vez terminado todos los trámites -de límites, renta, de encontrar candidatos- se presentó al romano pontífice a don fray CRISTOBAL RODRIGUEZ, arzobispo de Santo Domingo, que fue nombrado en el consistorio del 16 de enero de

(9) AV, AC 15, f. 220 ss. Ciertamente nuestro obispo se llamaba ERVIAS y no Hervias (teniendo en cuenta, principalmente, su propia firma, donde claramente y sin lugar a dudas no usa la "h").

(10) Cfr. HERNAEZ, II, 178 ss: "... Postmodum vero Ecclesia de Arequipa quam nos hodie in Provinciis del Peru partium Indiarum Maris oceani...". El 9 de enero de 1579 será trasladado por bula, nuestro obispo ERVIAS a Vera Paz (AV, AC 15, f. 263), aunque fue avisado de un tal traslado el 10 de noviembre de 1579.

1612 (11), extendiéndosele las ejecutoriales el 19 de marzo del mismo año (12). Se fundaba el nombramiento papel en la bula del 20 de julio de 1609, fecha en la que había sido erigida por *segunda vez* nuestra diócesis de Arequipa (13).

Nuestro obispo, dominico, moría antes de tornar posesión de su diócesis, como nos lo dice un informe de la época:

"En la villa de Rivera del Valle de Camaná, en 4 días del mes de noviembre de 1513, el Señor obispo de la ciudad de Arequipa, falleció y pasó desta presente vida al dicho día y para hacer ynventario de todos los bienes muebles..." (14).

El consejo debió enfrentar nuevamente el problema de encontrar un candidato para esta sede, que durante casi 40 años no estuvo proveída. Pero no tendría tampoco suerte en su nueva elección, ya que propuso a fray JUAN DE LAS CABEZAS ALTAMIRANO, dominico igualmente, obispo como sabe-

(11) AV, AC 14, f. 203 (AMisc. 21, f. 7S).

(12) SCHÄFER, II, 555 (y p. 218). Cfr. ALCE DO , I, p. 150.

(13) AV, AMisc. 38, f. 119; AV, AC 14, f. 129, esta nueva erección fue un error "administrativo", diríamos casi "archivístico". Cfr. HERNAEZ, II, 180-183. SCHÄFER dice que entró en vigor la división de la diócesis el 6 de julio de 1607 (II, 555), esto sólo por parte de las disposiciones reales (como real cédula, pero no en la santa sede). En AGI, Lima 309, contra la opinión del obispo de Cuzco, se indica que los diezmos de la sede vacante se pagan desde el *fiat* (fecha del consistorio) de Su Santidad y no desde la toma de posesión (real cédula del S de noviembre de 1615, en Segovia, donde se indica el modo que se pagarán los diezmos al nuevo obispo de Arequipa).

(14) AGI, Lima 309, informe en 9 folios (sin fecha). Se indican los bienes de nuestro obispo que son bien poca cosa, además de "lo que tenía puesto". Se equivoca ALCEDO.

mos de Guatemala. Nombrado en el Consistorio del 16 de setiembre de 1615 (15), Y dándose las ejecutoriales el 12 de diciembre, moría en la capital guatemalteca ese mismo mes, antes de salir hacia Arequipa.

Pedro de Perea (1619 - 1628)

3. Por último, y este será el primer obispo residente de Arequipa, se pensó en PEDRO DE PEREA, agustino, de 50 años, maestro en teología, nacido en Briones, La Rioja, asistente del general de su orden en Roma. Sería un obispo de gran personalidad y conociendo las disposiciones del concilio tridentino al mismo tiempo que la administración romana. Fue nombrado por bula del 4 de setiembre de 1617 (16) Y las ejecutoriales tienen fecha del 7 de diciembre (17). Debió embarcarse de inmediato ya que lo encontramos en Panamá el 10 de agosto de 1618, donde se consagrará de manos del obispo CAMARA (18).

Del Istmo partió a Lima, de donde comunica el 10 de mayo de 1619:

(15) AV, AC 15, f. 18 (AMisc. 21, f. 112).

(16) AV, AC 15, f. 80 (AMisc. 21, f. 137) (Cfr. HERNAEZ, II, 187, el texto de la bula.

(17) SCHÄFER, II, 566.

(18) AGI, Lima 309, carta enviada al rey desde Panamá. En dicha ciudad permanecía todavía el 24 de octubre, donde escribía que hacía ya 3 meses que residía en ella. Informa sobre el tráfico de metales, en gran parte de contrabando (AGI, ibid.). De nuestro obispo, GAMS 139 dice que fue elegido en 1612 HERNAEZ, II, 184, el 5 de setiembre, siendo ambos erróneos (Cfr. VARGAS UGARTE, *Episc.*, p. 20-21).

ULTIMO FOLIO DE LA CARTA DEL OBISPO DE AREQUIPA, PEDRO
DE PEREA, del 20 de noviembre de 1628 (AGI, Lima 309)

Y porque se lo mucho Vm. ha de
estar de poder dar la nueva de esta
buena disposicion al S. que es el obispo
en los señores y al S. confesor de su
rei se queriendo duplicar este auto y
ante S. C. de aqui parti a un S. de
los galeones de la escuadra de
diciendo en su carta al S. que que
dare a S. C. a S. C. y a S. C. y al S.
D. Fr. B. Lm. ga al S. de la escuadra
lo por no tener tiempo de darle Vm. y
aqui me consagraré a S. C. y que
la S. C. a S. C. Angela y lo escriba a
mi rei que lleve salud. nro S. C. y al S.
y de la de la escuadra de la escuadra de la escuadra
1628

Pedro de Perea
Obispo de Arequipa

"Conforme a la Real Cédula de V.M. despachada en Madrid el 5 de junio de 1512 para que el Marqués de Montes Claros... dividiere el obispado de Cuzco en tres... Arequipa decían comprenderse los lugares y Jurisdicciones de Castrovirreyna, Guancavélica y otros de aquella comarca y provincia..." (19).

¡Protesta, entonces, enérgicamente que no se cumple la Real Cédula! Quizás alentado por la experiencias franciscanas y jesuitas, nuestro obispo se muestra partidario del sistema de las "reducciones":

"Los indios reducidos a sus poblaciones serán instruidos de propósito en la Sancta Fée, la tierra se fertilizará y poblará, porque cada uno trabajará para sí (20), acrecenta mucho el trabajo... Los indios de guerra viendo este ejemplo de buen tratamiento se reducirán más facilmente porque desean también vivir en sus Repúblicas no " (21).

Llegó a su sede en agosto de 1619, y lo primero que hizo fue visitar canónicamente la misma ciudad de Arequipa y su hospital (22).

Se ocupa de inmediato del problema de los indios, pero mostrando ya,

(19) AGI, Lima 309, carta al rey. En esta carta habla además de que no acepta la propuesta del virrey en el sentido de visitar a los religiosos (siendo nuestro obispo un religioso que había, como tal, llegado tan alto), de manera diferente a como se visitaba a los clérigos.

PEREA erigió por primera vez la sede, ya que ninguno de sus antecesores tuvo el tiempo de hacerla y ni siquiera la ocasión.

(20) Esta característica es propia sólo de las reducciones del siglo XVII, especialmente las del Paraguay.

(21) AGI, Lima 309, carta al rey del 25 de abril de 1619, desde Lima. En ella p.p.b., habla de la necesidad de las visitas, etc.

(22) AGI, ibid., carta del 2 de marzo de 1620, desde Arequipa.

por una parte, toda la "ideología" del patronato real, como vicario de conversión, y, hecho enteramente nuevo en el episcopado, proponiendo el aprendizaje del castellano como un medio necesario para la misión:

"Notoria cosa es Señor que el intento Real en pacificar y apoderarse de estas Yndias no fué otro Que procurar la conversión de los naturales... el Papa Alexandro VI... les concedió (a Fernando e Isabel) este descubrimiento y conquista... y presupuesto este fin bien será que V.M. vea la proporción e conveniencia que ai para conseguirse en que los indios aprendan nuestra lengua..." (23).

4. Pretendiendo el cabildo de la catedral -quizás por razones económicas- que se le *agreguen* los tributos de unos 300 indios de la ciudad, que hasta ese momento atendían los religiosos, el obispo dispone la creación de la parroquia de Santa Marta para dichos indios, no dando así la razón a su propio cabildo. Pero, al mismo tiempo, continúa afirmando la jurisdicción episcopal ante la pretensión de los religiosos:

"Lo que juzgo necesario en esta parte para la buena administración de dichos indios es que totalmente se prohíban a los religiosos administren sacramentos en sus monasterios que a título de costumbre antigua por no aver auido aqui obispo hasta agora, soy informado que casaban, baptizavan indios forasteros sin ser del los "(24).

(23) AGI, Lima 309, carta del 31 de marzo, desde Arequipa (cfr. Nuestro *Apéndice Documental*, doc. n. 37).

(24) AGI, *ibid.*, carta del 31 de marzo de 1620, desde Arequipa. En esta carta habla de la "armadilla" que unía el Callao con Arequipa, Arica y Chile (medio de limeño). comunicación de. las diócesis sureñas del arzobispado limeño

En el texto de esta carta, cita parte de la bula indicando que "... religiosi curam animarum excercent nihil innovent episcopi...". ¡*La Omnimoda* no era tan "omnimoda" como los religiosos la interpretaban!

De inmediato partió en visita pastoral de su diócesis (25).

Pero no sólo los religiosos se habían habituado a vivir sin obispo, sino igualmente los clérigos, y por ello los prebendados, y aún los miembros del cabildo, producen "graves oposiciones", a tal punto que ha sido necesario llegar a las excomuniones para indicar donde se encuentra la autoridad (26).

(25) AGI, *Lima 302*, en carta del 31 de marzo de 1621-, desde Arequipa, dice que estando en su visita se quemó la sacristía de la catedral (se adjuntan 21 folios de testimonios sobre dicho accidente). El 2 de octubre de 1621 informa de su diócesis sobre el cabildo, especialmente (AGI, *Lima 309*, desde Arequipa). En carta del 7 de marzo de 1622 nuestro obispo pretende que la sede vacante, en el cobro de los diezmos, comenzó con la muerte del arzobispo CRISTOBAL RODRIGUEZ y no con la del obispo JUAN DE LAS CABEZAS (AGI, *Lima 309*, de Arequipa), adjunta una dispensa de ordenación, del 31 de marzo de 1620, de un hijo ilegítimo, además hay una copia de la bula *In super eminentis* por la que fue nombrado.

(26) AGI, *Lima 309*, carta del 31 de marzo de 1622, desde Arequipa. Se adjunta un pleito de 10 folios. En esta carta dice además que está "visitando y confirmando mis abejas". El 31 de marzo de 1623 levanta un fuerte alegato contra los religiosos (que hemos incluido en el *Apéndice documental*, doc. n. 38). Esto se debió a la visita efectuada en los monasterios de su diócesis (carta del 3 de abril de 1623, desde Arequipa; (AGI, *ibid.*).

Hay un informe en un T.N. de 35 folios de gran valor para la vida interna de Arequipa. Habla sobre los 1.000 ducados dados para la construcción de 10 galeones, tres pataches y lanchas para defender el mar peruano; además se extiende sobre los agravios a su jurisdicción, del poco respeto al clero, de las entradas del enemigo por el mar, de prebendados, de distintos pleitos, del vicario general, audiencia, etc. (AGI, *ibid.*).

Como todo primer obispo, debió definir por los hechos cuál era su jurisdicción y su función dentro de la vida de la iglesia -y en aquel sistema de cristiandad- dentro de la vida colonial. Vemos así como en 1626 hace encarcelar a un prebendado, y como dicho penado huyó, el prelado le negó la posibilidad de apelación ante Lima (27).

El 31 de enero de 1627 envía un informe donde indica que los clérigos tienen 40 doctrinas y los religiosos 14 (5 los dominicos, 1 los mercedarios y 8 los franciscanos) (28).

Al fin de su gobierno había visitado todo su obispado que tiene hasta "docientas leguas de largo" (29).

(27) AGI, Lima 309, informe de 1626. Junto a dicho comunicado se copia la bula *Exposit debitum*, y además otros pleitos (27 folios entre cartas, T. N., bula, etc.). El 31 de enero de 1626 escribía todavía una carta desde Arequipa, varios (AGI, *ibid.*).

(28) AGI, *ibid.*, las doctrinas de clérigos son las siguientes: Arequipa, Tarapaca, Cluta, Pica Camina, Arica, Tacua, Tarata, Locumba, Torata, Moquegua, Corumas, Puchina, Ubinas, Ciguas, Lama, Ylo, Mages, Ocona, Camana, Fito, Chuquibamba, Pampacolca, Salamanca, Andaray, Guaviraco, Chachas, Andaguas, Caylloma, Lari, Madrigal, Maca, Cabana, Pinchollo, Cobanaguambo, Cluta de Collaguas; de los dominicos: Chala, Trabaya, Chimbocayrna, Pavearoata, Chiguata; de los mercedarios: Characabo; de los franciscanos: Yanqui, Callati, Tute, Pisco, Chibay, Chibayuelo, Ayuchoma, Porci En este informe se indica que la diócesis tiene 34.000 pesos de ocho reales de diezmos (en 1 o 4 años 7), perteneciendo a la "mesa episcopal" 8.500 pesos.

(29) AGI, *ibid.*, carta del 5 de febrero de 1627, de Arequipa. Es comprensible mucho de los problemas que tuvo con el cabildo, ya que los prebendados entraron en sus funciones nombrados por la erección de la iglesia del Cuzco antes de la llegada del obispo, irregularidad injustificable como lo muestra PEREA en su carta del 20 de noviembre de 1628 (AGI, *ibid.*). Junto a esta carta donde habla de los prebendados, se encuentran las bulas *Exponi nobis* donde dice "quod nulla habet exemptionem nec

Moría nuestro obispo en 1628 (30).

II - Trujillo

La ciudad de Trujillo fue fundada por Francisco de Pizarra en 1535, dándole este nombre en memoria de su patria, Extremadura, en el llano de Chimú. Ya en noviembre de 1556, don Andrés Hurtado de Mendoza había indicado la conveniencia de fundar allí una diócesis.

En octubre de 1576, por indicación del consejo, el embajador del rey en Roma presentó a su santidad el proyecto de las nuevas diócesis, elevando al mismo tiempo la candidatura de FRANCISCO DE OVANDO, franciscano (31), que fue nombrado como primer obispo el mismo día de la fundación de la diócesis, es decir, el 15 de abril de 1577 (32). La bula *Illius fulciti praesidio* de Gregorio XIII creaba entonces nuestra diócesis.

ullo speciali jure adversus iurisdictionem Episcopi" (20 de enero de 1624), y la *In super eminentiae sedis apostolicis* (de 1609), en virtud de la cual se nombraron prebendados sin erección de la iglesia. Indica además que dicha erección se había ya efectuado en marzo de 1620, es decir, que debió erigirla en Lima (Cfr. HERNAEZ, II, p. 180 ss.).

(30) Dice HERNAEZ, II, 184, que moría en Lima, sin embargo, su carta de noviembre de 1628 la firma en Arequipa.

(31) VARGAS UGARTE, *Historia*, II, p. 378.

(32) AV, AC 15, f. 220. Se había pensado en primer lugar en ALFONSO GUZMAN Y TALAVERA, monje jerónirno, pero no habiendo aceptado, no debe in-

Pero de inmediato comenzaron las dificultades en la fijación de límites; el obispo del Cuzco se opuso a la división de su diócesis. La primera fundación de la diócesis de Trujillo corrió la misma suerte que la de Arequipa y no pudo ser gobernada por obispo hasta el siglo XVII. Los vecinos de Trujillo, sin embargo, protestaron por la tardanza en la toma de posesión del primer obispo.

Fundada nuevamente la diócesis de Trujillo, por error, como ya hemos dicho antes, en julio de 1609, se presentó por fin a Roma a don JERONIMO DE CARCOMO DIAZ DEL CASTILLO Y LUGO, nacido en México, que era tesorero de dicha iglesia. Fue nombrado, estando en España, por bula papal, el 25 de mayo de 1611 (33), Y se le extendieron las ejecutoriales el 10 de setiembre del mismo año (34). Se consagó en España, y se embarcó de inmediato, muriendo en el "Mar del Sur" en 1612, antes de tomar posesión de su sede, cerca del puerto de Paita (35)

Ya la real cédula del 20 de agosto de 1611, dada en San Lorenzo, había

cluírselo en las listas. HERNANDEZ, II, 198, dice que GUZMAN y TALAVERA fue nombrado obispo, pero "esta erección no tuvo efecto entonces, y el primer obispo renunció después de consagrarse". No hemos encontrado ningún documento que lo pruebe.

Véase sobre nuestra diócesis el trabajo de C. GARCIA IRIGOYEN, *Mono-grafía de la diócesis de Trujillo*, Trujillo, I, 1930.

(33) AV, AVic 15, f. 79 (AMisc. 21, f. 68).

(34) SCHÄFER, II, 601.

(35) No nos hemos extendido, ni nos extenderemos, en el caso de que el obispo no haya tomado posesión, ya que nos interesan especialmente las obras pastorales que haya realizado cuando residió.

dado las instrucciones al virrey para que realizara la división de la diócesis de Lima. Al obispado de Trujillo correspondieron las jurisdicciones de la iglesia de Trujillo, y las provincias de Saña, Piura, Caxamarca, Huamachucos, Luya y Chillaos, Chachapoyas y Pataz, y también Jaén de Bracamoros (36).

Francisco de Cabrera (1616 - 1619)

2. Nuevamente la sede se encontraba vacante. El consejo dilató durante años la presentación de un nuevo candidato, y sólo en 1614 propuso el traslado del obispo de Puerto Rico, FRANCISCO DE CABRERA, quien fue nombrado por bula, el 6 de octubre de 1614 (37), Y se le extendían las ejecutoriales el 21 de enero de 1615 (38). Salía de Puerto Rico afines del mismo año y llegaba, cómo se comunica desde Trujillo, el 3 de marzo de 1616:

"La voluntad de V.M. en hacer esta Yglesia Cathedral poniendo en ella obispo y prebendados para que el culto divino se aumente..... Con la llegada del M.O. Fray FRANCISCO DE CABRERA, a quien V. M. nombro por obispo, de cuyas grandes letras y santidad esperamos muy para bien... entró en esta ciudad a los tres de marzo deste año y dió la collación y posesión de las prebendas que V.M. fué servido de presentar..." (39).

(36) Véase el apartado específico destinado a cuestiones geográficas.

(37) AV, AVic 15, f. 116 (AMisc. 21, f. 103).

(38) SCHÄFER, II, 601.

(39) AGI, Lima 312, carta del 20 de abril de 1616, desde Trujillo, firman tres prebendados. Pedro de Luque había tomado posesión en nombre del obispo el 27 de febrero de 1616.

Trujillo tenía, después de casi 50 años de espera, su primer obispo residente. Este se apresura a realizar un primer informe, en el que consta los "frutos del obispado", "sobre la vacante desde la muerte de JERONIMO DE CARCAMO..." (40).

Sólo el 14 de octubre de 1616 se erigió la iglesia por obre de CABRERA, que remitió un ejemplar al consejo, como era de uso (41).

De inmediato comenzó a visitar su diócesis -que comprendía los actuales territorios de Amazonas, Piura, Cajamarca, Chiclayo y Trujillo- y Llegó hasta los valles de Saña y Cajamarca (42).

Abatida la ciudad de Trujillo por un terremoto que la destruyó totalmente, el obispo trasladó la iglesia a Lambayeque, junto con su cabildo, y pocos días después moría allí, el 25 de abril de 1619 (43).

(40) AGI, Lima 307, del 7 de mayo de 1616; son 63 folios, más dos cartas adjuntas (casi todo desde Trujillo, menos lo de la vacante, de Lima): está la bula de fundación (f. 17 ss), testimonio de la vacante (f. 30 ss) , y los límites con Lima (f. 37 ss), donde se indica que son de Lima: El Cercado, Yca, Cañete, Chancay, Villa Santa Ana, Guilac, Cacatan, Guamalies, Tarama, Jauja, Yauyos, Guanuco, etc. De Trujillo (f. 42 ss) los corregimientos de: ciudad Trujillo, Chiclayo, Caxamarca, Chachapoyas y Moyobamba, Pacllas, Caxamarquilla, ciudad de Piura y Jaén de Bracamoros. Indica el número de curas y frailes que trabajan en cada corregimiento. Es un T.N. de importancia.

(41) HERNAEZ, II, p. 189-198.

(42) VARGAS UGARTE, *Historia*, II, 393.

(43) Ibid., p. 395. En carta del 8 de abril de 1618, desde Lima, el arzobispo LOBO GUERRERO decía: "El obispo de Truxillo, D. Fr. FRANCISCO DE CABRERA, reclama se le entregue la renta de lo que corresponde a su obispado desde el *fiat* de su Santidad. El obispo le ha dado como limosna la cantidad de 8.249 pesos de su propio pecunio (vendiendo algunas jo-

Carlos Marcelo Corne (1622 - 1629)

3. Fue .avisado el 13 de marzo de 1620 CARLOS MARCELO CORNE, nombrado para Concepción, pero trasladado a Trujillo, por bula, el 17 de agosto de 1620 (44), extendiéndosele las ejecutoriales el 22 de octubre del mismo año (45). Nuestro obispo había nacido en Trujillo, hijo de Diego Corne. Realizó sus primeros estudios en su ciudad natal, para pasar después al colegio San Martín de Lima. Los estudios universitarios los realizó en San Marcos, donde obtuvo el grado de doctor en teología en el año 1590. Por nombramiento del virrey fue catedrático en esa universidad, y canónigo magistral de Lima desde el 19 de agosto de 1603 (46).

Fue consagrado obispo por LOBO GUERRERO en Lima, el 18 de octubre de 1620. Tuvo que permanecer un tiempo en Lima para terminar un pleito pendiente (47), tomando posesión de su sede por intermedio de Julián de la Torre, el 6 de noviembre de 1621. Se embarcó en el puerto de El Callao y llegaba a Huanchaco el 29 de marzo de 1622 (48).

yas)" (*AGI, Lima 301*). Explica el arzobispo que deben otorgarse los diezmos desde la muerte de CARCAMO hasta el *fiat*. Trujillo vale de 14 a 15.000 pesos, "y aunque es verdad que mi renta llega a 40 mil es poca para las obligaciones de una ciudad tan grande" (*AGI, ibid.*).

(44) AV, AVic 15, f. 185 (*AMisc. 21*, f. 161).

(45) SCHÄFER, II, 601.

(46) VARGAS UGARTE, *Historia*, II, p. 398.

(47) En *AGI, Lima 307*, hay cartas escritas desde Lima con fecha de: 28 de abril de 1621, 26 de febrero de 1622.

(48) Se equivoca VARGAS UGARTE al indicar que el 8 de abril escribía al rey desde Lima, la carta la escribe desde Trujillo (Cfr. *AGI, Lima 307*), *Historia*, II, p. 398.

El gobierno de nuestro obispo se sitúa después de 1620, fecha que nos hemos fijado como término *ad quem* de nuestro trabajo (49). Sólo queremos dejar anotadas estas líneas como introducción al Sínodo diocesano que convocara y realizara CORNE en 1623, hasta hoy inédito (50).

III - *G u a m a n g a*

I. La ciudad de San Juan de la Victoria de Guamanga -o Huamanga- fue

(49) En AGI, Lima 307, hay cartas con fecha de: la de setiembre de 1622 (todas desde la ciudad de Trujillo), y del mismo año un T.N., donde se deja constancia que Jaén de Brocamoros pertenece a Trujillo (sin día ni mes); 21 de abril de 1623; 12 de setiembre de 1623; una probanza de 1624; la de marzo de 1625; 12 de enero de 1626; 31 de enero de 1626; 6 de abril de 1626; los diezmos del informe del 20 de junio de 1626; 18 de marzo de 1627; 23 de marzo de 1627. Moría nuestro obispo poco después, el 16 de octubre de 1628.

En el informe del 20 de junio de 1626 se dice que los diezmos -en una excelente contabilidad de 6 folios- son de 40.386 pesos "de a ocho" en el año 1623, tocando al prelado 9.673 pesos; en 1624 son 36.556 pesos (8.697 al prelado); en 1635 son 35.116 (8.343); en 1636 son 32.641 pesos (7.754). En el partido de Trujillo hay 4 clérigos y 9 religiosos; en Chicla 6 agustinos, 4 franciscanos, 3 clérigos; en Saña y Valles 9 clérigos; en Piura 9 clérigos, 2 mercedarios; en Cajamarca 16 franciscanos; en el valle de Condebamba 1 clérigo, 19 agustinos, 3 mercedarios; en Chachapoyas 5 clérigos, 2 franciscanos, 3 mercedarios; en Mayobamba 1 clérigo, 2 mercedarios; en Nuya 6 clérigos, 1 mercedario; en Capamariga, 5 clérigos; en Jaén 5 clérigos. Se indica, en cada uno de los partidos, los pueblos (hemos hecho la adición en cada caso). En 1633 comienzan las cartas de "Ambrosio".

(50) AGI, Lima 307, son 52 folios de buena letra. Cfr. en el capítulo de los Concilios y Sínodos (*Primera parte*, Capítulo V).

fundada por Francisco de Pizarra en 1539 para unir el Cuzco y Lima (51). Habiéndose pensado desde antiguo en hacerla sede episcopal, presentado el proyecto en Roma, fue fundada la diócesis de Huamanga en el consistorio del 20 de julio de 1609 (52), pero sin nombrar su primer obispo, por no haberse presentado candidato.

La real cédula del 5 de junio de 1612 (53) fijaba los límites en grandes líneas y daba orden al virrey de ejecutar la división del obispado del Cuzco.

Agustin de Carvajal (1614 - 1618)

2. Se había avisado al obispo de Panamá, fray AGUSTIN DE CARVAJAL, el 20 de diciembre de 1611 del traslado a Guamanga (54).

Fue nombrado por bula el 7 de mayo de 1612 (55), y se le entregaban

(51) Cfr. F. OLIVAS ESCUDERO, *Apuntes Históricos de Guamanga*, Ayacucho, 1924. ALCEDO, II, p. 268 decía que sus límites eran: N-NE: Guanta, S: Vilcas-Huaman, O: Castrovirreyna.

(52) Cfr. *supra*, fundación de Trujillo y Arequipa. VARGAS UGARTE dice el 6 (*AMisc.* 21, f. 49).

(53) En el *Apéndice documental*, doc. n. 33, hemos incluido dicha real cédula.

(54) SCHÄFER, 11, 576.

(55) AV, AC 14, f. 211 (*AMisc.* 21, f. 78). La última carta que hemos podido ver que escribiera en Panamá, databa del 3 de julio de 1612 (*AGI, Panamá* 100)

las ejecutoriales con fecha del 29 de setiembre del mismo año (56).

El 28 de marzo de 1614 escribía desde Lima:

"De Panamá salí por el mes de agosto de 613 con gran deseo de servir a N.S. y a V.M. en la fundación de la Yglesia de Guamanga (57).

Se había detenido en Lima para poder fijar definitivamente los límites de su diócesis, con el virrey, marqués de Monteclaros. Se han dado a Cuzco 19.500 pesos, y a Guamanga sólo 7.300, si se agrega la provincia de Aymaras a Guamanga. Además, si se le diese la provincia de Jauja (de Lima) que sólo queda a 18 leguas de Guamanga, se haría justicia, explicaba el obispo.

Llegaba a su diócesis a fines de 1614, ya que el 2 de enero de 1615, erigía la iglesia catedral (58).

En su corto gobierno, trabajó en primer lugar, por la conversión de sus indios, que siendo de los pueblos centrales del Imperio Inca, no dejaron sus tradiciones tan rápidamente como otros más primitivos. De sus

(56) SCHÄFER, II, 576. HERNAEZ, II, p. 202 ss, comete muchos errores, por ejemplo, decir que el nombramiento del primer obispo se verificó el 2 de enero de 1515, fecha de la erección de la iglesia (II, 205-213).

(57) AGI, *Lima* 308.

(58) AGI, *ibid.*, dice: "Nos Magister Dominus frater AUGUSTINUS DE CAR-VAJAL, miseratione divina et Sedis Apostolicae gratia, primus episcopus civitatis de Guamanga in Indiis occidentalibus in Regno peruano..."; se sigue ;la bula *Divina Maiestatis arbitrio*, todo en Guamanga, el 2 de enero de 1615.

antiguas religiones y de la dificultad de la conversión nos habla el obispo en una de sus cartas:

"... Salí a visitar una parte deste obispado que tenía mucha necesidad por estar tan lejos de Cuzco, y llegué a muchas partes donde después que se ganó este Reyno no avía llegado obispo, y hize officio y averigué todas las idolatrías y doctrinas falsas que a perversión del demonio predicaban sus ministros como escrevía a V. M. el año passado, y e procurado desarraigar estas malas sectas, pero no es possible no castigándose por ser indios con el rigor que pide su mucha malicia... Y es cierto, Señor, que e hallado entre ellos clérigos ministros tan celosos de la honra de Dios y tan diligentes y puntuales con instruirlos en la fé..." (59).

En una de sus visitas por el pueblo de Totos, en el distrito de Cangallo, moría el 19 de agosto de 1618, parece que envenenado, nuestro obispo (60). Sus restos fueron llevados a la catedral de Guamanga.

Francisco de Verdugo (1623 - 1636)

3. Fue elegido don FRANCISCO DE VERDUGO, inquisidor de Lima, nacido

(59) AGI, *Lima 308*, carta del 25 de marzo de 1616, desde Guamanga. Hay otra carta del 21 de marzo (sobre prebendados), y del 10 de abril ("Por la santa pobreza y necesidad que hace esta yglesia de Guamanga... ,") (AGI, *ibid.*). VARGAS UGARTE, *Historia*, 11, p. 414, cuenta el episodio del Cristo de Guayllán, un ejemplo más del arraigo que la antigua cosmovisión pre-cristiana, tenía en aquellos pueblos. Nuestro obispo actuaba con mano dura en tierra difícil.

(60) VARGAS UGARTE, *Historia*, II, p. 415. De ello tenemos un testimonio: "Por haber fallecido en esta ciudad el M. D. fr. AGUSTIN CARVAJAL, primer obispo della...", informe del cabildo del 8 de marzo de 1619 (AGI, *Lima 312*). Según este documento pareciera que murió en la misma ciudad de Guamanga.

en Carmona (Andalucía) en 1561, quien había estudiado en Sevilla, donde fue rector del colegio de Maese Rodríguez. De la inquisición de Murcia pasó a Lima en 1601. Se le avisa de su elección como obispo, el 25 de marzo de 1620 (61), se le presentó el 28 de diciembre de 1621 (62), se le nombraba en el consistorio del 14 de marzo de 1622 (63), Y se firmaban sus ejecutoriales el 3 de junio del mismo año (64).

Fue VERDUGO un prelado insigne, visitó su diócesis 5 veces, y por último fue promovido mercedamente al arzobispado de México, pero moría el 6 de agosto de 1636 (65).

Respondía el 25 de setiembre de 1620 agradeciéndole al rey el favor de la promoción (66). El 20 de abril de 1621 permanecía todavía en Lima (67),

(61) SCHÄFER, II, 576.

(62) *Arch. Emb. Esp.* (Roma), lego 114, f. 130.

(63) AV, AVic 16, f. 32. Fue presentado como candidato al obispado por LOBO GUERRERO en carta del 22 de marzo de 1610 (*AGI, Lima 301*).

(64) SCHÄFER, *ibid.*

(65) Nuestro obispo no es ya objeto de nuestro estudio, pero lo hemos incluido, para no dejar de lado el Sínodo diocesano I de Guamanga.

(66) *AGI, Lima 308*, carta de dicha fecha, desde los Reyes.

(67) *AGI, ibid.*, carta donde firma: "Fr. FRANCISCO VERDUGO electo de Guamanga", y dice: "E suspendido los visitadores porque ne consta que no sirven de otra cossa que de molestar a los yndios y curas, sin hacer lo que tienen obligación". En este legajo hay muchas cartas de nuestro obispo entre 1620 y 1636. La del 10 de mayo de 1636 decía entre otras cosas: "El año passado de 635 andando visitando este obispado en que V. M. manda se guarde lo proveydo en ella en lo tocante a las doctrinas..." (desde Guamanga).

entrando en su diócesis el 27 de noviembre de 1623. Es a este prelado a quien debe atribuírsele, de hecho, la organización del obispado, ya que debió constituir el cabildo, fundar el seminario y muchas doctrinas, establecer las bases para continuar la misión. De todo ello dejó una *Memoria y Descripción del Obispado de Guamanga* (68).

Su obra magna, donde confluyeron sus esfuerzos y de donde partieron las nuevas obras, fue el Sínodo diocesano 1 de Guamanga, convocado el 18 de mayo de 1629. La primera "Acción" tuvo lugar el 28 de julio de 1629 y se decretaron las sinodales el 5 de agosto del mismo año (69).

Caben destacar el título VIII sobre "El oficio de los visitadores (70), de que el bautismo no debe impartirse fuera de las normas estipuladas por la iglesia, sino en caso de extrema necesidad (71), de "que no se impidan los matrimonios de esclavos y criados" (72). No hay, sin embargo, novedades con respectó al limense de 1583 y al de Trujillo de 1623.

(68) Citada por VARGAS UGARTE, *Historia*, II, p. 418, sin indicar fuente. Es el informe de su visita del año 1624-1625.

(69) Este sínodo permanece inédito hasta el presente (AGI, Lima 308): son 17 folios, con un T.N., un precioso índice de 5 folios, una "Memoria" de las doctrinas, en 4 folios; se incluyen al comienzo: convocatoria, edicto, exhortación pastoral (en perfecto estado y mejor calibrada). Tiene 4 libros: De la doctrina cristiana, De los juicios, De *Vita* y sacramentos, De matrimonios (igual que el Sínodo de Trujillo) Cfr. *Apéndice documental*, doc. n. 39.

(70) AGI, Lima 308, Lib. I.

(71) AGI, *ibid.*, Lib. III, tito VIII, consto l.

(72) AGI, *ibid.*, Lib. IV, tit. único. No hay novedad sobre la Eucaristía (Lib. III, tit. VII Y XI).

Sección IV:

OBISPOS DE SANTIAGO DE CHILE Y LA IMPERIAL

1 - Santiago

1. En marzo de 1536 entraba en Chile el conquistador Diego de Almagro (1), pero el que en verdad conquistaría el territorio sería Pedro de Valdivia que llegó en 1540. El bachiller RODRIGO GONZALEZ DE MARMOLEJO acompañaba como eclesiástico esta expedición. Santiago de Chile fue fundada el 12 de febrero de 1541, en el valle de Mapuche ("Tierra de gente") (2), y fue MARMOLEJO el primer cura de la parroquia de la aldea (3). Supo conquistarse una amistad y autoridad inmensa en la primitiva población. Ya el 29 de diciembre de 1543 el cabildo secular daba una disposición por la que se fijaban los aranceles de la iglesia.

(1) Para éstos y otros datos: cfr. CRESCENTE ERRAZURRIZ, *Los orígenes de la Iglesia Chilena (1540-1603)*, Imprenta del Correo, Santiago, 1873; del mismo autor: *Historia de Chile*, Santiago, 1908-1916 (vol. 8); JOSE TORIBIO MEDINA, *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, Santiago, 1888-1902 (vol. 30); CARLOS SILVA COTAPOS, *Historia eclesiástica de Chile*, Imprenta de San José, Santiago, 1925; etc.

(2) ERRAZURRIZ, *Los orígenes...*, p. 52.

(3) Ibid., p. 77: "Desplegó un celo y abnegación superiores a todo elogio" (corregimos su ortografía). El nombramiento de Vicario Foráneo se efectuó el 4 de mayo de 1546 (*Colec. Hist. de Chile*, I, 1888, p. 135}

En aquella época -1550- nuestra parroquia dependía de la reciente diócesis de Chuquisaca, y es por esto que el gran TOMAS DE SAN MARTIN, su primer obispo, nombro a MARMOLEJO su visitador y vicario general de Chile (4). El 15 de octubre de 1550 escribía Valdivia al rey proponiéndole la persona de MARMOLEJO como posible obispo de Chile (5).

En el consejo de Indias se hablaba desde 1556 de fundar la diócesis de Santiago (6), pero Pablo IV, bajo dominación española hasta 1559, no dio a luz la bula de fundación, sino en 1561.

Rodrigo González de Marmolejo (1561 - 1564)

2. Por la real cédula del 29 de enero de 1557, dada por Felipe II (7) ,

(4) ERRAZURRIZ, op. cit., p. 119. Fue en esos momentos que fray Gil González de San Nicolás, fundador de los dominicos, realizó una obra muy meritoria en favor de los indios (ibid., p. 147). Es necesario tener en cuenta que desde el descubrimiento, Chile perteneció al Cuzco hasta 1551. Pero en 1557, por el nombramiento del nuevo visitador, por LOAISA, Chile pasó definitivamente a pertenecer a Lima (erigida arzobispado desde 1546), a causa de la muerte del obispo de Chuquisaca.

(5) Cfr. op. cit., p. 168-171, la carta original: "natural de Sevilla, hermano del deán de Sevilla...". El 18 de enero de 1556 escribió nuevamente en ese sentido.

(6) Mateos, *Miss. Hisp.* (1958) 345. Sobre el mal tratamiento de los indios de Chile, véase el informe de fray FRANCISCO VITORIA, en carta del 10 de enero de 1553 (*AGI, Lima 313*), carta de Gil González, del 26 de abril de 1559 (*AGI, ibid.*).

(7) SILVA COTAPOS, op. cit., p. 3-4. Cfr. SCHÄFER, II, 596: indica que fue presentado en 1556 fray MARTIN DE ROBLEDA. Cfr. MATEOS, arto cit. ERRAZURRIZ, por su parte habla de 1556 o 1557 como la fecha de presentación de MARMOLEJO (p. 183). De todos modos ROBLEDA debió morir y no se hizo cargo de la sede.

había sido presentado como obispo MARMOLEJO para una diócesis a erigirse en Santiago. Desde 1558 -contra la voluntad de algunos religiosos, como en el caso de ZUMARRAGA- desempeñó su cargo de *electo* por la cédula de "ruego y encargo".

Pablo IV, en el consistorio tenido en Roma el 27 de junio de 1561 (8), fundaba la diócesis de Santiago y nombraba su primer obispo a RODRIGO GONZALEZ CE MARMOLEJO, por la bula *Super specula* (9).

MARMOLEJO había nacido en Carmona en 1490, por lo que era ya muy entrado en años. Tomó posesión el 18 de julio de 1563; las ejecutoriales le fueron expedidas el 10 de febrero de 1562 (10).

Nuestro obispo tenía bajo su jurisdicción las provincias de Cuyo y del Tucumán, es decir, desde Santiago del Estero y Londres hasta Osorno. Poco después, con la fundación de las diócesis de La Imperial y Tucumán; se reducirá su territorio.

"El fundador de la Iglesia chilena" -como dice Errazúrriz (II)- no

(8) AV, AC 7 f. 92 (AMisc. 19, f. 291). En este sentido, tanto la fecha del 27 de abril, 17 de marzo, etc., son citaciones erradas de este consistorio.

(9) HERNAEZ, II, 292; VARGAS UGARTE, *Episcopologio* 14; etc. PASTELLS, I, p. 68, comete el error -tantas veces repetido- de proponer 1563 como la fecha de fundación de nuestro obispado.

(10) SILVA COTAPOS, p. 5; SCHÄFER, II, 596. ERRAZURRIZ dice que tomó posesión el 18 de julio (p. 176). Debe tenerse en cuenta que nuestro obispo firmaba "obispo electo" desde 1558, en el momento que renunció a su encomienda Malga-Malga (ibid., p. 183).

(11) ERRAZURRIZ, op. cit., p. 190.

gobernó sino dos años, muriendo en octubre de 1564. Durante su período se prosiguieron las guerras contra los indios, y no tenemos ninguna noticia importante de que los haya defendido.

Hemos podido consultar la carta enviada el 8 de mayo de 1564, donde firma "R. eps. Chilensis" (12).

Fernando de Barrionuevo (1570 - 1572)

3. Fue elegido en su lugar fray FERNANDO DE BARRIONUEVO, franciscano. La bula es del día 15 de noviembre de 1566 (13), y las ejecutoriales se le extendieron el 7 de julio de 1567.

No sabemos mucho del gobierno de este obispo. En su carta del 6 de febrero de 1570, escrita en Los Reyes nos muestra que todavía no se ha hecho cargo de su sede:

"En los primeros navíos partiré y procuraré de mi parte lo posible..." (14).

Ha aceptado la sede de Chile, sin negociación de su parte (sic), y ha tenido graves inconvenientes hasta llegar a Lima. Por otra parte "entendí que deste obispado que era todo Chile se avia dividido y erigido

(12) AGI, Chile 60.

(13) AV, AC 9, f. 159. El 17 de noviembre consta en AMisc. 19; f. 375.

(14) AGI, Chile 60.

otro obispado de la Ymperial...". Muestra como el obispo ANTONIO DE SAN MIGUEL pretende la ciudad de Concepción (15), con lo cual su diócesis, ya extremadamente pobre, lo sería más aún. En Chile sólo queda Santiago, y:

"En Cuyo quedan San Juan de la Frontera y Mendoza que son dos pueblos de la otra parte de la cordillera, y solo un clérigo tiene ambas y se le dan todos los diezmos" (16).

Propone, que si la situación permanece, deberá suprimirse la sede de Santiago.

Diego de Medellín (1576 - 1592)

4. Fue elegido DIEGO DE MEDELLIN, franciscano, nacido en la ciudad de su nombre (Extremadura) en 1496 (17). Como religioso desempeñó distintos cargos en el Perú, fue colegial del colegio Real de Lima, y su primer doctor, y provincial del Perú (18), donde fue nombrado el 18 de ju-

(15) Que será definitivamente atribuida a La Imperial por la real cédula del 17 de julio de 1572.

(16) AGI, *Chile* 60. Firma: "Fr. FERNANDO Chillen". Nuestro obispo murió en 1572. Su gobierno no alcanzó a dos años de residencia.

(17) SCHÄFER, II, 596, dice que era dominico, es un error de su parte.

(18) ALCEDO, *Dic.*, IV, p. 500.

181

ULTIMO FOLIO DE LA CARTA DEL OBISPO DIEGO DE
MEDELLIN, del 15 de abril de 1580 (AGI, Chile 60)

ULTIMO FOLIO DE LA CARTA DEL OBISPO DIEGO DE MEDELLIN, del 18 de febrero de 1585 (AGI, Chile 60)

nio de 1574 (19) obispo de Santiago. Llegó a fines de 1576 a su sede ("poco después que llegué... dí relación..." (20)). Partió rápidamente para ser consagrado:

"El año pasado di aviso a V.M. aver llegado a este Reyno de Chile, y ciudad de Santiago... y como partía para la ciudad Ymperial a ser consagrado. . ." (21).

Habla de la pobreza y el estado penoso de su obispado en lo material y espiritual.

De inmediato comenzó la organización misiqnal de su diócesis, creando doctrinas de indios -que cinco años después serán 25- (22), Y extendió su jurisdicción hasta el valle de Copiapó. Tasó los tributos que los encomenderos debían contribuir para pagar el beneficio del doctrinero; pero el gobernador redujo dicha tasa (nueva etapa en esta cuestión que tanto dará que hablar en nuestros obispados chilenos).

(19) AV, AC 15, f. 155. Por su parte VARGAS UGARTE indica el 8 de junio (sin documentación). Nos parece imposible lo que indica SCHÄFER, II, 596, que se le extendieron las ejecutoriales el 27 de febrero de 1574.

(20) AGI, Chile 60, carta escrita el 6 de enero de 1577, de Santiago, firmada por "Fray DIEGO DE MEDELLIN". Se refiere además a los prebendados, teniente general: "los prebendados y clérigos... son muy mal avenidos y nunca han tenido paz... Para que aya doctrina y fruto en esta tierra es necesario que los naturales se reduzcan... el Licenciado Calderán teniente general deste reyno es hombre fiero y sin razón gran merced haría V.M. a este Reino en darle otro teniente más cuerdo y mas assentado..."

(21) AGI, ibid., carta del 4 de marzo de 1578, desde Santiago. (Todas las cartas que citaremos han sido escritas en esta ciudad).

(22) SILVA COTAPOS, op. cit., p. 18.

Nuestro obispo fue el que inició en Chile la defensa episcopal de los indios:

"Andando visitando los pueblos vi con mis ojos que todos los yndios e yndias que en ellos estavan an servido como moros... yendo a la visita, hallé millares de yndios christianos y no los avían puesto oleos porque quando los bautizaron no lo avía.. '." (23).

Su visita duró largos meses, ya que el 20 de junio escribía:

"He visitado y confirmado los yndios christianos excepto a Cuyo, que para yr allá es menester guardar tiempo (bueno), porque los ocho meses (del año) está cerrada la cordillera con nieve... En esta visita vi en los pueblos a yndios como chicos y grandes, viejos y viejas, niños y niñas estavan ocupados en el servicio de sus encomenderos y todos como esclavos y aún peor tratados que esclavos... y vista tan perdición y estrago, de conciencia mandé a todos los confesores que no confesasen a vecino alguno sin llevar licencia mía de confesar..." (24).

(23) AGI, *Chile 50*, carta del 15 de abril de 1850.

(24) AGI, *ibid.*, carta del 20 de junio. de 1850. Después comenta de cómo con la llegada de Martín Ruiz de Gamboa, fue aceptada su posición "para que los de guerra vehgan a de paz viendo el buen tratamiento que se haze a los de paz" (AGI, *ibid.*). Propone nuestro obispo la "retassa" (fijar nuevamente las tasas o tributos de indios y encomenderos), y será necesario igualmente extirpar el "tan cruel servicio personal" (AGI, *ibid.*) . Hay otras cartas del 4 de junio; del 10 de noviembre de 1579. Es interesante un pedido en pro de lo que después será la universidad: "El capítulo en que a V.M. suplica la ciudad de Santiago sea servido demandar quinientos pesos a un catedrático que lea gramática en esta ciudad, es un gran servicio de N.S. y de V.M. porque no tienen posibilidad todos los mas de este Reyno para alimentar sus hijos en la ciudad de los Reyes y siendo embiados en esta provincia no pierden la lengua de los naturales y los nacidos en la provincia de Cuyo podrán concurrir a ser enseñados para que en la lengua de aquella provincia puedan doctinar a los naturales della que es muy distinta de la de Chile y como la lengua es ynstrumento del doctinar ambas provincias resciben la merced y bene

La "tasa" de Gamboa indicaba que cada indio pagaría a su encomendero 9 pesos por año, quedando así abolido el "servicio personal". Después se redujo a 7 pesos. Quedó así pacificada la relación entre gobernador y obispo, al menos por algunos años.

Nuestro obispo asistió al concilio provincial limense III, donde tuvo una destacada actuación, apoyando la política de TORIBIO, contra los obispos del Cuzco y Tucumán. Sin su presencia, MOGROVEJO ha habría podido llevar a cabo su misión.

De regreso a su diócesis, comenzó inmediatamente su labor pastoral (25).

5. Nuestro obispo celebró un sínodo en 1586, el de *Santiago I*. No se conocen sus actas, ni fueron jamás impresas (26).

ficio en que V.M. establezca la cátedra dicha, cuya Real persona N. S. guarde... De Santiago de Chile, diez y nueve de abril de 1580" (AGI, *ibid.*). Hay carta del 14 de setiembre de 1581.

(25) AGI, Chile 60. Testimonio de esto es la carta del 18 de febrero de 1585, donde dice que ha llegado el "año pasado del Concilio". Después de hablar del cabildo y de los dos "pueblos de españoles" de Santiago y La Serena, continúa: "Estos dos solos en Chile... el pueblo de Mendoza, el pueblo de San Juan en Cuyo que están de la otra parte de la cordillera como a cinquenta leguas de Santiago, que son dos pueblos muy pequeños y muy pobres... y de ningún provecho (económico para la iglesia)". Hay doctrinas en Copiapó y Coquimbo. Adjunta un padrón interesante sobre clérigos y sacerdotes religiosos (con nombres), doctrinas y el beneficio o salario correspondiente. Finna: "Fr. DIDACUS, eps. S. Iac. Chilen."

(26) CAVADA, arto cit. supra, p. 19.

Como un testimonio más de su conciencia misionera, leamos algunos trozos de una carta del 17 de enero de 1587, desde Santiago:

"... Por hacer lo que muchas veces V.M. me ha mandado, aunque en otras he sido largo, las quales no se si han llegado ante V.M., en ésta seré breve. El mayor deseo que en esta tierra tengo es ver a estos naturales con alguna quietud, mayormente a los de paz, y que aprovechen en Cristiandad los quales tienen tantos estorbos par a ello que no ay quien ponga el remedio que han menester, sino es V.M. mandando que con efecto se cumplan las Cédulas...

"Lo primero (que) es necesario (para hacer doctrina que aprovecha-se a estos naturales) es reducirlos a pueblos y ésto no se hace....

"Todos estos naturales andan tan maltratados y tan aporreadas, digo los que están en paz, que a mas (de) andar (irse,) se van acabando, porque allende trabajos que son muy muchos y tantos, que quien no los ve "no los creyera, según soy informado..." (27).

Después explica como andan desnudos, porque no ganan ni en el campo ni en las minas lo suficiente para vestirse.

(27) AGI, *Chile* 60; explica como conoce su diócesis "andando visitando las yglesias y doctrinas" (AGI, *ibid.*). El 20 de enero de 1590, diría: "Una cosa mas necesaria para la doctrina de los naturales es que se reduzcan los yndios en puestos concertados que así se ha hecho en el Perú ha sido muy acertado... quanto mas que aca en Chile ay Valles muy fértiles donde se pueden reducir cien mill yndios y tener muy cumplidamente lo que han menester"; y hablaba además de los "hospitales de los indios", y del seminario, sobre la ordenación de mestizos, sobre las oposiciones para las prebendas y doctrinas, sobre diezmos ("digo muy poco (diezmo) porque de los pueblos de Cuyo no he recibido valía de un real, porque la parte de los diezmos que allá me cabe y la quarta funeral todo lo he dado y doy a los curas que allá he embiado, y aun he pagado hartas cosas para las Yglesias de los dos pueblos de Mendoza y San Joan, (todo esto) se ha hecho sin ningún interés sino por amor de Dios...")

Trabajó siempre incansablemente por los indios (28), sin embargo, la "tasa" de Gamboa fue abolida y se volvió al "servicio personal".

Si pudiéramos juzgar su gobierno deberíamos decir -a partir de los documentos consultados- que fue el prelado que mayor conciencia tuvo por el problema indio en Chile (deberemos esperar hasta un SALCEDO para encontrar otra personalidad tan importante en la defensa de la causa de la justicia).

Moría nuestro obispo, nonagenario, en Santiago en 1592 (29).

Pedro de Azuaga (1596 - 1597)

6. Llegaba en 1596 el franciscano del Nuevo Reino de Granada, PEDRO DE AZUAGA, nacido en Arriaga (Extremadura), tomando posesión el 19 de enero.

Nuestro obispo escribía desde Santa Fe:

"En servicio a V. M. pasé a estas partes donde en él de N. S. me he ocupado predicando y doctrinando a los naturales. Visité ultima-

(28) AGI, *Chile* 60. En carta del 17 de enero de 1587 informa nuevamente sobre los malos tratos que reciben los indios, y de la dificultad que encontrábase para reducirlos a pueblos o doctrinas. De nuestro obispo, se conservan todavía -en el mismo legajo- cartas del 18 de marzo de 1589; y del 13 de enero de 1590.

(29) VARGAS UGARTE dice en 1593.

CARTA DEL OBISPO ELECTO DE SANTIAGO DE CHILE, PEDRO DE AZUAGA,
DESDE SANTA FE DE BOGOTA, del 28 de abril de 1595 (AGI, Chile 60)

Señor
1595
Obispo de Chile

La merced que V. D. se atendido por servido Hacer, en con gando me la iglesia y obis-
pado de S.iago de Chile, Cacciado, Ayn que indino de mercarla, re tinando Ala obe-
dencia miso luncad, Siendo la de V. M. dis puesta por la dedios Cuesta ad vocacion
y suerte que ordena Asri le sirua, y con su ayuda pro curare, Hacerlo Enel Regimien-
to de su iglesia, A quien siempre dare gracias, y con continuas ora ciones y sacri-
ficios su plicare por la salud y aumento de vida de V. D. que sea que pidon
Las ne curda des publicas de su iglesia //

En servicio de V. D. passe A estas partes, donde Enel de N. S. me he ocupado pre dicando
y do tinando A los naturales con duso del bien de sus al mas, en que lo ayari inpe-
di do Los misos serios Enque mi orden mea Enpleado de officios mayores de visitas
y re for maciones, y con mi vezes visito ultima mente por com misario Los con ven-
tos de mi orden de las pro vin cias de Chile de que tengo mucha noticia, Soy tanpo
bre quanto En vigor me obigo, El ins tienco de mi orden, que pro curado bien con-
plir, y si V. D. Nbre sirue con su limosna, socorrer El des pachio de las bulas, dios sa-
de enoy inpotri bilitado de po derlo su plir, y que no tengo otra ayuda sino Es la raga,
y de V. D. En que confio, mea de con ce der Esto, y toda la va carice que ha ayado para
poder pro veer las cosas de mi camino, como Elto pose que Eximo En mucho ser-
lo. suplico A V. M. se me Haga Esta merced que Es de pen diente dela que me hecho
de poner me Enel supremo lugar que tengo //

Con la mayor bre uedad que pueda me porne En camino A cumplir con lo q V. D.
manda. N. S. Guarde la catolica per sona de V. D. muchos Años, de santa Fe de
Bul. 28. 1595

Pedro de Azuaga electo
Obispo de Chile

mente por comisario los conventos de mi orden de la provincia de Chile... con la mayor brevedad que pueda me pon(d)re en camino..." (30).

Nuestro electo tomó posesión por "ruego y encargo" del rey, por cuanto fue nombrado por bula del 29 de enero de 1596, y se le entregaron las ejecutoriales el 22 de mayo del mismo año (31).

Lo cierto es que nuestro obispo moría en 1597 sin poder consagrarse, quizás por no haber siquiera recibido las bulas.

Juan Pérez de Espinosa (1601 - 1618)

7. Nueva sede vacante hasta el año 1601.

Fue elegido fray JUAN PEREZ DE ESPINOSA, también franciscano, nacido en Toledo entre 1555 y 1558. Tenía larga experiencia en evangelización y enseñanza, en México y Guatemala. Encontrándose en España fue elegido obispo y presentado ante la Santa Sede. Fue nombrado el 13 de mayo de 1600 (32), y se le entregaron las ejecutoriales el 26 de junio.

(30) AGI, Chile 60, carta del 28 de abril de 1595, firmada por "Fr. PEDRO DE AZUAGA, *electo* de Santiago". Cfr. ALCEDO, IV, p. 500.

(31) AV, AC 13, f. 60 (AMisc. 30, f. 99); SCHÄFER, II, 597. En CODIN XI (1869) 170-178, puede verse el juicio del obispo sobre la gobernación, población e indios de Chile.

(32) AV, AVic 14, f. 51. 27 de mayo. En , AGI Patronato 4, la, se propone la fecha

ULTIMO FOLIO DE LA CARTA DEL OBISPO DE SANTIAGO DE CHILE,
PEREZ DE ESPINOSA, del 1º de enero de 1613 (AGI, Chile 60)

en las indias 38 años, y los doce de estos en celda. porque V. mag. me
sino la ind. en 1º día de marzo del año de 1600. y corrí ya trece
años, y los doce cumplidos de celda, en los quales obedecí a V. mag.
en quanto se me mandó, y trabajé en quanto e podido por
componer y asentir la doctrina de los naturales, así en arte de
pado como en el de la imperial sabiendo qdo persona me alabó
pado de la imperial. Visitado le qñon firmado, y sabiendo
por los vespas pasados la cordillera nevada y puesta doctrinas en
la proximidad de cuyo de los indios que se han gran pes, y aunque
por estos trabajos espero el premio del cielo, tengo también gran
confianza en que V. mag. me dea sacri. ind. de sacarme de celda.
Quisiera para que me pueda yr a mi patria acabar lo poco
que falta de vida con quietud. esto suplico a V. mag. con el encare-
cimiento posible. para que sean trece años de purgatorio de celda
con tantas persecuciones de los ministros de V. mag. coloreadas
con título y nombre de patronazgo real, y con fisco de Prebenda
esta ind. quedo rogando a Dios en mi sacrificio por la salud de
V. mag. y aumento espiritual y temporal de sus Reynos. fecha
en Santa Cécilia 1º de Enero de 1613.

capellán mínimo de V. mag.

Fray Juº Perez de Espinosa

Debió embarcarse en el otoño del mismo año vía Buenos Aires, porque tomó posesión de su sede en 1601 (33). De su viaje nos dice:

"Fué N.S. servido que con prospero tiempo llegásemos a desembarcar al puerto de Buenos Aires sin ningún mal suceso, y por tierra caminamos hasta este reyno de Chile, y respecto de tomarnos el invierno de la otra parte de la gran cordillera por la mucha nieve no pudimos pasar y así fué fuerza invemar en la provincia que llama de Cuyo desta gobernación y obispado. La qual en cinco meses que allí estuve procuré de formar las doctrinas que no las teníay buena policía de los naturales, que esto estaba muy desencuadrado... pusiéronse once doctrinas y los yndios quedaron contentos. Esta provincia de Cuyo como está de la otra parte de la gran cordillera, no se acuerdan los gobernadores della... y es una provincia la de Cuyo donde ay muchos indios y grandes minas de plata y si V.M. embiase gobernador particular a esta provincia con todo su descubrimiento, desmembrándole de la de Chile, sería importantísimo negocio..." (34).

Explicando la situación en Santiago de Chile decía:

"Los pobres naturales (sufren) una cosa terrible y (es) de grandísimo cargo de conciencia, que en los repartimientos de indios, que solía haber a docientos y a trecientos, como están apurados y acabados en el servicio de V.M., an quedado en veinte y treinta algunos dellos, y los gobernadores, en lugar de hacerles merced en nombre de V.M., los dan a sus encomenderos por servicio personal, que es lo mismo que darlos por esclavos, cosa que no se puede permitir" (35).

Días antes había escrito:

(33) SILVA COTAPOS, op. cit., p. 49.

(34) AGI, *Chile 60*, carta del 20 de marzo de 1602, de Santiago. Nuestro obispo firmaba: "Episc. S. JACOBI Chilensis".

(35) Ibid.

"Y lo peor es que no ay ninguna edad preservada, porque no solamente los indios que pasan de diez y ocho años sirven personalmente, sino también los niños desde seis años y lo mismo las niñas y megeres, tiempo ni edad an de tener libertad, y así los indios de guerra quieren mas morir que dar la paz, viendo que en subjetándose se sirven dellos los españoles hasta morir, y así, en Dios y mi conciencia, entiendo que las grandes victorias que estos Reveldes an tenido y la destrucción que an hecho abrazando y llebando tantos pueblos, y degollando tanto número de españoles niños y mugeres, que todo esto penni te Dios por los agrabios que hacemos a los indios de paz... El remedio consiste en que V. M. mande tasar los indios y (que) paguen solamente tributo, y quitarles el servicio personal" (36).

8. Por su doctrina sobre las encomiendas, vemos como nuestro prelado se inspira en las posiciones lascasianas (al menos son análogas). En este sentido no muchos otros obispos del siglo XVI y XVII mostrarán una mayor claridad de conciencia moral y social en Chile. Su personalidad firme, inteligente, justa, conocedora de sus deberes, pero igualmente de sus derechos, le llevará -- ¡cómo a tantos otros! -- a chocar no sólo con el gobierno constituido, sino igualmente con la población habituada a una injusticia histórica y tradicional; y sobre todo, porque era gober-

(36) AGI, *Chile 60*, carta del 2 de marzo de 1602. En esta carta escribe además: "Habiendo mas de 40 años que están los dichos yndios de paz no an tenido doctrina en su tierra, ni los encomenderos cumplen con sus conciencias ni con la obligación con que V.M. les encomienda los indios ... y no ay en el (Reino) Audiencia Real... también sería importante que en esta ciudad de Santiago hubiese universidad, porque en ella ay cinco conventos muy principales, y religiosos de muchas letras..." (AGI, *ibid*).

En dicho escrito se refiere igualmente al hecho de que es "un abuso en este Reyno que los indios de la provincia de Cuyo, guarpes... es costumbre traer los a esta ciudad" (AGI, *ibid.*).

Hay otra carta del 8 de noviembre, sobre p.p.b.

nador un soldado -Alonso de Ribera- sin mayores escrúpulos morales, e igualmente, la población de todo el territorio, en continuas guerras y sin prelados, se había habituado al desorden.

El gobernador, sin llegar a probar algunas presunciones que tenía sobre un clérigo, prendió e hizo azotar públicamente a Leiba. El obispo, viendo su jurisdicción atacada (ya que sólo él podía infringir penas a sus clérigos), y después de rogar una solución pacífica, le excomulgó (37).

Para la defensa de los indios la colegialidad eclesial tuvo la unidad necesaria:

"El obispo, Dean y Cabildo de Santiago de Chile.....suplican se mande ver el edicto que proveyó el obispo para remedio de los daños

(37) *AGI, Chile 60*. En carta del 6 de mayo de 1607, en Santiago, de regreso de Lima, cuenta nuestro obispo lo de la excomunión de Ribera, por haber dado 200 azotes a un clérigo sólo presumidamente amanoebado. Después de largos pleitos la audiencia de Lima dio razón al obispo. En esta carta dice: "En el año 1606 llegué a Santiago de Chile donde tomé residencia a los prebendados". Esta toma de residencia se refiere a la oposición que los cabildantes eclesiásticos crearon contra el obispo al nombrar algunos prebendados sin su consentimiento. En esta época presente, nuestro obispo la renuncia, pero no fue aceptada. Vuelto a su diócesis, para ordenar las cajas de la catedral tuvo que enemistarse con algunos vecinos y con el mismo fisco, pues las deudas pasan los 4.000 pesos. Los *autos* de esta época pueden verse en el mismo legajo, del 4 de marzo de 1608 (son 2 folios), y ello de marzo de 1609, desde Santiago, envía en 4 folios un informe: ha recibido las limosnas para el hospital, p.p.b., cuestión de los 2/9 de los diezmos ("los diezmos van a menos porque..." los religiosos heredan los mejores terrenos y no pagan diezmos), pide se castigue al teniente general Talaveranc Gallegos por desacatos e insolencia, etc. Sobre estos "desacatos" se conservan 120 folios (entre el 1. de marzo de 1609 y 1610). Hay otra carta del 16 de marzo de 1609.

espirituales y corporales que les vienen a los pobres indios Guarpes de la provincia de Cuyo de los malos tratamientos que los encomenderos les hacen sacándolos de sus (lugares) naturales por (la) fuerza y en colleras como a galeotes..." (38).

Nuestro obispo se enfrentó igualmente contra la audiencia, por el problema de un juicio de Diego de Huerta (la audiencia residía en Santiago desde 1505, trasladada de Concepción que había perdido importancia (39).

9. PEREZ DE ESPINOSA celebré un sínodo diocesano, el *Santiago II*, en 1512. Sus actas se desconocen pues no fueron impresas y no sabemos igualmente todo dato referente a su realización (40).

Nuestro obispo tenía bajo su responsabilidad todo el territorio de Chile -también la diócesis de La Imperial- que visitó dos veces íntegramente:

"Habiendo ydo personalmente al obispado de la Imperial y visitándole y confirmándole, y habiendo por dos veces pasado la cordillera nevada, y puesto doctrinas en la provincia de Cuyo, de los yndios

(38) AGI, *Chile 60*, folio sin fecha ni firma, pero anterior a 1610. El 8 de octubre del mismo año escribe sobre lo de "que las religiones de aquel obispado por ser ricas con muchas tierras..." (una crítica que no falta en sus escritos).

(39) AGI, *ibid.* Hay 55 folios (entre el 25 de julio de 1611 y 1612, en Santiago) sobre la "quarta episcopal", cuestión de procedimientos del licenciado Talavera, etc.; el 12 de noviembre de 1611 escribe una carta de 3 folios (se refiere en especial al convento de los padres agustinos).

(40) CAVADA, arto cit., p. 19-20.

que llaman Guarpes y aunque por estos trabajos espero el premio del cielo, tengo también gran confianza en que V.M. me a de hacer merced de sacanne de Chile (sic)..." (41).

Sobre lo mismo vuelve el año siguiente:

"En el obispado de Chile los indios son de servicio personal y sus encomenderos los ocupan la semana como es público y notorio, en tanto que solos los domingos y fiestas tienen los miserables para hacer sus chacras y casas... de más desto los pueblos de indios no tienen oramentos... ni sacerdotes..."

Propone; una vez más, la "vocación" Atlántica del Plata:

"Yendo por Buenos Aires a España (contra la posición de Lima) no se tardará mas de quatro meses desde el día que el obispo saliere de su obispado que es la provincia de Cuyo, que llaman de los Guarpes, porque desde el Río Quinto que es distrito del obispado se llega a Buenos Aires, en quince días y a mas tardar en veinte por ser buenos caminos..."

Y concluye:

"El obispo está mal visto y perseguido y aborrecido en el obispado en el qual a estado 13 años y su vida corre riesgo y siempre le a corrido y siempre a sido necesario vivir con gran recato de su persona perseguido de todo género de estados, de clérigos, seglares, justicias y religiosos, que no tiene a quien volver la cabeza sino es solo a Dios" (42).

(41) AGI, *Chile 60*, carta del 1º de enero de 1613, de Santiago. En esta carta habla de los padres jesuitas. Firma: "Fray JUAN PEREZ DE ESPINOSA". El 20 de febrero escribe nuevamente para proponer nuevamente su renuncia, y además habla sobre las dignidades de su iglesia.

(42) AGI, *Lima 301*, carta adjunta a la que enviara el arzobispo de Lima el 14 de marzo de 1614 (la carta del obispo de Chile está sin fecha);

Todo esto colmó la paciencia de nuestro obispo, que sin esperar ya la respuesta de España, tomó el camino señalado -por Mendoza a Buenos Aires pasando por esta última ciudad en 1618. Su renuncia fue aceptada en Roma en 1622, muriendo en Sevilla, en noviembre del mismo año.

El arzobispo, BARTOLOME LOBO GUERRERO, había intercedido por su sufragáneo en los términos siguientes:

"Don fray PEREZ DE ESPINOSA, obispo de Chile, a suplicado a V.M. se sirviese de tener por bien la dexacion y renunciación de su Yglesia... por estar tan encontrado con la gente de aquel Reyno que verdaderamente le aborrecen..." (43).

Francisco González de Salcedo (1625 - 1634)

10. Aunque posterior al período que nos hemos propuesto, no hemos podido dejar de lado la tan prestigiosa figura del clérigo FRANCISCO GONZÁLEZ DE SALCEDO, nacido en Villa Real (44), de cuya actuación tanto y

firma: "Epis. S. JACOBI Chilensis". Hay un libre de pleitos de 47 folios (1. de setiembre de 1616 - 3 de marzo de 1617, en Santiago) contra el maestrescuela y otros; y además *autos* sobre el doctor Medina (son 4 folios, de 1616); Y un "proceso sobre remates de los diezmos" (son 42 folios de 1618), estos 3 últimos documentos están en AGI, *Chile* 60.

(43) AGI, *Lima* 301, carta del 14 de marzo de 1614. ESPINOSA partía entonces sin recibir respuesta. El 26 de abril de 1620 escribía todavía el arzobispo sobre Chile, diciendo: "En Chile aviendo dexado el obispo quando se fué a essa Corte un previsor, como si estuviera captivo en tierra de Moros... los capitulares lo quitaron..." (AGI, *ibid.*).

(44) HERNÁEZ, II, 296.

tanto bueno hablaban los vecinos del Tucumán y de los Charcas (45).

Fue administrador y vicario general del obispado del Tucumán y, por ausencia del obispo, más de siete años gobernó la diócesis. Ha reducido "muchos indios a doctrina y puéstola donde nunca la hubo"; que trajo del Brasil con mucho trabajo religiosos de la Compañía de Jesús para predicación del Evangelio. Fue además tesorero de la catedral (46) y fundador del colegio de San Miguel del Tucumán (47). Todo esto como presbítero.

El 30 de noviembre de 1613, el cabildo de la ciudad de Tucumán pidió se le eligiera obispo de la ciudad, al canónigo de La Plata, don FRANCISCO DE SALCEDO, alegando, entre otros méritos, "su caridad para con los pobres" (48). Lo mismo opina el padre Diego de Torres, y "suplica se den las gracias a éste, por lo que ha ayudado al Obispo pasado (VITORIA)..." (49).

Fue además comisario del santo oficio del Tucumán desde 1611 (50).

(45) "En la iglesia del Tucumán fui tesorero 26 años... en la ciudad de la Plata donde fui 14 años canónigo" (AGI, Chil; 60, carta del 10 de enero de 1629).

(46) AGI, *Charcas* 45, carta del obispo del Tucumán del 28 de setiembre de 1600 al rey.

(47) PASTELLS, I, p. 353, nota.

(48) AGI, *Charcas* 53, en Tucumán.

(49) Córdoba del Tucumán, 28 de diciembre de 1614.

(50) PASTELLS, I, p. 199 (AGI, *Charcas* 50).

ULTIMO FOLIO DE LA CARTA DEL OBISPO DE SANTIAGO DE CHILE, FRANCISCO
GONZALEZ DE SALCEDO, del 10 de enero de 1627 (AGI, Chile 60)

Por los señores Reyes de castilla Vivos y difuntos
y Loquemas V. mag. nos manda. cuya católica Verisima en
Nro señor Parabien de la Cristiandad & Desantiago de Chile.
Dieß días del mes de Sen demilly seiscientos y Vinteynuebe a.ñ.

El obispo de Chile

11. Existe un documento interesante en el *Archivo de Indias*, en el que el mismo FRANCISCO DE SALCEDO -desmereciéndose un tanto por su propio testimonio- y muchas personalidades del Tucumán y Charcas, describen al rey las mayores obras hechas por SALCEDO y sus virtudes. Al fin, cada testimonio termina diciendo: Es conveniente que sea elevado al cargo episcopal. Dichas declaraciones están fechadas el 22 de febrero de 1616 (51) . De todos estos documentos puede concluirse que SALCEDO hizo la catedral de Santiago del Estero -de ladrillo y madera- de su propio dinero; que fundó el colegio de San Miguel del Tucumán invitando y dando todo lo necesario a los jesuitas. Por último, "visitó la provincia y puso doctrinas en las ciudades de Salta, Jujui y las Juntas, de manera que desde entonces acá se administra los santos sacramentos allí a los yndios y españoles que antes no lo tenían, y de todos dichos cargos fué residenciado y visitado y en ninguna manera se le hizo cargo ni hubo queja de él.." (52).

SALCEDO fue nombrado por bula papal el 11 de julio de 1622 (53), las

(51) Cfr. LEVILLIER, Papeles eclesiásticos..., I, p. 114-147.

(52) Ibid., p. 124-125. Testimoniaron en su favor: Rodriga de Soria Cervantes, el capitán Pedro de Aguirre, Manuel Machado, Juan Bernal de Mercado, Juan Gregario Bazán, Alvaro Loprez de Ribera. Todo esto siendo SALCEDO canónigo de la catedral de Charcas, comisario del Santo Oficio, etc. Las propuestas para que fuera obispo del Tucumán son las siguientes: de TREJO y SANABRIA, en Córdoba el 3 de marzo de 1613(LEVILLIER, 1, 99); la ciudad de San Miguel del Tucumán el 30 de noviembre de 1613 (ibid., p. 100-103); la ciudad de Córdoba el 17 de diciembre de 1614 (ibid., p. 104 ss); la ciudad de Talavera el 19 de enero de 1615 (ibid., p. 107) siguientes) .

(53) AV, AVic 16, f. 37. SCHÄFER habla aquí del doctor CARLOS MARCELO CORNE (nombrado para la Imperial), que fue designado para Santiago pero trasladado a Trujillo el 13 de marzo de 1620. Debíó discutirse la cuestión en el consejo, pero no tenemos constancia que se presentara a Roma ni que fuera conocido en Santiago de Chile (II, 597).

ejecutoriales se le extendieron el 2 de abril de 1623 (54). El 10 de marzo de 1623 escribía desde La Plata (actual Bolivia) que esperaba dentro de poco partir hacia Chile. Habla en dicha carta sobre el futuro cabildo, visitadores, etc., y concluye:

"Que me lo ha mostrado la experiencia en tiempo de 38 años que ha e sido prebendado y juez..." (55).

Llegó a su diócesis en 1625, ya consagrado (56).

Nuestro nuevo prelado mostró de inmediato conocer la situación americana, y por ello, se propuso reformar su diócesis. Convocó entonces las diversas autoridades eclesiásticas y civiles para el mayor acontecimiento religioso que Chile había tenido hasta ese momento: la realización del *Sínodo de Santiago III* (57).

(54) La presentación debió hacerse casi de inmediato que ESPINOSA llegó a España, porque SALCEDO respondía ya el 20 de noviembre de 1620, al rey, de La Plata, comunicándole que agradecía el que se le haya elegido como obispo de Chile (Cfr. GAMS 143; SCHÄFER, II, 597; PASTELLS, I, p. 322, etc.).

(55) AGI, *Chile 60*. La carta la escribe como "Deán de la Plata", firmando: "Don FRANCISCO DE SALCEDO".

(56) "Luego que resciví la consagración me puse en camino para glesia de Santiago de Chile..." (AGI, *Chile 60*, desde Santiago, enero de 1626). Hay carta del 10 de enero de 1627.

(57) véase el capítulo V sobre *Concilio y Sínodos*. Hay cartas, en el mismo legajo (AGI, *Chile 60*) del 7 de febrero de 1628, todas de Santiago; del 10 de enero de 1629; del 26 de febrero, por la muerte de ORE firmaba como "el Dr. Don FRANCISCO DE SALCEDO, obispo de la ciudad de Santiago y de la Imperial de Chile..." (es una larga defensa de los indios Huarpes: "habiendo visitado su obispado... halló que los encomenderos... traen sus indios encomendados... mas por fuerza servirse de ellos y alquilarlos como esclavos para hacer adobes y edificar y otros ministerios con mas crueldad que los que los egipcios a los hijos de Israel").

El 20 de enero de 1630, informa nuestro obispo, desde Santiago, la realidad y los medios para que los indios no desaparezcan en su obispado, y para que se terminen los "daños que todos padecemos" (58).

No nos extenderemos más sobre nuestro obispo ya que sobrepasa nuestro período; de todos modos, su personalidad, y la valiente y clara defensa que cumplió en pro del indio chileno y cuyano no pueden ser olvidados por la historia (59).

Este gran prelado murió en diciembre de 1634. El obispo del Tucumán escribía al rey el 28 de mayo de 1635 comunicándole la muerte del prelado de Chile (60).

(58) *AGI, Chile 60* (cfr. Apéndice documental, doc. nO 40).

(59) *AGI, Chile 60* pueden consultarse las siguientes cartas o testimonios notariales: 16 de abril de 1630 (todas desde Santiago) sobre la audiencia; 15 de enero de 1631, p. p . b.; 20 de marzo, ibid.; 2 de noviembre, ibid. y guerra de indios; 10 de febrero de 1632 ("Para mas inteligencia en la jurisdicción deste gobierno ay siete poblaciones de españoles, con (los siguientes) nombres de ciudades: Santiago, catedral deste obispado tiene menos de trescientos vecinos y moradores; la Concepción, cabeza de otro obispado no llega a ciento; San Bartolomé de Gamboa, tiene treinta y cinco o quarenta, y en la Serena abrá poco más de treinta. De la parte de la cordillera hacia Tucumán están San Joan de la Frontera, Mendoza y San Luis de Loyola, y entre las tres obra menos de ochenta vecinos y moradores. Los conventos en esta ciudad son cuatro: Santo Domingo, tiene ordinariamente sesenta y mas religiosos, San Agustin mas de treinta, la Merced de treinta y a quarenta, sin el Colegio de la Compañia de Jesús que el tiene ordinario de veinte y cinco a treinta religiosos....". ¡Admirable que en tan escasa población haya tantos religiosos misioneros!); 1º de junio de 1632, sobre la audiencia; 15 de febrero de 1633, varios; 16 de marzo, ibid. I 12 de abril, ibid.; 16 de agosto ("Desde que llegué a este obispado ha nueve años... Chillán tiene una compañía de soldados pagados, y no llegan a sesenta, Coquimbo no tiene quarenta vecinos..."); 4 de octubre de 1633, varios.

(60) Dada en San Miguel del Tucumán; *AGI*, 74-6-46. HERNANDO ARIAS DE

12. Santiago de Chile tuvo, podemos decirlo como conclusión, un episcopado que, sin ninguna excepción -y más bien con singulares valores algunos de ellos- defendió al indio y se ocupó de su evangelización (61).

II - *La Imperial*

1. En su avance hacia el sur, Valdivia fundó junto al río Cautén, en 1551, la ciudad de La Imperial, estaba situada a 106 leguas de Santiago y a 39 de Concepción (62).

Se pensaba en su fundación desde 1556 -juntamente con Santiago (63)

UGARTE, en carta del 11 de abril de 1636 (*AGI, Lima 302*) comunicaba que el obispado estaba vaco desde diciembre de 1634.

(61) En 1637 sería nombrado fray GASPAR DE VILLAR ROEL, una de las glorias del episcopado del siglo XVII hispanoamericano (*AV, AC 17*, f. 138).

(62) *ALCEDO*, II, p. 426 (y en el vol. I, p. 632). Este autor nos dice que fue obispado en 1564, destruida en 1599 y trasladada la sede a Concepción en 1620 (*ibid.*).

(63) Pareciera que MARMOLEJO fue presentado en primer lugar a Santiago, pero por error o inadvertencia (piénsese en la abdicación de Carlos V, en la ocupación de Roma, etc.) se presentó igualmente a ROBLEDA. Se le dió, entonces, destino a La Imperial a MARMOLEJO (*SCHÄFER*, II, 587), pero por la muerte de ROBLEDA se hizo cargo de Santiago. Lo cierto es -y así lo consideraremos en nuestro trabajo- que el primer obispo fue ANTONIO DE SAN MIGUEL (Cfr. *ALCEDO*; *GONZALEZ DAVILA*; etc.).

pero sólo el 22 de marzo de 1564 (64), es fundada nuestra diócesis. ANTONIO DE SAN MIGUEL Y SOLIER fue avisado por la real cédula de 19 de noviembre de 1551, siendo guardián del Cuzco, "uno de los primeros franciscanos venidos al Perú" (65). Originario de Salamanca, donde profesó entre 1520 y 1522, fue nombrado el 22 de marzo de 1564 -como ya dijimos- y se le extienden las ejecutoriales el 14 de enero de 1565 (68). La bula de fundación del obispado lleva el nombre de *Apostolatus officium* (67), y el obispado fue erigido sólo el 18 de mayo de 1571 (68).

La diócesis de Concepción al fin del siglo XVI se constituía por ocho provincias: Concepción, Itata, Chillán, Rede Puchacay, Valdivia, Chiloé y la mayor parte de la de Maule -pertenecía a esta diócesis la isla de Juan Fernández- (69).

(64) AV, AC 7, f.157. Por error indican 1563: ERRAZURRIZ, p. 206, TOBAR, *Bulario*, I, p. 344; PASTELLS, I, 68; etc. (Cfr. AV, AMisc 19, f. 321).

(65) ERRAZURRIZ, p. 206.

(66) Ibid.

(67) HERNAEZ, II, 302.

(68) HERNAEZ, n, 303. En AGI, *Patronato* 3, 18, se propone la fecha 1. de abril de 1574. Fray ANTONIO Llegó a La Imperial sólo en 1568, porque esperó en Lima sus bulas (e igualmente asistió al Concilio de Lima II). Como se perdieron en el mar -junto con todos sus bienes y biblioteca- pidió nuevas bulas que le fueron expedidas el 30 de diciembre de 1567, recibéndolas en Lima en 1568 antes de partir. SCHÄFER dice que fue avisado el 27 de marzo de 1555; y GAMS propone el 9 de febrero de 1569, como la fecha de su nombramiento (144). El 20 de diciembre de 1562 agradecía y aceptaba la sede (AGI, *Lima* 313); en el mismo legajo hay una carta suya de 1563 sobre las misiones.

(69) PASTELLS, I, p. 70. En carta del 6 de febrero de 1570, se atribuye: "La Ymperial, Valdivia, Osomo, ciudad Tica, Chilloé, Angol, La Concsption, Tucapel, la fuerça de Arauco, en sus términos y comarcas ay gran numero de naturales"(AGI, *Chile* 60).

Antonio de San Miguel y Solier (1568 - 1590)

2. Fray ANTONIO espero las bulas en Lima (70), hasta el 4 de abril de 1568 (71).

El 25 de abril de 1569 lo encontramos ya en su diócesis, pero no en la capital, sino en Concepción, "por estar los yndios de guerra" (72). Había llegado unos días antes, y de inmediato, muestra su espíritu de organización:

(70) *AGI, Chile 60*, carta del 20 de octubre de 1566, desde el convento de San Francisco de los Reyes, indica que le faltan cinco bulas. Cinco días después escribe nuevamente: "La gracia de N.5. sea con V. M., por una cédula despachada en Madrid a nueve de noviembre del año pasado de 61 V.M. me hizo merced de presentarme al obispado de la ciudad de la Ymperial de las provincias de Chile... y en virtud de ella se mandaron despachar las bulas, las cuales su cantidad expidió a 17 de hebrero del año de 63, y V.M. mandó dar sus executoriales para que se me diere la posesión del obispado...". Faltan las bulas de confirmación, ad Regem, ad Metropolitanum, ad Clerum, ad Populum, y la erección de los prebendados. Firma con su caracterísitico y bello rasgo: "Fr. ANTONIUS". Desde Lima escribe todavía el 14 de febrero de 1567; y el 19 de octubre, donde dice: Hace más de seis años que se le presentó y no han acabado de llegar las cédulas y provisiones, "... para que yo pueda yr a entender en mi officio y conversión de los yndios (sic)". El 7 de diciembre insiste en el hecho de no haber recibido las bulas, siempre escribirá desde Lima.

(71) *AGI, ibid.*, carta de ese día, donde informa que han llegado 1as bulas, y agradece una donación: "Dió V. M. a fray HERNANDO DE BARRIO NUEVO mil ducados y para su yglesia ochocientas y a la Imperial que es mas pobre y está cubierta de paja, quatrocientos...". Habla de la pobreza que hace que "un maestrescuela que vino renunció la dignidad (sic) y fuese a una doctrina de yndios" (cuyo beneficio era mejor que la "dignidad") (*ibid.*).

(72) *AGI, ibid.*, carta de la fecha indicada arriba.

"La gracia de N.S. sea con V.M. Después que rrecibí las cédulas y provisiones de V. M. Y bullas de su santidad me detuve e n Perú hasta que se acabó el Concilio provincial... y luego me embarqué para estos reynos... Si V.M. fuese servido convendría mucho se mudase la silla de la yglesia cathedral de la cibdad Imperial a esta de la Concepción..." (73).

Su espíritu de "protector" nos lo deja ver cuando dice:

"De esta tierra el remedio que espera, el qual conviene sea con la brevedad posible, está ésto muy trabajoso para las conciencias, la tassa deste Reyno entre encomenderos y indios....Conviene al descargo de la conciencia de V. M. se haga tassa de tributos con vissita de los repartimientos y número de indios... Tengo en todo el obispado nueve clérigos de Missa y sacerdotes religiosos de todos ay onze de Missa (religiosos)..." (74).

Fray ANTONIO indica:

Sobre el hecho de que "los indios (están) revelados, V. U. deve mandar que se justifique la causa de la guerra... y muchos días ha (que) escribí a V. Alteza sobre esta tasa y que no se hizo ni se guardan las ordenanzas que se hizieron por el Licenciado Santillán en tiempo de don García de Mendoza, que fué gobernador... están los indios agraviados... La Audiencia y gobernador (tienen) complicidad con la guerra injusta..." (75).

Se maltratan los "indios de paz de Santiago y la Serena, cibdad Rica

(73) AGI, *Chile 50*, carta del 22 de abril de 1569 de "Conception de Chile", "Fray ANTONIO eps. Imperialis". El día 23 escribe otra carta.

(74) AGI, *ibid.*, carta del 27 de junio de 1570, en *La Imperial*: "Los indios están casi sin sacerdotes que los doctrinen". Hay una carta del 24 de octubre, desde *La Imperial*.

(75) AGI, *ibid.*, carta del 24 de octubre de 1571.

CARTA DEL OBISPO DE LA IMPERIAL, ANTONIO DE SAN MIGUEL, del 9 de diciembre de 1572 (AGI, Chile 60)

c. R. m^{te}

Las cosas de este reino, como están lejos, de la presencia de v. m^{te}, carecen de remedio, y o siempre he sido ausente, y significado la pérdida de esta tierra, ahora va frañ un hombre antiguo, y que podrá decir la calamidad y miseria en que todos quedamos, por amor de mi señor v. m^{te}, sea piada de deus a todos, que a tantos años sufrimos esta guerra de indios, y ahora parece comienza de nuevo, de cuya causa ay poca gente de sacerdotes, y mucha pobreza, y en esta iglesia cathedral, solo ay un prebendado que es el deam, y para desengaño de la conciencia de v. m^{te}, conviene que sea necesario no pongan muchos sacerdotes, y religiosos. y o sea la real persona de v. magestad guarde en su amor de sermita y era, en la imperial nueve dias de diciembre de este año de 72.

Capella m de v. magestad

Fraserantibus
pp^s. imperialis

FOLIO DE LA FIRMA DE LA CARTA DE "FRATER ANTONIUS (DE SAN MIGUEL)
EPS. IMPERIALIS", del 12 de febrero de 1583 (AGI, Lima 300)

C. R. M.^o

Por Mandado de V. Alteza vine al conuicio Primordial, Entre las personas de quien
el conuicio sepa ayudado, vna es el Doctor frater Antonio del conuicio de Alcantara que
fazeendo y hallado presente alas confuturas publicas y secretas del conuicio. Por ende
por la experiencia que tiene de las cosas de este Reino porra V. Alteza se quiere de el
mo señor la C. R. Persona de V. Alteza guarde en su seruicio y gracia con sus
meritos de mayores Reinos y honras, En la Reyna de Spa. 12. de febrero. de 1583.

41-3-8

Lapellan de v. alteza

Frater antonius
Eps imperialis

Imperial, Valdivia, Osomo, Castro en la provincia de Chiloé" (76).

Don motivo del concilio provincial limense III, nuestro obispo se embarcó hacia Lima, desde donde escribía varias cartas, entre ellas la del 8 de octubre de 1583 (77).

Al concilio, nuestro obispo aportaba su experiencia, ya que "enseñaba personalmente la doctrina cristiana a los niños juntándolos en la iglesia catedral" (78); y "a pesar del estado de guerra que asolaba una parte de su diócesis, hizo la visita pastoral de ella, y predicaba con fre-

(76) ABI, Chile 60, carta del 24 de octubre de 1571. Los indios tributen sin tasa. Y cuando se piensa imponer la justicia, se llega de hecho a cobrar hasta 250,000 pesos de "condemnaciones", como lo ha hecho el visitador, y esto sólo en Valdivia. Todas las cartas de esta época son de La Imperial. En el legajo hay cartas del 9 de diciembre de 1572, donde dice: "Es necesario que vengan muchos sacerdotes y religiosos"; del 2 de febrero de 1573. El 7 de diciembre de 1573 habla nuevamente sobre la tasa de los indios, sobre la guerra que se eterniza, e indica que "envié la erection de este obispado"; solo hay dos prebendados, presenta además algunas personas beneméritas: "Esta tierra está muy perdida, no ay orden ni concierto de tasa en tributos, por número de indios, yo he trabajado todo lo posible...". Estas ideas son igualmente expresadas en la carta del 14 de diciembre. El 26 de octubre de 1575: "No ay tasa, ay servicio personal, muchos malos tratamientos de indios, falta de doctrinas... la guerra muy encendida, los yndios de paz' muy quejosos por el excesivo trabajo. .. La yglesia cathedral se deshace hasta los cimientos a causa de unos temblores que uva el mes de agosto pasado" (Ibid.). Ello de febrero de 1580 habla nuevamente sobre los terremotos de la zona.

(77) AGI, ibid.: "... se ha tratado que yo volviese al obispado de la Imperial a donde se teme querrán entrar corsarios y yo tengo por muy obligado hallarme con las abejas, pués soy Pastor de aquella diócesis, y exponer la vida corporal por qualquiera de las ánimas que tengo a carga .. ." (firma: Frater ANTONIUS, de los Reyes).

(78) COTAPOS, op. cit., p. 16.

cuencia acerca de la obligación que tenían los encomenderos de tratar con humanidad a sus indios" (79). Sus palabras produjeron frutos. Tómese como ejemplo al capitán Pedro de Aguilera, que teniendo de 10 a 12 mil indios encomendados (sic) construyó para ellos hospital, capillas, escuela.

3. El obispo SAN MIGUEL parece que hizo un concilio en 1584 para aplicar los decretos del concilio provincial de Lima III (80). Fue esta una de sus acciones en favor de los indios, pero, debe notarse, el gobernador Sotomayor, contando con el apoyo de los encomenderos suprimirá las tasas de los indios volviendo a imponer el servicio personal. La oposición del obispo fue total, contando en su favor el traer de Lima algunas reales cédulas en pro de la tasa. De todos modos, la tasa quedó sin efecto, los corregidores de indios fueron suprimidos, y la guerra de Arauco consumió los pobres dineros de aquellas ciudades. El obispo informó al rey y al consejo de dichas injusticias (81).

Ocupó los últimos años de su gobierno -y de su vida- en la defensa de

(79) SILVA COTAPOS, op. cit., p. 15-16.

(80) Cfr. CARLOS OVIEDO CAVADA, *Sínodos y Concilios chilenos (1584 (?)-1961)*, en *Historia* (Santiago) 3 (1964) p. 18-19. Allí pueden verse las razones y una rápida bibliografía sobre el problema.

(81) SILVA COTAPOS, op. cit., p. 25, dice que se le comunicó su traslado a Quito en 1584, y se le entregaba una cédula de "ruego y encargo". Lo cierto es que nuestro obispo no se movió de La Imperial hasta 1590, cuando recibió las bulas, posición un tanto anti-regalista. Hay carta de nuestro obispo del 17 de enero de 1586, en AGI, Charcas 135, desde La Imperial, sobre el secretario Juan de Ledesma.

los indios evidenciado en los "capítulos de Luis López de Azoca". Este era teniente general del gobernador de los reinos de Chile, y como de legado del Patronato dirigió -el 13 de mayo y el 22 del mismo mes de 1587 (82)- un Memorial al obispo. ANTONIO DE SAN MIGUEL, contestando a dicho documento tiene ocasión de exigir al gobernador Santillán y su teniente general, de que se cumplan las reales cédulas referentes a las tasas recientemente suprimidas y al mal tratamiento de los indios. Lo cierto es que se entabló un juicio que fue a Lima y de allí a España, y como tantas otras veces, pasó el tiempo suficiente para que murieran los interesados. El gobernador se arrogaba el derecho de fijar el monto de las beneficios, y nuestro obispo se opuso (83).

Recibidas al fin las bulas, fue trasladado a la diócesis de Quito, partiendo para aquella sede a fines de diciembre de 1589, o a comienzos de 1590.

Nuestro obispo, el primero de su sede, quedará como un ejemplo para

(82) AGI, Chile 60, bajo el título de: "Copia de los capítulos que el doctor Luis López de Azoca pidió al obispo de la Imperial" (son 14 folios). La "Memoria" tiene 18 párrafos, y en 7 de ellos se habla del "Arancel: *9, sobre el salario de los doctrineros; *10, que los indios enfermos puedan volver a sus pueblos; *17, "Item que mande su Señoría con grandes penas que los clérigos de doctrinas no azoten ni trasquilen ni castiguen a los yndios ni tengan cepos ni les prendan so color de que no van a las doctrinas..." (Ibid.).

(83) AGI, ibid., se encuentra la respuesta a los capítulos del doctor Azoca (son 4 folios, dados en Santiago). El 26 de noviembre de 1587 escribía desde La Imperial nuevamente. Cabe destacar que nuestro obispo hizo traducir a la lengua araucana (*Chili dugu*) el catecismo de la doctrina cristiana redactado por el concilio limense. Esta traducción fue impresa en Lima, en 1606, por el padre Luis de Valdivia, a quien se debe, igualmente, un diccionario y una gramática araucana.

sus sucesores: supo oponerse a la primera audiencia, supo defender al indio, se ocupó primeramente de la acción misional. Pero, como tantos otros, su labor, al fin, pareciera infecunda, o al menos, destrozada por la acción sincronizada de encomenderos y autoridades.

Agustín de Cisneros (1589 - 1596)

4. Trasladado el obispo SAN MIGUEL a Quito el 9 de marzo de 1588, fue nombrado en su reemplazo el mismo 9 de marzo, por bula papal, AGUSTIN DE CISNEROS (84). Las ejecutoriales se le extendieron el 27 de julio, pero sólo en diciembre de 1589 tomará posesión en Chile. Recibiéndolas al mismo tiempo que SAN MIGUEL, éste partía hacia Quito, mientras que DE CISNEROS tomaba posesión de su sede (85). El nuevo obispo, licenciado en derecho por la universidad de Salamanca, era bien conocido por su prudencia y virtud, de bondadoso temple. El primer obispo de Santiago le nombro su visitador y provisor general; fue igualmente el primer deán del cabildo de La Imperial y vicario general durante más de 20 años. Por último, en el seminario fundado por su predecesor, fue profesor y director. Tenía 67 años cuando se hacía cargo de la diócesis:

"Desta ciudad... me fuí a Santiago a consagrarme, hízose la con-

(84) AV, AC 18 ,f. 86; AC 10, f. 118.

(85) AGI Chile 60: en carta del 15 de diciembre de 1589 escribe que "las bullas deste obispado llegaron a 4 deste mes y con ellas algunas cédulas". Firmaba ya "AUGUSTINUS eps. Imperialis". El 17 del mismo mes habla en otra carta de los diezmos que desea recibirlos desde la fecha del *fiat* romano. Cfr. ALCEDO, I, p. 632.

sagración (el) domingo quatro de febrero y volvíme por aquel obispado confirmando mucha cantidad de españoles y naturales...

"En la ciudad de *Castro*, que es la última hacia el estrecho de Magallanes ay como cinco mill yndios y tres doctrinas... En la ciudad de Osomo ay doce o trece mill yndios... ay nueve doctrinas... En la ciudad de Valdivia no ay tres mil; yndios... cinco doctrinas

En la ciudad de *Rica* dicen que ay seis mill yndios, ay quatro doctrinas... En esta ciudad *Imperial* no ay dos mil; yndios de paz... tres doctrinas. En la ciudad de *Angol*... ay solo una doctrina.... En la ciudad de *San Bartolome de Gamboa* (Chillán) ay otra doctrina. En la ciudad de *Concepción*... ay una doctrina..." (86).

Falleció AGUSTIN DE CISNEROS en 1596 (87), y la sede permanecerá vaca hasta 1602.

Reginaldo de Lizárraga (1602 - 1608)

5. Se eligió, entonces, al dominico REGINALDO DE LIZARRAGA, nombrado por bula el 31 de agosto de 1598 (88), Y se le extendieron las ejecutoriales ello de marzo de 1599 (89). Fue consagrado en Lima el 24 de

(86) AGI, *Chile* 60, carta del 26 de abril de 1590, desde La Imperial. Nuestro obispo muestra conocer bien su diócesis. Se han ordenado algunos clérigos que saben bien la lengua de los naturales, no así muchos religiosos.

(87) SILVA COTAPOS, op. cit., p. 35. Se equivocan muchos autores (GAMS 144) indicando el 1594 como la fecha de su muerte.

(88) AV, AC 13, f. 105.

(89) SCHÄFER, II, 579. GAMS 144, se equivoca cuando indica el 1596 como fecha de su nombramiento.

octubre de 1599 (90). Había nacido en Vizcaya.

Mientras tanto su obispado era prácticamente destruido, por primera vez y última en la historia colonial. Los valientes araucanos, cansados de los malos tratos, conducidos principalmente por el cacique Pelantaro, produjeron una rebelión generalizada después del desastre español en Curalava. Fue destruida Santa Cruz de Coya (1599), Valdivia(1599), Osorno (1600). El 5 de abril de 1600 fue despoblada la sede episcopal de la Imperial, siendo sitiada por los indios y sucumbiendo la mayoría de sus habitantes. En abril fue igualmente abandonada Angol. Villarrica resistió hasta 1603, y sin poder ser auxiliada, murieron por último, todos sus habitantes. Todo el territorio al sur del río Bío-Bío fue recuperado por los indios. Comenzaba así una guerra que empobreció a indios y españoles durante casi dos siglos. Mientras se desarrolló el exterminio del Sur de Chile no había ningún obispo en la gobernación.

LIZARRAGA que conocía a Chile por haber sido el primer provincial de los dominicos en ese territorio, aunque mostró poca solidaridad con su desheredado obispado al no quererlo tomar bajo su responsabilidad por las pocas rentas que poseía (91), sólo llegaba a Concepción a fines de

(90) AGI., *Chile 60*, hay una carta suya del 20 de octubre de 1599, escrita desde Lima. En el legajo del AGI., *Lima 305* se encuentran otros papeles de nuestro obispo (del 20 de diciembre de 1601 al 24 de setiembre de 1602, desde Lima), donde pide -a través del obispo del Cuzco- se le libere de la diócesis de la Imperial y se le nombre coadjutor en Cuzco. Dice haber sido 39 años dominico y que aunque en 1597 fue electo, no cree pueda desempeñar dicha función. Indica de como asistió al concilio limense IV, de como se han "alzado los indios", etc.

(91) SILVA COTAPOS, op. cit., p. 45.

1602; ciudad a la que el obispo trasladó la sede por un *auto* del 7 de febrero de 1603 (92).

La renta no pasaba de 1.000 pesos, tocándole al obispo 250. El cabildo quedó sin canónigos. Nuestro obispo presentó nuevamente su renuncia y propuso unir su diócesis con Santiago. El rey contestó que la pobreza y el desastre de su obispado era más bien razón para permanecer en él que para irse. No quedaron sino tres parroquias, dos doctrinas de indios. El seminario destruido no se pensaba en reconstruirlo.

Se opuso a la posición del gobernador Alonso García Ramón de declarar una guerra sin cuartel a los indios.

Su acción se redujo, de hecho, a la de un simple sacerdote, o a lo más a la de un cura de gran parroquia. Prudente, humilde, paciente.

Fue trasladado a la diócesis de Asunción del Paraguay en 1608 (93).

Luis Jerónimo de Oré (1623 - 1630)

6. El obispo de Santiago, PEREZ DE ESPINOSA, gobernó la diócesis de Concepción durante los años de sede vacante.

(92) La aprobación real y pontificia se verificará algo más tarde, después de un decenio.

(93) Exactamente, fue tratado su nombramiento en el consistorio del 14 de julio; las ejecutoriales se le extendieron el 4 de octubre.

Parece que fue electo y nombrado obispo, don CARLOS MARCELO CORNE, el 18 de octubre de 1618 (94). Lo cierto es que nunca vino a su sede, y que sería poco después nombrado en Trujillo.

Terminaría así el período que nos hemos propuesto. Sólo trataremos, resumidamente, la actuación de fray LUIS JERONIMO DE ORE, franciscano, nacido en Guamanga, en 1554, ya que fue el primer criollo, obispo residente, de Chile. Nombrado el 17 de agosto de 1620 (95), se le extendieron las ejecutoriales el 22 de octubre, consagrándose en España, y sólo en 1623 entraba en su diócesis (96). Murió en Concepción en 1630.

ORE efectuó un *Sínodo diocesano* en 1625, el *Concepción II*, después de haber visitado dos veces, enteramente, su diócesis, hasta el archipiélago de Chiloé. Nada sabemos de los pormenores de su realización, pues no conocemos ni las actas, ni los decretos, ni fue editado (97).

Poco después escribía al consejo y al rey:

(94) GAMS 144. Puede tratarse de un error, lo cierto es que se llamaba CORNE y no Corni como dice GAMS (cfr. *infra*, AGI, *Lima* 307).

(95) AV, AC 15, f. 146 (AMisc. 21, f. 161).

(96) En AGI, *Chile* 50, se encuentran 4 cartas de nuestro obispo. Una del 19 de marzo de 1625, que habla sobre canónigos; otra del 20 de abril de 1626: "Tres años a que llegué a este obispado de la Ymperial..."; otra del 28 de febrero de 1627; y por último, la del 4 de marzo, todas desde la Concepción. Los diezmos se elevan a "4.000 reales de a ocho", tocándole al obispo 1.400 y al deán 350. "El curato desta ciudad renta al que lo tiene 300 reales de a ocho, que por aca llaman patacones" (de la última carta citada).

(97) AGI, *Chile* 60; el 20 de abril de 1626 escribía al rey diciendo haber "celebrado el concilio general, según que he escrito a V.M."

ULTIMO FOLIO DE LA CARTA DEL OBISPO DE LA IMPERIAL, LUIS
JERONIMO DE ORE, del 5 de marzo de 1627 (AGI, Chile 60)

Asi mesmo llevamos en processon, la imagen de nra señora
de las Nieves, que quando estubo en la ciudad de la impe-
rial que destruyeron los indios de guerra hizo muchos
y patentes milagros y despues que la truxeron a esta
ciudad los haze nro señor por la inuocacion que hazen
los q navegan por mar y anda en peligros de rios
y caminos a este santuario, igual en deuocion ala
imagen de Copacauana en el Piru, y a los santuarios
de España de Guadalupe, Monserrate y Atucha
que imitan aquellas deuociones en estas partes tan re-
motas. Dixe la Missa de Pontifical, predique y exhor-
te al pueblo diessemos gracias a nro señor por esta oca-
sion, y suplicassemos todos juntos ellos y yo como sa-
cerdote indigno entre Dios y el pueblo, nos guarde mu-
chos años a vna Magd, y ala Reina nra señora y
ala serenissima infanta nra Princesa. de esta ciu-
dad de la Concepcion, Março. 5. 1627. —

Fra Luis Hieronymo
Obpo de la Concepcion

"En quatro años que se an pasado después que entré en el gobierno de este obispado lo e visitado dos veces y el año pasado de 25 me dispuse y embarqué a la provincia de Chiloé que es un archipiélago de islas poblados de mas de quinze mill yndios christianos en altuura de quarenta y tres grados cerca del Estrecho de Magallanes y visité la ciudad de Castro y dos fuertes con guarnición... donde aviendo pasado quarenta años que frai ANTONIO DE SAN MIGUEL primer obispo de la Imperial de buena memoria llegó a confirmar, caminado por tierra que entonces estaba todo en paz... y en el tiempo que estuve se confirmaron siete mill trescientas personas yndios yespañoles.... *bauticé* algunos adultos y los casé por *mis manos*, celebré órdenes que jamás avian visto cosa semejante, dexé curas en las parrochias y mediante Dios quedó todo ordenado... Al presente estoí visitando (por) tercera vez la ciudad de Gamboa y fuertes de San Phelippe de Austria..." (98).

¡Pareciera que estamos leyendo una carta paulina!

7. Creemos que en aquella tormentosa época, y dentro de los límites que el gobierno civil le imponía, el episcopado no cumplió una labor tan importante o evidente como lo hubiera hecho un "lascasiano", pero supo mantener el principio de la defensa del indio (antes de la guerra), para después, en los casos particulares, buscar los medios pacíficos para poder volver a un estado de evangelización. Sin embargo, sus esfuerzos se estrellaron contra una realidad histórica irresistible.

(98) AGI, Chile 60, carta al rey, del 28 de febrero de 1627, firmada en La Concepción por fray LUIS HIERONIMUS. Hay carta del 5 de marzo de 1627, la última de nuestro obispo.

Conclusión

El Perú del siglo XVI estaba muy lejos de España, mucho más. que México. Los trámites se eternizaban, los nombramientos se dilataban, las sedes vacantes se hacían habituales. Los 38 obispos residentes fueron elegidos en una media de 32 meses cada uno (desde la elección a la llegada), y como 33 de los 38 fueron españoles, tuvieron muchas veces que perder aún más tiempo para llegar a conocer personalmente la realidad del país. Teniendo en cuenta estos aspectos negativos, se hace evidente al historiador que el episcopado cumplió, sin embargo, tanto como evangelizador y defensor del indio (a su nivel y con sus medios), una función insustituible. Sea en los tiempos inmediatamente posteriores a la conquista (en las guerras civiles) sirviendo de mediador y protegiendo en los casos particulares a los indios, sea en la época colonial por medio de la estructura legal de los concilios y sínodos que se cumplían gracias a la muy variada forma que la iglesia fue adaptando a la realidad (parroquias, doctrinas, pueblos, reducciones, etc.). Los obispos, en toda esa vida naciente, fueron el fundamento de la vida cultural, universitaria y popular. Como Protector del indio, levantaron (al menos en la conciencia de la población hispánica) el escrúpulo de una grave injusticia. Sin embargo, excepto un PABLO DE TORRES en Panamá, no hubo en el arzobispado "lascasianos". Los dominicos no fueron, como en América Central, los que más se destacaron por su labor "indigenista", más bien fueron los franciscanos en la región chilena, algunos agustinos y muchos clérigos.

En contraste con el obispado mexicano, los peruanos se muestran más próximos al pueblo y son también más pobres. Las distancias lo separan y tienen mucha más conciencia regionalista, por ello celebran tantos sínodos, no así en México. Eso debilita el esfuerzo que se dispersa en un espacio que pareciera oponerse al hombre: sea por la orografía imposible

de las montañas eternamente nevadas, sea por los desiertos, sea por los ríos....

En el período que nos hemos propuesto estudiar, fue Lima, indiscutiblemente, la capital espiritual de todo el arzobispado (florecieron en esa época un Solano, una Rosa de Lima, un Martín de Porres...), la cuna intelectual por su Universidad de San Marcos, en fin, por todos los aspectos que hacen de una metrópolis un centro de "conciencia humana".

CAPITULO SEXTO

LOS OBISPOS DE LA ARQUIDIOCESIS DE LA PLATA

Sección I: OBISPOS Y ARZOBISPOS DE LA PLATA, LA PAZ Y SANTA CRUZ.

I - LA PLATA (CHUQUISACA). Fundación del obispado (1), del arzobispado (2). Domingo de Santo Tomás Navarrete (3-6). Alonso Granero de Avalos (7). Alonso de Lacerda (8). Alonso Ramírez de Vergara (9-10). Alonso de Peralta (11- 12). Jerónimo Méndez de Tiedra (13). Conclusión (14).

II-LA PAZ. Fundación del obispado (1-2). Domingo de Valderrama y Centeno (3). Pedro de Valencia (4-5). Conclusión (6).

III - SANTA CRUZ DE LA SIERRA: Fundación del obispado (1). Antonio de Calderón (2). Hernando de Ocampo (3). Conclusión (4).

Sección II: OBISPOS DEL TUCUMAN, ASUNCION DEL PARAGUAY Y BUENOS AIRES.

I - TUCUMAN. Fundación del obispado (1). Francisco de Vitoria (2-5). Hernando de Trejo y Sanabria (5-8). Julián de Cortázar (9-12). Conclusión (13).

II - ASUNCION DEL PARAGUAY. Fundación del obispado (1). Pedro Fernández de la Torre (2-3). Alonso de Guerra (4-5). Tomás Vázquez de Liaño (6-7). Martin Ignacio de Loyola (8-12). Reginaldo de

Lizárraga (13). Lorenzo Pérez del Grado (14).
Tomás de Torres (15-16). Conclusión (17).

III - BUENOS AIRES. Fundación del obispado (1). Pedro de Carranza (2-5). Conclusión (6).

Conclusión

En este capítulo nos ocuparemos de la labor desarrollada por los obispos de lo que después fue el Virreynato del Río de la Plata. La historia de la iglesia de la nación boliviana no ha sido hasta el presente escrita en su integridad y la del Paraguay deja todavía que desear un autor que la realice con método científico. Nuestro esbozo de la labor de los preladados, entonces, se funda casi exclusivamente en las cartas que hemos podido leer en el *Archivo de Indias* (Sevilla), pero como dicho Epistolario no es completo, muchas veces podemos decir muy poco acerca de obispos que quizás realizaron una gran labor, para nosotros desconocida. Proponemos una lista crítica de todos los obispos de la zona (no creemos que haya error importante en dicha lista), y elementos para trabajos futuros (1).

Lo que ciertamente llama la atención, y ningún historiador informado

(1) Por ejemplo, las cartas del obispo de Buenos Aires (que nosotros hemos ordenado en el legajo correspondiente) permitiría reconstruir perfectamente la labor de CARRANZA, y aún merecerían ser editadas. Lo que decimos de CARRANZA debe aún en mayor grado expresarse del gran ALONSO DE PERALTA. En la vida de HERNANDO ARIAS DE UGARTE (*Anexo I*) y en el capítulo de los concilios -el de la Plata de 1629 y otros sínodos- podrá verse algún otro material de nuestra zona.

podrá negarlo, es que los obispos platenses (hecho no indicado en las mejores historias) fueron los responsables de la "creación de Cultura" y el fundamento no sólo de la defensa del indio, sino de su educación, en la medida de lo posible. Los colegios y las universidades, aún las escuelas populares nacidas junto a las chozas tenidas por iglesias, existieron por iniciativa de los prelados, por imperativo de sus sínodos o concilios. En La Plata se conocen héroes de la conquista, pero se ha olvidado a un DOMINGO DE SANTO TOMAS; en Tucumán se habla de un Lerma o de un Alfaro, pero se olvida un VITORIA, un TREJO o un CORTAZAR; en el Paraguay se recuerda un Hernandarias pero se deja de lado un MARTIN IGNACIO DE LOYOLA que fue su auténtico respaldo. ¡Qué decir de CARRANZA que tenía temple de arzobispo y dio sus desvelos a un pueblucho, con algunas chozas, que sería después Buenos Aires!

Sección I

OBISPOS Y ARZOBISPOS DE LA PLATA, LA PAZ Y SANTA CRUZ DE LA SIERRA

1 - *La Plata* (Chuquisaca)

1. Un lugarteniente de Pizarro, Pedro Anzures, viniendo del Norte entró en la región de los Charcas, y fundó la que sería ciudad de Chuquisaca, el 16 de abril de 1538. Poco después, gracias al descubrimiento de las minas de plata, la ciudad tomó ese nombre y alcanzó una gran importancia. Por pedido del rey, se decidió por la bula *Super specula millantis Ecclesiae* la fundación del obispado que tendría por sede la ciudad de La Plata, en el consistorio del 27 de junio de 1552 (1), bajo la advocación de Santa María. La erección de la diócesis la efectuará el 23 de febrero de 1553, en Madrid, fray TOMAS DE SAN MARTIN (2).

(1) AV, AVic 6, f. 126 (parece que la fecha del consistorio es del 17 y la de la bula 27-28). La fundación de la diócesis fue simultánea al nombramiento de su primer obispo. Se equivoca PASTELLS (I, 107) cuando dice que fue el 5 de julio; VARGAS UGARTE (Episc. II) indica el 17 de julio (AV, AMisc. 19, f. 81); GAMS 160: 3 de julio; HERNAEZ, por su parte, no puede faltarle algún error: propone el 1551 como año de fundación (II, 280) ALCEDO, I, 572, el 1553.

(2) HERNAEZ, II, 280; PASTELLS, I, 107; TOBAR, I, 310. El texto de la erección es una copia de la de Cuzco (HERNAEZ, II, 280-286). En esta ciudad pudo cumplirse lo estipulado por la erección, porque los recursos lo permitieron (es bien sabido que casi ninguna diócesis llegaba a tener su capitulo completo, por falta de dichos recursos, de concursos, etc.).

La nueva diócesis se separaba de la del Cuzco, y sería después dividida, una vez, por la creación del Tucumán, y, en segundo lugar, por la erección de La paz Y Santa Cruz de la Sierra. En un primer momento se pensó otorgarle Arequipa, pero después sólo se le dió La Paz (3).

El 20 de julio de 1609 se desmembran de Lima las diócesis de La Plata, La Paz, Santa Cruz, el Río de la Plata y Tucumán. En el párrafo 2º de la bula se erige a La Plata como metropolitana. Las sufragáneas son las nombradas, pero no ya Cuzco como lo proponía el obispo de Charcas en 1602 (4).

(3) "Al obispado de los Charcas le dan: Arequipa con sus dominios... y los pueblos de la Paz con sus dominios... y la villa de Plata que está en los Charcas y sus dominios... y para la villa de Plata a la qual su Magestad y su Santidad hacen ciudad como la cabeza de obispado..." (*AGI, Charcas 135*, firmado por "El obispo de los Charcas" -¿1552?-). Antes decía: "Los términos de los obispados del Perú son y están repartidos en la forma siguiente... El obispado de Cuzco... por la provincia de Collasuyo que son 190 leguas hasta Los Charcas que es el postrero, desde allí Chile ay 500 leguas... e por la sierra abrá 400 y tantas y en medio del camino está Tucumán el qual ha de entrar por fuerza en uno de los obispados, de Chile o en el obispado del Río de la Plata..." (*ibid.*). Se habla igualmente de los obispados de los Reyes, de Quito, de Popayán.

(4) AV, AC 14, f. 129 (*AMisc. 38*, f. 119). PASTELLS, I, 326; SCHÄFER, II, 57; EUBEL se equivoca cuando indica el 30 de julio (IV, 282, n. 1). El Acta Camer. 14 (1605-1614) dice claramente en el folio 129: "Referente Rmo. D. Cardo Zapata, absolvit Fr. REGINALDUM DE LIZZARRAGA (j) a vinculo, qua ecclesiae de Chille detinebatur, et transulit al Eccl. de la Paraguay (j), vacantem per obit IGNATII DE LOIOLA (j)... Eodem Rmo. referente... divisit et separavit a provincia Metrop. Eccl. Civitatis Regnum / quinque eccl. Cathedr., videlicet de la Plata, de la Paz, de la Barranca, de Parraguay (!), et Tucumán (!), et erexit in Metrop. eccl. de la Plata... assignavit in suffraganeos epus. reliquos... Divisit et desmembravit a dioeces. Civitatis Regnum oppidum Truxillo et a dioec. Cuzcuncis. .. oppida de Guamanga et de Arequipa..." (f. 129 - 129 v). La cuestión había sido ya tratada el 6 de julio de 1609 (*Ac. Miscell. 38*, f. 119 - 119 v) (Cfr. *Trujillo, Arequipa, Guamanga*).

2. La real cédula del 12 de abril de 1601 preguntaba al obispo de La Plata sobre la posibilidad y conveniencia de elevar dicha sede a arzobispado. ALONSO RAMIREZ DE VERGARA contestaba el 28 de febrero de 1602:

"Es grande incomodidad que se les sigue a los obispados de Río de la Plata, Tucumán, Santiago y la Imperial de Chile en venir tan lexos a la convocación de los Concilios que el Arzobispado de Lima hace de siete en siete años... Los obispados de Tucumán y Paraguay están muy distantes de la ciudad de Lima, y que es un trabajo inmenso acudir (allí)... Mientras que los de Chile que de Lima distan más, tienen una comodidad estos dos obispados de Chile... pués es por la mar como de ordinario se va, porque por el puerto se pueden embarcar los de Santiago de Chile para Lima... Conforme a esta razón se pueden dar a Lima por sufragáneos a Quito, Panamá, y los dos obispados de la Imperial y Santiago de Chile, y a esta metropolitana que a de erigirse a Tucumán y al obispado del Río de la Plata.. ." (5).

Domingo de Santo Tomás Navarrete (1562 - 1570)

3. En primer lugar se pensó en fray PEDRO DELGADO, dominico, que profesó en Santiesteban en 1519, conocido por su ciencia y virtudes en España, y que pasó a México con BETANZOS. Fue elegido obispo de Charcas el 31 de enero de 1552 (6). Pero "lo renunció modesto".

(5) AGI, *Charcas* 135. La carta está firmada en Potosí. No indica cuál será el destino del Cuzco.

(6) CUERVO, III, p. 537; SCHÄFER, II, 571. De él no habla ALCEDO, ni GAMS, ni EUBEL, etc. Su presentación puede leerse en AGI, *Lima* 567, L. 7, f. 123.

Veamos lo que nos dice del candidato CUERVO, III, p. 537:

"En el insigne Convento de S. Esteban de Salamanca, que como dice el

El primer obispo de Charcas, nombrado por la Santa Sede, fue fray TOMAS DE SAN MARTIN (7), religioso dominico, de los primeros que pasaron al

Sr. Padilla en su *Historia de Méjico*, libro 1, cap. 35, parece que ha sido, no sólo para las Indias, sino para todo el mundo, un cielo estrellado que sin perder punto de su entereza, religión y letras, ha enviado resplandecientes estrellas por la redondez de la tierra para que en la navegación de la vida presente encaminen a los hombres, y los adiestren, al puerto de la deseada salvación; en este pues Convento vistió el hábito de Santo Domingo e hizo su profesión el día 11 de Mayo de 1519 Fr. PEDRO DELGADO. Muy a los principios descubrió DELGADO su virtud y su aptitud para las letras; por éstas le enviaron al Colegio de S. Gregorio de Valladolid, y sus virtudes fueron tales, que en la prudencia le dan la palma, en la santidad le ponen con los mayores, en la mansedumbre y modestia a ninguno le hacen inferior, y en tratando de la humildad de su vida y fortaleza en virtud, falta el encarecimiento. Nunca faltó al coro, nunca en toda su vida comió carne, nunca anduvo a caballo, con haber visitado dos veces como provincial su Provincia, en que anduvo más de mil leguas. Por su virtud le buscó el V. Fr. Juan Hurtado para la Fundación del Convento de Ocaña, y por su virtud le sacó de aquí el santo Fr. DOMINGO DE BETANZOS para Méjico, donde trabajó tanto por la Iglesia y por el Rey, como dicen las historias de la Nueva España. El envió misioneros a la Misteca, a la Zapoteca y a Guatemala, para que a un mismo tiempo ganasen almas a Dios y vasallos para el Rey. El fué el oráculo de los virreyes y de los obispos. El virrey de la Nueva España D. Antonio de Mendoza, que tenía bien tanteada la sabiduría, don de consejo y virtud de Fr. PEDRO, decía que siempre que le miraba, le parecía tener presente al Patriarca Santo Domingo, y añadía: "Si yo hubiera de nombrar para arzobispo de Toledo, o poner sucesor en la cátedra de San Pedro, no escogiera otro que Fr. PEDRO DELGADO". Los de fuera, ya seculares, ya eclesiásticos, no le llamaban otro nombre que el *varón apostólico*. Sus frailes le quisieron tanto, que le hicieron cuatro veces prior de Méjico y tres veces provincial. El Emperador le nombró para obispo de las *Charcas* en el Pirú, lo que renunció modesto y fué tal, que no habrá hombre, dice el Sr. Padilla, que hable de este bendito Padre, que por más que diga de sus excelencias, no se halle siempre corto, remitiendo al sentimiento lo que faltan las palabras. Murió este gran hijo de S. Esteban de una enfermedad que contrajo por asistir a un enfermo. Asistieron a su entierro el virrey D. Luis de Velasco, la Ciudad formada, las Religiones, todo el pueblo, y fueron los cánticos lágrimas de todos, por haber perdida tal padre, y tan santo".

(7) El 19 de marzo de 1552 se expidió una real cédula a fin de que el

Perú con fray VICENTE DE VALVERDE. Tomó el hábito en el convento de San Pablo de Córdoba. Fue maestro de teología, provincial de los dominicos. Había nacido el 7 de marzo de 1482. En el Perú escribió un catecismo para enseñanza de los indios. En Chicama fundó un convento y una iglesia. Su obra fue muy importante, llegando a contarse 60 escuelas para indios en diversos lugares, fundadas por él mismo. Además fundó los conventos de Chucuito y Guamanga, que serán después sedes episcopales.

¡Fue un insigne misionero!

Junto con Pedro de La Gasca llegó hasta Alemania para hablar con Carlos V, quien lo eligió para ser el primer obispo de Charcas, y fue nombrado el 27 de julio de 1552 (8). Se consagró en España antes de volver al Perú (esta costumbre será prohibida con el tiempo, porque se corría el peligro de consagrar al obispo sin que éste dejara España). Murió en Lima, en marzo de 1554, antes de llegar a La Plata, y fue enterrado debajo del altar mayor del convento de los dominicos de la misma ciudad de Lima (9).

Es un error creer que se eligió entonces a PEDRO DE LA TORRE, obispo del Río de la Plata, que ni se le presentó, ni se le dieron bulas, ni residió en la sede de La Plata (10).

electo se hiciera cargo de su sede sin bulas (AGI, Lima 567, Lib. 7, f. 125). El 1. de febrero de 1553 se expide otra para el virrey (ibid., f. 257).

(8) AV, AVic 6, f. 126. Cfr. VARGAS UGARTE, *Historia*, I, p. 264 ss.

(9) VARGAS UGARTE dice que Murió en 1554, antes de tomar posesión (*Episcopologio*, p. 12) lo que es correcto; ALCEDO, I, p. 572 dice que Murió en 1559, lo mismo que GAMS y otros, lo que es imposible, ya que el sucesor fue avisado en 1558.

(10) ¡Confundiendo la lista del *Río de la Plata* con la de *La Plata*, GIL GONZALEZ DAVILA ha dado motivos a múltiples errores! Cfr. ALCEDO, I, 572; GAMS 160; VARGAS UGARTE, *Episcopologio*; etc.

Se pensó en FERNANDO GONZALEZ DE LA CUESTA, nacido en Burgos, fue avisado el 6 de setiembre de 1558 (11), electo el 16 de febrero de 1559 y nombrado por bula el 27 de junio de 1561 (12). Falleció en Panamá el 24 de setiembre de 1561.

4. Ante el hecho de su muerte se eligió a fray DOMINGO DE SANTO TOMAS NAVARRETE, dominico, compañero de viaje de fray VICENTE DE VALVERDE, visitador general de su orden. Compuso una gramática -un "arte"- para que pudieran entenderse españoles e indios. Fue presentado como maestro de teología en Lima y como provincial del Perú. Presentado el 18 de enero y avisado para hacerse cargo del obispado de Charcas el 6 de junio de 1562, fue nombrado por bula papal el 6 de julio del mismo año (13). Nuestro obispo morirá el 28 de febrero de 1570 (14). Llegando el 31 de

(11) SCHÄFER, II, 571. De él se habla en una real cédula de 1559 (AGI, Lima 567).

(12) AV, AVic. 8, f. 92 (AMisc. 19, f. 291); cfr. ALCEDO, I, 572. Se le atribuye el comienzo de la catedral, lo que nos parece poco probable, por no decir imposible. GIL GONZALEZ DAVILA, II, 93; etc.

(13) SCHÄFER, *ibid.*; AV, AVic 8, f. 122; ALCE DO, *ibid.*; HERNAEZ, II, 286; VARGAS UGARTE, *Episcopologio*, p. 12, indica que fue nombrado en junio; PASTELLS, I, 107-108. Aceptaba la sede el 20 de diciembre de 1562. (AGI, Lima 313).

(14) SCHÄFER, *ibid.*; VARGAS UGARTE, *ibid.* En el Perú se había ya distinguido nuestro obispo -antiguo colegial del Santo Tomás de Sevilla- a donde pasó en 1540, organizando los estudios de su convento y cooperando con de La Gasca a "tasar" las encomiendas (cfr. fray JOSE MARIA VARGAS, *Fray Domingo de Santo Tomás, OP, defensor y apóstol de los indios del Perú*, Quito, 1937). ALCEDO dice: "insigne predicador" (I, 572).

diciembre de 1563, fue, entonces, el primer obispo residente gobernando su obispado durante casi 7 años. En una carta del 30 de diciembre de 1565 decía:

"Yo soy, como V. M. sabe, religioso y entrado en religión desde mi niñez. .. y deseo que ellos (los religiosos) me ayuden a llevar la carta y atender las doctrinas de los Indios..." (15).

Nuestro obispo, lascasiano por sus doctrinas en favor de los indios, tenía contactos con el mismo BARTOLOME DE LAS CASAS. En 1563, pasando por La Paz -quizás cuando iba a hacerse cargo de su sede- levantó un testimonio notarial, el 20 de noviembre, donde en 9 folios se habla de la pobreza de la iglesia de dicha ciudad (16). El obispo escribía al mismo tiempo al rey, y el propio BARTOLOME se tomó el trabajo de adjuntarle una líneas -de puño y letra- donde pide algunas limosnas para su correligionario DOMINGO DE SANTO TOMAS NAVARRETE (17).

(15) AGI, *Charcas* 135. En esta carta -como en todas las que hemos visto se deja ver, entre líneas, su preocupación por los indios. Aquí, en cambio, el religioso se vuelve contra los religiosos, ya que continúa: "y les parece que pedirle quenta el obispo o su visitador del libro que tienen ellos de los bautizados y casados y demás cosas de la doctrina se les hace una gran afrenta..."

(16) AGI, *ibid.*

(17) AGI, *ibid.*: "El obispo de los Charcas supplica a V. Alteza, y porque la iglesia de la ciudad de la Paz que es una de las de su obispado, está rayda....", escribía el que firma: "El obispo fr. BRME. DE LAS CASAS", indicando el año de 1563 (sin día ni mes).

Hay una carta escrita en Lima el 14 de marzo de 1564 (AGI, *Lima* 313), dando aviso de su llegada a esa ciudad. Sobre el mal trato de los indios en el Perú, la carta del 16 de marzo (AGI, *ibid.*). El 5 de abril de 1562, desde Andaguayllas, escribe una carta sobre los sufrimientos de los indios de la *mita* (AGI, *ibid.*), antes de ser *electo*.

El 28 de diciembre de 1563 escribe a fray BARTOLOME para que intercediera por sus indios (18).

5. Antes de ser electo, ello de julio de 1550, había escrito:

"Avrá quatro años que, para acabarse de perder esta tierra, se descubrió una boca del ynfierno por la qual entra cada año grand cantidad de gente que la cobdicia de los españoles sacrifica. a su dios, y es una mina de plata que llaman de Potosí, y porque vuestra Alteza entienda que ciertamente es boca de infierno... pintaré algo della. Es un cerro en un despoblado frigidísimo, en cuya comarca, en espacio de séis leguas no se cría yerva que coman las bestias ni leña para quemar. Las comidas traénlas a cuesta yndios Lo mas cercano de donde lo traen es de a doze y quin se y treynta leguas y demás lexos a cient, leguas. .. La hanega de maíz, que es la comida de los yndios, a quinze y veynte castellanos... Los echan allí para morir su perdición, porque como van de tan lexanas tierras y por tantos despoblados de nieves y. llevan sus comidas muchos dellos a cuestras donde sus tierras y otro en carneros, que él medio camino les faltan, y no andan cada día mas de dos leguas o tres, dura el camino mucho tiempo, en el qual lo uno por falta de comida que se les acaba, lo otro por el mal camino y frío dél... mueren muchas personas, principalmente niños y mugeres, y los que llegan a las minas como llegan tan cansados y fatigados y tan faltos de comidas y sin dineros... en el frío yaguas y nieves que ay allí ordinariamente. .. se mueren hartos... ganan para comprar comida a los precios dichos y, para dar sus tributos a los encomenderos (sic)... cayendo enfermos. .. se mueren los pobres como animales sin dueño... Las mugeres... dexándolas en sus tierras para que guarden las casas y sementeras... y faltando uno un mes de su tierra que anda muy al día y visto, quando vuelve a ella lo halla todo perdido..." (19).

(18) AGI, Lima 313.

(19) AGI, ibid., carta de fray DOMINGO DE SANTO TOMAS NAVARRETE (cfr. LISSON CHAVES, I, n. 4). En ella, al comienzo, habla del exceso de los "repartimientos", contra los que se opone como excelente lascasiano que

6. Se opuso a la constitución de encomiendas, pero habiéndose avanzado ya en la explotación de las minas -por el sistema de la mita- nada podrá contra las hábitos arraigadas. Critica el "servicio personal", como se practica en "la villa de Potosí, (donde hay) gran cantidad de yndios para el servicio dellos" (los españoles) (20).

Nuestro prelado asistió al concilio provincial limense II. El alejamiento de su diócesis le permite realizar una reflexión sobre la realidad de la misma, y en un informe de 6 folios al rey explica las dificultades de su rebaño:

"En esta tierra (hay) tanta gente baldía, y cada día cresce así con la que por diversas partes acude a ella como por la que de nuevo nace..." (21) .

era. Sobre las relaciones con LAS CASAS, además de lo citado, cfr. *CONDIN AM VII*, 362-370, carta de LAS CASAS a DOMINGO DE SANTO TOMAS en 1563, sobre la hacienda de Lope de Mendieta, en p. 348-362, hay un parecer de fray DOMINGO sobre los bienes de los gobernadores ganados a los indios (1563). (Adoptamos el comienzo de esta carta como lema de nuestra obra).

(20) *AGI, Charcas 135*, carta del 12 de diciembre de 1565, de La Plata, (son 4 folios), firma: "Fr. DNJCUS; Eps. de la Plata". En ella se extiende además sobre el maestrescuela, los prebendados, la renta, el hospital, etc. Hay cartas del 25 de octubre de 1564 -todas de La Plata- sobre los oidores y describiendo la pobreza de su iglesia; del 14 de noviembre, sobre diezmos (alcanzan en esa época a 2.400 pesos "de diezmos del tributo de los yndios"), sobre beneficiados; hay otra carta del 20 de junio -y no puede leerse en qué año de la década del 60-: "He sido de los primeros que vinieron a esta tierra", trayendo además muchos religiosos; del 18 de enero de 1565, sobre ~ de indios; del 20, varios; del 15 de marzo, varios; del 3 de noviembre, desde la villa imperial de Potosí; del 12 de abril de 1566, desde La Plata, varios.

(21) *AGI, ibid.*, carta del 6 de abril de 1567, desde Los Reyes. Infoma sobre el cabildo eclesiástico, de cómo va tanta gente a causa de las minas del Potosí, de La Paz, de La Plata, etc. El 20 de abril escribirá

La Plata era una ciudad cosmopolita, y por ello, llena de aventureros de procedencia desconocida, en búsqueda de un enriquecimiento rápido y fácil (22).

En octubre de 1558, de regreso en su diócesis, pasa por La Paz, desde donde escribe:

"Estando ya en la ciudad de los Reyes en el Sínodo..." (23).

Explica como se ha trabajado para la reforma del clero, ya que están demasiado "acostumbrados a tanta libertad" (24).

De regreso a su sede -después de haber visitado la parte Noroeste de su obispado- pensaba visitar el Tucumán, "ya que las provincias de Tucumán por vía de cercanía están subjeta a esta nuestra yglesia". Poco después se creaba la nueva diócesis (25).

Moría nuestro obispo al año siguiente (1570). ¡Excelente prelado;

otra carta desde Lima (varios); el 12 y el 20 de diciembre, otras dos, donde comunica la muerte del deán y la constitución del cabildo.

(22) AGI., Charcas 135: se había dictado una real cédula del 22 de setiembre de 1560, por la que "ningún extranjero" (especialmente los portugueses) podía entrar en el territorio sin expreso permiso del rey. Sin embargo, los había y en buena cantidad.

(23) AGI., *ibid.*, carta del 12 de octubre de 1568, desde La Paz.

(24) AGI, *ibid.* El 28 de diciembre escribe todavía de La Paz, sobre "sacerdotes en repartimientos de indios" (*sic*).

(25) AGI., *ibid.*, carta del 6 de junio de 1569, de La Plata. Hay un padrón de dignidades y prebendados del año 1568 (1 folio) (AGI, *ibid.*).

Alonso Granero de Avalos (1581 - 1585)

7. Fue elegido don FERNANDO DE SANTILLANA, nacido en Sevilla, sacerdote de esa diócesis, presidente de la cancellería de Granada. Nombrado por bula pontificia el 17 de octubre de 1572 (26), se le extendieron las ejecutoriales el 7 de febrero de 1573. Moría, sin embargo, antes de tomar posesión (27), en 1575 o 1576.

Se pensó en ALONSO GRANERO DE AVALOS (28), doctor en derecho, Nacido en Cuenca, deán de Cádiz, y después inquisidor de México, como fiscal, tomando posesión en lugar de don PEDRO MOYA DE CONTRERAS, el 7 de octubre de 1574. Fue nombrado por bula el 9 de enero de 1579 (29), se le extendieron las ejecutoriales el 5 de marzo de 1579 (30), tomó posesión de su sede en 1581 (31). Gobernó sólo cuatro años, porque el 19 de noviembre de 1585 moría "en su oficio" (32), en La Paz.

(26) AV, AC 10 f. 115 (AMisc. 19, f. 446). Aquí SCHÄFER se equivoca cuando dice que fue avisado en dicha fecha (II, 571).

(27) En esto concuerdan todos los autores (HERNAEZ, II, 286; ALCEDO, I, 572; etc.). SCHÄFER, *ibid.*, habla todavía del licenciado Serván de Cerezueta, sin indicar si fue elegido, o sólo se le propuso la promoción, el 24 de enero de 1577. Lo cierto es que ni se le dio bula y nunca tomó posesión de su sede.

(28) Y no Pedro como dice HERNAEZ, *ibid.*

(29) AV, AC 10, f. 263 (AMisc. 19, f. 533). Cfr. ALCEDO, *ibid.* Se equivoca HERNAEZ, *ibid.*

(30) SCHÄFER, *ibid.*

(31) VARGAS UGARTE, *Episcopologio*, p. 12.

(32) GAMS 160 se equivoca cuando indica el año de 1578 como fecha de su muerte.

CARTA DEL OBISPO DE LA PLATA, GRANERO DE AVALOS,
del 28 de octubre de 1582 (AGI, Charcas 135)

28

C. R. AG.

Siempre he procurado dar a V. M. de las cosas y personas
pasan así de largo con ami cargo como de los demás y ceñe
cen y me parezco justo. Y van en esta forma algunas y informaciones
de los sacerdotes que pretenden eces. Hagamos de prebende que son
No podes adquirir por nungo y muchas la apariencia. En
la distancia tratando personas graves a quien no eces puede
de ver de no sepona de perpetua enemistad y otros yncumienos
Merulum. Hara V. M. Lo que fuere conuicido solo
Dijo que ay algunos que pretenden dignidad que las veria muy
de faltarlos. Tener asseccamos y los quemar fauoridos son enton
de tienen menos suficiencia y quieren el offaunapla. Lo
demas de effectos. Fuera desto podre dezir que el C. R. Quano
Jelles fiscal desta audiencia tiene en ecesay la provincia muy
buen nombre y queri suuiera de ser por vortos de la tierra eces
pusierades el principal lugar en ecesay y pue ay vacantes en
de xosor Hazer m. d. serabien accepta por vortos de la V. M.
de f. M. d. cuya C. R. Persona guardet. N. d. con
entoro salio y arrescentam de muy mayors Reynos y estados
pa seruy suyo y bien desuyplera. de la Plata de
28 de 1582



Charcas 135

C. R. AG.

Be Balor Pies ar AG.
su vecindad capellany la servilla

Obispo de la Plata

Poco material hemos podido encontrar de nuestro obispo (33).

Alonso de Lacerda (1589 - 1592)

8. Se propuso la sede al agustino JUAN DE VIVERO, de Valladolid, que había profesado en Salamanca, y que pasando a América, era prior del convento de Lima, y fundador del de Cuzco. Se le propusieron las iglesias de Cartagena y Charcas, pero no aceptó (34).

Hasta este momento, sólo había residido en la sede DOMINGO DE SANTO TOMAS NAVARRETE, durante 7 años y GRANERO DE AVALOS, durante 4 años. Once años de gobierno y 34 años de "sede vacante".

El 19 de mayo de 1587 fue avisado de su posible presentación a la sede fray ALONSO DE LACERDA (35), que siendo obispo de Comayagua, se le tras-

(33) AGI, *Charcas* 135. Hay una carta del 28 de octubre de 1582, donde habla de dignidades y prebendados, firma "El obispo de la Plata". En AGI, Lima 300, desde Los Reyes, escribe una carta donde informa sobre el "largo concilio" que todavía no ha terminado (18 de marzo de 1583, firma: "El obispo de la Plata"). La falta de una historia de la Iglesia en los territorios comprendidos en la actual Bolivia, hacen difícil el trabajo en las diócesis de Charcas, La Paz y Santa Cruz (El padre Egaña nos indicaba esta realidad de la historiografía americana, y agregaba, además, que los archivos en Bolivia están lejos de poder ser utilizados).

(34) ALCEDO, I, 575, comete el error de decir que gobernó de 1574 a 1578; cfr. HERNAEZ, II, 286.

(35) No es Ildefonso como indica GAMS 160 y otros autores (cfr. lo dicho sobre su nombre en Honduras).

CARTA DEL OBISPO DE LA PLATA, ALONSO DE LACERDA,
del 31 de marzo de 1591 (AGI, Charcas 135)

Señor

34-3-1591

Por Almerindo guerra a Oiamaz, despues q. lleguaste obispo de algunas
cosas q. pñan Remedio, no dar Refugio en ella, por no offender Vros Reas
desoydas q. por que en tanto q. agarran a vras manos algunas de misasme,
que en el m. Pango q. auinar a Oiamaz, es la obediencia con que todos us,
Varnicos a Hanoruia con le obedi, cadaque conpome asupoti
de la Renta, dando graciosa mente, q. pñado de reando todos kera muchos
Piquella conquisoder se uariatae señor y Principe tan de pñar nro gca
Silesio, q. por que el dno Pñon deleguacada uno coparticular ha sido
en Oiamaz se uariatae a lno vras don Garcia Ouido de mendoa no la
dey a Oiamaz, por dñame escupos, cadaque conpome asupoti
de la Renta, quedacobrado en esta Prouincia de todos el dno de ca son
30 V. pñ. q. uariatae se han entregado a vros oficiales Reales de ca
Velas y pñ. de Pango, ciudad dñal de la, q. guido con mudo de cuidado de
poner diligencia con que se cobra lo que queda que es camyon para, para
combiar la alacuidad de los Reyes dños de la Rea Regi. Mor con la
mas Pñon que se uariatae Jurado a ca. de otras partes de ca de Reyno, que
deniatae a lno m. pñ. mudo de la q. felicitarat con auri. de granas Reyno
Oiamaz, para rudo se uariatae q. uariatae de la Plata, de
marzo 31. 1591. —



Charcas 135

fr. A. eps de la Plata

ladaba a La Plata. Nombrado por bula el 6 de noviembre de 1587, partía de América Central en 1588. Debió llegar ese mismo año o a comienzos de 1589 (36).

Del temple de este dominico ya hemos podido ver por algunos documentos escritos de su puño y letra en Honduras (37).

Moría nuestro obispo el 4 de marzo de 1592 (38).

Alonso Ramírez de Vergara (1597 - 1602)

9. Don ALONSO RAMIREZ DE VERGARA, nacido en Segura (León), colegial de Málaga, Alcalá y Salamanca, maestro en artes y canónigo en Málaga, fue presentado el 14 de junio de 1594 (39), nombrado por bula el 17 de junio (40), se le extendían las ejecutoriales el 6 de octubre del mismo año (41).

(35) AGI, AMisc. 14, f. 104 (*Regesta Latina 1650*, Lib. I).

(37) AGI, Charcas 135, en este legajo hay dos cartas: una del 18 de noviembre de 1590, desde La Plata, firma: "fr. AL. eps. de la Plata", sobre el licenciado Luis Mejía; otra en 1591, ibid., "después que llegué a este obispado...". De ellas no puede deducirse nada con respecto al tema que nos hemos propuesto en este trabajo.

(38) VARGAS UGARTE, *Historia*, II, p. 131.

(39) HERNÁEZ, II, 286.

(40) AV, AC 13, f. 41 (AMisc. 51, f. 79).

(41) SCHÄFER, II, 571.

Fue consagrado por TORIBIO DE MOGROVEJO (42), y tomaba posesión el 16 de noviembre de 1596 (43). Moría él 19 de noviembre de 1602, es decir, gobernó su obispado durante 5 años solamente, ya que tomó posesión efectiva el 16 de enero de 1597. A él debemos la mayor parte de los testimonios de esa sede, ya que nos ha legado -sólo en un legajo- más de 18 cartas.

De paso por Panamá, el 9 de mayo de 1596, escribía al rey:

"Ay portugueses muchos, y experiencia ay que se a visto la poca lealtad y amor que tienen y hallo muchos en Cartagena, Nombre de Dios y Panamá... (habla después de "Francisco Draque", el pirata). Ay tantos negros que exceden a los blancos sin número, porque ay casas muchas que tienen do cientos . . . y la que menos tiene, tiene cinco, solo para sus granjerías... También están llenos estos Reynos de personas de España, sin hacienda... son forajidos homicidas, ladrones, y gente que viene huyendo de sus acreedores..." (44).

Llegada a su diócesis, informa:

"Estas provincias están despobladas y pobres... causa también esta soledad en estas provincias el no aver orden como llevan los indios a Potosí y convendría la uviese para que volviesen a los pueblos do salieron acabada la *mitta*. . ." (45).

En esta carta no puede deducirse Una visión particularmente misionera

(42) PASTELLS, I, 108 nota; ALCEDO, I, 575.

(43) VARGAS UGARTE, *Episcopologio*, p. 12.

(44) AGI, *Charcas* 135, desde Panamá. Firma: "El obispo de Charcas". Hay una copia del 20 de mayo.

(45) AGI, *ibid.*, carta del 4 de marzo de 1597, en La Plata.

de su labor. Aunque explica la pobreza de la tierra, sobre todo después de los seis años de sequía que ha desorganizado las encomiendas y por lo que los indios han partido hacia los "valles y provincias remotas", sin embargo no se desliza la más mínima exclamación o desaprobación por las injusticias que se realizan en las minas (46).

Nuestro obispo se ocupa especialmente de la cultura boliviana, por ello dice:

"Después que vine a este obispado y habiendo visitado lo más dél y visto y tanteado las cosas del Pirú, he hallado que esta tierra tiene mucha falta de luz y de doctrina, que la ignorancia tiene aca sus asientos... multitud ociosa y ygnorante no se pueden esperar buenos efectos..." (47).

Por ello:

"El sitio y lugar mas conveniente en que se puede fundar esta universidad es la ciudad de la Plata, cabeza de los Charcas, por estar en medio destas provincias altas, y ser esta tierra mas poblada de españoles, todas las demás quedan con comodidad para acudir, los obispados de Tucumán, Chile y Paraguay..." (48).

(46) En esta carta indica de como el seminario va mejorando y afirmándose, y agrega: "También ay mill dificultades en el gobierno ecclesiástico con la que tienen los prelados con los religiosos que tienen doctrinas, o curatos, y aún con los que no las tienen, están en estos Reynos muy libres, tienen muchos breves e yndultos, no se como (los han) ganado, porque en Hispaña no los tienen los religiosos, y así, ni para las processiones, ni para los exámenes, ni para las órdenes se puede el Obispo valer con ellos..." (ibid.). Hay una carta del 17 de setiembre, desde La Paz, sobre prebendas (indica además que en Potosí hay dos curatos) (AGI, ibid.).

(47) AGI, Charcas 135, carta del 10 de febrero de 1600.

(48) Ibid. Hay una copia del 28 de abril.

El 29 de febrero de 1600 el obispo de Charcas escribe todavía al rey pidiendo se funde la universidad en la ciudad de La Plata, para que puedan asistir con más comodidad los alumnos de Chile, Tucumán y Paraguay, ya que Lima está muy lejos. Las cátedras serían ocho: dos de gramática y retórica, dos de artes, dos de teología y dos de cánones. Para profesores se tendrían a 4 canónicos letrados, como en la de Granada, y que con el tiempo, gracias a la ayuda del rey, y principalmente del obispado y los vecinos, se tendría Una digna universidad, "como se ha verificado en las de Salamanca, Alcalá y otras". El obispo reitera este pedido el 28 de febrero de 1602 (49).

10. La dificultad del obispo era extrema, ya que los españoles que residían en aquel "*Far West*" llegaban por el interés y no por un ideal (sea el que fuere). Además los indios eran explotados inhumanamente en las minas, y huyendo de los españoles, perdían contacto con las doctrinas:

"En estas provincias, con la ocasión y sonido de la plata que ha avido (que ya no ay tanta) ay gran concurso de españoles y las más gentes pobre y ociosa y sin raíses ni prenda alguna... Muchas veces he escripto conviene reducir las doctrinas a sacerdotes seculares cuyas son de derecho, lo uno por haber muchos... Y lo otro porque yo no se como remediar (la) falta y excessos de (las) doctrinas (de) religiosos, por sus exemptiones y libertades y sus superiores...." (50). " Es que las religiones que en estas provincias residen an alcanzado muchos y diferentes breves y no se si todos con cierta

(49) AGI, Charcas 135.

(50) AGI, ibid., carta de 1600 (sin día ni mes). En carta del 20 de abril vuelve sobre el problema de las "doctrinas de indios" (AGI, ibid., de La Plata). Hay carta del la de marzo sobre p.p.b. (AGI, ibid).

relación tienen breves para ordenarse *extra tempora*, y sin exámen de suficiencia, y para administrar sacramentos a los naturales sin presentarse ante los ordinarios ni recurso alguno... yaviendo solo una universidad y ningún estudio general y pocos particulares ay pocas letras y libertad con poco saber daría mucho. Sus superiores por sus necesidades los toleran, y no faltan obispos que los ordenen... (De todo ello) padecen los naturales porque tienen poca doctrina y poco exemplo... Yo e experimentado esto en la visita general que e hecho, que pocos saven la lengua y si saven alguna no la que conviene a la doctrina que le encargan, porque adonde es menester la lengua aymara avía el que save la quichua, y no atienden a la necesidad de los naturales..." (51).

Parece que celebró un sínodo diocesano, pero no hemos tenido noticias documentales del mismo (52).

Alonso de Peralta (1611 - 1615)

II. Como ya vimos en Quito, fue trasladado de aquel obispado a Charcas

(51) AGI, Charcas 135, carta del 7 de marzo de 1601, de La Plata. El 15 de marzo de 1602, de Potosí, se refiere a la misma cuestión (AGI, ibid.). El 12 de marzo de 1601, insiste en que se provean las doctrinas por "oposición y exámen" (AGI, ibid.); el 20 de octubre, sobre la provisión de doctrinas (AGI, ibid.). En la última carta, del 28 de febrero de 1602, desde Potosí, informa sobre la conveniencia de modificar la administración y el gobierno en las sedes vacantes, viendo los desórdenes que se cometen; además se extiende sobre un monasterio, sobre los religiosos, etc. (AGI, Lima 305).

(52) GAMS 160; MANSI, t. XXXVI bis, 939 (Argentinensis, Syn. Dioc., 1594-1603 ?). Ciertamente se indica la fecha del gobierno de RAMIREZ DE VERGARA sin saber cuando fue exactamente (Cfr. HERNAEZ, II, 286). VARGAS UGARTE, *Historia*, II, p. 132 cuando atribuye su muerte el 19 de noviembre, debe leerse "de 1602".

don LUIS LOPEZ DE SOLIS, nombrado por bula el 18 de julio de 1605, pero moría en Lima, antes de llegar a La Plata, el 5 de julio de 1606 (53).

Se trasladó al electo de La Paz, don DIEGO DE ZAMBRANA GUZMAN (54), como arzobispo de Charcas, por la bula del 14 de enero de 1608 (55). Las ejecutoriales se le extendieron el 27 de julio, pero moría antes de entrar en su sede (56).

¡Nueva elección! Esta vez se pensó en un criollo, nacido en Arequipa, el arcediano de México don ALONSO DE PERALTA (y además, de la inquisición de Nueva España). Nombrado por bula el 19 de enero de 1609 (57),

(53) AGI, AMisc. 23, f. 158; AC 14, f. 12. Aquí comete HERNAEZ, II, 286 algunos errores: en primer lugar dice que fue promovido al "Río de la Plata, después trasladado al Paraguay", siendo ambos, nombres distintos de un mismo obispado; pasó a La Paz, dice, cuando todavía no se había fundado dicha diócesis; fue nombrado para Quito en 1593, cuando lo fue en verdad en 1592; nombrado para Charcas en 1603, cuando lo fue en 1605; moría en julio de 1604, cuando fue en 1606. ¡Citamos este ejemplo para comprender bien el valor de HERNAEZ respecto de las bulas y listas de obispos;

(54) ALCEDO, I, 573, indicaba a IGNACIO DE LOYOLA como el II obispo de La Plata; GIL GONZALEZ DAVILA, *Teatro*, p.- 93 Y 104, confunde (ya que piensa que son dos diócesis) "Asumpcion del Paraguay" y "del río de la Plata". Lo más importante es que en esta última no se encuentra IGNACIO DE LOYOLA. Creemos que se ha traspapelado y se incluyó por equivocación en La Plata. Es necesario considerar que SOLIS moría el 5 de julio de 1606 e IGNACIO DE LOYOLA el 9 de junio del mismo año. Es imposible que se le haya elegida. ¡Es una nueva equivocación! HERNAEZ le atribuye el 1605 como fecha de su nombramiento (II, 286), cuando todavía vivía SOLIS GAMS 160, el 1607 (un año después de su muerte); etc. Todo esto se debe a que no se ha considerado la totalidad del episcopado de la época.

(55) AV, AVic 15, f. 42 (AMisc. 25, f. 35).

(56) SCHÄFER, II, 571. VARGAS UGARTE, *Episcopologio*, p. 12.

(57) AV, AVic 15, f. 54 (AMisc. 25, f. 44).

CARTA DEL ARZOBISPO DE LA PLATA, ALONSO DE PERALTA,
del 1º de marzo de 1612 (AGI, Charcas 135)

Yo los señores y otros mayores. y así por
tudo a los Reales por como su verdadero y fiel
Vasallo. Represento a V. Maj. la preten
cion de mi hermano y ciertos que yo por
yo derme por servir a V. Maj. como he de
la fidelidad de su familia jmitando a los
antepasados y ya que e amensado a pedir
merced. me aparecido suplicar a V. Maj.
se sirva de la formula de la mita de la Va
cante de su Iglesia. como la a de de al otro
Gispo de los Reyes y a otros prelados que
antes y el mismo necesitando a mi para
hacer. V. Maj. limosna a mi de P. Rey.
quedo con mi cargo y con ellos pienso gastar
la gran suma. pues soy su mayor orden
por de mro s. a V. Maj. filisimos y otros
por la bien de la cristiandad. como suplico a
los capellanes. de la Plata i de Navarra de
1612.



A. Arzobispo de la Plata

se le extendieron las ejecutoriales el 26 de marzo del mismo año. El 30 de julio de 1609 se había elevado La Plata al grado de arquidiócesis, por ello, se le concedió por primera vez el palio arzobispal ello de enero de 1511 (recibiéndolo ello de setiembre) (58).

El 25 de abril de 1511 escribía desde Lima:

"A los 15 de mayo del año pasado me embarqué en el puerto de Acapulco, y el día de San Juan desembarqué en Paita. . ." (59).

Llegando a su diócesis, en primer lugar, comenzó una visita, donde, al ver el estado de los indios, comenzó su defensa, al mismo tiempo que la reforma integral de su obispado:

"He hallado las cosas deste arzobispado tan desenquardernadas con una sede vacante durante nueve años, que aún puedo decir que no ay rastro de quaderno para enquadernar... Me es fuerza visitar en persona muchas doctrinas para remediar la vejación que hacen a los yndios y hacer sinodales que hace tanta falta en este arzobispado..." (60).

(58) SCHÄFER, II, 571; HERNÁEZ, II, 285; VARGAS UGARTE, *Episc.*, p. 12.

(59) AGI, *Lima 301*. En esta carta puede verse que el nuevo arzobispo va tomando conocimiento del estado de su cabildo, de su iglesia, etc. Firma: "Arzobispo de la Plata".

(60) AGI, *Charcas 135*, carta del 10 de marzo de 1512, desde La Plata. "Luego que llegué a la ciudad de los Reyes dije a V.M. que solo aguardaba a que sezasen las aguas para venir a mi yglesia a la qual llegué el día de San Lucas, y en el de San Ildefonso me llegó el palia y le recibí el Domingo de la Septuagésima. Vino a dánnelo el obispo de la Barranca que asiste en el pueblo de Uisque..." (ibid.). Dice que el obispo de Santa Cruz está tan viejo que no puede cumplir ninguna función. Se extiende además sobre la universidad, sobre la villa de Potosí donde los negros y los indios no son "adoctrinados", etc. (son 8 folios). En 21

El 20 de marzo de 1613, escribió nuestro obispo un informe que reproducimos literalmente, por su gran valor testimonial, en nuestro *Apéndice documental* (doc. n. 42).

12. Como criolla que era conocedor de las costumbres amerindianas, no le costó gran trabajo descubrir rápidamente el estado de su clero. Por ello, emprendió de inmediato la "reforma del clero" (61).

folios el licenciado Ruiz Bejarano escribe una relación muy interesante sobre la mita de Potosí, en el año 1612 (AGI, *ibid.*). El 15 de marzo, critica al escribano porque "no ay pleitante que no salga de su mano desplumado" (AGI. *ibid.* desde La Plata), e informando sobre el proceder de las judicaturas dice: "y como el que es temeroso de su conciencia se abtiene de contrataciones y de otros excesos que son molestos a los indios" (*ibid.*). Se indica igualmente la gran importancia de las doctrinas de indias pues "sin ellas no puede el obispo acudir a su ministerio" (*ibid.*). Ello de abril escribe otra carta, desde La Plata, sobre el hospital, beneficios, etc. En la del 28 de octubre informa, sobre el mal hábito de pedir dinero por los bienes espirituales: "parque los mas de indios que cobran por la administración de los sacramentos" (AGI. *ibid.*; son 2 folios). El 15 de marzo (en 5 largos folios), describe ya, gracias a la visita que realiza en su diócesis, las costumbres de laicos y clérigos, los amancebamientos, codicias, doctrinas. etc. Ello de marzo de 1613 informa sobre los padres jesuitas y "el mucho provecho" que sus colegios producen en su obispado, y en 7 folios, habla de las doctrinas, del nombramiento y la dificultad con los frailes, de beneficios, lenguas, etc., en la misma fecha otra en la que explica el estado del cabildo, de las rentas decimales, etc.

(61) AGI. Charcas 135: hay un T.N. del 12 de enero de 1613 (de La Plata); hay cartas del 16 de marzo y 13 de abril; otra del 10 de octubre en que se comienza a hablar de la "reformación". Existe un libro de pleitos adjunto a una carta del 18 de febrero de 1614 (de La Plata. y que se refiere a los prebendados). Hay pleitos del 10 de diciembre de 1613 (de La Plata) por amancebamiento (son 6 folios); del 3 de diciembre (*ibid.*) por perturbar la concordia (son 26 folios); del 22 de abril sobre escándalo

El obispo se encontraba con una sociedad en extremo desordenada donde por solidaridad, los unos apoyaban a los otros. Así en los procesos contra algunos sacerdotes, la audiencia los defendía (62).

El obispo exclamaba:

"Mucho ánimo es menester de Reformation en partes tan remotas como éstas, pues quando el zelo de la honrra de Dios N.S. y del servicio de V.M. le espolea un Prelado para administrar derechamente justicia, no se puede conseguir este fin, porque le atan las manos, ya por apelaciones, ya con recusaciones... y ay clérigos doctrinantes de muchos años, a quien e quitado las Doctrinas por no querer venir a examinar en mi tiempo, que tenían la Primera especie de irregularidad, por su insuficiencia y que no sabían la lengua de indios. . ." (63).

En sus continuas visitas no dejaba de deponer a los curas o doctri-
neros que no supieran la lengua de los indios, y por ello, habiendo sido

los de un canónigo (son 14 folios); del 9 de marzo de 1614, otro escándalo; del 5 de febrero (erección de la iglesia, 3 folios); del 13 de abril de 1613; del 19 de diciembre, sobre un clérigo que vive con Juana de Salas (son 10 folios); del 23 de mayo de 1613, el canónigo Alejo Salís es acusado de escándalo con una mujer casada (son 18 folios) (Todo en *AGI, Charcas 135*). El 15 de noviembre de 1613 escribe nuevamente sobre esos clérigos que "andan vagando por el arzobispado" (se adjunta un proceso) (*ibid.*). Con la misma fecha (sobre provisión de beneficios). El 3 de diciembre de 1613, un proceso que lleva dicha fecha en la cabeza del pleito, con 23 folios, contra el maestrescuela; del 10 de diciembre otro pleito de 6 folios (*ibid.*).

(62) *AGI, Charcas 135*: así en el caso del pleito criminal del 1 de febrero de 1614, en el que la audiencia favorecía al que había desacatado al prelado. En 6 folios, el obispo explica como es extrema la "libertad" de muchos, tanto "personas eclesiásticas como seglares".

(63) *AGI, ibid.*, carta del 15 de febrero de 1614, desde La Plata.

nombrado por la audiencia, protesta especialmente porque en la doctrina de Chucuito "donde corre la lengua Aymara" se nombró un clérigo que no sabía esta lengua, y el obispo lo comprobaba por un examen que se realizó en su presencia (64).

En toda esta época fue una gran ayuda para este gran "Reformador" tener como deán a Francisco de Salcedo (vemos su nombre, por ejemplo, en el testimonio notarial del 5 de febrero de 1614, en La Plata) (65).

Ello de mayo de 1614 continuaba todavía la visita:

"La visita que he hecho de los prebendados del cabildo desta yglesia en que e llevado por blanco la reformation y bien de ella e guardado el orden de derecho..." (66).

Se ocupó siempre de los indios, para quienes, al fin, proponía la reforma, y es un testimonio de esto, el informe elevado al rey sobre los 18 puntos en los que se expresan los "grandes y excesivos agravios que los indios reciben en la mita de Potosí" (67). En los ingenios mineros encontró siempre muchos indios que no tenían doctrina, especialmente los

(64) AGI, *Charcas* 135, informe del 25 de marzo de 1614; el obispo dice que el presidente de la audiencia es cómplice de la corrupción. Hay 7 pleitos adjuntos.

(65) AGI, *ibid.* Hay una carta del 30 de abril sobre la audiencia, beneficios, etc.

(66) AGI, *ibid.*, carta de 3 folios (desde La Plata). Hay adjunto un T. N. de 24 folios: "Estado de la visita de mi iglesia y prebendados de ella" (1 folio) (*ibid.*).

(67) AGI, *Charcas* 54.

llamados *huros*, "tan bozales que son como animales". Encargó a los padres de la Compañía que los catequicen, porque de lo contrario "no tienen quien; los adoctrine y se mueren sin sacramentos" (68).

Murió nuestro obispo "en fama de santidad" (69), en 1615 (70), siendo ejemplar por su conducta e inimitable por el celo que empleó para purificar a sus fieles de los vicios adquiridos en la primera etapa de la colonización y población. Continuó el servicio por "sus indios", a los que aprendió a conocer en sus visitas al arzobispado.

Jerónimo Méndez de Tiedra (1618 - 1622)

13. Fray JERONIMO MENDEZ DE TIEDRA nació en Salamanca, hijo de Jerónimo Méndez y Marina de Tiedra. Vistió el hábito dominico en el convento de Santiesteban donde llegó a ser prior. Profesó el 22 de enero de 1567. Predicó ante el rey, quien le presentó para el arzobispado el 10 de setiembre de 1616 (71) . Fue nombrado por bula papal, el 14 de no-

(68) PASTELLS, I, p. 251.

(69) En esto concuerdan todos los autores. Escribió además informes sobre los "conventos de monjas" de las que no dejó de ocuparse con atención (del 22 de octubre y 15 de noviembre de 1613).

(70) VARGAS UGARTE. *Episcopologio*, p. 12.

(71) En esto concuerdan HERNAEZ, II, 286; GAMS 160; PASTELLS, I, p. 361, nota.

viembre de 1616 (72), llegaba el 25 de noviembre de 1618 (73).

Informaba nuestro obispo al rey el 19 de marzo de 1622:

"La merced que el Rey D. Phelippe me dió... se sirvió hacerme la V.M. por fin de septiembre de 1616, y su santidad el *fiat* en 14 de noviembre del mismo año. Recibí las bulas por fin de enero de 617, y por principio de marzo siguiente salí de Madrid derechamente para embarcarme... a los 6 de mayo siguiente. Llegué a este Arzobispado y fuí visitando las yglesias y curas de los pueblos por donde pasé hasta llegar a la yglesia cathedral de la ciudad de la Plata. Comencé luego la visita... (En) *el año 620 convoqué e hice synodo diocesano* que nunca se había hecho desde la fundación desta yglesia, que va quasi 70 años. Acabado el synodo vine a esta villa de Potosí por fin del año 620 a hacer visita de esta yglesia (que son muchas) y sus curas, que aún la prosigo por lo mucho que ay en ella que remediar, sin que luzca el trabajo y cuidado del Prelado" porque la fama de la riqueza de este cerro se vienen a este lugar las personas mas falidas, mas libres y de peores costumbres de todos los Reynos de V.M. con los quales no valen sermones... ni excomuniones...." (74).

En un "Memorial de las cossas de este obispado" -del año 1620- TIEDRA protestaba de la presencia de muchos extranjeros (portugueses), de los clérigos que sólo piensan en encontrar plata, y, sin embargo, cree con

(72) AV, AVic 15, f. 146 (AMisc 25, f. 130). Aquí se equivoca nuevamente SCHÄFER cuando dice que fue avisado en esa fecha. TIEDRA había sido, igualmente, consultor y calificador de la suprema inquisición de España. Recibió el palio arzobispal el 28 de noviembre de 1616 (AV, ibid., f. 147).

(73) AGI, Charcas 135, carta del 20 de abril de 1621 (infra). El viaje duro un año y medio.

(74) AGI. ibid., desde Potosí. De nuestro obispo hay cartas del 25 de febrero de 1619, desde La Plata, sobre exámenes; del 3 de marzo, sobre p. p. b., "como consta de las visitas que he hecho" (AGI, ibid.), firmaba: "GERMO. arzob. de la Plata".

veniente quitar las doctrinas a los religiosos y entregárselas a los clérigos (75) .

Como su antecesor, no pudo evitar el enfrentamiento con la audiencia (76).

La secularización que se producirá a comienzos del siglo XIX tiene sus primeros antecedentes en aquella disposición pontificia que toda comunidad religiosa de menos de 8 miembros debe ser unificada en las casas ma-

(75) *AGI, Charcas 135*, sin día ni mes, con 5 párrafos (son 2 folios). "Pasan por esta provincia muchos clérigos pobres a solo grangear plata. Son muy perniciosos porque hacen tratos, y viciosos y no sirven en ninguna cosa buena, como ydiotas e ignorantes de la lengua de los yndios..." (Ibid.).

(76) *AGI, ibid.*, carta del 10 de marzo de 1620, de La Plata. El obispo pone en conocimiento del consejo tenga a bien informarse directamente de los hechos, y de desconfiar de los memorandum enviados "con muchas firmas", porque son logradas por la fuerza y sin justicia (informe del 20 de marzo del mismo año; *AGI, ibid.*). El 20 de abril de 1621, de Potosí. escribía todavía que su jurisdicción no existe casi, porque está absorbida por la audiencia (*AGI, ibid.*). El motivo de no pocos enfrentamientos fue el problema de la cobranza de las "cuartas funerales", donde la audiencia apoyó a los curas. El mismo virrey decía: "El arzobispo de aquella Yglesia... (es conocido) por la dureza deste Prelado, y quan conveniente será que V.M. se sirva de reprehenderlo, aunque en el estado presente está más quieto...". Y explica que la cobranza de las "cuartas funerales" produce violencia en los curas, y "de esto se siguen notables injusticias y violencias contra los yndios" (carta de Francisco de Borja del 2 de abril de 1620, *AGI, ibid.*). Hay un pleito del 12 de noviembre de 1620, contra la audiencia, en La Plata, de 9 folios, y una "Ynformación hecha de officio por el provisor y vicario general deste arzobispado de La Plata... (sobre el modo que se tienen de cobrar la quarta funeral" (son 8 folios) (*AGI, ibid.*). Hay otro pleito del 17 de marzo del año 1621 (en Potosí; *AGI, ibid.*). Por último, sobre sujetos varios, dos cartas del 20 de marzo de 1622, y del 20 de mayo, ambas desde Potosí, por lo que creemos, que la muerte debió acaecer en dicha ciudad.

dres. El 22 de agosto de 1620 el rey escribía al arzobispo de la Plata pidiéndole cumpliera dicha disposición. El había, sin embargo, enviado el informe de su realización al arzobispo de Lima, el 15 de abril de 1619 (77).

El 19 de marzo de 1622, escribe el obispo de La Plata desde Potosí, diciéndole al rey que le es imposible gobernar su diócesis por el estado tristísimo de su arzobispado. Los escándalos se suceden a diario, luchas entre seglares y aún eclesiásticos, por disgustos habidos con el fiscal de la audiencia de La Plata. El arzobispo no poseía la suficiente autoridad y carácter para imponerse ante tan difícil situación, por lo que pide licencia para dejar su sede y volver a España (78).

El 22 de mayo del mismo año moría nuestro obispo, lo que impidió la celebración del concilio de Chuquisaca, convocado el año anterior (79).

Las rentas del obispado habían subido de 60.246 pesos ensayados de doce reales, a 70.900 pesos (en el periodo 1621-1626) (80), siendo el mayor de América.

(77) AGI, *Charcas* 415.

(78) AGI, *Charcas* 135.

(79) El 27 de abril de 1623, el obispo fray TOMAS DE TORRES escribía a Ledesma, secretario del Consejo de Indias comunicándole la muerte del arzobispo y la suspensión del concilio al cual se dirigía. En esta carta escribe contra el gobernador de la Asunción muy fuertes críticas. PASTELLS, I, p. 347-348 dice que Murió en La Plata, opinamos que debió ser en Potosí, lugar donde firma una carta dos días antes de su muerte.

(80) AGI, *Charcas* 135, en "carta del arzobispo de los Charcas al virrey del Perú" de ARIAS DE UGARTE (cfr. el capítulo sobre la cuestión económica de las diócesis). En el AGI, *Lima* 305, hay unos papeles sobre "Las doctrinas que ay en el obispado de los Charcas" (sin fecha). Cuenta hasta 163 doctrinas (indicando el nombre de la doctrina y prebendado); y

14. La Plata tuvo eminentes prelados que supieron defender al indio (como DOMINGO DE SANTO TOMAS NAVARRETE), otros que supieron cumplir su deber pastoral (como RAMÍREZ DE VERGARA), Y un gran reformador (como ALONSO DE PERALTA), dejando ahora de lado a ARIAS DE UGARTE. Sin embargo, el episcopado no pudo vencer la resistencia que el "medio" social, institucionalizado por la audiencia, ejercía contra sus desvelos. El indio fue utilizado en diversas funciones, en el servicio personal, y sobre todo en las minas.

De todos los obispos, ninguno fue indigno de su función, la mayoría, al contrario, mantuvo en alto su ministerio, pero nacía ya y se estructuraba un pueblo donde la aristocracia viviría sobre las minas donde moría -en aquellos tiempos- el indio, y hoy, sus descendientes, los obreros mineros.

Cabe destacarse que de los 11 electos, sólo 6 llegaron a residir y 10 fueron nombrados en Roma. ¡En el período que va de 1551 a 1620, sólo fue ocupada la sede por obispos, durante 27 años! (81).

dice igualmente que la diócesis tiene 26.000 pesos de diezmo; firma "El obispo de la Plata". Debe tratarse de ALONSO RAMÍREZ DE VERGARA.

(81) Esto explica que se trasladara al excelente arzobispo de Santa Fe de Bogotá, ARIAS DE UGARTE, para reformar las costumbres de La Plata.

II-La Paz

1. En el, memorial del obispo del Tucumán, fray HERNANDO DE TREJO y SANABRIA al rey, en 1596, nos hace ver bien la situación de aquellos obispados:

"Manifiesta la pobreza de su Iglesia Catedral; que por haber caminado toda la tierra del Perú desde Quito, donde se consagro, hasta el Río de la Plata. Que son cinco Obispados y el Arzobispado de Lima; da aviso a S.M. de como podría dividirse en Obispados. Que la división del de Charcas en el Chucuito (La Paz) y Santa Cruz se quieren hacer con siniestra relación, por quedar los Obispados muy cortos y pobres. Dice, que de los Obispados de Charcas y Cuzco, y parte del de Quito y del Arzobispado de Lima, se pueden hacer seis Obispados muy acomodados. Que el obispado de Charcas debiera hacerse Arzobispado; quedándole las provincias de Charcas, villa de Potosí, frontera del Valle de Misque, Tarija, Tomina y Chichas por una parte; y por la del mar, Porco, Atacama y el Puerto de Arica con la costa que va de Chile y Carangas, Quillacas y Tomabaes. Otro Obispado en la ciudad de la Paz, otro en la de Arequipa, otro que el del Cuzco, otro en la de Trujillo y el de Quito. Y para los Obispados sufraganeos que se han de hacer a los Arzobispados de los Charcas y Lima: al primero, se le den los de Arequipa, Chuiquiabo (La Paz), Tucumán y Río de la Plata; y al segundo, los del Cuzco, Chile, Trujillo, Quito, Panamá y Nicaragua. Se opone a la agregación de los Gobiernos del Tucumán y Río de la Plata, a la Real Audiencia de Chile" (82).

El obispo del Tucumán muestra en estas líneas el gran sentido político que poseía. ¡Casi todas sus sugerencias serán realizadas con el correr del tiempo!

(82) Resumen de PASTELLS, I, p. 67-68, doc. 70; AGI, *Charcas* 137; el documento se encuentra en LEVILLIER, *Papeles eclesiásticos*, II, p. 5-8. Es interesante ver como el obispo no proponía la creación de Santa Cruz de la Sierra, lo cual era un gran acierto.

2. El aumento de la minería en la zona de la diócesis de Charcas, movió al Consejo de Indias a afrontar la división de la diócesis, sobre todo motivado por la muerte de su obispo. En 1602 don ALONSO RAMIREZ DE VERGARA había dejado la sede vacante. El 3 de octubre de 1603 el consejo consultó al rey Felipe III (83). El rey aprobó la división. Se pensó que el doctor DIEGO DE ZAMBRANA, electo para una de las nuevas diócesis, la de La paz, pero sin haberse fijado los límites de la diócesis. En este caso, Felipe III no aprobó la decisión, hecho que retrasó durante años el comienzo efectivo del gobierno de los nuevos obispados. El consejo propuso entonces que Maldonado de Torres, presidente de la audiencia de Charcas, delimitase las nuevas diócesis. Sin embargo, el rey no estaba de acuerdo que partieran los candidatos sin aprobación papal. Mientras tanto Roma retenía el asunto por los derechos que se exigían para expedir las bulas de Fundación.

El 7 de junio de 1606 el embajador en Roma comunica que el Papa está de acuerdo con los límites y la división.

Mientras tanto moría LUIS LOPEZ DE SOLIS, destinado a Charcos; el electo para La Paz, ZAMBRANA, fue trasladado a Charcas; mientras tanto VALDERRAMA poco después de nombrado es trasladado de Santo Domingo a La Paz.

Al fin se arregló la cuestión de la división, ya que el consejo no encontró antecedentes en los que constara que el rey delimitaba las diócesis, lo que significó esperar las disposiciones de Roma. Los electos pudieron partir para ocupar sus diócesis.

(83) Esta consulta se ha perdido (cfr. SCHÄFER, *El Consejo Real*, II, 213).

La que sería ciudad de La paz fue fundada por Alonso de Mendoza en el año 1548.

El 22 de marzo de 1608 escribía todavía el cabildo secular de La Paz pidiendo al rey se separara dicho territorio de los Charcas y se nombrara el obispo correspondiente (84). La sede episcopal había sido erigida por Pablo V, Juntamente con la de Santa Cruz -por desmembramiento de la de Charcas- el 4 de julio de 1605 (85). La Fundación de la iglesia significa, al mismo tiempo, el nombramiento de su primer obispo, DIEGO DE ZAMBRANA, avisado en 1604 y a quien no se le extendieron las ejecutoriales, sino que fue nuevamente avisado de su traslado a Charcas el 14 de enero de 1608 (86), de la iglesia de Cádiz, doctor en teología, deán de la dicha iglesia.

Domingo de Valderrama y Centeno (1609 - 1615)

3. Se pensó en su lugar, en fray DOMINGO DE VALDERRAMA y CENTENO, dominico, arzobispo de Santo Domingo, que se le nombraba por bula papal el 28 de mayo de 1608 (87), Y se le extendieron las ejecutoriales el 15 de

(84) AGI, *Charcas* 32 (cfr. PASTELLS, I, 134). Hay otro documento que muestra que en dicha fecha no había todavía obispo residente en La Paz (PASTELLS, I, 141).

(85) AV, AC 14, f. 10 (AMisc. 40, f. 64).

(86) SCHÄFER, II, 589. Nuestro obispo moría, como hemos dicho, antes de llegar a La Plata.

(87) AV, AC 14, f. 95. En casi todos los autores, HERNAEZ, ALCEDO, GIL

noviembre (88), partiendo ese mismo año desde Santo Domingo hacia La Paz. Gobernó nuestro obispo, entonces, de 1609 a 1615 (fecha de su muerte) (89).

Nuestro obispo era criollo, nacido en Quito, célebre predicador y profesor de la Universidad de Lima (90). Poco sabemos de su acción durante los 6 años de gobierno (91).

GONZALEZ DAVILA, el mismo PASTELLS (I, 315, nota), etc., cometen, con respecto a nuestra sede un sinnúmero de errores. Confunden los obispos, toman las fecha de presentación o ejecutoriales por la del nombramiento, etc. No hemos querido criticar cada error para no alargarnos excesivamente.

(88) SCHÄFER, 11, 589.

(89) VARGAS UGARTE, *Episcopologio*, p. 13. GONZALEZ DAVILA, II, p. 91 ss, dice que nuestro obispo, del convento Pedro mártir de Quito, gran predicador, fue además catedrático de la Universidad de Lima (hijo de Nuño de Valderrama y Elvira de Cotín). VARGAS UGARTE, sin embargo, dice que llegaba en 1608, contra un testimonio que hemos encontrado: "La obligación que los criados de V.M. tenemos mayormente los que servimos en partes tan remotas de avisar fielmente de los sucesos que por aca sucedieren, me obliga a escribir esta (carta) habiendo llegado a esta ciudad de los Reyes en prosecución de mi viaje", desde Lima, el 25 de marzo de 1609; firma: "Fr. D. Azobpo. Obpo de la Paz" (= arzo-bispo de Santo Domingo...) (AGI, *Charcas* 138).

(90) ALCEDO, IV, p. 130.

(91) AGI, *Charcas* 138, hemos encontrado tres cartas: una del 4 de marzo de 1610, sobre p.p.b. ("Mándame V.A. en su carta del 12 de diciembre de 1608 que cada año le avise de las personas eclesiásticas deste Reino que puedan ser a propósito para ser proveidas en las prebendas...". En la Sección de *Para dignidades*, dice: "En la misma yglesia de Lima está el Dr. Feliciano de la Vega, que es cathedratico de visperas de Leyes...", que será desde 1634 obispo de La Paz). Otra del día 6, donde protesta de la mala división de su diócesis, y esto contra el presidente de la audiencia, Maldonado de Torres. La última que hemos consultado, del 8 de febrero de 1611, de La Paz, firmada como las anteriores: "desta yglesia de la Paz adonde se sirvió V.M. al promoverme por obispo desde la Yglesia metropolitana de Santo Domingo adonde estaba por arzobispo... Heme olgado mucho de aver tratado de cerca al Marquez de Montes Claros, Vizorrei des tos Reinos...".

ULTIMO FOLIO DE LA CARTA DE VALDERRAMA Y CENTENO, del 25 de marzo de 1609, FIRMA "FR. D. ARZOBISPO, OBISPO DE LA PAZ" (AGI, Charcas 138)

Señores Dn. antiguo Obispo de
Tlax. Dices que el camino que lleva es el
que solo promete seguridad y fin de aquella
guerra. Mdo. seña no guardo a V. M. Como
Soy leia catholica lo amonesto y de
Lima. 25. de marzo 1609 -

F. D. Arzobispo de la Paz

Pedro de Valencia (1618 - 1531)

4. Se trasladó a La Paz al obispo de Guatemala don PEDRO DE VALENCIA sacerdote secular, nacido en Lima, aproximadamente en 1550. Sus padres fueron Alonso de Valencia, y Constanza de Santiago Masías y De Amaya. Fue bautizado en la iglesia catedral. Cursó estudios en la universidad y obtuvo el grado de doctor, pasando después como chantre en la iglesia de Lima, y obispo de Guatemala. En verdad, antes de partir hacia Guatemala le llegó el aviso de su traslado. Fue nombrado por bula del 30 de julio de 1617 (92), obispo de La Paz, y se le extendieron las ejecutoriales el 7 de diciembre del mismo año (93). Fue consagrado por BARTOLOME LOBO GUERRERO en la iglesia catedral. Falleció a los 81 años en 1631.

Llegaba a La Paz en 1618 (94).

Por sus cartas puede verse que fue un obispo responsable de su misión, aunque no hemos podido determinar claramente -como criollo que era- si conocía la lengua de los indios, sí se ocupó de ellos, especialmente,

(92) AV, AC 15, f. 79. El 31 de julio dice VARGAS UGARTE (sin prueba documental) .

(93) SCHÄFER, II, 589. GIL GONZALEZ DAVILA, II, p. 91, se contradice a si mismo, diciendo que PEDRO DE VALENCIA fue nombrado en 1612, muriendo DOMINGO DE VALDERRAMA en 1615. ALCEDO y HERNAEZ dicen que fue elegido en 1616, nuevo error.

(94) AGI, Charcas 138, carta del 20 de marzo de de 1620: "Hace poco más dos años tomé posesión de este obispado de La Paz", nos dice su obispo.

hasta defenderlos de los abusos que pudieran haber (95).

Alcedo lo caracteriza así: "De un incansable afán en hacer la visita de su diócesis, casar huérfanas, dar limosnas, dotar de hospital..." (95). En su virtud y generosidad concuerdan todos los autores.

Es necesario no olvidar que en el territorio de este obispado había nacido la cultura clásica de Tiahuanaco -comparable a la Maya- y fuente de la cultura que florecerá con los Incas. Por ello, las antiguas tradiciones estaban profundamente arraigadas. El mismo príncipe Esquilache -virrey del Perú, Francisco de Borja- había trabajado para extirpar lo que llamaba la "idolatría". Para ello recordaba la necesidad de la evangelización a los arzobispos, obispos, cabildos y sedes vacantes. En estos documentos puede verse la importancia que daba a los "visitadores de idolatría". Proponía crear dos casas: una para los hijos de los ca-

(95) AGI, *Charcas 138*: hay cartas del 19 y del 21 de marzo de 1619, de La Paz, p.p.b.; del 15 de enero de 1621, donde firma: "D.P. de VALENCIA, obpo. de La Paz", sobre el padre Esteban de Quirós, agustino; del 10 de marzo de 1622, sobre canongías; del 8 de enero de 1626, varios; del 8 de enero de 1627; del 5 del mismo mes y año donde informa que los diezmos en 1626 ascendieron a 12.098 pesos, habiendo en el obispado 58 doctrinas de clérigos que pagan la cuarta funeral y 14 de religiosos que no la pagan. Los "Sínodos o salarios" de los prebendados es el siguiente: en los 9 pueblos de Pacaxes (7.100 pesos), en los 8 pueblos de Coracollo (5.000 pesos), en los 8 pueblos de omasuyo (7.700 pesos), en los 12 pueblos de Larecaxa (8.400 pesos), en los 6 pueblos de Paucarcolla (6.600 pesos), en los 7 pueblos y 22 doctrinas de Chucuitos (17.200 pesos). Hay carta del 30 de enero de 1628 sobre p. p. b.; y del 24 de marzo de 1630, sobre la conservación de los indios y su protección, sobre la doctrina y "enseñanza de estos naturales" (es una carta interesante).

(95) ALCEDO, IV, p. 130. GIL GONZALEZ DAVILA dice "de inmediato hizo una visita". Hay una interesante contabilidad del 10 de enero de 1627 (son 8 folios).

ciques y otra para "los dogmatizantes sacerdotes de ídolos", especie de "reclusiones y Seminarios" para convertir a las élites indias (97).

5. Vamos a copiar algunos párrafos de la carta que escribía el 20 de marzo de 1620, ya que representa un testimonio de la conciencia misionera de nuestro obispo:

"Respondiendo a la Cédula y carta de V. M. escripta en San Lorenzo a 24 de abril de 1618 años... (Debo comunicar) que hace poco más de dos años que tomé posesión de este obispado de La Paz... y en este tiempo he visitado por mi persona las doctrinas y lugares de las dos provincias de Chucuito y los Pacaxes, y por las personas del canónigo Ortega la provincia y corregimiento de Laracaxas y por la del bachiller don Pedro Gomez de Sanabria los corregimientos de Omasuyo y de Paucarcolla, y por el bachiller don Luis de Barrassa de Cárdenas, el corregimiento de los Quiroas y Lungas....tengo confirmados por la misericordia de Dios arriba de diez mill personas como consta en los padrones y con las dichas vissitas se han ydo reformando algunos excessos de los curas y castigado los peccados públicos de los españoles que en ellos residen, y para la extirpación de la ydolatría de los indios tengo nombrados otros tres visitadores muy grandes lenguas e ynteligentes en las costumbres de los yndios... En quanto al tratamiento de los yndios comunmente los curas los tratan bien, lo uno por acudir a su obligación y lo otro por no irritarlos... y los que los traen apurados con impusiciones y servicios son los corregidores que están tan apoderados y señoreados del los, que para que V. M. entienda lo que en esto passa, llegando yo al pueblo del Cquingora, en los Pacaxes en prosecución de la visita y confirmación, apenas hallé yndios, y reprehendiendo al cura esto, me dixo que dos días antes avía llegado un tiniente del corregidor y llevándose consigo todos los curacas y yndios, porque avía una gran partida de hazienda de carneros de latrería... y di-

(97) AGI, Lima 329 (San Lorenzo, 3 de setiembre de 1616); *Guadalajara* 119 (Madrid, 17 de marzo de 1619); etc. (PASTELLS).

ziéndole el clérigo que no los llevase porque venía el Obispo a visitar. ... le respondió que aunque venga el Santo Padre que han de salir" (98) .

6. La reciente Fundación del obispado nos impide sacar alguna conclusión. Sin embargo, puede adelantarse que con PEDRO DE VALENCIA tuvo la sede su primer gran prelado. La Paz se debatirá todavía por mucho tiempo con el problema económico, la organización de las doctrinas, la falta de misioneros, etc. En verdad, la misión entre los indios de la zona no terminará ni con la época colonial. No siendo sede de audiencia ni de gobierno civil importante, fue el obispo la cabeza espiritual de la que, con el tiempo, será la capital boliviana. En este sentido puede decirse que fueron los obispos los que supieron mantener la tradición del antiguo Tiahuanaco hasta que recobró la primacía del país.

III - *Santa Cruz de la Sierra*

I. Lorenzo Suárez de Figueroa escribía al rey el 15 de octubre de 1590, comunicándole la Fundación de Santa Cruz de la Sierra. Distaba 100 leguas de Charcas. La conquista de la región, sin embargo, fue efectuada por Nuño de Chaves, que desde Asunción del Paraguay avanzó

(98) AGI, *Charcas* 138, firma: "El obispo de La Paz".

cruzando el río Grande, siendo el primer poblador y gobernador (99).

El 3 de octubre de 1603 se consulta al rey, en Valladolid, sobre la conveniencia de dividir la diócesis de Charcas: un obispado podría tener como sede la ciudad de La Paz, llamada Chuquiabo, el otro en la Barranca, provincia de Santa Cruz de la Sierra. Habiendo fallecido don ALONSO RAMÍREZ DE VERGARA, la sede está vacante y la diócesis es inmensa (100).

En el consistorio del 4 de julio de 1605 se expidió la bula en la que se desmembraba la diócesis de Charcas en tres partes, fundándose el obispado de Santa Cruz de la Sierra, con sede en esa ciudad, bajo la advocación de San Lorenzo, en la región de la Barranca (101). La bula estaba firmada por Pablo V (102).

El obispado comprendía las ciudades de Santa Cruz y Mizque, consiete

(99) Cfr. GIL GONZALEZ DAVILA, *Teatro*, II, p. 108 ss.; ALCEDO, IV, p. 685; etc. Al norte limitaba con los Moxos; al este con los chiquitos; al sur con los Chiriguano y Chanaes; al oeste comprendía Mizque. GIL GONZALEZ DAVILA, *ibid.*, comete dos errores diciendo que "desde 1562 es cabeza de obispado", y poco después dice que "se erigió en catedral en el año 1602".

(100) AGI, *Charcas* 150.

(101) AV, AC 14, f. 10. Esta diócesis recibirá diversos nombres (sólo indicamos los españoles, ya que pueden ser duplicados en latín): *Santa Cruz de la Sierra*, *San Lorenzo de la Barranca*, o ambos, con la adjetivación "*de la Frontera*".

(102) Existe un *auto* de la división del obispado de la ciudad de La Plata, hecho por el licenciado Alonso Maldonado de Torres, presidente de la audiencia, del 17 de noviembre de 1609, cumpliendo una real cédula del 17 de noviembre de 1607 (en el Pardo). Está firmada en Patos! (AGI, *Charcas* 140). Cfr. HERNAEZ, II, 288; GAMS 145; PASTELLS, I, p. 326; etc.

pueblos de la "Nación" de los Chiquitos (103).

Antonio de Calderón (1609 - 1620)

2. El primer prelado nombrado para Santa Cruz de la Sierra, fue don ANTONIO DE CALDERON -obispo de Panamá- nacido en Vilches, hijo de Diego López Calderón y Catalina Sánchez. Fue colegial en el colegio Real de Granada. Lo hemos visto ya en Puerto Rico nombrado en 1592- y en Panamá -desde 1597-. Fue nombrado obispo de Santa Cruz el 4 de julio de 1605 (104), y se le extendieron las ejecutoriales el 28 de enero de 1608 (105) . Permaneció en Panamá hasta 1609 (106). En una carta biográfica, del 1º de marzo de 1619, nuestro obispo informa que ha sido maestrescuela de Santo Domingo, "Obispo" (sic) de Jamaica, responsable del obispado de Tlaxcala en lugar del doctor ROMANO, deán del Nuevo Reino de Granada, donde visitó repetidas veces dicho obispado, obispo de Puerto Rico, siendo consagrado en Santo Domingo y robado por los piratas, obispo de Panamá (que visitó igualmente), y visitó su nueva diócesis viniendo de Lima:

(103) Cfr. COSME BUENO, p. 72-76. Los Moxos pertenecieron igualmente a esta diócesis poco después de su Fundación.

(104) Cfr. la Fundación de la diócesis, en el párrafo anterior.

(105) *AGI., Panamá 100*: el 7 de julio de 1608 firmaba ya como "El obispo de la Barranca". El anciano obispo decía: "V.M. fuere servido de exonerarme deste trabajo de la Fundación desta Yglesia y mandarme dar un pedazo de pan y un jarro de agua en una ospedería de un convento...". Vemos que permanecía todavía en Panamá hasta el 9 de enero de 1609 (como ya lo dijimos).

(106) *ALCEDO*, IV, p. 687, se equivoca cuando dice que entró en 1605. (Cfr. Archivo del Cabildo, La Paz).

FOLIO DE LA FIRMA DE ANTONIO DE CALDERON, OBISPO DE SANTA CRUZ, en carta del 1º de febrero de 1613 (AGI, Charcas 139)

[illegible]

"Llegué a esta villa de Mizque el 4 de noviembre de 1609..." (107).

Tomó posesión el 1 de marzo del mismo año, y por estar muy enfermo, no pudo visitar su obispado en 1610:

"Este es Señor el discurso de mi vida y estado en que al presente me hallo... y aviendo tenido tres mitras.... quando llegue la ora de la muerte no tendré con que enterrarme por aver gastado lo poco que he tenido de renta en caminos y el sustento de mi casa y con los pobres, y con mis parientes que también lo son..." (108).

Ha visitado, sin embargo, una parte de su obispado, y por visitadores, el resto. San Lorenzo de la Barranca dista de Mizque 75 leguas, pero es muy difícil para llegar a ella (está "lleno de enemigos" (sic)). El diezmo de su diócesis vale 470 pesos. Hay sólo un deán y un arcediano. Los indios están ocupados en ingenios de azúcar. Sólo hay una iglesia parroquial -además de la de San Lorenzo y Mizque- en la ciudad de San Francisco de Alfaro, de los Chiquitos:

"Esta villa de Mizque que está distante de la ciudad de la Plata a 24 leguas, tierra aspera y de muchos ríos, sin puentes, tiene de vecindad 50 casas, ay en ella 14 haciendas de alguna consideración con 150 lorrachas de servicio y algunos esclavos..." (109).

El obispo de Charcas, escribía al rey en 1620:

(107) AGI, *Charcas* 139, firmada en Mizque.

(108) AGI, *ibid.*

(109) AGI, *ibid.* Habla además del hospital, describe las aglomeraciones menores y doctrinas, presenta personas beneméritas, levanta un padrón de prebendados (nombre, edad, condición), etc. Escribía otra carta el 1 de febrero de 1613 (AGI, *ibid.*).

"Quanto al Sr. Obispo de San Lorenzo de la Barranca se a seguido de la división deste arzobispado otro gravísimo inconveniente..... Porque nunca a salido de la Villa de Mizque... (aunque) puede tener excusa porque le hacen de 90 años y está ymposibilitado aún para la Misa. .. y lo demás de este dicho obispado es unirlo a este arzobispado como antes estava..." (110).

Fue por ello que el 14 de diciembre de 1620 (111) -habiendo sido avisado el 14 de abril (112)- se nombró un coadjutor con derecho a la sucesión, al franciscano HERNANDO DE OCAMPO.

CALDERON moría, más que centenario, y fue enterrado en el convento de San Agustín de la villa de Salinas (113).

No creemos que haya podido realizar acción en favor de los indios.

Hernando de Ocampo (1622 - 1635)

3. Su sucesor había nacido en Madrid, y tomado los hábitos en el convento de Salamanca. Hijo de Hernán López de acampo y de María de Santa

(110) AGI, *Charcas* 135, memorial citado supra (sin día ni mes).

(111) AV, AC 15 f. 152. Fue nombrado obispo de *Usulen*, hasta tanto no fuese obispo titular de Santa Cruz. Se confunde a veces la fecha del aviso por la del nombramiento.

(112) SCHÄFER, II, 593.

(113) En esto concuerdan todos los autores, HERNAEZ, II, 22/288; ALCEDO, I, 687; etc.

Gadea (114). Nombrado -como hemos dicho antes- en 1620, fue consagrado en Madrid el año siguiente. El testimonio de su consagración tiene fecha del 7 de marzo de 1621 (115).

La elección, sin embargo, de HERNANDO DE OCAMPO, no fue feliz, ya que en 1625, escribía pidiendo un coadjutor por tener ya 75 años. Por otra parte, sugiera se reunifique la diócesis con el arzobispado de Charcas, por su extrema pobreza en todo sentido:

"Tormento es muy grande no poder cumplir con la obligación que tenemos y particularmente en este obispado porque como no ay sino diez doctrinas y están muy pobres los clérigos y los que las sirven no son apropiados para la enseñanza de sus pobres indios ni para la corrección de costumbres de los españoles..." (116).

Moría nuestro obispo "en su oficio", siendo nombrado su sucesor el 9 de julio de 1635

(114) Cfr. GONZALEZ DAVILA, II, p. 108; PASTELLS, I, p. 326, doc. 318; etc.

(115) AGI, *Charcas* 138. La consagración la hizo Antonio de Abrejo, y OCAMPO aparece como obispo de *Usulen*. "Fr. Antonio Abrejo" firma como "epis. Cartaginensis" (España). Nuestro obispo firma: "Fr. FERDINANDO eps. Usulensis", "in oppido Matriti".

(116) AGI, *Charcas* 139, carta del 8.de diciembre de 1625, desde San Lorenzo, ciudad de Mizque (entera de puño y letra). Esta carta fue recibida en 1627 (consta en la sobretapa), en el mes de julio. ¡Es decir, fue necesario que recorriera su camino en 19 meses!
De nuestro obispo hay otra carta del 10 de diciembre de 1625, de San Lorenzo, donde habla sobre la renta, de que renuncia a su obispado, pidiendo al mismo tiempo el permiso de retirarse al convento de San Francisco de Salamanca. El diezmo en el año 1621 era de 17.193 pesos, en 1624 de 18.652 pesos de a ocho reales.

4. En verdad Santa Cruz no debió ser creado obispado en el siglo XVII. No tenía ni posibilidad económica, ni la estructura amerindiana indispensable. Se debatió durante mucho tiempo entre la vida y la muerte.

De los dos obispos nombrados, ninguno de ellos alcanza la calidad de un VALENCIA (La paz) o de un ALONSO DE PERALTA (La Plata). Además, el cabildo eclesiástico no se constituía normalmente porque ni siquiera había todavía erección:

"Luego que llegué a esta Yglesia en cumplimiento de lo que V.M. me mandó embié Relación del estado della... De que se a seguido que hasta este día de oy no se aya hecho erección desta Yglesia, ni se puede saber sin intervención de V.M...." (117).

(117) AGI, *Charcas* 139, carta al rey de HERNANDO DE OCAMPO, del 11 de marzo de 1632.

Sección II:

*OBISPOS DEL TUCUMAN, ASUNCION DEL PARAGUAY Y BUENOS AIRES**I-Tucumán*

I. La región del Tucumán es el centro en torno al cual fueron creciendo la historia de Chile, Charcas, Paraguay y Buenos Aires. La primera noticia que tenemos de esta tierra la aportó Alvar Núñez, que del Paraguay quería unirla con el Perú. Era necesario, por otra parte, librar al Perú de soldados sin trabajo, para lo cual se propuso la conquista del nuevo territorio. Se envió a Diego de Rojas a la conquista de esta región, que la atravesó desde Atacama hasta el río Paraná, volviendo al Perú en 1546.

Pero el verdadero conquistador fue Juan Núñez del Prado, que convino con La Gasca la "entrada" al Tucumán, el 19 de junio de 1549 (1), Y que penetra en la región en 1550. Sin embargo, Villagra - lugarteniente de Valdivia- ocupaba la ciudad del Barco en 1551, bajo la autoridad del gobernador de Chile y de Francisco de Aguirre, teniente de gobernador de La Serena y el Barco. Bien pronto se crearon las ciudades de Santiago del Estero, Córdoba y Londres.

(1) Véase esto, resumidamente, en SIERRA, *El sentido misional*, p. 238 ss.

La historia originaria de los actuales países: Argentina, Uruguay, Bolivia y Paraguay se explica, entonces, no por el Atlántico, sino a partir de la conquista comenzada por Pizarro en el Perú y desde el Pacífico, y la de Valdivia en Chile. Del Noroeste al Sudeste.

Cuando en 1561 se erigió la diócesis de Santiago de Chile, el Tucumán dependía de ella, ya que dicha región era una parte de la gobernación de Chile. El 29 de agosto de 1563 se dio a conocer una real cédula firmada en Guadalajara en la que se incluye al Tucumán bajo la autoridad de los Charcas (2), esto en lo civil. Poco después se comienzan las gestiones para dividir la diócesis de Santiago de Chile. El 6 de marzo de 1564 el licenciado Herrera respondía a una consulta diciendo que debía crearse un obispado en la región del Tucumán de los Juríes (3). El 8 de mayo del mismo año, el obispo de Santiago es consultado, respondiendo el 7 de agosto, diciendo: "... en conciencia decimos que conviene se dividan este obispado" (4).

La nueva diócesis tendría por límites, al Noroeste Atacama; al Oeste y Suroeste Cuyo y Chile; al Sur las Pampas donde están los Huarcas, Pampas, Pehuelches, Puelches, Uncos...; al Este Santa Fe del Río de la Plata; y al Norte los Chichas y Lipés (5).

Pío V, que pretendió liberar a la Santa Sede del Patronato español,

(2) LEVILLIER, *Correspondencia...*, t. I, p. 588

(3) TORIBIO MEDINA, *Documentos inéditos*, t. XXIX, p. 357.

(4) *Ibid.*, p. 374 ss.

(5) Estos eran los límites que daba ALCEDO, V, 212. Como hemos visto pueden ser mejor precisados.

erigió el obispado del Tucumán en el consistorio del 10 de mayo de 1570 bajo la advocación del apóstol Santiago, y teniendo por sede, la ciudad de Santiago del Estero (5).

FRANCISCO DE BEAMONTE (7) fue presentado el 15 de marzo de 1558 (8), de la orden de Santo Domingo, del convento de Jerez de la Frontera, fue nombrado el 10 de mayo de 1570, obispo del Tucumán. Lo cierto es que ni partió ni se hizo cargo de su diócesis (9).

(5) AV, AC 15, f. 54 (*AMisc.* 42, f. 419). Como lo muestra SIERRA, op. cit., p. 326, hay aparentes contradicciones en la fecha de la bula de fundación. En algunos lugares aparece con la del 1º de mayo (*AGI, Buenos Aires* 502), otras con la del 14 (HERNAEZ, II, 320), por último existe igualmente un original del 30 de abril (*AGI, Patronato* 3, n. 10, R. 1), la fecha del 15 de mayo aparece en LEVILLIER (*Papeles eclesiásticos*, II, p. 209-214). El 12 de mayo se dirigía al arzobispo de los Reyes, recomendando al nombrado; el 14 y 15 dirigían se bulas a los fieles, al clero, a las autoridades, etc. De todo esto debe concluirse: lo del 1º de mayo debe ser un error de copia; BEAMONTE fue nombrado el 10 de mayo, y se extendieron diversas bulas los días 12, 14 Y 15. La fecha esencial es la del consistorio romano, que es la única que guardamos como fundamental. Cfr. SIERRA, op. cit., p. 325 ss.

(7) No se llama Veamonte (GAMS) ni Beaumont, como lo escriben otros. En la bula del *AGI, Patronato* 3, n. 10, R. 1, se lee claramente su nombre: "BEAMONTE" (en esto se equivoca VARGAS UGARTE).

(8) SCHÄFER, II, 502, indica sólo el 1558 (*Arch. Emb. España* (Roma), lego 2, f. 165).

(9) Como el Papa se había reservado el poder de elegir el candidato, no es difícil que el rey Felipe, tan celoso de sus derechos -como Fernando en el caso de las diócesis de 1504- hizo mantener a BEAMONTE en su convento, en el que moría en esos días.

Francisco de Vitoria (1582 - 1587)

2. Felipe tenía otros candidatos para la sede del Tucumán. Ya en 1564 había avisado a Melchor Calderon (10), aunque poco después presentó a BEAMONTE. Indispuesto por la actitud del pontífice, y por la muerte del nombrado, se pensó en fray JERONIMO DE VILLACARRILLO y JUAN DEL CAMPO, pero al fin fue presentado fray JERONIMO DE ALBORNOZ (11), igualmente franciscano (12). Fue avisado de su elección el 8 de setiembre de 1570 (13), nombrado por bula papal el 8 de noviembre del mismo año (14), y se le extendían las ejecutoriales el 17 de julio de 1572 (15).

Partió nuestro obispo hacia el Tucumán, vía Nombre de Dios, con la expedición de Gonzalo de Abreu, que fue calamitosa, a tal punto, que de las 32 personas divididas en tres grupos que partieron de Sanlúcar hacia Santiago del Estero, ninguna llegó a destino.

(10) Cfr. SIERRA, op. cit., p. 327.

(11) Parece que se llegó a la presentación de los dos candidatos antes nombrados: "Y porque haciendo Nos presentado muchos día ha... a la iglesia y obispado del Tucumán a fr. HIERONIMO DE VILLA CARRILLO, Y a la del Plata fray JUAN DEL CAMPO de la orden de San Francisco..." (*Arch. de la Embajada de España ante la S. Sede*, en L. AYARRAGARAY, *La Iglesia en América*, p. 67). HERNAEZ, II, 325, dice: "D. Fr. JERONIMO DE VILLA CARRILLO, nombrado en 1570, no admitió". La oposición debió venir de los superiores religiosos, quizás. Sobre ALBORNOZ, cfr. LEVILLIER, *Papeles eclesiásticos...*, II, p. 219.

(12) CASTRO SEOANE, *Miss. Hisp.*, 47 (1959) 183.

(13) SCHÄFER, 11, 602.

(14) AV, AC 15, f. 77 (*AMisc.* 42, f. 427).

(15) SCHÄFER, *ibid.*

"Desembarcaron en Lima el 13 de agosto de 1574, Y murió el obispo en aquella ciudad el 27 de octubre del mismo año" (16). Sin embargo, .antes de morir nombró vicario general de su diócesis al conocido hermano de religión Juan Pascual de Rivadeneira, uno de los cuatro primeros franciscanos que entraron en tierras tucumanas.

El 6 de julio de 1573, Jerónimo Luis de Cabrera había fundado la ciudad de Córdoba del Tucumán en las provincias del Tucumán, Juríes y Diaguitas. "Como era de esperar, no tardó mucho nuestro activo padre Rivadeneira en presentarse al novel cabildo, y así, por el acta de la sesión celebrada el 1 de julio de 1575, sabemos que en esa fecha se presentó el buen franciscano, que a la sazón era Vicario General de la diócesis y Comisario de los Frailes Menores" (17).

Se pensó entonces nuevamente en JERONIMO DE VILLACARRILLO, comisario de la provincia del Perú, que se le presentaba en setiembre de 1576 (18). Algunos autores dicen que no aceptó (19), lo que no parece posible, ya que fue nombrado por bula papal el 27 de marzo de 1577 (20), teniendo tiempo más que suficiente para impedir tal nombramiento.

(16) AGI, *Contaduría* 1687.

(17) A. MILLE, op. cit., p. 169. Ri vadeneira escribirá una interesante Descripción del Río de la Plata, en 1581 (cfr. LEVILLIER, *Papeles eclesiásticos...*, II, p. 258 ss.). Lo de "Novel cabildo" es un error de A. MILLE, porque la erección será hecha en 1578.

(18) SCHÄFER, II, S02 (*Arch. Emb. España* (Roma), lego 7, f. 165).

(19) SCHÄFER, *ibid.*; SIERRA, op. cit., p. 327; LIZARRAGA, *Descripción. Breve de toda la tierra del Perú*, 1938.

(20) AV, AC 15, f. 219 (*AMisc.* 19, f. 503).

Murió, sin embargo, antes de consagrarse (21).

Mientras tanto la sede no había tenido todavía ningún obispo residente.

3. Por último, el 13 de setiembre de 1577 fue presentado por Felipe, fray FRANCISCO DE VITORIA, dominico (22), nombrado el 13 de enero de 1578 (23). Se le entregaban las reales cédulas de "ruego y encargo" para el deán y cabildo del Tucumán, el 23 de setiembre de 1577, pero las ejecutoriales le fueron extendidas en Sevilla el 18 de noviembre de 1578 (24) .

Erigió su iglesia el 18 de octubre de 1578, en Sevilla, en el convento de la Virgen de los Angeles.

Fray FRANCISCO DE VITORIA era portugués y comerciante de profesión, antes de entrar en la orden dominicana. Ingresó en dicha orden en la ciudad de Lima y fue enviado como procurador de su provincia a Roma.

(21) LEVILLIER, *Papeles eclesiásticos...*, II, p. 219-220; JAIME FREIRE, *El Tucumán del siglo XVI*, Buenos Aires, 1914, p. 122.

(22) SCHÄFER, II, 602, se equivoca cuando dice que fue avisado el 15 de enero (dos días después de su nombramiento definitivo), no fue, en todo caso, el aviso anterior a la presentación ante la Santa Sede. SIERRA, apoyándose en *AGI, Charcas 1 (Bibl. Nac., n. 1854)*, op. cit., p. 363. VARGAS UGARTE, *Episcopologio*, p. 18 Y SCHÄFER, indican el 15 de enero; GAMS 145 en cambio propone el 1576 (igualmente es un error).

(23) AV, AC 15, f. 239 (AMisc. 19, f. 516).

(24) LEVILLIER, *Papeles eclesiásticos...*, II, p. 237-254; SIERRA, op. cit., p. 363 ss.; HERNAEZ, II, p. 320-325.

En Roma conoció personalmente a Pío V y sus cardenales, y en Madrid a Felipe II. Llegó a su obispado a fines de 1582, encontrándose con el licenciado Hernando de Lerma, tal como ZUMARRAGA se enfrentara con un Guzmán, un personaje siniestro. Permaneció algún tiempo en Santiago del Estero, pues debió asistir al III concilio provincial de Lima, donde tendrá una triste actuación. Era un "orador sagrado elocuente, visitó su obispado, lo proveyó de ministros aptos, desagravió a los indios oprimidos de los Gobernadores... fué consagrado el 12 de marzo de 1583" (25) en Lima.

No fue, en verdad, del temple de otros grandes prelados, pero tampoco puede juzgarse toda su acción por su falta de adecuación a la dureza particular del clima, la tierra, el pueblo que debió evangelizar. El licenciado Cepeda decía de él: "Es persona de mucha honestidad y limpieza y tan casto que hasta hoy no se ha entendido cosa en contrario de esto; mas es tan codicioso cuanto inquieto. El obispo de Tucumán representa por servicios haber sido el primero que ha abierto viaje, camino y mercancía, de su obispado y Río de la Plata, y entiendo que es demérito" (26). ¡El antiguo laico comerciante no había transformado su naturaleza!

Cuando vuelve del concilio de Lima, escribe al rey, defendiendo a los criollos e indios contra los grandes desafueros de Lerma. Pero al mismo tiempo renuncia a su obispado, porque teniendo más de 100.000 almas sólo

(25) PASTELLS, *Hist. de la Compañía*, I, p. 49. Llegó en 1583 y no en 1581 como dice SIERRA, *El sentido misional*, p. 363.

(26) PASTELLS, op. cit., I, p. 53; doc. 49 nota. SIERRA, op. cit., p. 366, atribuye estas palabras a un Padre Lozano, debe ser un error.

cuenta con 5 clérigos en una extensión de 300 leguas (1.200 km); porque los diezmos no llegan a 500 pesos y con ello no puede ni comer, ya que los 500 mil maravedí es del rey no puede cobrarlos en ningún lugar (27).

4. Viendo la urgencia misionera, permaneció en su diócesis hasta recibir del rey una respuesta. Para ello acudió a los jesuitas. Envío a don Francisco Salceda, su provisor, a la provincia del Brasil, para pedir al padre José de Anchieta algunos misioneros; además pidió a Lima que le enviaran algunos padres. En 1585 se embarcaron rumbo al Tucumán los primeros jesuitas (28).

Del Perú llegaron los padres Angula y Barzana, que junto con el obispo recibieron al grupo proveniente del Brasil, muy maltrecho, en Córdoba, el 2 de febrero de 1585. Se establecía así, por primera vez, un contacto entre el Brasil y el Tucumán por el Río de la Plata, que mostraría con el tiempo ser la vía más propicia que la del Nombre de Dios.

El padre Angula refiere, en su carta del 27 de noviembre de 1585, que el obispo les ha brindado su casa y les ha recibido admirablemente (29). Lo mismo puede decirse de los 30 mil maravedíes dado a cada misionero de Brasil, aunque fueron a manos de los piratas. El obispo fue generoso cuando se trataba de la obra misional.

(27) PASTELLS, *Historia...*, 1, p. 25 (AGI, Charcas 137).

(28) PASTELLP, op. cit., I, p. 31-45, doc. 34.

(29) JOAQUIN GARC1A, *Los jesuitas en Córdoba*, Buenos Aires, 1940, p. 28.

"VITORIA se dispuso en compañía de ellos (los padres Angula y Barzana -cuya causa de beatificación se ha introducido-) a realizar su visita pastoral; la que inició por la ciudad de Córdoba (haciendo partido de Santiago del Estero), cuyo curato estaba a cargo del clérigo Cristóbal López de la Torre... El viaje fué una continuada predicación. Angula, Barzana y VITORIA trabajaron denodadamente, visitando primero los ríos Dulce y Salado, después los altos de Aguirre, Sumanpa, para, pasando por la tierra de los Calchaquies, llegar a Córdoba el 2 de febrero de 1587. Los jesuitas no olvidaron nunca esta visita pastoral realizada junto con VITORIA, y elogiaron cumplidamente su fervor religioso" (30). Tuvo grandes problemas con el nuevo gobernador Juan Ramírez de Velazco (31), lo que inclinó definitivamente al monarca -recibido por otra parte el informe de TORIBIO DE MOGROVEJO- a aceptar su renuncia al obispado. El 4 de setiembre de 1587 el conde de Olivares escribe al rey dándole la noticia de que el Papa ha aceptado la renuncia del obispo del Tucumán y que espera la presentación de un nuevo obispo (32). El 10 de octubre de 1587, sin esperar noticia alguna y sin indicar rumbo fijo, dejó su diócesis y partió a España, actitud que, evidentemente, nunca le fue perdonada por sus antiguos fieles y sacerdotes (33).

(30) SIERRA, *El sentido misional*, p. 372-373.

(31) Escribe VITORIA una carta al rey defendiéndose, el 15 de marzo de 1589. Ruano Téllez, de Charcas, se oponía a todo lo que significara promoción del Río de la Plata o del Tucumán (se le llama a veces Tello). Fray MARTIN IGNACIO DE LOYOLA seguirá la tesis de VITORIA, y si fue el primer obispo residente en Tucumán el que mostró la vía del comercio con el Brasil, será el obispo del Río de la Plata el que abrirá definitivamente la ruta al Atlántico.

(32) PASTELLS, I, p. 46, doc. 38.

(33) LEVILLIER, *Papeles de Gobernadores de Tucumán*, Madrid, 1920, p.

De todo esto puede concluirse que VITORIA, en su agitado gobierno, llegó a echar las bases de su diócesis, y gracias a la ayuda del Perú y del Brasil se continuán las misiones, pero unificadas por el Orden episcopal. Franciscanos, dominicos, jesuitas, deberán mucho al primer obispo residente del Tucumán.

5. A VITORIA le escribía el rey el 28 de noviembre de 1590:

"Reverendo en Xpto. obispo de Tucumán de mi Consejo: Haciendo entendido que, con mucho escándalo y nota y mal exemplo, tratáis y contratais en mercaderías públicamente, llevándolas a vender a las minas de Potosí por vuestra persona, y pareciéndome que, además de que no podéis dejar de faltar a vuestra obligaciones ocupado en semejantes granjerías, el tenerlas es cosa indigna de vuestro estado y profesión y contra derecho, escribo al virrey don García de Mendoza que os llame y diga de mi parte lo que de él entendéis; yo os encargo que le oigáis y hagais lo que os dijere, procediendo de manera que los que se han escandalizado con vuestros excesos se edifiquen con la enmienda, porque a lo contrario no se ha de dar lugar" (34).

En esa época partía ya nuestro obispo para España, muriendo en Madrid en 1592 (35), en el convento dominico de Atocha, donde muriera 26 años antes BARTOLOME DE LAS CASAS.

228-229. El 15 de marzo de 1589 escribía al rey desde Potosí, donde le anuncia que piensa partir para España, por el Río de la Plata en octubre o noviembre; promete al mismo tiempo explicar al rey de viva voz las acusaciones hechas contra su persona. Vemos entonces, que, dejando su obispado se refugió en el arzobispado de La Plata.

(34) Dado en el Pardo (LISSON CHAVES. *Colección de documentos*, III. p. 556).

(35) En el *AGI Charcas 137*, se encuentran algunas cartas de nuestro

Hernando de Trejo y Sanabria (1596 - 1614)

6. Don FRANCISCO SALCEDO -que había ido al Brasil para buscar a los jesuitas- era vicario general y se hizo cargo de la diócesis durante 7 años (36). Realizó una interesante labor misional, a tal punto que "ha reducido muchos indios a doctrina y puéstola donde nunca la hubo...." (37). Fue presentado como uno de los candidatos al obispado después de la muerte de TREJO y SANABRIA.

El 30 de mayo de 1592 el Consejo de Indias consulta a su majestad y

obispo: una sin fecha (que debe ser de 1583), donde dice "que a estado en la gobernación solo quarenta día"; del 8 de febrero de 1582, de Potosí, firma ya "El obispo de Tucumán", "... para darle cuenta del largo viaje que hasta esta villa e tenido" (se trata antes de la toma de posesión); del 18 de octubre de 1583; el 6 de abril de 1584, desde *los Reyes* (SIERRA, op. cit., p. 366, indica que esta carta fue escrita desde Tucumán, es un error), informa "después de mi entrada al Tucumán avra tres años...". El 21 de diciembre de 1586 escribe nuevamente desde Santiago del Estero. La última carta es del 15 de marzo de 1589, desde Potosí, antes de partir a España, donde indica que la causa de que no haya podido gobernar su diócesis es que el gobernador del Tucumán, Juan Ramírez de Velazco se lo ha impedida. Habla ya de su viaje al Brasil. Nunca se llevó bien con los gobernadores; en la carta del 8 de febrero de 1582 decía: "los muchos disparates que ha hecho el Licenciado Fernando de Lerma....". El 9 de marzo de 1584 se le entregó un documento en el que se testimoniaba que había participado en el concilio (lo firman Barco de Centenera y Menacho).

Resumiendo, podemos decir que estuvo en Tucumán en 1582 - 1583, y en 1584 - 1587; en Lima estuvo en 1583 - 1584; en Potosí entre 1587 - 1589; y en Madrid en 1590 - 1592.

(36) PASTELLS, I, p. 77, doc. 78; *AGI, Charcas 45*

(37) Ibid. Esto lo dice el mismo obispo TREJO y SANABRIA al rey, en la villa de Talavera de Madrid, en Tucumán, el 28 de setiembre de 1600.

propone personas para el obispado del Tucumán y del Río de la Plata que están vacantes (38). El primer presentado fue fray HERNANDO DE TREJO y SANABRIA. El rey lo presentó a la Santa Sede el 9 de noviembre de 1592, por real cédula firmada en Nájera. El 3 de enero de 1594 HERNANDO -o Fernando- recibió la real cédula en Lima, donde era provincial de los franciscanos. Nacido en el Paraguay, siendo el primer criollo en ser provincial peruano y obispo argentino, que luego de larga oración, acepta la carga que se le ofrece (39).

Nombrado por bula el 28 de marzo de 1594 (40), se le extendían las ejecutoriales el 10 de agosto de 1594, en San Lorenzo (41). Pasó a Quito para ser consagrado por SOLIS, escribiendo desde Lima, el 5 de noviembre de 1595:

"Atendiendo que de la brevedad (la rapidez) de mi consagración, V. Alteza sería servido mucho (por el) reconocimiento de mis obligaciones y las que V.A. me ha echo por la merced que con el obispado de Tucumán e recibido, e puesto la solicitud y diligencia que se requería para consagrarme... enbio a su santidad el testimonio de ella" (42).

(38) PASTELLS, *Historia*, I, p. 61 (AGI, *Charcas 1*).

(39) AGI, *Charcas 137*: "Por una Real Cédula a mis manos ha llegado, fecha en Nájera a 9 de noviembre de 92, he visto la merced que V.M. me ha hecho de presentarme para la Yglesia de Tucumán...", acepta y firma en "Lima, 3 de enero de 1594", "fr. HERDO. TREJO" (después firmará siempre "Obpo. de Tucumán"). Desde Lima escribe todavía otra carta, el 24 de marzo (AGI, *ibid.*).

(40) AV, AVic 13, f. 53 (AMisc. 21, f. 307).

(41) AGI, *Buenos Aires 5*. Cfr. LEVILLIER, *Papeles ecles.*, II, p. 367.

(42) AGI, *Charcas 137*, en "la ciudad de los Reyes"; por lo que HERNANDEZ, II, 325, se equivoca cuando dice que "tomó posesión en 1595".

Nos ocupamos ya, en el capítulo correspondiente, de una obra magna de nuestro obispo, es decir, de los tres sínodos diocesanos realizados entre 1597 y 1607.

El primero de ellos se celebró en Santiago del Estero el 29 de setiembre de 1597 (43), el segundo terminaba sus sesiones el 11 de junio de 1606 (44), Y el tercero, el 28 de setiembre de 1607 (45).

Nuestro obispo fue, realmente, el fundador de la diócesis tucumana, es decir, fue el organizador de la iglesia argentina. En primer lugar, se ocupó de crear un colegio seminario donde pudieran formarse sus clérigos (46), en la ciudad de Santiago del Estero.

Pero la gran labor de TREJO y SANABRIA fue la defensa y evangelización de los indios; defensa, luchando contra el "servicio personal"; evangelización, no dejando lugar a que la idolatría renazca:

"Infernales hombres, llamados pobleros, que merecen mejor el nombre de demonios encarnados según son los daños que en lo corporal y espiritual hacen a estos desamparados vasallos de V. M.....Facilitaría también la conversión de los infieles... que los indios recién convertidos no tengan servicio alguno, ni paguen tassa, por diez años" (47).

(43) AGI, *Charcas* 137.

(44) AGI, *ibid.*

(45) AGI, *ibid.*, tiene sólo 7 folios. Véase el *capítulo V, I parte*.

(46) AGI, *ibid.*, en carta del 12 de mayo de 1607, del Tucumán, indica ya esta idea. Hay otra carta del 20 de mayo de 1608, desde Santiago del Estero (AGI, *ibid.*).

(47) AGI, *ibid.*, carta del 19 de agosto de 1609, en Santiago del Estero; el 10 de febrero de 1609, desde la misma ciudad, escribe sobre la pacificación de los indios del reino (AGI, *ibid.*).

En la misma carta decía:

"Desde que entré en este obispado que abrá 16 años me he procurado oponer al servicio personal que los indios tienen en esta gobernanación por ser contra el derecho natural y divino... y la total destrucción de los indios y impedimento de su conversión y que vivan como cristianos... y las almas de los españoles y de los gobernadores, y ministros, que avían de remediar este daño, tengo por cierto que incurren y pagarán lo mucho que hacen con el Eterno. No me han vastado los muchos sermones de otros predicadores y los míos, ni Synodos, que hecho para atajar este tan lamentable y pernicioso servicio... que se lo (de)ponga (a Maldonado), (y) deje de desterrar (en) esta 'Infernal servidumbre conquie estos pobres vasallos de V.M. están constituidos en la de esclavos con sus mujeres e hijos, privados de toda libertad...' (48).

(48) *AGI, Charcas 137*. La actitud del obispo queda corroborada por una carta de Diego de Torres, el 15 de febrero de 1612: "... así también el Sr. Obispo de Tucumán y algunos religiosos franciscanos han defendido la voluntad y obediencia de las dos magestades y ayudado al visitador apostólicamente, no sin costa o por mejor decir ganancia de algunas persecuciones y trabajos, pero en ellos ha querido la divina bondad aventajar a los números haciéndoles el demonio mas cruel guerra, como si le fueran los principales enemigos... El servicio personal es un modo de esclavitud que en los indios impusieron contra la voluntad de los Reyes de España los conquistadores primeros, sirviéndose del los y de sus mugeres Y hijos desde que saben andar hasta que mueren..." (PASTELLS, I, p. 147). Fue así que se llegó a excomulgar al gobernador de la provincia Alonso de Ribera (31 de octubre de 1609, en Santiago del Estero; PASTELLS, I, p. 153). Sobre el estado de la diócesis nos dice el propio obispo en carta al rey, del 4 de noviembre de 1610 (*AGI, Charcas 137*; son 4 folios), que existen en la diócesis un convento dominico en Córdoba (con 3 o 4 miembros); seis conventos franciscanos (con 3 a 6 miembros en cada uno de ellos) en Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, La Rioja y Talavera; seis conventos mercedarios (con igual número y en los mismos lugares que los de los franciscanos); dos conventos jesuitas, uno en Córdoba (colegia, con 24 miembros) y otro en Tucumán (con 4 religiosos). Hace elogio cumplido de estas órdenes y de la pobreza que en ellas reina; lo mismo que de las doctrinas, donde no pueden sustentarse los religiosos en una, por falta de estipendios (PASTELLS, I, p. 184-185, doc. 186; *AGI, ibid.*). En la visita realizada por Francisco de Alfaro se apoya firmemente la actitud tomada por el obispo (PASTELLS, I, p. 217).

7. TREJO y SANABRIA recorría su obispado constantemente a fin de conocer personalmente la necesidad de sus fieles, y sus viajes los hacía muchas veces a pie:

"Por aver caminado toda la tierra del Pirú, desde Quito donde me consagré por no aver en otra provincia obispo hasta el río de la Plata, que cinco obispados y el arzobispado de Lima, y también siendo provincial de la Orden de mi padre San Francisco, y visitando toda la tierra..." (49).

Es por ello, que haciendo acumulado tanta experiencia, no se inclinaba absolutamente hacia una posición lascasiana, que hubiera significado luchar hasta el fin por suprimir las encomiendas. El obispo tiene conciencia que la libertad debe dársele a los indios, pero con límites, porque de lo contrario "resultan borracheras, idolatrías, muertes y otros graves delitos que cometen, pues sin duda que estos principios amenazarán algún mal suceso" (50). Por ello se muestra prudente ante las ordenanzas del ilustre Francisco de Al faro, que, inspirado en las *Leyes Nuevas* de 1542 proponía la libertad absoluta del indio, produciendo en la región del Río de la Plata, con algún retraso, la agitación que se levantó en México y Perú medio siglo antes. Nos los dice claramente:

"Siempre insté como persona de experiencia de la incapacidad desta gente que los dejasen sujetos porque del los dos extremos: de la

(49) AGI. *Charcas* 137, informe del año 1611 (sin día ni mes). Habla igualmente de "esta yglesia cathedral están tan pobre...", se opone a la división del arzobispado de La Plata, en La Paz y Santa Cruz, etc.

(50) AGI, *ibid.*, carta del 11 de febrero de 1612, firmada en Santiago del Estero (cfr. PASTELLS, I, 218; LEVILLIER, *Papeles eclesiáticos...*, I, p. 96). En este legajo hay otra carta del día 13, y habla del seminario de Santiago del Estero.

subjeción y libertad, el postrero es el mas peligroso y mas dañoso, porque teniendo libertad la que ellos se toman no solo no acuden a las obligaciones que tienen a sus encomenderos, pero ni aún a su propio sustento, al de sus mujeres e hijos, pués siempre para que cuiden de él ha sido necesario cuidado ajeno y personas cerca de si que les fuercen a ello..." (51).

Siendo convocado al concilio provincial, parte hacia La Plata, y le encontramos el 2 de enero de 1613 en la ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Madrid, pero por suspensión del arzobispo PERALTA, volverá a su sede (52).

8. El 15 de marzo de 1614 informa todavía desde Santiago del Estero:

Después de referirse a la fundación de un convento de monjas, explica, "... porque tengo entre manos otra (obra), en que gastare lo poco, que tengo y (aún) quanto fuera mucho, fuera muy bien empleado, y en gran descargo de la conciencia de V.M. y mía, que es fundar un Collegio de la Compañía en la ciudad de Córdoba, adonde se lea latín, Artes y Theología para que aya sacerdotes aptos en virtud y letras en estos dos obispados, de que ay suma necesidad.....(El obispo insiste en el hecho de) que los Padres de la Compañía puedan dar grados en Artes y Theología en el dicho Collegio, como

(51) AGI, *Charcas 137*, carta citada del 11 de febrero de 1612. HERNANDEZ, *Organización social de las Doctrinas Guaraníes*, Barcelona, 1913, II, 661-667, sobre las ordenanzas de Alfaro del 12 de octubre de 1611.

(52) AGI, *ibid.*: "Estando ya de partida para la ciudad de la Plata, en cumplimiento de lo que V.M. me manda a hallarme en el concilio provincial ...". Informa que ha visitado todo el obispado, "tantos trabajos, peligros de muerte entre yndios de guerra y ríos caudalosos..." (firmada en Talavera de Madrid). PERALTA, sin embargo, morfa en 1615; y por otra parte, LOBO GUERRERO intentó en 1613 un concilio provincial (¿de cuál de ellos habla TREJO y SANABRIA?).

se sirvió V.M. concederlo para el Collegio de Santa Fé de Bogotá del Nuevo Reyno, porque por la pobreza de esta tierra y distancia de seiscientas leguas que ay a la Universidad de Lima, no podrán yr nadie allá a graduarse. También he procurado fundar un colegio de estudiantes en la misma ciudad de Córdoba, para que se escojan allí los que devieren oyr las facultades dichas. Heme movido fundar estas tres obras (el monasterio y los colegios mayor y menor) mas en la ciudad de Córdoba que en la de Santiago, ni otra parte, por ser como el centro y corazón de la gobernación, la tierra mas abundante y varata y el temple mas fresco y aver mas comodidad para los edificios, todo lo cual falta en Santiago...".

TREJO había fundado y mantenía un seminario junto a la catedral santiagueña (que se "ssustenta con el tres por ciento del obispado que es de quinientos pesos quanto mucho"). En Córdoba, con sólo siete u ocho meses los estudiantes son ya 25, mientras que en Santiago, con mucha mayor antigüedad sólo llegan a 12. Y continúa nuestro obispo:

"Con la apelación que los vecinos (encomenderos) destas dos gobernaciones hizieron a ese Real Consejo de la visita que por mandato de V.M. hizo O. Francisco de Alfaro no se ponen en ejecución las Ordenanzas que dejó a los yndios está como antes. Convendría mucho para su salvación y conservación que V.M. se sirviera hacerlas confirmar y guardar, y que viniese a la execución algún Oydor de la Audiencia de Chuquisaca despacio..." (queda asi manifestada una vez más la posición justiciera del gran obispo).

y para terminar exclama:

"Estos dos obispados tienen extrema necesidad de buen numero de religiosos de la Compañía de Jesús para acabar de fundar la Provincia que agora an fundado" (53).

(53) AGI, *Charcas* 137, de Santiago del Estero, con la firma inconfundible de "Fr. HERNANDO TREJO, obispo de Tucumán". Se equivocan SCHÄFER otros cuando indican como fecha de su muerte 1613 (*El Consejo*, II, 602).

El 25 de diciembre de 1614 -quien había comenzado la fundación del colegio de Córdoba- fallecía el gran prelado argentino. Diego de Torres escribe al rey el 28 de diciembre anunciando la muerte del obispo y proponiendo para sustituirle al canónigo don FRANCISCO DE SALCEDO, de Chuquisaca, fundador del colegio de San Miguel del Tucumán, "por lo que ha ayudado al Obispo pasado (VITORIA)" (54).

El colegio se le atribuía al obispo, como a su fundador, en una carta del 15 de enero de 1620: "Que D. Fray FERNANDO TREJO, su antecesor, y el Gobernador que entonces era *lo fundaron* (al colegio), y *se encargó* a los padres de la Compañía de Jesús" (PASTELLS, I, p. 324, doc. 315; AGI, Charcas 137). En su larga nota sobre la "Universidad" de Córdoba, "PASTELLS (I, p. 330-349), muestra acabadamente que el obispo TREJO se encuentra al origen del colegio jesuita de Córdoba, por la escritura del 19 de junio de 1613 (para un colegio en el que se enseñe "Latín, Artes y Teología"). No se expresa que se deseara una *universidad*, pero tampoco se niega, como pretende hacerle decir PASTELLS; es más, pareciera ser el fin natural de su intención, ya que argumenta en el sentido de reemplazar a Lima (lo que significaría el organizar con el tiempo una universidad). Pero por el procedimiento propio de la Compañía, ésta organizó un colegio particular, donde los programas eran dirigidos y orientados exclusivamente por los jesuitas. Nunca hubo, en propiedad de términos y en sentido jurídico, una universidad real, sino sólo un colegio con facultad para dar títulos académicos, bachillerato, licencia y doctorado, mediando la autoridad del obispo: "Concediendo facultades a los Arzobispos y Obispos de las Indias occidentales... para conferir los grados...a los que estudiasen cinco años en los Colegios formados de la Compañía de Jesús en las islas Filipinas, Chile, Tucumán, Río de la Plata y Reino de Granada..." (PASTELLS, I, p. 336, nota), el 8 de agosto de 1621. Es por esto, que el 19 de febrero de 1800, el consejo se plantea el problema en Madrid, y declara que nunca existió universidad, y por cuanto fueron expulsados los jesuitas, debe fundarse "la Universidad con el título de San Carlos y de Nuestra Señora de Monserrat". No por ello TREJO es menos fundador de la futura universidad argentina. Cfr. PASTELLS, I, p. 411; doc. 409.

(54) PASTELLS, I, p. 257; doc. 245; AGI, Charcas 50. El documento está firmado en la ciudad de Córdoba. El 5 de mayo de 1615 el virrey del Perú, marqués de Montes Claros, escribe desde el Callao al rey, proponiendo nuevos sujetos para el arzobispado de los Charcas, por muerte de ALONSO.

Julián de Cortázar (1618 - 1626)

9. Sucedió a TREJO y SANABRIA el doctor JULIAN DE CORTAZAR (55) siendo canónigo de Santo Domingo de la Calzada. En la lista de candidatos presentados por el Consejo de Indias al rey el 16 de julio de 1616 (56), iba JULIAN DE CORTAZAR en primer lugar, con los siguientes términos:

DE PERALTA, y para el obispado del Tucumán, "vaco asimismo por muerte de HERNANDO DE TREJO" (PASTELLS, I, p. 257, nota) (AGI, Lima 36). En el mismo sentido, proponiendo a SALCEDO hablan enviado cartas, el propio TREJO, la ciudad de Cordoba y la de Talavera.

(55) GAMS 145 y ALCEDO no lo nombran. Escribió al presidente del consejo el 8 de abril de 1619 sobre el estado en que había encontrado su diócesis ("halló muchos clérigos tan ignorantes que fué forzoso suspenderles" (PASTELLS, I, p. 312, doc. 290), desde Santiago del Estero. El 13 de marzo de 1620, en sus Capítulos de visita toma ciertas medidas restringiendo la libertad de los religiosos y aumentando la del obispo, y al mismo tiempo declara "que los criollos que han estudiado Artes y Teología en la Compañía de Jesús y salen con su intento hábiles y suficientes para predicar, lo puedan hacer" (Ibid., p. 314-315; doc. 295), dada en Córdoba. El 15 de enero de 1621 escribía desde Santiago del Estero al rey, elogiando la labor realizada por el doctor Fernando de Rivadeneyra, deán de la catedral, que como hemos visto, fue el primer vicario general de la diócesis, antes que el obispo VITORIA se hiciera cargo. Explica además el modo de consolidar el colegio-seminario fundado por su antecesor en Córdoba, y pide que los colegiales sirvan en el culto de la catedral, pero el padre rector lo ha resistido (se trata del colegio de Santiago del Estero, y no de la "Universidad" de Córdoba). Nuestro obispo consagró al primer obispo de Buenos Aires, fray PEDRO DE CARRANZA (ibid. p. 329, nota). Años después, el 20 de enero de 1625, el obispo TOMAS DE TORRES se quejaba aún porque los colegiales no asistían al templo (es una pequeña rencilla entre el obispo y los jesuitas (Ibid., p. 412). El 24 de diciembre de 1624 fue electo arzobispo de Santa Fe de Bogotá (Ibid, p. 384, nota). En el legajo del AGI, *Charcas 137*, hemos trabajado especialmente las preciosas cartas que publicó LEVILLIER en sus *Papeles eclesiásticos...*, I, p. 148-415.

(56) LEVILLIER, *Papeles eclesiásticos...*, I, p. 148-150.

"El Doctor JULIAN DE CORTAZAR que abiendo sido colegial en el Colegio de Oñate y catedrático de Artes y Theologia en aquella Universidad, lo fué después del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, y catedrático de Artes en su Universidad de donde en concurso de otros colegiales mayores y catedráticos de Salamanca, opositores a la canongia Magistral de la iglesia Cathedral de Santo Domingo de la Calçada, la llevo y está sirviendo al presente, el obispo de aquella iglesia que también lo es de la Calhorra escribió a Vuestra Magestad aprovando mucho su persona y proceder con cuya consideración la propuso el Consejo a Vuestra Magestad entre otras para el Obispado del Río de la Plata el año pasado de 1612".

Don JULIAN nació en Durango (Vizcaya), el 7 de enero de 1576; hijo de Francisco Martínez de Cortázar y Ana Ilundegui. Colegial del Sancti Spiritu de la Universidad de Oñate, fue catedrático de teología. Colegial de Santa Cruz en Valladolid, fue rector del mismo colegio y catedrático en artes.

Fue presentado como obispo del Tucumán en 1616; nombrado por las bulas pontificias expedidas el 10 de abril de 1617 (57), y las ejecutoriales se le extienden el 21 de julio de 1617.

Hizo su viaje por Buenos Aires, y al pasar por Asunción, fue consagrado obispo por LORENZO PEREZ DEL GRADO, obispo del Río de la Plata.

Visitó gran parte del obispado, aún las tierras de los Calchaquies, y confirmó muchos millares de indios. Fundó un colegio seminario, base de la Organización diocesana y fomentó la "universidad" comenzada por TREJO y dirigida por los jesuitas.

(57) AV, AC 15, f. 73 (*AMisc.* 25, f. 131); (*Miscel.*, *armo XII*, V. 146, f.19).

Al quedar vacante la sede de Santa Fe de Bogotá, por traslado de ARIAS DE UGARTE, fue propuesto como arzobispo de la misma. La bula fue expedida el 7 de abril de 1625 y las ejecutoriales se le extendieron el 24 de diciembre de 1626. Falleció el 25 de octubre de 1630 en Bogotá (58).

10. Queda reflejado su temple en la carta enviada al rey, del 2 de enero de 1620, mientras realiza su visita pastoral:

"Después de haber cumplido con esta obligación (de dar cuenta de lo que pasaba en su obispado) salí de visita personal del obispado, y en ella voy administrando así a los naturales como a los españoles, el santo sacramento de la confirmación, visitando a los curas doctrinantes y poniendo en orden las cosas que tan sin él he allado, en quanto a la enseñanza de la doctrina christiana, e instruction en los de nuestra fé catholica y las del culto divino, que en todo ha avido gran descuido en los visitadores pasados... Las mas de las doctrinas de este obispado tienen de distancia quarenta y cinquenta leguas... por esto los curas de los naturales (no pueden) cumplir con la obligación de sus oficios... es fuerça que mueran muchos naturales sin recibir los sanctos sacramentos... Para evitar este inconveniente y reparar un daño digno de remedio y de tanta importancia, para el servicio de Dios y bien espiritual de estos miserables, seria de esperar que mandase V. Mag. reducirlos a lugares, como se ha hecho en el Perú..." (59).

(58) RESTREPO, *Arquidiócesis de Bogotá*, p. 59-63. La fecha del consistorio dada por RESTREPO es correcta (AV, AC 15, f. 73), pero las ejecutoriales deben ser del 1617 y no del 1618, ya que en Buenos Aires se en contraba en mayo de 1618 para consagrarse (nos referimos a su primer nombramiento para el Tucumán).

(59) AGI, *Charcas 137*, firmado en Córdoba "El Obispo de Tucumán". En esta carta habla de Rivadeneira, y especialmente de FRANCISCO DE SALCEDO que recomienda nuevamente: "el qual seria muy apropósito pera qualquiera de las Yglesias de estas partes de las Yndias".

Pennítasenos hacer una rápida relación de algunas cartas de nuestro obispo, a fin de considerar su importante trayectoria en la vida de su diócesis.

Llegó a Buenos Aires en marzo de 1618 ("llegada al Salvamento, en este puerto de Buenos Aires, después de haver padecido muy grandes tormentos y peligros en la navegación...") (60). Tomaba posesión de su sede el 28 de setiembre del mismo año (61). Dejó rápidamente su sede y comenzó una larga visita pastoral. En enero de 1620 lo encontramos en Córdoba del Tucumán (62); de allí partió hacia la Nueva Rioja (63), llegando en julio (64). Se dirigió después a la ciudad de San Miguel del Tucumán (65), desde donde escribía:

(60) AGI, *Charcas 137*, carta del 20 de marzo de 1618, desde Buenos Aires. Espera todavía al obispo que le consagrará.

(61) AGI, *ibid.*, en carta del 2 de abril de 1619, de Santiago del Estero, indica esta fecha. Organizó rápidamente el culto de la catedral, y se verificó, por primera vez, la promulgación de los "Estatutos hechos por el Dr. JULIAN DE CORTAZAR obispo... para el buen goviemo de la cathedral y de sus ceremonias" (son 12 folios) (de 1620, sin día ni mes).

(62) AGI, *ibid.*, LN. dado en Córdoba, el 8 de enero; el 30 de enero de 1620 hay otro T. N. (4 folios) (AGI, *ibid.*); el 24 de febrero, todavía en Córdoba dice: "Llegué a esta ciudad de Córdoba, donde allé la parrochia toda derrivada por el suelo...", las doctrinas tienen hasta 60 leguas de distrito, en la catedral "vacan" las prebendas (AGI, *ibid.*).

(63) AGI, *ibid.*, el 12 de junio de 1620 escribe desde Chinzacate, "en el camino de la Rioja".

(64) AGI, *ibid.*, carta "en la ciudad de la Rioja", del 4 de julio. Se adjunta un T.N. levantado en "San Salvador del Valle de Jujuy".

(65) AGI, *ibid.*, T. N. del 4 de enero de 1621, en San Miguel; el 4 de febrero permanecía todavía en la ciudad (en esa fecha hay otro T. N., *ibid.*).

"Innumerables gentes se han confirmado y entre ellos muchos viejos de setenta y ochenta años, con que estoy muy consolado. Quedan visitadas las ciudades de Santiago del Estero, Córdoba, (La) Rioja y Londres..." (66).

El 14 de abril de 1621 se encontraba de regreso en Santiago del Estero (67); su visita había durado 16 meses. Consagraba en dicha ciudad, el 29 de junio de 1621, a PEDRO DE CARRANZA, obispo de Buenos Aires, el que, por su parte, consagrará en agosto al de Paraguay, en Santa Fe.

11. El 6 de mayo de 1622 partió hacia Talavera de Madrid (68), en octubre estaba en la ciudad de Lerma (69), es decir, en Salta del Tucumán, "en visita personal", donde considera un gran error el haber bautizado

(66) AGI, *Charcas 137*, informe del 10 de febrero de 1621, de San Miguel del Tucumán (son 5 folios de gran valor, y envía los "sinodales" del obispado); habla además de los doctrinantes religiosos.

(67) AGI, *ibid.*, carta escrita en dicha fecha, p.p.b. Hay una carta del 20 de enero de 1622, desde Santiago del Estero, que dice: "Andando a la visita personal del obispado... es muy poco lo que me falta para concluir con ella"; habla de las prebendas, del gobernador, etc. Hay otra carta del 8 de febrero de 1622 desde Santiago del Estero (son 7 folios). El 7 de abril levanta un T.N.; el 12 escribe sobre los prebendados de la ciudad de San Juan de Vera (Corrientes), T.N. El 15 de abril escribe otra carta desde Santiago del Estero (todo en AGI, *ibid.*).

(68) En carta del 26 de junio, desde Talavera de Madrid, indica esta fecha, y explica de como "en esta ciudad estando en la visita personal..."; habla además del concilio provincial que se ha convocado (AGI, *ibid.*)

(69) AGI, *ibid.*, carta escrita "en la ciudad de Lerma, a 6 días del mes de octubre de 1622", explica las dificultades tenidas con los padres jesuitas.

a los indios, hace ya más de cuarenta años, sin haber sido previamente adoctrinados:

"Y así son christianos tan solamente en el nombre, porque *in re*, son tan ydolatras e ynfieles como sus antepasados, y viven en ritos y ceremonias gentilicias, como si nunca se ubieran baptisados, ni se casan *in facie Ecclesiae*, tienen 4 y 6 mujeres cada uno conforme a su usanza... Entre ellos mismo (los indios) ay grandes dicensiones u guerras y se matan unos a otros con la mayor crueldad del mundo y se hacen el mal que pueden, los unos a los otros, que es cosa de lástima" (70).

De San Miguel regresó a Talavera en diciembre (71), y permaneció hasta abril de 1623 en dicha ciudad.

Fue en la ciudad de Córdoba del Tucumán, donde recibió el aviso de su traslado como arzobispo de Santa Fe de Bogotá, escribiendo por ello:

(70) AGI, *Charcas* 137, carta del 12 de noviembre de 1622. Explica como le opusieron mucha resistencia los padres de la Compañía en la visita del valle de los Calchaquíes. En el mismo legajo se encuentra una "visita del Valle de los Calchaquíes" (son 6 folios) muy interesante. Hay un "Testimonio de dos nominaciones" (son 11 "folios) del 3 de diciembre de 1622, en Talavera, y otro T. N. del 5 de diciembre en Santiago del Estero (AGI, *ibid.*).

(71) Además de los documentos anteriormente citados, cfr.: cartas del 2 de enero de 1623, de Talavera, por la muerte del rey, y otra de la misma fecha "estando en esta ciudad del Esteco a la visita personal..." (no puede dejar de referirse a la extrema pobreza en "todo"). El 9 de enero levanta un T.N. sobre la convocatoria del concilio provincial, que se suspendía. El 20 de abril de 1623 lo encontramos todavía en Talavera (carta sobre fray Bernardino de Guzmán, franciscano). Hay cartas del 19 de abril (sobre la santa cruzada) y del 2 de enero de 1623 (sobre puerto de Buenos Aires, adjunto un T.N. de 15 folios), enviados de Talavera (todo en AGI, *ibid.*).

"He recibido... la promoción de este obispado de Tucumán al arzobispado del Nuevo Reino de Granada... El estado de esta provincia de Tucumán en lo eclesiástico, como otras veces he escrito a V.M. tiene extrema necesidad... porque los yndios están tan divididos y apartados unos de otros por las montañas y ríos..." (72).

La actitud misionera del obispo, resumiendo lo dicho, se ve en la atención prestada a las "visitas" y a la preocupación del estado social del indio, como hemos visto. ElLO de febrero de 1621 escribía a Felipe III (que moriría ese año), de como había ya visitado Santiago del Estero, Córdoba, La Rioja y Londres (llamada San Juan Bautista de la Paz). Pero sobre todo se quejaba el doctor CORTAZAR de que no se guarda ninguna de las ordenanzas de Francisco de Alfaro, y por esto "los indios trabajan mas que los israelitas en Egipto, y no les luce a los encomenderos, que están tan miserables como ellos" (73).

Las doctrinas tienen a veces 40 y hasta 70 leguas (280 Km) de largo, y son tan pobres que los "doctrineros" tienen a veces sólo maíz para comer. Por otra parte, declara que sólo 5 religiosos tienen cura y doctrinas, y que 4 o 5 jesuitas se ocupan con provecho de los indios de los valles Calchaquíes. Hay, sin embargo, muchas vacantes de parroquias y doctrinas, por lo que debe dárseles al primero que teniendo algunos requisitos, se presenta.

En 1622 el mismo obispo visitaba el valle de los Calchaquíes, "donde

(72) AGI, *Charcas* 137, carta del 24 de enero de 1626, de Córdoba. Informa la extrema dificultad que tienen los curas para visitar a los indios. En el valle calchaquí hay como 3.000 indios "de tasa".

(73) AGI, *ibid.*

jamás había entrado Obispo" (74). Su entrada, sin embargo, tuvo algunos inconvenientes, pues los de la compañía de Jesús se le oponían a que llegara al valle. El obispo recorrió la zona, y descubrió que haciendo sido bautizados hace más de 40 años -los jesuitas estaban sólo hacía 4 años- vivían como paganos, "no sabían ni persignarse". Una de las iglesias era una "ramada de paja" y la campana pendía de un árbol. "Ninguno de ellos sabe la doctrina cristiana". Fue bien recibido en el sitio de Camalamao, centro del valle, donde residen los padres (75).

El 24 de enero de 1626 informaba del estado de su diócesis. Esta carta, citada arriba, tiene un extremo valor, por cuanto describe la vida en aquel momento. No sólo habla del Tucumán, sino igualmente del Paraguay ("la mas anchurosa y amena de las provincias que tiene Su Majestad"). Explica como fray TOMAS DE TORRES hace la guerra a los jesuitas, y éste es el sucesor de CORTAZAR en el Tucumán, por lo que anuncia dificultades perniciosas en este sentido.

Pedro de Sueldo, vecino de la ciudad de Lerma, valle de Salta, escribía acerca del obispo: "... ha salido a visitar su Obispado y trabaja con gran celo en el cumplimiento de sus obligaciones. Nos dió noticias de la necesidad espiritual en que se hallaban los indios del valle de los Calchaquies. . . ". Estas frases describen bien la fisonomía de aquel gran obispo del Tucumán (76).

(74) AGI, *Charcas* 137.

(75) Se guarda un testimonio de la visita de CORTAZAR en el valle de los Calchaquies en AGI, *Charcas* 137, en dos cuadernillos, dado en la ciudad de Lerma (Saltar), el 19 de noviembre de 1622.

(76) PASTELLS, I, p. 383-384, doc. 368; AGI, *ibid.* Según PASTELLS, fa-

12. De este prelado tan excelente -que bien merecería un trabajo especial- solamente queremos citar algunos testimonios:

"El doctor JULIAN CORTAZAR obispo deste obispado que de proximo a venido en prosecución de su visita general... alas personas que en el discurso de diez y nueve años a esta parte estavan por confirmar cuya relación sera muy cierta y verdadera por aver visto la tierra ocularmente y con cuydado y de su mucha christiandad exemplar vida y rectitud con que haze la visita y acude zelosamente a la obligación pastoral de su oficio..." (77).

La ciudad de Talavera escribía al rey el 18 de noviembre de 1620:

"Por mil caminos conocemos las mercedes que vuestra magestad hace a sus vasallos la que recivio esta provincia con la promoción de su obispado en la persona del doctor JULIAN DE CORTAZAR fue tan colmada quanto nos faltan palabras para su agradecimiento, sus partes, letras y zelo cristiano..." (78).

y la ciudad de Salta escribe igualmente el 8 de diciembre del mismo año:

" . .. Dan cada día mil gracias al señor y a vuestra magestad por la merced particular que nos a echo de aver elixido pastor tan amigable y bueno" (79).

llecio dos años después de hacerse cargo de la arquidiócesis (p. 384 nota), que debió acaecer en 1628; HERNAEZ, II, 126, dice en cambio que murió en 1638. De la descripción del Paraguay puede deducirse que había 8 mil indios cristianos y 199 mil paganos (sin contar mujeres y niños en 1626).

(77) AGI, *Charcas* 137 (LEVILLIER, I, p. 188-189), carta dirigida al rey por la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, el 13 de setiembre de 1620.

(78) AGI, LEVILLIER, I, p. 190.

(79) AGI, LEVILLIER, I, p. 192.

En su lugar se avisaba a TOMAS LE TORRES, obispo del Paraguay, el 31 de enero de 1625 de hacerse cargo del Tucumán (80). Fue nombrado por bula papal el 11 de diciembre de 1628 (81), y las ejecutoriales se le entregaron el 20 de abril de 1629, pero moría en Chuquisaca, poco después del concilio, el 20 de setiembre de 1631.

13. Después de los tiempos borrascosos de la conquista, y habiendo partido su primer obispo residente (VITORIA), Santiago del Estero fue perdiendo importancia en favor de Córdoba. En verdad, fue TREJO y SANABRIA el gran fundador de la vida en el interior de la actual Argentina. Sus sínodos, la posición ante las ordenanzas de Alfaro, la fundación de un colegio con derecho a dar grados académicos en Córdoba, le hacen el mayor prelado de aquellas épocas. Sin embargo, un CORTAZAR, no desmereció su antecesor, y aún le superó en su celo de conocer la situación de los indios en sus visitas a toda su jurisdicción. No en vano fue elevado al arzobispado de Santa Fe (sucesor, entonces, de don HERNANDO ARIAS DE UGARTE, que venía como arzobispo de La Plata -nueva inconsecuencia del consejo, que bien pudo dejar a ARIAS DE UGARTE en Bogotá y nombrar a CORTAZAR en La Plata-).

Hubo muy poca residencia de gobierno episcopal. Los trámites alcanzaban hasta 50 meses (de la elección a la toma de posesión, "media" de

(80) SCHÄFER, II, 603.

(81) AV, AC 16, f. 266. En el AGI, *Charcas* a modo de información, se encuentra un documento del 20 de enero de 1637, donde se indica que se realizó en el Tucumán un sínodo diocesano en el año 1637 (debió ser el cuarto).

los tres obispos). Mientras que el *Atlántico Sur* permanecerá cerrado al comercio, contra lo que luchó VITORIA, siendo el primero en mostrar por los hechos la importancia de esta vía, la vida en la región del Plata, dependiente del Perú, será muy difícil, no sólo en lo temporal, sino igualmente en lo espiritual.

II - Asunción del Paraguay

1. En 1536 fundaba en la orilla oriental del río Paraguay, don Juan Salazar y Espinosa la población que después sería la ciudad de La Asunción de Nuestra Señora, del Río de la Plata. La ciudad tenía una vocación Atlántica, y serviría como paso seguro para la plata del Potosí. Sin embargo, Perú, Panamá y el Caribe no le permitirán durante todo el siglo XVI tener la importancia que merecía (82).

En el consistorio del 1º de julio de 1547 (83) se fundaba la diócesis de la Asunción de Nuestra Señora, en la ciudad del mismo nombre, por la bula *Super specula militantis Ecclesiae* (84).

(82) Cfr. SIERRA, El sentido misional' p. 203 ss.

(83) AV, AC 8, f. 43 (AMisc. 19, f. 79). Concuerdan en esto HERNAEZ, GAMS, SCHÄFER, etc.

(84) HERNAEZ, II, 318. En el prologo a la Organización de la Iglesia (LEVILLIEA) escrito por PASTELLS, I, p. LVI ss., éste indica 1546 como la fecha de su fundación, lo cual es un error. El mismo PASTELLS, confunde a veces a JUAN DE BARRIOS y TOLEDO, mercedario, que moría en 1551

El sentido misional del episcopado en el Paraguay queda ya definido en la real cédula del 20 de enero de 1548 cuando dice:

"Venerable e devoto padre provincial de la orden de San Francisco de la provincia de los Angeles, sabed que en la provincia del Río de la plata ques de las yndias del mar oceano ay muy gran nesciedad de religiosos para que entiendan en la ynstrucion e conversion de los naturales del la... ansi avemos encargado a don fray JUAN DE (LOS) BARRIOS obispo de la dicha provincia que procure de aver algunos religiosos e llevarlos consigo a ella..." (85).

En la visión del monarca, el obispo significaba la autoridad misional por excelencia:

"Va don fray JOAN DE (LOS) BARRIOS obispo desa provincia y algunos religiosos para que entiendan en la ynstrucción e conversion de los naturales; yo os encargo... le hagays todo buen tratamiento y estéys todos en conformidad e deys al dicho obispo el favor e ayuda que conviniere para entender en las cosas concernientes a su oficio pastoral e le obedezcays..." (86).

y era electo de Guadalajara, con JUAN DE LOS BARRIOS, franciscano, obispo del Paraguay y Santa Marta-Santa Fe (cfr. ROMERO, *Juan de los Barrios*, p. 161-165); el el mismo error caerán GONZALEZ DAVILA, II, p. 106; GAMS 158; SIERRA, op. cit., p. 221 ss.; etc.

(85) En "Alcalá de Hernaes", AGI, *Buenos Aires I*, lib. 1, f. 228 (LEVILLIER, *Organización...*, I, p:-4). En el mismo sentido hay otras cédulas en la misma fecha. Al obispo se le dieron sólo 100 mil maravedíes a cuenta de los 500 mil que debía recibir por año. El obispo VITORIA después se quejará en el Tucumán de la dificultad de cobrar dichos salarios. El obispo es llamado: "del Río de la Plata".

(86) Real cédula del 28 de enero de 1550, desde Valladolid (LEVILLIER, op. cit., I, p. 38-39).

Pedro Fernández de la Torre (1553 - 1573)

2. En la villa de Pedroche, antiguo reino de Córdoba, nació JUAN DE LOS BARRIOS, quizás en 1497, de una noble familia (87). Profesó franciscano en la provincia de los Angeles, y debió ordenarse sacerdote en 1521, pues en 1561 afirmaba "que ha cuarenta años que predico el Evangelio" (88).

Pablo III, en el consistorio del 1 de julio de 1547, erigía la diócesis del Paraguay, llamada del Río de la Plata, nombrándosele en igual fecha obispo de la diócesis de Asunción (89).

Poco después, el 10 de enero de 1548, erigía JUAN DE LOS BARRIOS la iglesia del Paraguay, en Aranda de Duero (90).

Las ejecutoriales se le expidieron el 22 de enero de 1548, y el 26 se le nombraba Protector de indios. Como de costumbre, junto a estas rea-

(87) Para los ponnenores de su villa natal y familia, cfr. MARIO GERMAN ROMERO, *Fray Juan de los Barrios y la evangelización del Nuevo Reino de Granada*, Academia Nacional de Historia, Bogotá, 1960, p. 24 ss.

(88) *AGI, Santa Fe 188* (ROMERO).

(89) *AGI, Buenos Aires 605 y Contaduría 1292*, se puede ver, contra los cronistas como TORRUBIA, que en la bula de erección de la diócesis no se nombraba al obispo (ROMERO).

(90) Hemos encontrado dicha erección en *AGI, Santa Fe 230*, donde dice: "Erección de la Catedral de Santa Fé y el porqué se hizo como la erección de la Asunción del Río de la Plata". "Don JUAN DEL(OS) BARRIO(S), obispo que fuá de la Yglesia cathedral de la ciudad de Assumpción de las provincias del Paraguay y hecha en la Villa de Aranda de Duero en 10 de Henero de 1548 no ", a continuación está la erección (son 10 folios).

les cédulas hay muchas otras dirigidas a los superiores franciscanos para los religiosos que lo acompañan, para el puerto de Sevilla, para las autoridades civiles y eclesiásticas de su nueva sede, etc. Queriendo partir con Sanabria, recién nombrado gobernador de Asunción, postergó su viaje en quince meses. Murió Sanabria y por ello en 1551 todavía estaba en España. Por último, se embarcó y la flota "se desbarató". Volvió a Sevilla y renunció al Paraguay. Se le nombró entonces para Santa Marta, fundada el 10 de enero de 1534 (91), dándosele las ejecutoriales el 21 de julio de 1552.

En la real cédula, fechada el 4 de noviembre de 1552, en Monzón de Aragón, el rey habla ya de que ha sido presentado fray PEDRO FERNANDEZ DE LA TORRE (92). Fue nombrado el 27 de agosto de 1554 (93).

Antiguo colegial del San Gregorio de Valladolid, profesó en los franciscanos (94).

El 1º de setiembre de 1556 escribía:

“... porque viendo que hace 13 o 14 años que entré a aquel obis-

(91) J. RESTREPO POSADA, *Boletín de Historia y Antigüedades*, XLIV, 507-509, p. 50 (ROMERO). Sobre la vida posterior de JUAN DE LOS BARRIOS ya hemos hablado en Santa Marta - Santa Fe de Bogotá.

(92) LEVILLIER, *Organización...*, I, p. 45; SIERRA, op. cit., p. 226.

(93) AV, AC 6, f. 205; AMisc. 19, f. 129. Las ejecutoriales son del 11 de febrero de 1555 (SIERRA, op. cit., p. 227).

(94) GAMS 158 dice que era dominico. Se equivocan SCHÄFER, II, 567, y GONZALEZ DAVILA, II, 93, cuando dicen que fue presentado en octubre de 1554. PASTELLS, I, 112, indica que se llamaba PEDRO FERNANDEZ DE LA TORRE.

pado del río de la Plata, no he podido en todo este tiempo avisar a V.M. por ningún modo y manera... la diversidad de naciones, de gentes y lenguas..." (95).

3. "Don fray PEDRO FERNANDEZ DE LA TORRE tomó posesión de su obispado por marzo de 1556, según carta original de Domingo de Irala, fecha en la ciudad de la Asunción de aquel mismo año al Real Consejo de Indias, dándole cuenta de lo acaecido en aquel río hasta entonces, donde, entre otras cosas, termina diciendo que a fines de septiembre de 1553 llegó a esta ciudad de la provincia de Itatí, donde halló muerto a Diego de Abreu, por mandato de Felipe de Cáceres, que en 1554, estando en Itatí con Nuflo de Chaves, recibió noticia de haber enviado su Alteza la provisión de la gobernación de esta provincia, que en 2 de junio de 1555 recibió de Bartolomé Justiniano aviso de cómo había llegado la provisión original, que él mismo llevó consigo a la Asunción, y se la presentó tomando, Irala, posesión del Gobierno y siendo recibido con mucho amor y voluntad de todos en 25 de octubre de 1555... Tuvo aviso de la llegada de la Armada, enviada por su Alteza, y del Obispo, y fuéle preciso regresar para proveer lo que más conviniese, siendo el regocijo de la tierra grande. Este Obispo fué el que sufrió grave persecución de parte de D. Felipe de Cáceres, espíritu turbulento y de ideas religiosas muy sospechosas, razón por la cual tuvo que intervenir en ello el Tribunal de la Inquisi-

(95) AGI, *Charcas* 135, desde La Plata de los Charcas, firma: "fr. PETRO eps. fluminis de la Plata". Sobre la diversidad real de pueblos que contenía su diócesis, no podemos admirarnos, pues es zona intermedia entre guaraníes, tupis, diaguitas, etc. De esta carta se deduciría que debió llegar a Asunción en 1552 o 1553 y que tomará posesión cuando le llegaron las ejecutoriales con las bulas (en 1556).

ción, y fué conducido preso a España..." (96).

Se determinó la detención del gobernador, y fue encargado el mismo o bispo para conducirlo a España. Fue en este viaje que nuestro obispo moría junto a las costas del Brasil, en 1573 (97).

"Queda por hacer el juicio que merezca fray PEDRO DE LA TORRE, quien, en nuestra opinión, no fué un evangelizador, sino un hombre de administración, que se encontró con un medio que había perdido gran parte del sentido de la disciplina y de la moral. A pesar de los cargos con que contemporáneos interesados quisieron manchar su prestigio, nada hay entre ellos que gane la atención del historiador. Mas es evidente que su pobreza en dotes misionales hace que haya sido la suya una designación no del todo acertada" (98).

Alonso de Guerra (1582 - 1590)

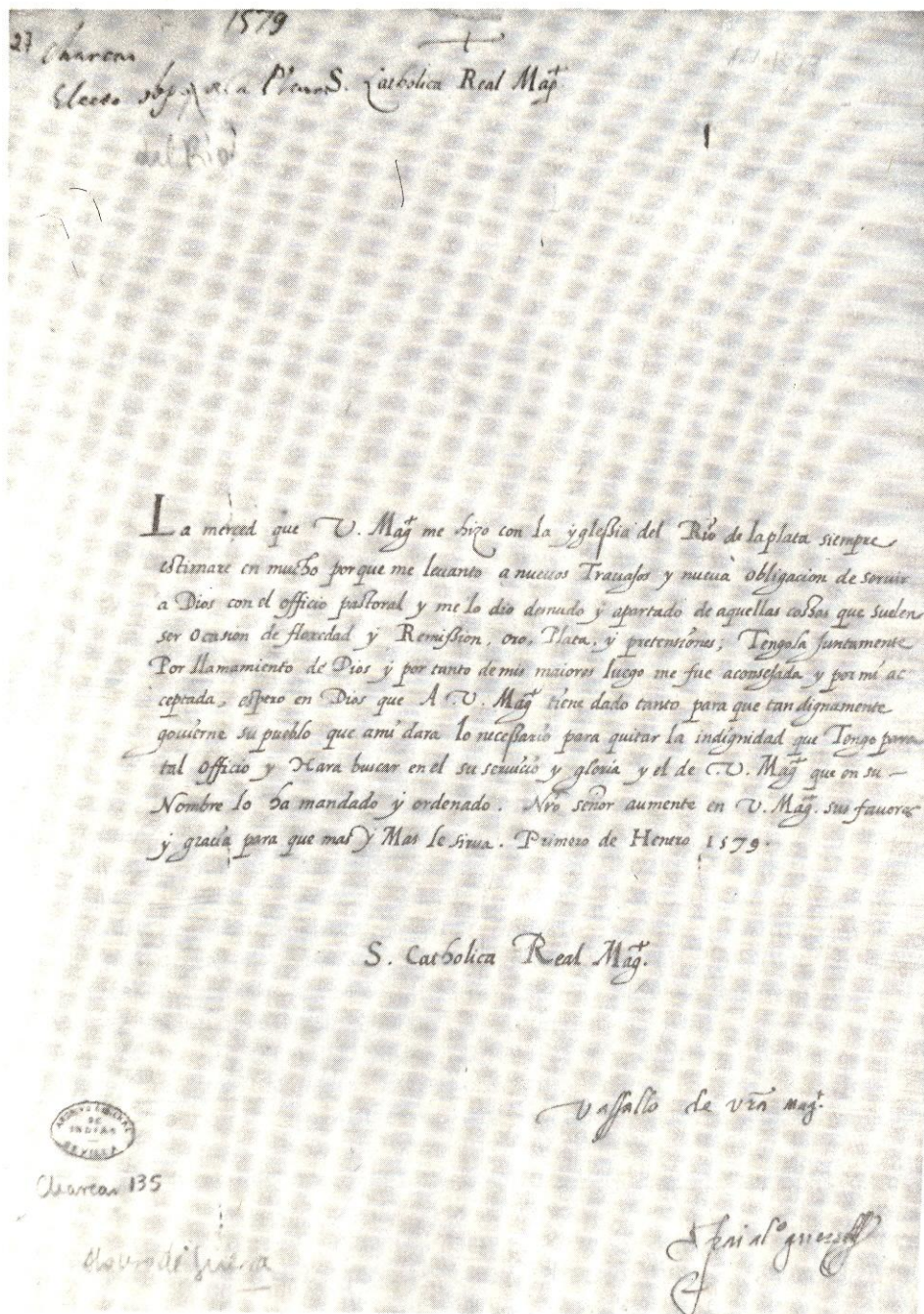
4. JUAN DEL CAMPO, provincial de los franciscanos del Perú, excusóse de aceptar el obispado del Río de la Plata, en carta del 30 de noviembre de 1576, firmada en la ciudad de los Reyes:

(96) En el prologo. a *Organización de la Iglesia* (LEVILLIER), por PASTELLS, I, p. LVI-LX. VARGAS UGARTE, *Historia...*, I, p. 263, dice que llegaba en marzo de 1555.

(97) En esto concuerdan todos los autores.

(98) SIERRA, op. cit., p. 332. PEDRO DE LA TORRE se embarcó en la aventura de Vergara, en 1560, y se ganó con ello la enemistad del sucesor, Felipe de Cáceres.

CARTA DEL OBISPO DEL PARAGUAY, ALONSO DE GUERRA,
del 1º de enero de 1579 (AGI, Charcas 135)



“.....Ansi e acordado de suplicar humildemente a vuestra majestad ocupe en lo del Río de la Plata otro que tenga mas salud, fuerzas y demás partes”(99)

Habiendo sido presentado el 11 de noviembre de 1575 (100), y nombrado por Roma el 27 de marzo de 1577 (101), quedaba este nombramiento sin efecto, ya que nuestro electo no aceptó la función (102).

5. Fue electo el dominico (103) ALONSO DE GUERRA, del convento de Santo Domingo de Lima. Presentado el 13 de setiembre de 1577 (104), se da-

(99) LEVILLIER, Organización..., I, p. 109-110. Hay otra carta suya del 8 de diciembre de 1576 (Ibid., p. 111).

(100) Contra SCHÄFER, II, 567, debe aceptarse la fecha de GAMS 158 (ibid., PASTELLS, I, 112; HERNAEZ, II, 318, no lo nombra).

(101) AV, AC 15, f. 219.

(102) SCHÄFER dice que "murió antes de salir", pero en verdad, como hemos visto, la causa de su ausencia fue que no aceptó. Por su parte, GIL GONZALEZ DAVILA, p. 106, coloca después de FERNANDEZ DE LA TORRE a FERNAN GONZALEZ DE LA CUESTA ("electo el 16 de febrero de 1559"), absolutamente imposible de una tal elección; indica después como su sucesor a ALMARAZ, de aquí, que creemos que debió inspirarse GAMS 158 quien comete el mismo error y de allí HERNAEZ (!). Hay muchas otras confusiones de este tipo en esta lista de obispos. A PEDRO DE LA TORRE se le incluyó en las listas de La Plata y a FERNAN GONZALEZ DE LA CUESTA en la del Río de la Plata, ambos son errores, debido a que no se tenía el suficiente cuidado de distinguir La Plata del Río de la Plata.

(103) No era franciscano (como dice GAMS 158), y a partir de él otros autores.

(104) Nos basamos en SIERRA, op. cit., p. 363; hablan en cambio del 27 de setiembre: GAMS 158, GONZALEZ DAVILA, p. 106.

ba cuenta, por real cédula de "Ruego y encargo", al deán y cabildo –eclesiástico de la ciudad de Asunción, el 10 de noviembre de 1578:

"Fray ALONSO (DE) GUERRA de la orden de Santo Domingo le avemos presentado a su santidad para obispo de ese obispado y sus Bullas se quedan despachando..." (105).

Fue nombrado por bula el 6 de febrero de 1579 (106).

El 1 de enero de 1579 agradece al rey su elección y acepta (107). Lo cierto es que en 1582 todavía estaba en Lima, y no podía partir de la ciudad por no tener ningún dinero, y además, esperaba ya la realización del concilio, donde se consagraría obispo. Así escribe al virrey Martín Enríquez:

" y aquel del paraguay que es el del Río de la Plata que es un muy buen religioso, avía quatro años que estava detenido aquí y que por su pobreza que no tenía mas quel ábito, no se consagrava, ni podía ir allá..." (108).

(105) Dada en Madrid (LEVILLIER, *Organización*, I, p. 117).

(106) AV, AC 15, f. 266. Aquí SCHÄFER debió cometer un error al indicar que las ejecutoriales se le entregaron el 10 de noviembre de 1578 (II, 567). Las ejecutoriales son del 9 de febrero de 1580 (SIERRA, op. cit., p. 333). HERNÁEZ no lo nombra.

(107) AGI, *Charcas* 135 (cfr. infra).

(108) AGI, *Lima* 315. Se le asignan los 500 mil maravedíes, porque el diezmo nunca llegará a esa cantidad (real cédula del 22 de febrero del 1580; LEVILLIER, *Organización*, I, p. 126). Le fueron atribuidos todos los beneficios de la sede vacante, desde la muerte de PEDRO DE TORRES (ibid., p. 128-129), en la real cédula del 22 de febrero, es decir, desde 1573. La sede no tendrá obispo durante 12 años.

Espero hasta el fin del Concilio, secundando la acción de SANTO TORIBIO, y tomó posesión de su sede en 1584 (109).

Permanecerá sólo 6 años en su obispado, porque el 13 de marzo de 1592 se le extendían las ejecutoriales para hacerse cargo de la diócesis de Michoacán.

Visitó su extensa diócesis, y así lo encontramos el 26 de abril de 1586 en el pueblo de Santa Fe:

"Después de acabado el Concilio que se celebró en Lima....luego me dispuse entrar en camino de 800 leguas muy travajozas y en muchas partes peligrosas de la vida... Salí de Lima en henero de 84 y llegué a fin de febrero de 85 a Santa Fée, un pueblecito del Río del Plata que está como a 80 leguas río arriba de Buenos Aires y como 150... abajo de la Asunción..." (110).

Describe la pobreza de su obispado, que los diezmos "no llegan a nada". En Santa Fe describe a Juan de Garay (segundo fundador de Buenos Aires); habla sobre la inquisición, etc. (111).

(109) Carta al rey del 6 de agosto de 1582, firmada en los Reyes (LEVILLIER, *Organización*, I, p. 118). En agosto de 1582 se consagraba don ALONSO DE GUERRA en Lima (SIERRA, op. cit., p. 338).

(110) AGI, *Charcas 138*, en Santa Fe, firma: "Fr. Al. Eps. de A. del P.".

(111) AGI, *ibid.* Son 4 folios de letra pequeña y apretada.

Tomás Vázquez de Liaño (1599)

6. Se pensó entonces en fray LUIS LOPEZ DE SOLIS, pero no se hizo cargo (112) porque se le trasladaba a Quito.

Fray JUAN DE ALMARAZ (113), de la orden de San Agustín, nació en Salamanca. Fueron sus padres Alonso de Almaraz y doña Leonor Puertocarrero. Vistió el hábito de su orden en Lima en 1555. Desempeñó el cargo de maestro de novicios y profesor de escrituras de la Universidad de Lima. Fue electo para ser obispo del Paraguay (114), y se le avisa de su elección el 9 de noviembre de 1592 (115). Nuestro humilde religioso (q u e había sido además maestro en teología, calificador del Santo Oficio y prior de Lima), "no aceptó" (116).

Se propuso la sede a fray JUAN DE LADRADA, dominico, y fue avisado el

(112) Cfr. LEVILLIER, *Organización*, I, p. 534, dice que aceptaba la elección el 10 de diciembre de 1591, pero se le trasladó de inmediato a Quito (Cfr. Quito).

(113) Y no Almeraz (GAMS 158) o Almariz.

(114) En esto concuerdan HERNAEZ, II, 318, agregando que Murió en 1576; y PASTELLS, I, p. 112.

(115) SCHÄFER, II, 567.

(116) Ibid. GIL GONZALEZ DAVILA, II, 94, dice que "antes de llegar las bulas moría en Trujillo con 70 años, el 5 de abril de 1592", lo cual no es improbable. Sin embargo, no se poseen en los Archivos Vaticanos ninguna disposición o bula a su respecto, lo que nos hace pensar que se retiró su candidatura. GIL GONZALEZ DAVILA dice que fue hijo de don López Puerto-Carrero y María de Monroy.

23 de abril de 1594, pero no aceptó (117).

7. El 14 de enero de 1596 fue presentado don TOMAS VAZQUEZ DE LIAÑO (118), nombrado por bula el 18 de diciembre del mismo año (119), y se le extendían las ejecutoriales el 4 de mayo de 1597 (120).

El 20 de octubre de 1597 se le otorga una orden de pago por 1.500 ducados para poder embarcarse a su destino (121). Lo cierto es que nuestra obispo partió hacia Buenos Aires, muriendo poco después, en 1599, en Santa Fe, antes de llegar a su sede (122).

(117) SCHÄFER, n, 567.

(118) No se llamaba Cano ni Caño (creemos que el hecho de firmar "DE LIAÑO" puede haberse interpretado como "*del Caño*"), lo cierto es que en el *Archivo de Indias*; en SIERRA, p. 315; MILLE, p. 216; etc., aparece LIAÑO. GONZALEZ DAVILA, p. 106, debió introducir, quizás, el error.

(119) AV, AVic 13, f. 78.

(120) SCHÄFER, II, 567.

(121) PASTELLS, I, 112.

(122) LEVILLIER, *Organización*, I, p. 619. MILLE, op. cit., p. 209, nos dice: "Haciendo sido designado obispo del Río de la Plata el magistral (canónigo) de Valladolid, TOMAS VAZQUEZ DE LIAÑO, éste llegó a Buenos Aires en compañía del nuevo gobernador Diego Rodriguez Valdez de la Banda, en enero de 1599. Poco después de su llegada, el obispo escribió una carta en la que comunicaba al Monarca que en la ciudad de la Trinidad había hallado un convento de franciscanos y una iglesia parroquial razonable". ¡El primer obispo de Buenos Aires no la encontró tan razonable!

Hemos podido leer una carta escrita durante la sede vacante, que nos muestra un poco el estado de la diócesis:

"Aunque entiendo que V.M. avra sido avisado por muchas vías del estado en que está la provincia del Río de la Plata, que por otro nombre se llama Paraguay, me mando el Arzobispo de los Reyes a quien viene dende aquellas partes, que son mas de setecientas leguasapedir el remedio que pudiesse dame, por caminos todos por tierra muy dificultosos y peligrosos, que scribiese esta letra a V.M. con la puntualidad y verdad que se debe. La necesidad desta latíssima provincia donde ay siete poblaciones de españoles e infinidad de yndios en mas de mill y quinientas leguas de circuito, está, como se puede imaginar de un ganado tan copioso sin pastor, doce años ha (123), por que el obispo que fuá electo aora siete años (124), antes que entrase en su obispado fuá promovido al de Quito (125). En la catedral no ay preven dado ninguno, en toda la provincia aurá solo siete sacerdotes, y ninguno dellos ha estudiado mas de un poco de gramática latina..." (126).

Sólo hay algún franciscano y unos jesuitas en el *Spiritu Sancto* que vinieron del Brasil.

"Y así no tan solamente los naturales de la tierra carecen de doctrina y se pierden tantas almas como se han perdido tornándose a la gentilidad, por malos tratamientos que de los españoles reciben, (s)in tener quien buelva (vele) por ellos, ni pastor que los ampare y acoja y los hijos de los españoles, por la misma causa, han de venir a ser como ellos..." (127).

(123) Esto confirmaría la fecha que da HERNAEZ, el 1587, como el año en que debió partir para Michoacán el obispo ALONSO DE GUERRA.

(124) No puede ser otro que LOPEZ DE SOLIS o JUAN DE ALMARAZ.

(125) Ninguno de ellos, incluyendo a LADRADA, GUERRA o LIAÑO, pasaron a Quito. Se trata de LUIS LOPEZ DE SOLIS.

(126) AGI, *Charcas* 139, en Lima, firmado por "FRCO. DE PERALTA", del "clero de la ciudad", carta que el arzobispo remitió al consejo.

(127) AGI, *ibid.*, en 1599.

Martin Ignacio de Loyola (1602 - 1606)

8. Se eligió entonces a BALTASAR DE COVARRUBIAS, de la orden de San Agustín (128). Presentado el 24 de julio de 1601 (129), fue nombrado el 10 de setiembre del mismo año (130), pero era trasladado a la diócesis de Nueva Cáceres el 13 de enero de 1603. Antes de partir de España recibió su nueva designación y partió hacia las Filipinas.

Fray MARTIN IGNACIO DE LOYOLA fue elegido en 1601 y se le nombraba por bula del 19 de noviembre del mismo año (131), extendiéndosele las ejecutoriales el 31 de octubre de 1602 (132). Llegaba a Buenos Aires en 1602 (133). El viaje lo hizo por Cartagena, de ahí a Chile y por tierra a Buenos Aires, junto con otros 20 franciscanos. Se hizo cargo de su obispado el 1 de enero de 1603, en Asunción (134).

(128) Ni HERNAEZ, ni SCHÄFER, ni GONZALEZ DAVILA lo nombran.

(129) GAMS 158.

(130) AV, AVic 14, f. 68. Debió pensarse de inmediato en su designación para una nueva sede, ya que la presentación de MARTIN IGNACIO DE LOYOLA se realizaba tres meses después.

(131) AV, AVic 14, f. 69.

(132) SCHÄFER, II, 567. Por real cédula se indica a los oficiales de la real hacienda se pague al obispo lo que falte de los 500 mil maravedíes (AGI, *Charcas* 138). En el mismo legajo se encuentra una carta, de San Diego, sin fecha, en que el obispo habla sobre la tesorería de Buenos Aires.

(133) MILLE, *Crónica*, p. 216.

(134) Se equivoca en esto VARGAS UGARTE cuando decía que no tomó posesión.

ULTIMO FOLIO DE LA CARTA DE MARTIN IGNACIO DE LOYOLA, DESDE
BUENOS AIRES, del 20 de marzo de 1606 (AGI, Charcas 135)

A mi querido y fiel publico todo quanto se le debe decir es, que de mi
sentimiento es tan grande quanto no lo sabia encarecer, como tampoco
sabia exagerar el amor y fidelidad que tiene al servicio de V. A.,
que de aqui nace todo su sentimiento y dolor, y ahi es donde
se ve de importancia una letra de papel, por que tengo por cierto
no tiene V. A. persona en las yndias que con mas fidelidad
ayuda en lo que puede en todo lo que le tiene de ser gusto y voluntad
de V. A. que yo le tiene sobre sin un manuscrito y odiado entre
algunos de los de poca consideracion. — en el Potosi P.
logrando y alcanzando hablando con la verdad y sinceridad
que conviene sobre un fiel vasallo y por sobre obispo y capellan
con su Rey y natural por cuyo servicio e quise en
vida al peligro de la muerte treinta veces y lo con mucho amor
y no a la M. P. pero de V. A. Para bien de V. A.
Promovido y detenta al modo de V. A. de 60 años
20 de marzo 1606

M. P. E.
capellan de V. A. M. Ignacio de Loyola

CARTA DE MARTIN IGNACIO DE LOYOLA, sin fecha (AGI, Charcas 138)

For

[illegible]

Señor del M. J. Magnifico
de C. y L. S.

Hoy podemos decir que fray MARTIN IGNACIO DE LOYOLA ha poseído "una de las vidas más extraordinarias de la conquista y del misionismo americano" (135).

Fray MARTIN nació en Eibar (Guipúzcoa), hijo de Andrés Martínez de Ma-
llea y de Mariana de Loyola, sobrino, entonces, de San Ignacio y primo
hermano de Martín García de Loyola, gobernador de Chile, casado con una
hija de los Incas (136). Tomó los hábitos en la provincia de Santiago,
y pasando a San José de los Descalzos, fundada por San Pedro de Alcántara,
celebró su primera misa en Alaejos (Valladolid).

El 12 de mayo de 1580 se inscribió en la Casa de Contratación de Sevi-
lla con otros 16 compañeros destinados a las Filipinas. Partió en 1581
de Sanlúcar de Barrameda junto con 30 franciscanos en dirección a México.
"En 1582 el fervoroso eibarrés estaba ya en Filipinas" (137).

Desembarcó en las costas de Fukien el 28 de junio de 1582, nos dice en su
Itinerario de España a China (138), donde fueron mal recibidos. Los
sobrevivientes llegaron tiempo después a Macao. Se constituyó así poco a
poco la primera Custodia de Macao-Malaca, y su primer Custodio fue fray
MARTIN IGNACIO DE LOYOLA. Después de muchas experiencias misione-

(135) RAUL A. MOLINA, Fray Martín Ignacio de Loyola. *Cuarto obispo del Paraguay y Río de la Plata* (1603-1606), en *Miss. Hisp.* X 28 (1953) 21-71; aquí p. 22.

(136) Cfr. IGANCIO OMAECHEVARRIA, *Fr. Martin Ignacio de Loyola*, en *Miss. Hisp.* VIII, 22 (1951) 37-64.

(137) *Ibid.*, p. 38.

(138) Cfr. dicha publicación y viaje, en los dos arto cit.

ras regresó a Lisboa en 1584. ¡Daba así su primera vuelta al mundo del Este al Oeste!

En 1585 aparecía en Roma -por obra de fray JUAN GONZALEZ DE MENDOZA, agustino- su *Itinerario*. Fue muy conocida y apreciada en su época, despertando muchas vocaciones para las misiones del Oriente.

Los carmelitas descalzos decidían por esa época si se entregaban a la labor misionera. El padre fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, admirado y venerado por Santa Teresa, y que junto a San Juan de la Cruz fue el pilar de la reforma dice en su libro *Estímulo de la Propagación de la fé*, en 1586: "Con este mismo celo el año 1585 hice una hermandad, vínculo o liga espiritual entre nuestra religión de Carmelitas Descalzos y los Descalzos de San Francisco, firmando mis compañeros y yo de la una parte, y de la otra el P. fr. MARTIN IGNACIO DE LOYOLA, Comisario de la China, y sus compañeros, moviéndonos mucho las nuevas que nos dio el Padre fr. Juan Bautista de Pesara (Lucarelli), compañero del mismo Fr. MARTIN IGNACIO, de las muchas almas que se bautizaron cuando él Pasó de Manila a la China..." (139).

9. El 24 de noviembre de 1584 llegó a Roma -a partir de trámites iniciados en el Consejo de Indias- para entrevistarse con el Sumo Pontífice Gregorio XIII y con el ministro general de la orden. El Custodio de la Macao obtuvo la bula *Exposuisti Nobis* del 8 de diciembre de 1584. El Consejo de Indias permitió constituir una expedición -vista las faculta

(139) OMAECHEVARRIA, arto cit., p. 44.

des que traía de Roma- con 20 franciscanos para evangelizar la China. Llegó a Malaca el 15 de diciembre de 1585. Entregó en Cantón un memorial a los mandarines, pero se les negó la entrada en el Imperio. Permaneció todavía algún tiempo, partiendo en 1587 hacia México por el Pacífico, pasando por Cantón, todavía, en 1588. Llegó a Acapulco el 22 de noviembre de 1588 (haciendo partido el 12 de julio de la isla de Macarera) , tocando antes las costas de Alta California y bautizando una bahía con el nombre de San Lucas. ¡Dos siglos antes que Junípero de Sierra, aquellos expedicionarios se internaron en aquellas tierras habitadas por indios californianos! Desde México se dirigió a España llegando en 1589. ¡Ha sido el primer hombre en haber realizado la vuelta por el Este y por el Oeste!

Se retiró al convento de Cadahalso, esperando nuevas posibilidades de misión. Lo vemos en 1594 enrolarse entre el grupo de misioneros que parten para el Río de la Plata. Todavía el 11 de noviembre de 1595, el Comisario de la misión al Japón, San Pedro Bautista, instaba que el padre MARTIN IGNACIO DE LOYOLA tomara ese cargo, pues era muy necesario y al más recomendable de cuantos conocía (140).

Alonso de Torre fue el primer Custodio franciscano en el Río de la Plata, el segundo, fray Juan de Rivadeneyra, al mismo tiempo que vicario general de la diócesis, y el tercero, fue fray MARTIN.

El 13 de mayo de 1594 había consultado el consejo al rey para enviar

(140) OMAECHEVARRIA, arto cit., p. 53.

24 franciscanos al Río de la Plata (141). gracias a la insistencia de Bolaños y Rivadeneyra. El grupo partió el 23 de diciembre bajo la autoridad de fray Alonso de San Buenaventura. El viaje se realizó vía Panamá. El Callao, Santiago, en esta última falleció fray Buenaventura. Llegó por último a Buenos Aires IGNACIO DE LOYOLA con 4 frailes solamente. Fray IGNACIO fue Custodio de Buenos Aires desde 1596.

10. Del temple misionero de fray MARTIN IGNACIO DE LOYOLA, nos habla ya la carta enviada al rey el 2 de enero de 1596, en la ciudad de Lima:

"Ya vuestra magestad tiene noticia deste su minimo capellán. y de las peregrinaciones que e andando, procurando la conversión de los infieles. y agora ultimamente, consi(d)erando en España que la tierra mas pobre y necesitada del mundo eran las provincias del rio de la plata, por no aver querido ir alla ministros por la suma pobreza suya, determiné tomar esta ympresa... es de suma necesidad... un obispo en el Paraguay que pudiese trabajar apostólicamente. porque el que esta proveydo para alla es tan flaco y viejo y tan poco activo que embiarle alla es no haçer nada, con estas cosas podriamos salvar muchas almas y descargar la conçiencia real de V. Mag...." (142) .

El 28 de julio de 1600 el cabildo de Buenos Aires eligió su procurador en la corte, y en la carta se pide al monarca que nombrara como obispo al padre LOYOLA, "sede que a la sazón se encontraba vacante por fallecimiento de VASQUEZ DE LIAÑO en 1599" (143).

(141) AGI, *Indiferente* 2869.

(142) LEVILLIER, *Organización....I.* p. 598.

(143) MILLE, op. cit., p. 216.

Presentado por el rey, fue nombrado en el consistorio del 19 de noviembre de 1601, siendo ponente el cardenal Avila (144).

Fray MARTIN había partido para España, llamado por el rey Felipe III, y volvió electo para el obispado de la Asunción.

11. Su primera ocupación fue convocar un sínodo diocesano -el primero del Río de la Plata- para los días 4 y 5 de octubre de 1603. El franco carácter misionero de ese sínodo nos hace entrever la personalidad del gran obispo.

Fray Luis Bolaños -fundador de las reducciones guaranícas-y los padres jesuitas habían comenzado las misiones del Paraguay; más al Sur, en la región del Tucumán, las misiones hacían progresos. Era entonces, un sínodo eminentemente misionero. Asistían el mismo padre Bolaños, y el licenciado Roque González, sacerdote secular, más tarde gran fundador de reducciones, mártir y beato.

El documento, firmado el 20 de noviembre de 1603, dice:

"Nos, don Fray MARTIN IGNACIO DE LOYOLA, por la misericordia de Dios y de la Santa Iglesia Romana Obispo del Río de la Plata... Teniendo delante de los ojos de nuestra consideración la obligación que tenemos de procurar la salud de todos los fieles, así españoles como indios de todo nuestro Obispado... acordamos de celebrar Sínodo para en él prevenir muchas cosas convenientes y necesarias para la buena enseñanza de la doctrina cristiana de los naturales de este mi Obispado..."

(144) *Cfr. supra, nota 131.*

Uno de los puntos principales que en él se hablan de tratar, era distribuir las doctrinas y señalar estipendio suficiente a los doctrinantes, porque por falta de doctrina y de sacerdotes que doctrinas en "perecían muchas almas sin haber recibido los sacramentos... Por haber muchas lenguas en estas provincias y muy dificultosas, que para hacer instrucción en cada una de ellas fuera confusión grandísima... ordenamos y mandamos que la doctrina y catecismo que se ha de enseñar a los indios (sea) en lengua guaraní, por ser mas clara y hablarse casi generalmente en todas estas provincias... Todos los que se nombraren por curas de indios sepan por lo menos la lengua guaraní con suficiencia para poder administrar los sacramentos y tengan la doctrina y catecismo que hizo el Padre Fray Bolaños, que es el sobredicho, el cual sepan de memoria... y en caso que por alguna indisposición no la pudiera decir (la doctrina) el cura, debe en aquel tiempo asistir a ella con atención y gravedad (cuando pueda) y no gastar el tiempo en hablar con el encomendero o con otras personas, de lo cual se sigue escándalo y mal ejemplo en los indios..." (145).

Se citó un nuevo sínodo para 1606, pero el obispo morirla antes de poderlo reunir.

12. "La actitud de LOYOLA, de franco patrocinio de los nativos, era secundada por el entonces gobernador Hernando Arias de Saavedra" (146).

(145) OMAECHEVARRIA, arto cit., p. 55-56.

(146) MILLE, Opa cit., p. 216. El 7 de mayo de 1605, el obispo escribe diciendo acerca de ciertos cargos que se le hacían a Hernandarias: "no le tengo por soberbio... pero sí por hombre de altos pensamientos" (de Buenos Aires; AGI, *Charcas* 135) (Cfr. Apéndice documental, doc. n. 41).

Es necesario saber que fue el obispo, el que presentó la candidatura de Hernandarias y el que le apoyó siempre en sus medidas de promoción de los criollos. Cuando ante la corte se levantaban rivalidades contra el gobernador, MARTIN IGNACIO DE LOYOLA defendía eficazmente a su protegido. Muy por el contrario, el segundo gobierno de Hernandarias - después de la muerte del obispo- no contando con su apoyo, fue al fracaso (147)

"Con fecha del 9 de junio de 1604 se disponía que en la provisión de beneficios eclesiásticos fueren preferidos los clérigos hijos de personas que haciendo servido en estos parajes fueran beneméritos" (148).

Podría llamárselo el "Protector de Buenos Aires" por cuanto la ciudad le deberá su existencia, al mostrar la importancia y posición estratégica de dicha ciudad para la defensa del Potosí. En 1594 se había prohibido al Río de la Plata todo comercio con el Brasil; esto significaba la muerte de Asunción y Buenos Aires, ya que dicho comercio era la fuente de entradas de las dos pequeñas ciudades. Los asaltos de Drake y Tomas Candish hicieron ver a la corte la necesidad de proteger la vía de la Plata (el río de la Plata y Paraguay), contra el ataque de los extranjeros. El padre LOYOLA defendió ante el Consejo de Indias la hipótesis -por otra parte cierta- de que un puñado de pobladores podían hacer frente a un ejército invasor, ya que cabalgando diestramente podían

(147) En otra carta del 20 de marzo de 1606, también de Buenos Aires, escribía: "Relación de algunas cosas tocantes al governador Hernandarias de Saavedra... después de aver discurrido por las ciudades de Santa Fé, Concepción, río Bermejo, y las Corrientes, visitándolas...", apoya los procedimientos del gobernador, de quien habla muy bien y recomienda para mayores obras. Se refiere igualmente a Suárez de Toledo (*AGI, Charcas 135*).

(148) MILLE, op. cit., p. 217.

retirarse a la pampa y realizar una guerra de guerrillas. Potosí, Charcas, Chuquisaca -hoy Sucre- era el centro mundial de la explotación de la plata. Buenos Aires no pasaba de 600 habitantes mientras que la región del Potosí tenía más de 100.000. Pero la vía usada era la del *Nombre de Dios* (Panamá, Callao, Valparaíso), que se negaba a dar alguna importancia a Buenos Aires. "¡ Cuál inmenso júbilo de la ciudad cuando, a la par de su dignidad episcopal, traía en su cartera aquella merced Real de tanta importancia ; " (149). De inmediato el comercio con el Brasil se reanudó y las ciudades pudieron sobrevivir.

Además de su *Itinerario*, nuestro obispo escribió el *Discurso muy precioso en que declara el remedio que se debía poner para el comercio de las Islas Filipinas y Nueva España, y que lo que el Consejo había hecho por lo respectivo al de Buenos Aires había sido grande acierto* (150).

Con fecha del 6 de marzo de 1606 llevó a cabo la visita canónica de la parroquia de Buenos Aires, donde residía frecuentemente (151).

(149) MOLINA, arto cit., p. 40.

(150) FIDEL DE LEJARZA, Los archivos españoles, en Miss. Hisp. IV (1947) 550.

(151) *Archivo de la Merced* (Buenos Aires), Lib. I de bautismos, f. 19. Antes del 3 de mayo de 1605 debió llegar a Buenos Aires, ya que en esa fecha escribía desde ese puerto, diciendo que habían partido algunos soldados a Chile, y protestaba de la imposibilidad de trabajar en su obispado que tenía 450 leguas de largo (AGI, *Charcas* 135). El 6 de mayo avisa que "la primera (cosa a informar es) que a entrado tanta ropa de China en el Perú contra bando y contra toda razón..." (AGI, *ibid.*). El 5 de abril de 1606 decía: "Yo saldré de aquí dentro de 15 días para hacer sínodo en la Asunción" (AGI, *ibid.*).

Se dice --aunque es imposible- que fue nombrado obispo de Charcas en 1606. Moría el 9 de junio de 1606 en Buenos Aires (152), reposando hoy junto a su amigo, el padre Luis Bolaños.

Murió pobre, y el mejor testimonio es el inventario realizado por el escribano público:

"....No se pudo ni hubo de qué hacer inventario del que arriba queda referido. (En la sala se halló un pabellón de tafetán morado, un hábito usado, una mesa y una silla vieja *con un pies quebrado*), porque hasta las sillas que tenía eran prestadas... e yo el presente escribano doy fe y verdadero testimonio haber pasado así lo contenido en este inventario y no haberse hallado otra cosa más de lo declarado e inventariado en él" (153).

(152) HERNAEZ, II, 286 indica la muerte en 1605; mientras que GAMS la traslación a Charcas sin indicar la fecha de su muerte; HUERTA, PLATERO, WINGAERT, señalan el año 1612 como el de su muerte, lo que es falso.

(153) *Archivo de los Tribunales de Buenos Aires*, t. III, f. 631 (OMAE-CHEVARRIA y MOLINA, arto cit., p. 53). Hemos indicado más arriba que nos parece imposible que haya sido propuesto obispo de Charcas, ya que moría un mes antes que SOLIS, del cual debería ser su sucesor; además, en los *Archivos del Vaticano* no se encuentra nada referente a su nombramiento en Charcas, pero, y esto nos mueve a plantear nuevamente el problema, las cartas de 1605 y 1606 se encuentran entre los papeles de los obispos de *Charcas* (legajo 135) y no en *AGI, Paraguay 138*, lo que nos indicaría que los encargados en el consejo de catalogar las cartas tenían ya noticias que pasaría a dicho obispado. La carta del 20 de marzo de 1606 se encuentra igualmente en *Charcas 135* (habla de que los diezmos no llegan a los 500 mil maravedís), escrita íntegramente de su puño y letra. Insistiendo nuevamente, los mismos empleados del consejo pudieron equivocarse, ya que nuestro obispo firmaba: "Obispo del Río / de la Plata", con una cruz sobre la palabra "Obispo" (con gran personalidad). El mismo MILLE, en su *Crónica de la orden franciscana*, p. 216, comete el error de decir que fue obispo de Buenos Aires (que se llamó "del río de la Plata" desde 1620. Dicho sea de paso, BALLESTEROS GABROIS, en su *Historia de América*, p.

[illegible]

Nuestro D. de la Asunción y la Asunción de la Virgen

Señor

Amor de los capellanes y vassallos de N. m.
que en las pias y manas de

Fr. Regina de la
Asunción

y hablando de su diócesis, explica:

"El obispado es muy diverso, los pueblos de los hespañoles muy distantes unos de otros, (junto) a la ribera del río que es uno de los mayores del mundo" (160).

El 8 de mayo, siempre en Córdoba, se opone a que el gobernador de Chile, Alonso García Ramón, tenga bajo su jurisdicción al Tucumán y Río de la Plata, y la razón principal de esta oposición son las enormes distancias que las separan de Chile, además de la cordillera que permanece cerrada de junio a setiembre por abundantes nieves (161).

Avanzando en su camino lo encontramos en Santa Fe el 26 de mayo de 1608:

"De Córdoba del Tucumán... llegué a Santa Fé a los 23 del corriente..."(162).

Llegaba a la Asunción "por mayo" de 1609.

De gran valor para conocer un poco la vida de la Asunción en aquella época, es la carta del 30 de setiembre de 1609, Y que transcribimos en parte.

Escribía el obispo REGINALDO DE LIZARRAGA:

(160) AGI, *Charcas 138*; firma: "fr. REGINALDO /Obpo del Paraguai". En la carta del 8 de mayo firmará: "fr. REGINALDO / Obpo del Río de la Plata" (AGI, *Charcas 137*).

(161) AGI, *Charcas 137* (son 4 folios).

(162) AGI, *Charcas 138*, escribe, además, sobre el deán de su iglesia. Ahora firma: "fr. REGINALDO / Obpo de la Asumption".

"Prosiguiendo lo mandado por V.M. partí de Córdoba del Tucumán y en veynte días llegué a Santa Fé primera ciudad deste obispado donde estuve un año esperando las Bullas y la Jurisdicción del que los prebendados me avian de cometer conforme a lo por V.M. mandado. Vino a mi poder al cabo de seis meses porque el uno de los dos que ai propietarios estava fuera desta ciudad. Descuidada la Jurisdicción fue necesario otros cinco meses para dar orden en algunas cossas del servicio de Dios N.S. y de V.M. llegué aquí por mayo deste año y en el camino Río arriva recevi la de V.M. en que me manda avise con distinction acerca de lo que se a ynformado a V.M. que las religiones en este obispado tienen muchas haciendas y heredades que an sido decimales se escusan (de) pagar diezmos y los nobenos de V. M. son defraudados y las Yglesias cathedrales y parrachiales.

"En este obispado no hay mas que dos religiones. Una de S. Francisco descalzos que no pueden tener haciendas en común otra de la compañía que no se posee en común heredad alguna y desta no ay mas que un convento o Collegio que ellos llaman, donde sirven siete religiosos y un novicio sin ocuparse de doctrinar los naturales mas que los domingos, de ir por las calles la doctrina a los niños y a los hijos de españoles y naturales...

"En Santa Fé deste obispado ay un conventillo de S. Domingo con dos religiosos, no pueden sustentar mas y ni tienen celdas para los frailes ni forma de convento. La hacienda que tiene es un solar de viña y perdida.

"En esta Assumption fuera de los conventos de S. Francisco descalzos y la Compañía y otro conventillo de religiosos Mercedarios con un sacerdote y un novicio no se que tenga hacienda alguna.

"En los demás pueblos deste gobierno si no es Buenos Ayres que ai quatro conventillos: S. Domingo que a poco se funda que no tiene que comer sino lo pide cada día por amor de Dios; S. Francisco descalzos; La Merced y la Compañía. Cada uno con dos religiosos, sin renta ni propiedades.

"Estas son las haciendas y heredades, viñas y casas deste obispado. Y aunque V.M. no me manda le avise de las haciendas que tienen los religiosos en el Pirú, será V. M. servido recevur esta breve Relación de lo que desto sé y e tocado con mis manos acerca deste particular.

"Solamente en Los Reyes las religiones tienen haciendas. El convento de S. Domingo tiene una chacra a un quarto de legua de la ciudad, que la da pan para sustentar mas de 150 religiosos sin limosnas, que cada día da de pan y carne a pobres vergonzantes mas de 50 raciones. Soy desto testigo como quien a sido allí prior y sin la

chacra no es suficiente a dar pan para que se compren cada día mas de trescientas fanegas de trigo para comer...".

El obispo continúa describiendo lo que tienen los franciscanos, jesuitas, mercaderos, etc. En general, el obispo se muestra magnánimo con sus correligionarios y no los juzga negativamente. Esos bienes son bien utilizados. Concretándose al Paraguay dice:

"Este obispado es el mas pobre de Yndias en todo él, que es muy largo y ancho se ha hallado pepita de oro ni plata y desde Buenos Ayres a la *Villarica*, que no se porque la dieron este nombre...".

Continúa el obispo describiendo geográficamente los ríos y sus miserias:

"Comenzando desde Buenos Ayres que es pueblo pequeño y sin naturales, poblado a la parte del estrecho que es la obra del Río, ai algunos yndios llamados charrúas no rreducidos... la tierra llena de vivoras ponzoñossimas que acasi no se alla remedio...

"El Río arriba 100 leguas se pobló agora 40 años Santa Fé....no ai casi naturales, es pueblo de hasta cient vecinos... Mas arriba 80 leguas se pobló otro llamado de San Juan de la Vera, no tiene naturales sino muy pocos, de 30 hombres (vecinos) paupérrimos. De aquí hacia la gobernación de Tucumán se pobló otro llamado la Concepción en una como estera, lo demás es anegadizo; abra 40 hombres, tiene un poco de trato con Santiago (del Estero) de Tucumán. Todo es miseria. De S. Juan de Vera a esta Assumpt. ponen Río arriba 60 leguas poblada al arribadero del Río en una barranca. Es pueblo grande de 250 hombres, los mas que llamamos "mestizos", gente mentirosa como sus agüelos de parte de sus madres (sic = indias), holgazanes, bebedores, y de todos los vicios, esta es la cabeza de la gobernación y obispado. Es tierra desemplada de calor y algún frío....

"Cien leguas de aquí ay otro poblezuelo (h)a(cia) Santa Cruz de la Sierra de 30 hombres llamado Jerez de pocos naturales...

"Otras 50 leguas y mas (hay otro pueblo) llamado Ciudad Real, de otros 40 hombres, es tierra enfermiza de pocos naturales...

"Adelante mas de 60 leguas ai otro poblezuelo llamado Villarica,

este dicen tiene 80 hambres... ninguno de este a pueblos puede sustentar un sacerdote, los caminos del río son peligrosos...". Se refiere después a las injusticias cometidas contra ciertos indios de Jerez, y continúa:

"Por lo demás (con respecto) a los Vissitadores, no ay quien quiera salir a vissitar respecto del mucho y excessivo trabajo y riesgo ... El gobernador Hernando Arias Saavedra con mucha diligencia hace su officio, a pocos días llegó a esta ciudad, donde compuso algunas cosas tocantes a V. rreal servicio y compuestas dará la vuelta a Buenos Ayres al puerto, que suelen llegar allí navios, para executar lo que V.M. a mandado acerca de los portuguesses, Judaizantes que por allí entran... En esta catedral no ay mas que dos prebendados... ay también aquí otros tres clérigos..." (163).

En 1609 el obispo REGINALDO DE LIZARRAGA respondía al rey alentando la fundación de un colegio donde se enseñase latín, artes y teología. Pero siendo tan pobre la ciudad, será necesario que Santa Fe, Buenos Aires y Córdoba ayuden económicamente gracias a la "cantidad de harinas para llevar por mar al Brasil, desde Buenos Aires y vendiéndose estas licencias de donde se podría sacar lo arriba referido" (164).

Poco después debió recibir la real cédula en la que el rey pedía al obispo del Río de la Plata que visitara las provincias de Guairá, porque

(163) AGI, *Charcas 138*, carta del 30 de setiembre de 1609, escrita por "Fra. REGINALDO, obispo de la Assumption".

(164) AGI, *ibid.*, en carta de ese año dedal "ay otro inconveniente no menor y es que como vivimos en tierras tan remotas y pobres, no se halla, ni ay un libro de latín y menos de artes, y theología, y sin libros no se puede estudiar...". De Diego de Torres SJ, dice que "dos (sacerdotes) tiene señalados para cambiar a unos naturales infieles de guerra". Uno de ellos era el beato Roque González.

ningún obispo lo había hecho hasta ese entonces (165). Pero no pudo realizar tal visita al Norte, porque moría, como lo hemos dicho, antes de mayo de 1610 (166).

Lorenzo Pérez del Grado (1618 - 1619)

14. El 16 de setiembre de 1615 se nombraba por bula a LORENZO PEREZ DEL GRADO (167), Y se le extendían las ejecutoriales el 12 de diciembre. En carta del 28 de febrero de 1617 comunicaba el nuevo obispo que "a 27 días del mes de octubre pasado recibí las bulas del obispado del Río de la Plata" (168), Y estando ausente el obispo de Cuzco -don FERNANDO DE MENDOZA- de la enfermedad que Murió, debió consagrarse en Huamanga, por gracia de AGUSTIN DE CARVAJAL. "El próximo lunes saldrá del Cuzco, don-

(165) Fechada en Lerma, el 5 de julio de 1608.

(166) GIL GONZALEZ DAVILA se equivoca cuando indica el año 1613; igual SCHÄFER, *ibid.*

(167) AC, AVic 15, f. 126 (AMisc. 25, f. 112); SCHÄFER, *ibid.* En carta del 12 de abril de 1615 escribía desde Cuzco el obispo MENDOZA: "Ayer llegó a esta ciudad una cédula de V.M. del 18 de noviembre de 612 para el Licenciado LORENZO DE(L) GRADO... en que V.M. le avisa de la merced que V.M. se a servido hacerle presentándole para el obispado del Río de la Plata, enviándole para luego a gobernar el dicho obispado sin esperar las dichas bullas de Su Santidad... y porque el dicho Arcediano por mi orden es ydo a visitar el obispado de Arequipa y a ponerlo en paz y quietud hasta que V.M. se sirva de enbiarle prelado... se para luego a su obispado..." (Recién en 1617 será nombrado PEREA que residirá como primer obispo en su diócesis (AGI, Lima 305) y LORENZO PEREZ DEL GRADO, quedará entonces libre.

(168) AGI, Charcas 138, carta escrita desde Cuzco.

de ha servido durante muchos años la dignidad de Arcediano" (169).

Don LORENZO PEREZ DEL GRADO nació en Salamanca, hijo del regente de la Gran Canaria. Hizo sus estudios y se graduó en Salamanca. Pasó al Perú y fue arcediano, como hemos dicho, en Cuzco, desde 1602.

Conocedor de los problemas americanos, llegado a la Asunción, comprendió rápidamente la difícil situación:

"Aviéndome electo V.M. y hecho merced del obispado del río de la Plata e venido con la brevedad que tanta distancia de tierra (me) ha permitido, a mi yglesia, para acudir al oficio y cargo que me tocan en que si bien conozco mis insuficiencias espero en N.S. dará fuerzas para el cumplimiento y satisfacción dellas. La tierra es muy extendida y pobre y sin la policía que la predicación del evangelio requiere para coger buen fruto. Están las yglesias sin la decencia necesaria y así los yndios como mucha parte de los españoles naturales destas provincias tan rústicos que es lástima ver la poca noticia que tienen de la doctrina evangélica, por mi parte y la de mis ministros no se faltará al trabajo..." (170).

El obispado se debatía siempre en una gran penuria económica (171).

(169) HERNAEZ, II, 318 dice que fue promovido en 1608, lo cual es manifiestamente imposible; GAMS 158 y 147 indica que dejó su diócesis el 21 de enero de 1618, lo cual es igualmente un nuevo error (como se verá más adelante), y se equivoca en esto también PASTELLS, I, p. 310 (muy dependiente, en lo que al episcopologio se refiere, de las fuentes que tuvo a mano en su época).

(170) AGI, *Charcas 138*, carta del 26 de febrero de 1618, en "Asunción", firmado: "L. Obpo. d./río de la Plata".

(171) AGI, *ibid.*, en un informe de diezmos, muy detallado, donde, por ejemplo, se dice que en tal pueblo se han colectado 34 fanegas que valen 87 pesos, a tal grado que Corrientes (en 1615) dio 14 pesos, 5 tomines de diezmos, La Concepción 52 pesos, 4 tomines, Buenos Aires 420 pesos,

En el tiempo de nuestro obispo florecían las misiones franciscanas y jesuíticas en el Chaco y los pueblos guaraníes al Norte de la Asunción y al Este o Sudeste. Es por ello que el rey le encomendaba insistentemente de visitar la región del Guayrá, donde ningún prelado había llegado. Nuestro obispo tenía la voluntad de hacerlo, pero le llegó el aviso de traslado a su antigua diócesis del Cuzco, donde había sido arcediano, y ahora se le proponía como obispo. Por ello, el 24 de enero de 1619, desde Buenos Aires, dice haber recibido el aviso del traslado sólo a "un año que e estado en este obispado... de la Assumpción" (172).

Las bulas se le extendieron el 18 de marzo de 1619 en Roma, y recién el 24 de febrero de 1620 las ejecutoriales. Partía, sin embargo, en 1619.

Tomás de Torres (1621 - 1626)

15. Fue entonces elegido TOMAS DE TORRES, dominico, nombrado por bula el 30 de marzo de 1620 (173), Y se le permitía su ejecución el 26 de ju-

Santa Fe 218 pesos. La "Mesa capitular" (es decir 1/4 del total) representó en 1615: 2.154 pesos, en 1616: 2.077 pesos; en 1617: 2.487 pesos, (Informe del 31 de octubre de 1618, en tiempos de "LORENZO DEL GRADO, obispo desta provincias del río de la Plata", hecho por Juan de Montenegro).

(172) AGI, *Charcas 138*, firma ya: "L. Obispo del río de la Plata/electo de Cuzco". Se encontraba en Buenos Aires haciendo la visita personal. Habla sobre el cabildo, diezmos (que llegaron en 1617 a 2.487 pesos, que si se reducen a plata "aún no serían ni mill pesos". En otra carta del 26 de enero de 1619, desde Buenos Aires, indica que está a la espera de las bulas (AGI, *ibid.*).

(173) AV, AC 15, f. 140.

FOLIO DE LA FIRMA DEL OBISPO TOMAS DE TORRES, DESDE BUENOS AIRES, en carta del 4 de mayo de 1621 (AGI, Charcas 138)

Nº pocas en esta Republica fundase en algunas Condonaciones pasadas
y en ynteres de Paz. emulaciones que por alla Vno tienen con otros para
pacificar estas Cosas. A Secho diligencias el obispo desta Ciudad y muy grande el
el gouern. della yntando con migo muchas byes que pusieron a mano en ellos
representandome muchos medios allanandose a todos los que me parescieron con
beninicas y del Seruy. de Dios y de Vnig. por ser persona pacifica y cuerda y de usar
en todo y por todo la paz desta Ciudad yabiendo yo intentado varias diuersas
uias para asentarla el Secho poco fructo sera Dios Seruido se haga mayor
por adelante por otro camino.

A. Seruado aqui que seria Conbeniente fundar nueva audiencia por aqui serca
por que la de Chuquisaca a que pertenecen estas Tres provincias Tucuman y
paraguay esta muy lejos en forma que enyr y venir de la provincia del Rio
de la plata a Chuquisaca se andan ochocientas leguas por cuya causa tarde
o nunca se alcanza Justicia y para alcanzarla se hacen tan costosos gastos
que los agraviados tienen por muy apartado que darlos que seganlos y seria
esto muy util al bien Comun si se fundase en Lugar igualmente distante
de las Tres provincias para que en Comodidad y brevedad pudiesen
todos acudir a pedir su Justicia al presente se guarda con mucha limpieza
y atencion y reduciendose Vnig. en fundaria en lo adelante se excusaran
Comisiones y es tara todo sereno y en paz y Nro. S. Lacartica
persona de Vnig. como la C. u. ti. andas lo Amenester Buenos ayres
4 de mayo 1621.

J. de Tomas Obispo
del Paraguay

lio del mismo año (174). Permanecerá en su diócesis desde 1621 a 1626, en que fue trasladado al Tucumán. En carta del 20 de marzo de 1622, en la Asunción, decía:

"Me consagré en la ciudad de Santa Fée a 25 de agosto del pasado de 21, y a 8 de octubre llegué a esta Iglesia de la Assumpción del Paraguay, y confirmé en el camino dos pueblos de de Indios..." (175).

Y continúa:

"Y (visité) la ciudad de Corrientes a instancias de su obispo, el del río de la Plata (176)... toda tan pobre que los españoles venían bien desarapado s , y los indios e indias en carnes, y fué menester darles la vela para la confirmación porque no las tenían..." (177).

Y explica como no hay oposición entre unas doctrinas y otras, porque "tienen aquí tanto lugar como (no lo hay) en otras partes, a causa de no aver aún los ministros necesario por la gran pobreza de la tierra" (178).

Fray TOMAS LE TORRES nació en Madrid, hijo de Juan de Torres y Catalina de Gibaja. Tomó el hábito dominico en el convento de Nuestra Señora

(174) SCHÄFER, II, 567.

(175) AGI, *Charcas 138*, dice además: "En esta iglesia no está su erección", es decir, la que hiciera JUAN DE LOS BARRIOS. Le consagró PEDRO DE CARRANZA.

(176) Buenos Aires es denominada ya "Río de la Plata" y Asunción recibirá el nombre del "Paraguay" o "Guayra".

(177) AGI, *ibid.*

(178) AGI, *ibid.*

de Atocha. Fue colegial en el Santo Tomás de Alcalá y en 1583 del San Gregario de Valladolid, profesor durante 23 años en artes y teología en la Universidad de Triana, Santa Cruz de Segovia y Santo Tomás de Avila, llamado por el archiduque Alberto, y pedido a su general, fue reformador y regente mayor de estudios de su orden en la Universidad de Lovaina, donde se graduó doctor y fue electo dos veces, por unanimidad de votos, decano de la facultad de teología y primer diputado de la universidad, además de juez de las apelaciones del rector. Ocupó durante 8 años la cátedra en dicha universidad, con gran fama. Tuvo ya en esa época grandes disputas. Fue definidor de su orden en el capítulo general realizado en París. Pasó después como prior de Zamora y de Nuestra Señora de Atocha en Madrid (179).

Fue presentado por Felipe III como obispo del Paraguay el 20 de julio de 1619.

Llegando a Buenos Aires, escribe el 4 de mayo de 1621 (180), de allí se encamina a su sede visitando los pueblos de paso (181). En Santa Fe

(179) PASTELLS, I, p. 435; AGI, *Lima* 561.

(180) AGI, *Charcas* 138: firma "Fr. THOMAS Obpo del Paraguay". Explica que es necesario un fuerte en la ciudad, para proteger el puerto, indica que no cree posible la instalación de una audiencia, que el principal comercio son los negros "que vienen de arribada".

(181) AGI, *ibid.*; existe un precioso cuadernito de 27 folios, escrito entre setiembre y octubre de 1621 que dice: "Confirmaciones que hizo el Rmo. Sr. don THOMAS DE TORRES... en la reducción de Asta, Santa Lucía, Partido de Santa Fé, en la ciudad de San Juan de Vera, puerto de las siete Corrientes, y en la reducción de Ytatí". Son 46 españoles (con nombre y apellido) y 801 indios (con nombre, apellido y edad: los hay de 60 y de 1 año de edad). Hay otro libro de confirmaciones, de 18 folios, del 16 al 20 de enero de 1622, con 202 españoles y 227 indios (con nom-

fue consagrado por CARRANZA, obispo de Buenos Aires, el 15 de agosto de 1621. El 20 de marzo de 1622 escribía desde la ciudad de Asunción (182). El 27 de abril de 1623 habla ya de la posibilidad de un concilio en la Plata, y de que está dispuesto a asistir, pero que por la muerte del arzobispo MENDEZ DE TIEDRA, será postergado hasta 1629.

Poco a poco, la actitud del obispo fue oponiéndose a la de los jesuitas, a tal punto, que se produjo un pleito público entre el obispo y el padre Juan Pastor, rector del Colegio jesuita de la Asunción (183).

16. El 31 de enero de 1625 era avisado de su traslado a Tucumán (184), y por ello lo encontramos ya el 6 de mayo de 1626 en Santiago del Estero, día en el que escribe una carta agradeciendo la promoción al Tucumán.

bre y apellida de cada uno, nombre del padre, y edad (en los indios el nombre del padrino)).

(182) Cfr. *supra*, carta del 20 de marzo.

(183) Quizás podrá buscarse un poco el antijesuitismo de nuestro obispo en el hecho de haber vivido las polémicas que contra ellos se levantaron en la Universidad de Lovaina, donde acerca del problema de la Gracia y la Libertad germinaba el molinismo y el jansenismo (Cfr. PASTELLS, I, p. 368-375). El 4 de julio de 1623 se levanta, por notario, un testimonio sobre el colegio de los jesuitas en Asunción (son 7 folios; *AGI, Charcas 138*); el 22 de agosto de 1624 se realiza una "Información hecha por el gobernador..." (son 9 folios), en Asunción (*AGI, ibid.*). La situación llegó a tal punto que el obispo fue trasladado al Tucumán. En cuanto a la excomunión del gobernador le fue concedida el 30 de octubre de 1626 (PASTELLS, I, p. 398).

(184) SCHÄFER, II, 567.

FALTA DE ESCANEAR ESTA PÁGINA.

Nuestro obispo debió morir ese mismo año.

En el Paraguay se nombró en 1629 al doctor don CRISTOBAL DE ARESTI que convocó el *Sínodo Diocesano de 1631*, el día 30 de junio, pero que no podemos comentar ya que nos hemos propuesto el año 1620 como término de nuestro trabajo. Se le nombraba el 19 de febrero de 1629 (188).

17. Nuestro obispado, el más antiguo de la zona platense, llegó a tener 12 obispos electos, 9 nombrados por la Santa Sede, y sólo 6 residieron. Hubo nada más que 37 años de gobierno episcopal sobre 73 posibles (casi exactamente un 50 % de sede vacante). Excepción hecha de un MARTIN IGNACIO DE LOYOLA, los otros prelados, sin ser en ningún caso indignos, aunque en la dificultad de los primeros tiempos la posición de un PEDRO FERNANDEZ DE LA TORRE fue un tanto equívoca, no pueden citarse como ejemplo de los obispos de su tiempo. Nunca se lanzaron a la evangelización, a la visita minuciosa de la zona norte de su obispado, hacia los orígenes del Paraguay o del Paraná. Florecían ya a los comienzos del siglo XVII algunas reducciones franciscanas y pocas jesuíticas, pero los obispos no fueron ni sus inspiradores, ni sus factores, ni los que con sus alicientes hicieran prosperar la empresa. Fue quizás, permítasenos la expresión, una de las listas mas "desteñidas" de los obispos platenses de aquellas épocas.

(188) AV, AC 16, f. 282.

III - Buenos Aires

1. El río de la Plata -llamado primeramente "Mar Dulce"- fue descubierto por el piloto Juan Díaz de Salís en 1516. Sólo en 1536, viniendo siempre por el Atlántico y a fin de limitar los avances de los portugueses en la costa brasileña, el adelantado don Pedro de Mendoza funda la ciudad de la Santísima Trinidad y el puerto de Santa María de los Buenos Aires, patrona de los navegantes, cuya imagen se venera en el Palacio de San Telmo, escuela de navegación del siglo XVI, en Sevilla. Los indios Charrúas no dejaron vivir a los vecinos, y la ciudad fue destruida. Debió ser reconstruida por Juan de Garay y comenzó así su lento ascenso (189).

Ya el 31 de mayo de 1613, el gobernador del río de la Plata, don Diego Marín Negrón, escribía al rey indicando que debía dividirse el territorio de su gobierno, por su excesiva extensión de más de 400 leguas (190). Al mismo tiempo critica la actitud de Francisco de Alfaro, como "la voz de la libertad" de los indios (191).

(189) El obispado que tendrá por sede la ciudad de Buenos Aires se denominó "del río de la Plata", mientras que la "Asunción del río de la Plata" se llamó al obispado de "Asunción" o del "Paraguay" (al comienzo aún "Guayrá"). El arzobispado cuya sede era la ciudad de La Plata - en indio Chuquisaca, hoy Sucre- en el valle de los Charcas, no debe confundírselo con las dos anteriormente nombradas. Sin embargo, y lo hemos visto en muchos libros y aún documentos del siglo XVI, los tres nombres eran intercambiados muchas veces. Por comodidad se la llamaba "ciudad del puerto de Buenos Aires". Para toda esta historia del río de la Plata, cfr. SIERRA, *El sentido misional*, p. 189 ss.; 347 ss.

(190) PASTELLS, I, p. 249.

(191) Ibid.

"El 16 de diciembre de 1617 la diócesis (del Río de la Plata) fué dividida en dos partes, una llamada del Guayra, con capital Asunción, y la otra con capital Buenos Aires, que continuó llamándose obispado del Río de la Plata. Para ocupar la silla del Guayrá e Paraguay, el Rey propuso, en 1619 a TOMAS DE TORRE; para la del Río de la Plata, el 15 de abril de 1620, el carmelita fray PEDRO DE CARRANZA, teólogo distinguido, que honró a la ciudad trayendo a ella una biblioteca de más de 250 ejemplares, realmente seleccionados" (192).

Pedro de Carranza (1621 - 1632)

2. En verdad fue fundada el día del nombramiento de su primer obispo, el 6 de abril de 1620 (193), teniendo por sede la ciudad de Buenos Aires. PEDRO DE CARRANZA, primer obispo del Plata fue confirmado por las ejecutoriales del 25 de julio de 1620 (194), pudiendo partir de inmediato para su sede, después de tres años de preparativos, ya que el 10 de julio de 1617 se le presentaba al Consejo de Indias y se ponderaban sus

(192) SIERRA, El sentido misional, p. 351.

(193) AV, AVic 15, f. 182 (AMisc 98, f. 678; VARGAS UGARTE dice: 16 de marzo). Se ha cometido frecuentemente otro error (por ejemplo, GAMS 140) y es el de decir que Buenos Aires se fundó en 1582. Ningún documento Vaticano permite afirmar esta fecha (EUBEL, IV, p. 344, nota 1, se opone terminantemente a dicha fecha). Como puede observarse, el lenguaje de SIERRA -como de casi todos los autores- es ambiguo: "el rey propuso..." pareciera que fuese la "presentación". La diócesis se fundaba el mismo momento en que se nombraba su primer obispo (en este caso).

(194) SCHÄFER, II, 568. Nació en Sevilla en 1567.

CARTA DE PEDRO DE CARRANZA, del 2 de mayo
de 1621 (AGI, Charcas 139)

CARTA DE PEDRO DE CARRANZA, del 20 de mayo
de 1622 (AGI, Charcas 139)

virtudes (hecho con el cual comenzaban los trámites de la elección) (195).

El viaje por el Atlántico sur era mucho más rápido que por el Pacífico, por ello, podía decir pocos meses después, desde Buenos Aires:"

Llegué a este puerto el 9 de enero y me e detenido en el por ser forzosa mi asistencia para conocer y tener noticias de las cosas de aquí y dar dellas cuenta a V.M....Este lugar tiene solo una Yglesia de clérigos que es fuerza que sea cathedral. Está tan indecente que en España ay lugares en los campos de pastores y ganados mas acomodados y limpios (sic)... La yglesia lloviéndose toda y no ay tablas sino cañas en el techo con cantidad de nidos de murciélagos, toda llena de polbo (sic)..." (196).

Sobre la que seria después la capital del Plata dice:

"El fuerte es de tapias, de tierra... la gente es poca, hasta du-cientas personas poco mas o menos" (197).

(195) AGI, *Charcas 139*, informe firmado en Granada por siete religiosos (de su orden): "El Padre Maestro frai PEDRO CARRANZA de la orden de N. Sra del Carmen a asistido en esta ciudad de Granada muchos años en el priorato de la casa de su orden en cuyo tiempo se an experimentado su mucha virtud, letras, doctrina y ejemplo... A sido provincial de su orden dos veces...". Se dice que es muy buen predicador y que se muestra dispuesto a aceptar alguna merced en Indias (sic). Se equivoca CARBIA, *Historia Eclesiástica*, t. I, p. 110, cuando dice que fue nombrado el 30 de marzo (lo mismo HERNAEZ, II, 309-317).

(196) AGI, *ibid.*, carta del 4 de mayo de 1621, desde Buenos Aires. Hay otra carta del 2 de mayo.

(197) AGI, *ibid.* Se informa de la necesidad de instalar una audiencia, se describen los cuatro conventos de franciscanos, dominicos, mercedarios y se propone se funden comunidades de jesuitas. (El 6 de marzo había escrito una carta de la cual la citada es copia). No se habla ni una palabra de los indios (sic).

Aunque llegó en enero no entró en la ciudad por encontrarse en epidemia de viruela, realizando, entonces, la primera visita de su diócesis, y haciéndose consagrar por CORTAZAR en el Tucumán, en la ciudad de Santiago del Estero, el 24 de junio de 1621. De ello tenemos un testimonio en la carta del 20 de marzo de 1622 (198).

3. Detengámonos un momento para ver quien había sido nuestro obispo. Nacido en Sevilla, fue hijo de Francisco de Carranza y Elvira de Salinas. Tomó el hábito de carmelita descalzo a los 15 años, el 25 de noviembre de 1583. Graduóse maestro en artes y teología en la Universidad de Osuna, fue prior de Antequera, Ecija, Jaén y Granada. Por último, definidor de su provincia y consultor del Santo Oficio (199).

Habiéndose superado la epidemia, fue recibido por el cabildo el 15 de diciembre de 1621. Recién el 26 de junio de 1622 proclamó el nuevo obispo la erección de la iglesia catedral (200), sin embargo, la erección la había hecho tiempo antes (201).

(190) Cfr. nuestro *Apéndice documental*, doc. n.43 (AGI, Charcas 139).

(199) GONZALEZ DAVILA, Teatro, II, p. 98, dice que fue presentado el 7 de agosto de 1627 (lo que no es imposible), muriendo en 1632 (lo que es correcto) (ibid., p. 99). ALCEDO no agrega nada nuevo. Cfr. J. T. ROVELLO, *Fray Pedro Carranza, primer obispo de Buenos Aires*, en *Archivum* (Buenos Aires) II, enero-junio (1944) 5-48.

(200) *Archivo General de la Nación* (Buenos Aires), *Papeles del Obispado*, lego I; VARGAS UGARTE indica el 16 de marzo (*Episcopologio...*, p. 18).

(201) El 12 de mayo de 1622 escribía desde Buenos Aires, indicando que ya había hecho la erección de su iglesia (AGI, Charcas 139), explica a-

Defensor de la ciudad de Buenos Aires, explica la situación angustiante que la real cédula sobre la prohibición de transportar la plata por el río de la Plata, había sumido a sus habitantes:

demás su gran pobreza, teniendo solo por "mesa episcopal" 1.300 pesos. (Se adjunta un T. N. comprobante). PASTELLS nos habla de la epidemia y de la ausencia del obispo, sin embargo, hemos encontrado un grupo de cartas firmadas en Buenos Aires. Carta del 30 de marzo de 1621, recepción de la real cédula del Breve sobre San Isidro (se adjunta un precioso sermón de 10 folios pequeños, predicado en la catedral, con motivo de la muerte de Felipe III. ¡Ciertamente debió ser un gran predicador, según las reglas de su época, ya que divide su exposición en partes, cada una de ellas encuadrada a partir de un texto de la Escritura, con variedad de citas, con elegancia...!). El 14 de agosto, sobre los religiosos "vagos"; el 20 de octubre sobre los jesuitas. Todo esto en Buenos Aires (antes de la toma de posesión oficial ante el cabildo civil). El 30 de enero de 1622 sobre el puerto y los tribunales; el 10 de abril, sobre que "llegué al puerto muy empeñado", por lo que pide permiso para ir con algunos cueros al Brasil y poder con el beneficio de la venta, comprar algunas ropas; el 4 de abril sobre el cabildo eclesiástico; el 4 de mayo, sobre jubileos; el 10 de mayo sobre la gran pobreza de Buenos Aires (todas en esta ciudad; *AGI*, *ibid.*).

Su viaje debió situarse entre mayo y agosto -durante tres meses- consagrándose en Santiago del Estero en junio, y consagrandolo al obispo del Paraguay el 25 de agosto (*AGI*, *Charcas* 138, *supra*). Esto nos permite afirmar que las cartas llevan como lugar de donde fueron escritas "Buenos Aires", pero en sentido lato: "obispado de Buenos Aires". El 20 de mayo comunica la recepción de una cédula, en Buenos Aires (*AGI*, *ibid.*), y ese mismo día escribe otra carta ("Luego que me consagré en Santiago del Estero, obispado del Tucumán, escribí a V. M. Y di noticias de como yva a hacer una visita....") (*AGI*, *ibid.*). El 30 de mayo, otra carta, sobre el comercio con el Brasil y Sevilla (*AGI*, *ibid.*); el 2 de junio sobre prebendas, habiendo sólo 2 clérigos en Buenos Aires, y 4 prebendas; el 1 de julio de 1623 se levanta un informe sobre las pobreza y miserias que pasan los clérigos y doctrinantes (*AGI*, *ibid.*), y se adjunta una colecta para la Santa Cruzada (del 12 de julio): el obispo 137 pesos, el deán 100, un canónico 100, otro 100, otro 100, el licenciado d. Frco. de Trejo, comisario del Santo Oficio deste puerto 100...en total 657 pesos, 4 tomines; el 20 de julio sobre prebendados y dignidades (*AGI*, *ibid.*); el 30 sobre el gobernador (*AGI*, *ibid.*) y sobre p.p.b. (*AGI*, *ibid.*).

"Con la Real Cédula que en este puerto se ha publicado quitándonos por ella la comunicación del Plata del Potosí, es fuerza quitarnos también a una el comercio y trata con los de allá, y con los destas dos provincias del Paraguay y Tucumán, y quedar estas tres provincias extinguidas y acabadas y en grandísimo peligro y riesgo los pocos que en este puerto quedamos expuestos con nuestra soledad a perder las vidas, ya por la mar con los enemigos, que por pocos que sean bastarán para tomar el puerto, ya por la tierra, porque los caminos se van cegando y los yndios yvan continuando lo que ya han comenzado a hacer, quitándo la vida a los españoles. Y si los hombres como yo, sucesores de los apóstoles, y que profesan letras y verdad, no les engañan a V.M. y descargar su Real Conciencia, no habrá quien lo haga, ni se mueva por el bien común han engañado (a V.M.) en persuadirle con poco temor de Dios movidos por pasiones e ynteresses para que despachase semejante décula en tan universal juicio y daño de tres provincias y del mismo Perú. Y los efectos. .. son el yrse despoblando el puerto y metiéndose en tierra adentro para asegurar sus vidas, y aver perdido V.M. mas de cien mill pesos este año que uvieran entrado en sus Reales cajas y por los caminos aver multiplicado estafadores y ladrones... No hay ni medicinas, ni vestidos, ni dinero, ni sal, vino, aceite, cera..... Como solo puede pagarse en cueros, y 4.000 pesos de cuero llenan un barco, ninguno quiere venir... No quedan mas de 30 y 40 hombres desnudos..." (202).

4. En el año 1626 realizó un testimonio de la visita de su diócesis, que hemos transcripto como el mejor testimonio del estado de su diócesis (203).

(202) AGI, *Charcas* 139, carta del 27 de agosto de 1623. El obispo recibe 1.400 pesos de diezmos, y le es absolutamente imposible comprar algo en Potosí -el lugar más cercano- ya que allí un doctrinero tiene de 2 a 3.000 pesos de beneficio, dice nuestro obispo. El 2 de octubre de 1623 informa de los prejuicios que causó Francisco de Mandujana (j) y que habiendo pasado a Chile dejaba Buenos Aires después de 6 meses de permanencia (AGI, *ibid.*).

(203) Cfr. nuestra obra *Hipótesis para una historia de la Iglesia*, Es-

Perdida entre las inmensas pampas y no menos inmensas aguas del "Mar Dulce", el obispo se debatía por crear pequeños centros de "humanidad", pero comprendiendo la dificultad de tal tarea, nacía así aquella consigna de que "gobernar es poblar", y poblar es ante todo reunir los que ya están sobre la tierra ilimitada:

"Por la obligación que me corre, de ynformar las cossas que piden remedio, para que V.M. lo mande poner, una de las más principales desta tierra es que apretadamente se mande al que la viniere a go-
vernar, junte y recoja en sus pueblos y reducciones a todos los naturales con sus mujeres y hijos, sin consentir ni dar lugar a que los saquen y lleven fuera de ellas a los campos a "vaquear" (204), y recoger ganado vacuno cimarrón (205), y a hacer cueros de los dichos ganados, aunque los mismos yndios digan que quieren yr de su voluntad, porque desto se sigue a ellos mucho daño, perdida y disminución, porque cada día mueren en estos trabajos y ocupación y o-

tela, Barcelona. Las cartas posteriores indican ya una mayor experiencia sobre los problemas de toda su diócesis: la del 8 de mayo de 1626, desde Buenos Aires: "Luego... que visité mi obispado... Las reducciones deste pobre obispado son pocas, y de pocos yndios, que todos se van acabando. Ay falta de lenguas que los doctrinen por la miseria de la tierra..." (AGI, *Charcas* 139); la del 14 de mayo habla sobre el puerto y sobre su reciente visita (AGI, *ibid.*) j el 20 de agosto dice: "En cinco años y medio que aquí he estado he tenido particular cuydado de dar a V.M. noticia de las cosas del puerto, y también la he dado de los muchos trabajos que he tenido en yrme a consagrar y visitar mi obispado, confirmando gran número de almas, y ordenando no solo los de él, sino los de otros (obispados), por ausencia de sus prelados. He hecho erection de yglesia no solo en lo material, sino en lo formal... Es mi pobreza tan grande que no tengo sino mil y ochocientos pesos corrientes, cobrados con pleitos de los oficiales reales..." (en Buenos Aires, AGI, *ibid.*). De 1627 se conserva una contaduría de lo que se ha pagado a los prebendados en 6 años (son 3 folios).

(204) Neologismo argentino primitivo, indicando el hecho de buscar y conducir las "vacas".

(205) Salvaje, no habiendo sido domado.

tras se huyen a la governacion del Tucumán, y otros van a llevar el ganado fuera de esta provincia. Las mujeres y los hijos pequeños quedan solos sin tener quien les haga una cementera de que resulta el padecer hambre, y otras necesidades que muchas veces cuesta la vida, y a sus encomenderos grandes perdidas, porque muchas encomiendas no tienen sino 8, 10 o 12 indios..." (206).

Después explica cómo de la llegada del gobernador Francisco de Céspedes y sus dos hijos, éstos han tomado lo mejor del ganado y caballos, y han alejada los otros de la provincia, siendo muy difícil ir en su búsqueda, con lo cual "hay muchos pobres nuevos".

"La conservación y doctrina de las dichas reducciones las ha dejado perder (el gobernador) en los daños que se dejan entender, pues fuera mejor conservarlas que tratar de la quimera de nuevos descubrimientos de provincias... como el Uruguay, Viza Hape...." (207).

Hablando de los indios Charrúas dice:

"La Nación de los yndios Chamas... es tan bárbaro, que no han tenido ni podido sustentar un sacerdote..." (208).

5. Las relaciones entre el obispo y el gobernador Francisco de Céspedes -llegado a Buenos Aires el 17 de setiembre de 1624- no tardaron en

(206) AGI, *Charcas 139*, carta del 1º de mayo de 1627, de Buenos Aires.

(207) AGI, *ibid.*

(208) AGI, *ibid.* Los franciscanos han bautizado unos pocos charrúas, pero sin mayor fruto.

empeorar rápidamente. Par una real cédula el obispo había sido investido del poder de liberar toda negro esclava que llegara al puerto de Buenas Aires, contra la voluntad del gobernador, de sus hijas y protegidas:

"... es mi voluntad que todas las negros que entren en el dicho puerto de Buenas Aires... sean libres y horros sin obligación de cautiverio ni ningún género de servidumbre aunque fuere en el fuero interior. Par la cual ruego y encargo a los Rdos. Pes. Obispos de las dichas provincias y encargo a los Prelados de las religiones de ellas que tengan particular cuidado en procurar el cumplimiento de esta mi carta..." (209).

Asistió al primer concilio del arzobispado del Plata, que convocó don ARIAS DE UGARTE, y que se realizó en Charcas en 1629. CARRANZA tuvo una brillante actuación, y su predicación fue a tal grado estimada, que los miembros civiles de la audiencia real de Chuquisaca escribían al rey pa-

(209) *Actas del C. E. de Buenas Aires*, t. I, p. 32 (MILLE). En la defensa de las negros, sin embargo, el obispo no pudo oponer al gobernador fuerza contra fuerza, de tal moda que las pobres permanecieron tan esclavos como antes. El 9 de mayo de 1627 protesta todavía el obispo contra el gobernador "de las fraudes y excesos que en este puerto pasan, y ni de allá vea remedia ni de acá, sino que cada día se pone toda en peor estado..." (Interesante para la vida interna, de Buenas Aires; *AGI, Charcas* 139). Hay otra carta del 3 de junio sobre una real cédula; del 30 de junio, *ibid.*; del 11 de setiembre, sobre el gobernador; del 12, siempre de Buenas Aires: "La provincia mas remata y apostrada de las tribunaes superiores que V. M. tiene en sus reynos de las Yndias es esta del río de la Plata, porque dista del Real Consejo mas de 2500 leguas de navegación, y de la Audiencia de las Charcas 400, y de la ciudad de Lima, donde asiste el Virrey del Perú 700... Las excesos, fraudes y daños que han sucedido en la Real Hacienda, Almojarifazgos y Alcavalos de V. M.... " Han entrada 9 navíos con negras, además llenas de mercancías, y sólo han pagada 400 pesas de 'almojarifazgo'; habla además del cabildo, de las regidores, de que cobrará sus 500 mil maravedíes en Potosí, etc. El 26 de setiembre dice haber informada sobre sus rentas (toda en *AGI, Charcas* 139).

ra que "se sirva mejorarle" (210).

Desde Potosí escribía el 23 de febrero de 1630 (211). De regreso a su sede informaba desde Córdoba el 9 de setiembre del mismo año (212), y sus últimas cartas las envía ya desde Buenos Aires, donde morirla el 29 de noviembre de 1632 (213).

(210) AGI, *Charcas 20*, carta del 13 de noviembre de 1629. Habla predicado el 28 de setiembre de 1629 en el púlpito de la catedral. En un informe dado al rey del 22 de noviembre de 1623, se decía y a ser una persona "muy religiosa, de gran gobierno, muy buen púlpito" (AGI, *Santa Fe 2*).

(211) AGI, *ibid.*, estando en el concilio, sobre p.p.b.

(212) AGI, *ibid.*, donde propone cuatro clérigos para las dignidades vacantes, dos españoles, uno natural del Paraguay y Lucas de Sosa, "natural de Buenos Aires, nieto de conquistadores, maestro en artes y muy estudioso y docto en theología en que se graduará Doctor, de señalada virtud, recogimiento y ejemplo" .

(213) Estas cartas son las del 4 de setiembre de 1631 ("de la gran pobreza y necesidad que esta sancta yglesia nuevamente erigida en cathedral. . . ", junto con un ~ del 28 de agosto, de 3 folios, pidiendo al rey una limosna); la del 8 de setiembre, sobre un convento de monjas, y represión de pecados públicos (en el sobre dice "falleció"); la del 20 de setiembre de 1632, sobre prebendas vacas, firmando: "El obispo del Río de la Plata". Sobre su muerte véase: Actas del Cabildo Eclesiástico (Buenos Aires), t. 1, p. 8; CARBIA, *op. cit.*, p. 144; PASTELLS, t. 1, p. 501; VARGAS UGARTE se equivoca cuando habla de que murió en 1642 (Episcopologio, p. 18); etc. El estado económico no mejoró en el siglo XVII. En el año 1620 tenía el obispado 5.087 pesos corrientes de diezmos (AGI, *Charcas 139*, informe del 17 de mayo de 1627), en 1622 (4.683 pesos) , en 1623 (3. 291 pesos) , en 1624 (3.256 pesos), en 1625 (3.745 pesos), en 1626 (4.571 pesos). En el período 1674/77 llegaban sólo a 3.449 pesos. *ibid.*.

6. El obispado daba a aquellas perdidas ciudades y pueblos un contenido espiritual, sirviendo como de columna vertebral en el espíritu naciente:

"El obispo de estas provincias a que bajó de la Asunción, a este puerto (de Buenos Aires), año y medio, ha hecho aquí gran provecho con su venida y dado autoridad y ser a este pueblo y buen ejemplo con su buena doctrina y vida y costumbre a echo yglesia con el ayuda del pueblo y su casa a la adornado lo mejor quel a podido" (214).

Séanos permitido una nueva cita para concluir, ya que así como ZUMARRAGA en México y LOAISA en Lima, fueron el alma de sus nacj entes países, as! "un FRANCISCO DE VITORIA abrirá con su esfuerzo la ruta comercial con el Brasil y el obispo de Buenos Aires, fray PEDRO DE CARRANZA, traerá consigo una biblioteca que constituye la piedra miliar de la alta cultura bonaerense de esa Buenos Aires que supo depositar todas sus esperanzas de progreso y desarrollo en las gestiones de fray MARTIN IGNACIO DE LOYOLA. Bajo la égida ae fray HERNANOO DE TREJO y SANABRIA. Córdoba asistirá al surgimiento esplendoroso de su gran Universidad....En las mismas luchas entre los obispos y las autoridades civiles y militares lo que se advierte es siempre el celo de estos últimos al ver al episcopado asumir la supervigilancia del medio social. pues sus decisiones se cum- plían aún sin el recurso de las fuerzas reales" (215).

En aquel *claroscuro* de nuestra historia originaria. el obispado ocupó un lugar insustituible.

(214) LEVILLIER, Correspondencia...,p. 411.

(215) SIERRA. op. cit.. p. 344. Un caso insigne de la defensa de los indios fue el de Francisco de Alfaro que. inspirado por los jesuitas, reunió en Córdoba una junta a la que asistió el obispo TREJO, prebendados, religiosos. teólogos y juristas. La junta decidió "que ay obligación so

Conclusión

De los 30 obispos nombrados por la Santa Sede, sólo 19 llegaron a residir efectivamente en las tierras del Plata (cerrada al Atlántico). El problema más agudo de nuestra zona era "la lejanía". Lejanía que se hacía sentir en el retardo de la correspondencia, de los informes, de los nombramientos, en los años que duraban los viajes, en los entredichos y mal entendimientos que creaba la incomunicación, la mutua ignorancia. Pero además el espacio platense era inmenso: el Paraguay tenía más de 1.000.000 de Km² bajo su jurisdicción; más todavía Buenos Aires; Tucumán igualmente. La Plata ocupaba casi la mitad de la actual Bolivia, y Santa Cruz no tenía límites al Norte. Una visita al obispado exigía muchos miles de kilómetros de camino, como las que hiciera CORTAZAR. Pero además, la estructura cultural amerindiana no era tan desarrollada como en otras partes, y el indio necesitaba ser humanizado primero, para después cristianizalo. El puñado de españoles que residía en aquellas regiones -excepción hecha de la zona de la plata en Potosí y La Plata- no podía llevar a cabo en el siglo XVI tal tarea.

Los obispos, condicionados por todos estos elementos, en el caso de Buenos Aires, Paraguay y Tucumán, en la extrema miseria económica, no

pena de pecado mortal de guardar las Ordenanzas del Sr. D. Francisco de Alfaro, por estar echas y promulgadas con autoridad legítima de competente Superior y el favor *del derecho natural y divino*" (PASTELLS, p. 192 ss.). Estas últimas palabras son usadas por TREJO en sus cartas (de las que hemos citado algunas). En dichas ordenanzas se prohibía el "servicio personal". Sin embargo los cabildos de Talavera, Córdoba y Santiago del Estero protestaron contra estas "nuevas" Leyes Nuevas, y TREJO adoptó una posición conciliante, como la de MARROQUIN en Guatemala, por ejemplo. Igual reacción obtuvo ya Blasco Núñez Vela, cuando pensó hacer cumplir las leyes en 1542 en el Tucumán.

podían hacer mucho de lo que sus cualidades personales dejaban esperar. Entre todos aquellos prelados se distinguieron -hablamos sólo de los residentes- el lascasiano DOMINGO DE SANTO TOMAS, el excelente ALONSO DE PERALTA en el arzobispado, PEDRO DE VALENCIA en La Paz, el ejemplar TREJO y SANABRIA Y JULIAN DE CORTAZAR en Tucumán, MARTIN IGNACIO DE LOYOLA -primo del fundador de la Compañía- en el Paraguay, y CARRANZA en Buenos Aires. Todos los demás obispos no desentonaron con su alta función. Si quizás hubo alguno, fue FRANCISCO DE VITORIA, por su pobreza y por la solidaridad con el obispo del Cuzco en el Concilio III de Lima, y PEDRO FERNANDEZ DE LA TORRE en el Paraguay (en tiempos muy difíciles de la reciente ciudad).

CONCLUSIONES GENERALES

Propondremos algunas reflexiones finales en dos niveles diferentes, ya que el episcopado efectuó una labor en esos aspectos, y en muchos otros que no podemos abordar aquí. El primer lugar, el episcopado como Protector de Indios, al nivel de la "lucha por la justicia"; en segundo lugar, el episcopado como institución misionera, al nivel propiamente teológico.

Pero antes de abordar estos dos aspectos, querríamos referirnos en unas pocas palabras a una personalidad que no hemos nombrado en todo este trabajo, y que, sin embargo es central. Se trata de aquella que supo acuñar -podríamos casi decir la América hispánica (1), y que, desde su infancia tuvo una particular intuición al percibir las intenciones del pueblo. Se trata de Isabel de Castilla (2). El mismo BARTOLOME DE LAS CASAS escribe, lo que al menos fue una "opinión pública":

"Los mayores horrores de estas guerras... comenzaron desde que se supo en América que la Reina Isabel acababa de morir... porque su Alteza no cesaba de encargar que se tratase a los indios con dulzura y se emplearan todos los medios para hacerlos felices" (3).

(1) Es interesante ver hasta que punto la reina, y el mismo episcopado, se encuentran al origen de la empresa americana. Hoy es bien sabido, que fue Luis de Santángel, tesorero de la Santa Hermandad (que había financiado la "Cruzada" de Andalucía), el que entregó 1.157.000 maravedíes al obispo de Avila, nada menos que Hernando de Talavera (confesor de la reina) (*AGSimancas, Contaduría Mayor*, primera época, lego 134), para con ello financiar el proyecto del oscuro Almirante Cristóbal Colón, en 1491. Además será el joven sacerdote Juan Rodríguez de Fonseca, el que organiza oficialmente el segundo viaje de Colón.

(2) Véase T. DE ALZONA, Isabel la Católica, BAC, Madrid, 1964, especialmente, los capítulos VII, IX y XII.

(3) Ibid., p. 708.

Ella supo dar cohesión a la península dividida en guerras civiles y discordias de nobles y reinos distintos. Ella supo dar un sentido "nacional" a la guerra contra los últimos "bastiones de Andalucía en manos del Islam, y utilizó igualmente ese impulso de una gran nación naciente para volcarlos en América. Ella no admitió que el indio fuera esclavizado, más por intuición que por principios filosóficos. Con respecto al episcopado, supo igualmente comenzar la reforma de los obispos, descubrir a Cisneros -su propio confesor- y hacerlo arzobispo de Toledo. Si BARTOLOME DE LAS CASAS Y los "indigenistas" encontraron oídos atentos en la corte, sea de un Cisneros, sea después de un Carlos o un Felipe, se debe, en parte, a que la reina había sabido dar el primer paso.

En 1504 moría Isabel y se creaban los primeros obispados americanos. Estos nacieron en los tiempos difíciles, la rivalidad del yerno Felipe con Fernando, la pretendida locura de Juana I de Castilla. En fin, se hubo de esperar casi 25 años para que Carlos llegara a imponer en la elección de los obispos un criterio de misión, de defensa del indio.

El episcopado, institución progresista

En las Indias Occidentales se produjo el primer choque entre la civilización y cultura europea contra un grupo humano extraño al proceso histórico romano-cristiano. Comenzaba así la época de la Historia mundial que podría denominarse "la expansión europea y el colonialismo". Fue España la que tuvo la primera experiencia, y que fue descubriendo sobre el terreno los métodos hasta ese entonces inéditos. La conquista de Granada y de las islas Canarias no sólo no preparaban a España para tan magna tarea, sino más bien le hicieron no comprender durante dos decenios la dificultad y novedad del mundo amerindiano.

Sin haber tenido *a priori* en nuestro trabajo, a medida que nuestra investigación avanzaba, fuimos comprendiendo más claramente el problema. España, especialmente la de Carlos, pero igualmente la de los Felipes (hasta el año 1620 que nos propusimos como término *ad quem*), objetivó en un complejo sistema de leyes, una voluntad inquebrantable de considerar al indio como un miembro de las Provincias Americanas y súbdito libre del rey. La Recopilación de las Leyes de Indias testimonian esa justicia legal, fruto de tantas polémicas ético- teológicas (4). La elección de los obispos, su calidad (tanto por formación intelectual como moral), habla igualmente de manera positiva de la corona, del consejo, de la España peninsular.

Hay un hecho extraño en la historia de los reyes hispánicos del siglo XVI que indica su grandeza y su conciencia cristiana. Siempre permitieron que se imprimiera la obra de BARTOLOME DE LAS CASAS, que no sólo describía las crueldades de los hispanos en América, sino que aún ponía en duda los derechos que el rey tenía sobre las Indias. En cambio los reyes nunca permitieron que se imprimiera la obra de Sepúlveda que justificaba su dominio sobre los indios; ni permitió tampoco que se diera a luz la *Historia Indiana* de Pedro Sarmiento de Gamboa que mostrando las injusticias que habían cometido los Incas, demostraba la conquista hispana como una liberación. ¡Ningún otro rey europeo de su época hubiera hecho lo mismo! Nos pareciera ver aquella dialéctica figura del rey ante el Profeta, de David ante Natán. El profeta dice la verdad, el rey la admite pero a veces no puede cumplirla; sin embargo, no la niega. no

(4) Véase, por ejemplo, el libro de JOSEPH HOFFNER, *La ética colonial española del siglo de oro. Cristianismo y dignidad humana*, Madrid, 1957.

la suprime, "no descarga su conciencia", sabe que el *kérygma* del profeta está allí para recordarle su deber, para intranquilizar sus días (5) .

Pero al mismo tiempo, por la caótica política económica, y un cierto quijotismo universalista e imperialista (en donde estriba, por otra parte, la grandeza del español del siglo de oro), exigió a la corona a esperar con ansiedad creciente el envío del oro y la plata de las provincias ultramarinas. De este modo, directamente, la corona se hacía responsable de la explotación del indio en la mita u otros sistemas de organización minera del trabajo. Esta responsabilidad es inevitable, y ningún hispanista puede eludirla. Y es tanto más grave que se debió solidarizar así con la clase encomendera, minera, comerciante, "etc.", que vivía del trabajo de los indios.

Como primera experiencia de colonialismo europeo, la corona española no podía conocer los resortes a utilizar para impedir males que se desconocían. El mayor mal que se institucionalizó tempranamente en América -antes que el primer obispo pisara la Isla Española- fue la formación de una clase hispánica-americana que poseía todos los resortes de la vida económica y que había organizado el sistema sobre la base del trabajo del indio, sea por el repartimiento, sea por la encomienda. De hecho el indio fue sometido al colonizador, primero por las armas (botín de guerra), después por el sistema económico (mano de obra). El indio, inevitablemente pasó a ser una "clase social" de segunda categoría, un subproletario sin posibilidad de promoción social (ya que el movimiento social de ascensión vertical estaba absolutamente impedido para el indio:

(5) Véase lo que dice LEWIS HANKE, *Colonisation et conscience chrétienne*, p. 165-284.

sea en la administración, en la cultura, en la iglesia (sic), en la producción económica, en las relaciones comerciales...).

Se trata de una situación antropológica. El indio era *visto* por el español, como un hombre -y esto después de muchos debates y dudas- pero en estado de minoría, de "rudeza", de deficiencia. El comportamiento social era consecuente con esta visión teórica.

Era un problema ético, ya que se establecieron ciertas relaciones entre los valores que fueron determinando lo que pudiéramos llamar "el ethos concreto latinoamericano". Es en aquellas épocas originarias donde se encuentran ciertos traumas que nuestra sociedad vehicula en el presente y de los cuales queríamos liberarnos.

Fue en esa circunstancia, en ese ambiente, que le tocó jugar su existencia a un grupo de hombres en los marcos de la institución episcopal. Tomemos un ejemplo, que posee, ciertamente, valor paradigmático:

"Muy poderoso Señor (al rey):

"Porque según mi pobre juicio yo he servido a Vuestra Alteza con toda la fidelidad a mi posible y con la diligencia que a V. Señoría consta, y por haber reprendido grandes vicios y pecados públicos que había en la tierra y por haber vuelto por los miserables indios y procurado se conserven y gastado mi hacienda en pedir se visitase y tasase la tierra, no han faltado detractores partícipes en los delitos que, con falsas probanzas y relaciones sin verdad, han querido poner en mis obras mancha, diciendo que he usurpado la jurisdicción real... Lo cual todo son maldades de las Indias y costumbres que tienen contra los que hacen lo que deben, hasta echarlos de la tierra... En lo que toca a los indios yo dejé poblados más de 80 pueblos, y en todo bien a costa de mi persona y hacienda, y hecho lo a mi posible. Y en estos negocios ningún interés me va, más del bien espiritual de mis ovejas, y sería razón se me diese más crédito que a un encomendero que nunca supo sino desollar indios..... JUAN, el obispo de Popayán" (6).

En el plano social, político, económico -al menos en sus efectos inmediatos- la labor del episcopado fue un fracaso. Se estrellaron contra una voluntad decidida de defender hasta la muerte sus derechos -el asesinato de un VALDIVIESO quedará en este sentido como un símbolo-, de una clase que mostrará inquebrantablemente su solidaridad: los encomenderos, y todos aquellos que dependían de ellos (como los comerciantes, los gobiernos y cabildos, y aún, a veces, la administración). Es entonces, no contra España, sino contra esa oligarquía que lucharon los obispos. Oligarquía -"gobierno de pocos"- pretendidamente aristocrática -ya que no eran "los mejores"- que de hispánica pasará a fines del siglo XVI a ser criolla. Dicha oligarquía criolla, americana, será la fuente de la emancipación, y por último, en nuestra época, los propietarios de los latifundios y de parte del capitalismo industrial. Los indios de ayer son los peones, los obreros y el pueblo suburbano de hoy. Es contra esa clase que nuestras investigaciones se dirigen. Ellos dirigieron contra España el odio de los pueblos liberados a comienzos del siglo XIX para desviar la atención de la realidad que se avecinaba. Es la oligarquía -conquistadora, encomendera, o después liberal- la que mantuvo al indio en su estado de "clase secundaria". Los obispos sabían; bien que en su lucha no llevaban las de ganar ante "un encomendero que nunca supo sino desollar indios" (JUAN DEL VALLE), pero cumplieron su labor profética, denunciando los males y obrando en la medida de lo posible. ¡La historia les rinde justicia!

(6) Carta citada por JUAN FRIEDE, Juan del Valle, Popayán, p. 250-252. "Donde mayor realce adquiere su figura (la de JUAN DEL VALLE) es en la lucha que como protector de indios sostuvo durante casi tres lustros, con el objeto de poner en práctica en su obispado los postulados humanitarios de la política pro-indigenista... La vida de JUAN DEL VALLE está marcada por su valiente postura ante las contradicciones existentes entre las humanitarias leyes indianas y la cruda realidad americana" (Ibid, p. 12).

Hacia una teología misional del episcopado

En la introducción a la *Primera parte* de este trabajo, habíamos esbozado el ideal de obispo hasta el Concilio de Trento. Ahora queríamos poder reunir los nuevos elementos que nos ha permitido concluir nuestra investigación, pero para realizar una reflexión sobre el presente ("Historia magistra vitae", pero de la vida actual, de nuestro tiempo).

Los descubrimientos llevados a cabo en primer lugar por los portugueses y españoles, en el siglo XV y XVI -sea de las Indias Orientales u Occidentales (nombre que recibió América)- revolucionaron profundamente la vida europea en todos sus niveles. El económico (7), el político (8), pero igualmente el religioso. En el plano de la teología el mero descubrimiento de hombres que no habían tenido ningún contacto con el cristianismo, siendo además culturas superiores con religiones de alto desarrollo (como las Aztecas o Incas, pero mucho más como las Hindúes, Budistas o Confusianas de la India, China o Japón), abrieron la compleja

(7) Véase, por ejemplo, el análisis de FERNAND BRAUDEL, *La Méditerranée et le Monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*, Colin, París, 1949, en el capítulo dedicado a Les économies: *Les métaux précieux, les monnaies et les prix*, en especial *L'or et l'argent d'Amérique* (p. 374-394): "C'est donc l'Amérique qui a relayé, en Méditerranée, les sources d'or Africain et celles, moins productives, des mines d'argent allemandes" (p. 374).

(8) El descubrimiento de América produce un cambio de "centro" de la historia mundial. Desde los 6000 o 7000 años a. JC el Mediterráneo -sea primeramente el oriental, y después el "Mare nostrum"- era el centro de la Historia. En el siglo XVI se trasladó al Atlántico Norte para no dejar su preponderancia hasta nuestro días. Una Constantinopla, Alejandría, Atenas, Venecia o Génova, dejan lugar, primero, a Sevilla y Amberes, y después a Amsterdam y Londres, y hoy, Nueva York y Hamburgo.

problemática de una teología de la misión. En primer lugar, como es lógico, se presentó como una teología de la Gracia, ya que se preguntaban: ¿cómo podrán salvarse todos aquellos que han vivido honestamente su paganismo? De allí Nació la idea de una "pura natura" exfenta de los dones sobrenaturales (9). El mismo jansenismo o el "bon sauvage" de un Rousseau no dejarán de estar influenciados por estos descubrimientos post-medievales. El hecho que fueran Portugal y España los que comenzaron las primeras experiencias y contactos con estos "mundos" desconocidos, hizo que fuera el catolicismo el primero en tomar conciencia de la realidad de la misión en la iglesia. Roma participaba a través de las potencias peninsulares ibéricas el entusiasmo de la evangelización de los nuevos pueblos convertidos, sin poder directamente hacerse cargo de una función que sobrepasaba sus fuerzas. La Reforma por su parte, mucho por situación política y geográfica, y aún económica, comenzará su toma de conciencia tiempo después de pasado el término que nos impusimos en nuestro trabajo (1620). Pero, lo más grave en un comienzo, fue que la imposibilidad, de hecho, de realizar la misión, se objetivó en una teología anti-misionera (10).

(9) Cfr. HENRI DE LUBAC, *Sumaturel*, Aubier, París, 1946, el libro más importante de la teología contemporánea, fundamento de un replanteo radical de la reflexión. Para ver la influencia del descubrimiento de América en este sentido, véase L. COPERAN, *La salut des infidales*, Toulouse, 1934. Es todo el problema de la fe explícita e implícita, del bautismo como fuente de salvación que se plantearon, antes que nadie, los teólogos españoles del siglo XVI, sobre todo con respecto a las nuevas civilizaciones que por "ignorancia invencible" no pudieron conocer antes el Evangelio.

(10) "Au XVIe. et au XVIIe. siècle, au moment où le monde catholique déplote une intense activité missionnaire, les Eglises nées de la Réforme semblent se désintéresser de cette tâche majeure et se cantonner sans difficulté dans le monde européen" (M. J. LE GUILLOU, *Mission et Unité*, Cerf, París, 1960, 1, p. 23). Cfr. G. GOYAU, *L'idée missionnaire dans*

Por su parte el episcopado, después de pasados los entusiasmos postri-dentinos , tanto en Europa como en América, pareciera que se fue desolida-
rizando de la tarea propiamente misionera o de reformación (11).

le protestantisme et le catholicisme au XVIe. et au XVIIe. siècle, en *L' Eglise en marche* (París) (1928) 89-124; F. ROUSSEAU, *L' idée missionnaire au XVIe. et au XVIIe. siècle*, París, 1938, p. 17-24; LATOURETTE, *A History of the Expansion of Christianity*, Londres-Nueva York, 1937-1945, t. I - VII; J. RICHTER, *Allgemeine Evangelische Missionsgeschichte*, Leipzig, 1922-1934, t. I-V ; en estas obras se encuentra una bibliografía abundante. El mismo LUTERO había exclamado: "Ellos (los apóstoles) partieron a predicar en todo lugar, como Cristo había dicho: "Id por todo el mundo y predicad a toda creatura". Pero nadie es obligado a una tal orden apostólica general" (*Exegetica opera latina*, Erlangen, 1846, t. XXXIX, p. 254). Cfr. G. WARNECK, *Luther und die Heidenmission*, en *ZMR* (1896) (GUILLOU). La misma facultad de teología de Wittemberg respondió en 1651 de la misma manera: "Un tal mandamiento: "Id por todo el mundo"... no concierne sino a los apóstoles y discípulos del Señor Cristo " (*Consilia Theologica Wittembergensis*, Franckfort, 1664, t. I, p. 180). CALVINO por su parte, en su teología del ministerio, no incluye la función apostólica o misionera de la Institución (A. SCHLATTER, *Calvin und die Mission*, en *EMM* (1909). Habrá que esperar hasta un JOHN ELIOTT (*La République chrétienne*), en Inglaterra, para que por su iniciativa se funde en 1649 la *Corporation for the Propagation of the Gospel*; en 1698 se creó la *Society for Promoting Christian Knowledge*, y, por último, en 1701 la *Society for the Propagation of the Gospel in the Foreign Parts* (cfr. DAMBORIENA-DUSSEL, *El Protestantismo en América Latina*, Feres, Bogotá, 1963, t. I-II). Como vemos, cuando la conciencia protestante comenzó a despertarse y descubrir la dimensión misionera, en Hispanoamérica ya se había producido la "plantación" de una iglesia cristiana en sentido propio y plenario.

"La mission de l'Eglise, face a un monde incroyant et marxisant, divisé religieusement, bien plus, divisé chrétiennement, masi a la recherche de son unité, apparait désormais, dans sa catholicité, enraison meme de l'interdépendance de tous les éléments précédents, inséparable de l'oecumenisme" (GUILLOU, op. cit., I, p. 12).

(11) Sobre la evolución durante los siglos XVI al XIX véase: G.ALBERIGO, *Lo sviluppo della dottrina sui poteri nella Chiesa universale. Momenti essenziali tra el XVI e il XIX secolo*. Roma-Friburgo, Herder, 1964.

La *Propaganda* -fundada definitivamente en 1622 para contrarrestar la labor exclusivista del Patronato español y portugués- fue produciendo una centralización del esfuerzo misionero católico, apoyándose en las órdenes y congregaciones religiosas, que siendo en un aspecto tan positiva, fue irresponsabilizando, en otro, al episcopado en su función apostólica o misionera (12).

Sea por la crisis del galicanismo (13), del febronianismo (14), o del

(12) Para la *Propaganda Fide*, en su origen histórico, véase: *Acta S.C. de Propaganda Fide*, editada por H. TÜCHLE, V. Bonifacius, Paderborn, 1962; *Collectanea SC de Propaganda Fide*, Roma, 1907, I. Fueron 12 los cardenales de la Congregación de la Propaganda -en 1636 (ya que en el momento de la fundación se decía: "erexit Congregationem 13 Cardinalium et 2 paraletorum. . .", 14 de enero de 1622, por ordenanza de Gregorio XV)- y cada uno tuvo responsabilidad sobre cada una de las nuevas partes descubiertas del mundo. El cardenal español Gil de Albornoz escribía el 19 de agosto de 1636: "... y a mi me han encomendado la América..." (*AGI, Indiferente* 6; cfr. LETURIA, *El regio vicariato de Indias y los comienzos de la congregación de Propaganda*, en *Relaciones entre la S.S.*, I, p. 101 ss). El cardenal pretendía enviar religiosos agustinos y carmelitas a California. El Consejo de Indias, con firma del rey, demostró de inmediato a la Propaganda que no permitiría la partida de ningún religioso que el mismo Consejo hubiera examinado. En carta tajante se le dice al Cardenal que no acepte que ningún religioso tramite su partida a América en Roma, y que se lo remita de inmediato ante el Consejo. "Consecuencia obligada de esta actitud había de ser la oposición del Consejo a la entrada y aún al pase por las posesiones y misiones españolas de todo género de delegados y comisarios de la Propaganda" (LETURIA, op. cit., p. 147). Si en España la centralización romana, en este aspecto, no se hizo sentir, no fue así en los otros países europeos, y aún en España al pasar los siglos.

(13) V. MARTIN, *Les origines du gallicanisme*, París, 1939, I – II ; art. *Gallicanisme*, en *DTC* VI, col. 1096-1137 (OUBRUDEL) ; *Catholicisme*, IV, col. 1731-1737 (CONGAR). Puede verse el reciente arto de AUDINET, *L'enseignement 'De Ecclesia' a S. Sulpice... et les debuts du Gallicanisme moderé*, en *L'Ecclésiologie au XIXe. siècle*, Cerf, París, 1960, p. 115-139 ; *LKT*, IV (1960) col. 499-503 (L. JUST) ; etc.

(14) Cfr. arto *Febronianismus*, en *LKT* IV col. 46-47 (L. JUST). FEBRONIUS

ultramontanismo -que es igualmente un exceso- el episcopado fue retomando progresivamente conciencia de la estructura de su propia institución en la iglesia (15). Así el Concilio Vaticano I discutió --mucho más de lo que se cree (16)-- toda una teología del episcopado. Sólo en nuestros días dicha corriente llega a definir conciliarmente las estructuras teológicas del episcopado universal:

"Missio illa divina, a Christo Apostolis concredita, ad finem saeculi duratura (Matth. 28, 20), cum Evangelium, ab eis tradendum, si t in omne tempus pro Ecclesia totius vitae principium. Quapropter Apostoli, in hac societate hierarchice ordinata, de instituendis successoribus curam egerunt" (Concilio Vaticano II, constitución Lumen Gentium, 20) (17). "Docet autem Sancta Synodus episcopali

(seudónimo de HONTHEIM) escribió *De statu Ecclesiae et legitima potestate Romani Pontificis...*, en 5 tomos (1763-1773). El febronianismo fue condenado por el breve *Super soliditate petrae* (28 de noviembre de 1786), en la obra de V. EYBEL, *Was ist der Papst*, ed. 1782 (cfr. Dz (1963) 2592-2597. (15) En la obra citada *L'Ecclésiologie au XIXe. Siècle*, se encontrarán algunos trabajos sobre la renovación de la eclesiología en los últimos tiempos, y especialmente la teología del episcopado, gracias a los trabajos de MOHLER, SCHEEBEN, NEWMAN, etc. (Cfr. E. HOCEDEZ, *Histoire de la théologie au XIXe. siècle*, Lovaina, I - III).

(16) Cfr. J. P. TORRELL, *La théologie de l'Episcopat au premier Concile du Vatican*, Cerf, París, 1961. Es bien sabido que el Concilio Vaticano I interrumpió las sesiones habiendo sólo aprobado el comienzo de la Constitución *De Ecclesia (Pastor Aeternus; COD, p. 787-792)*. Toda la constitución "ainsi qu' on l' a vu, en effet, on n' y traite plus seulement de la tête de l'Eglise mais de toute la hiérarchie? Peut - être même est - ce l' envers de la médaille et ce qui donne a ce nouveau projet une certaine rigidité. Aux critiques cent fois répétées sur l'absence des évêques du premier schéma, Kleutgen répond par un exposé massif sur l' organisme structurel de l' Eglise, en sorte qu' il y consacre quatre de ses dix chapitres" (p. 275 - 276) .

(17) AAS (Roma) I (1965) 23

consecratione plenitudinem conferri sacramenti Ordinis... Episcoporum est per sacramentum Ordinis novos electos in corpus episcopale assumere" (ibid., 21) (18).

y esto es mucho más necesario en nuestro tiempo, porque desapareciendo el sistema de Cristiandad, en el cual la fe pareciera imponerse por presión social y a través del conjunto de normas político-eclesiásticas, entrando por otra parte en una sociedad pluralista y profana, la iglesia se enfrenta con un "mundo" increyente, neo-pagano y aún ateo militante (19). Es necesario definir bien la estructura de la iglesia, tomar conciencia de la misma en su esencia, para realizar una reforma de fondo. Entre dichas reformas se impone una redefinición del concepto de "misión". No puede ya comprenderse bajo el nombre de "misión" una labor que la iglesia realizara en el "extranjero". En la época colonialista, "extranjero" era para Europa las colonias de África o Asia. ¡Hoy no hay, en cierto modo, más extranjeros! Hay países que van tomando conciencia de su nacionalidad. Por su parte, la iglesia organiza un episcopado autóctono que permitirá igualmente constituir iglesias-autóctonas. Esta experiencia la realizó Hispanoamérica en el siglo XVI (África en el XIX y XX, Y Asia en un próximo futuro). La misión, entonces, no es una labor extranjera, sino "interna" (20). Y más que dependiente directamente de

(18) AAS. (Roma) I (1965) 25. La doctrina del episcopado se encuentra en casi todas las Constituciones del Concilio: "Iesus Christus per Apostolorum eorumque successorum, nempe episcoporum..." (*Decretum de Oecumenismo*, 2; ed. L. JAEGER, Paderborn, 1965, p. 60).

(19) Cfr. H. DE LUBAC, *Le drame de l'Humanisme athée*, Spes, Paris, 1950. La bibliografía sobre tema central de la misión contemporánea va en creciente aumento.

(20) Entre los misionólogos se discute actualmente si la acción de evangelización que la iglesia efectúa "dentro" del ámbito de comunidades hu-

un centro universal (como la Propaganda), dependerá cada día más del cuerpo episcopal universal, pero aún más concretamente, nacional.

Es aquí donde la experiencia misionera del episcopado Hispanoamericano del siglo XVI recobra toda su actualidad, y el sentido de ejemplaridad universal. Aquel grupo de cristianos, de creyentes, de hombres de iglesia, aquel VASCO DE QUIROGA con su ideal humanista de las "Repúblicas" cristianas de indios, se muestra como un ejemplo para toda la iglesia. Aquel grupo de apóstoles supo descubrir en el indio maltratado, pobre, perseguido, explotado y aún exterminado, el rostro de Jesucristo:

"... Pues yo tuve hambre y me disteis de comer, y tuve sed y me disteis de beber, y estaba como peregrino extranjero y me hospedasteis, y desnudo y me vestisteis, enfermo y me visitasteis, preso y me vinisteis a ver..." (*Mateo 25, 35-36*).

En nuestro tiempo, aún en América Latina, la situación ha cambiado. Sin embargo, en algunos países, los indios son numerosos; en otros continentes serán los negros en estado tribal o los hindúes en una pobreza casi animal. En otras partes será el campesino en estado de profunda pesimismo o atraso o un subproletariado urbano en la miseria más terrible. En otras naciones la "separación de razas". En todo el mundo un proletariado industrial naciente, constituido o ya aburguesado por la riqueza de las grandes potencias. Y, en fin, el neo-paganismo ambiente,

manas llamadas cristianas (como por ejemplo: Francia, Alemania, América Latina), cabe hablarse de "misión". Creemos que, estrictamente, el mismo sentido tiene, la misma preparación se necesita, y sobre todo el mismo "espíritu" para las llamadas "misiones extranjeras" que para una "misión de París" por ejemplo. Hay grupos humanos tan radicalmente separados de la iglesia en las mismas y pretendidas "cristiandades", que el término es estrictamente utilizable.

el hedonismo creciente, el ethos burgues bien instalado, el conformismo, la instrucción técnica sin sabiduría humanista, la formación sin trascendencia, el materialismo sin interioridad.

Ante todo esto, es necesario unificar -como lo supo hacer el episcopado hispanoamericano del siglo XVI- la función episcopal de pastor de la grey constituida y la por constituir; la función de servidores de la comunidad cristiana y la función apostólica o misionera con respecto a un mundo pagano o descristianizado.

Es necesario dar nuevamente -como lo hiciera la iglesia primitiva en los tiempos apostólicos o la iglesia hispanoamericana en el siglo XVI- a la misión y al misionero -por su doble pertenencia (21)- el poder regulativo de la comunidad cristiana en una sociedad pluralista y profana.

Por función regulativa queremos significar el hecho de que, aquellos que se encuentran en situación misionera -y el obispo debería ser el primero- deben tener la posibilidad de dirigir la comunidad cristiana, no sólo en su labor externa (misión), sino aún en la interna (en el escatologismo de la Asamblea eucarística) (22).

(21) "Double appartenance" llama el profesor JEAN FRISQUE al hecho sociológico -pero igualmente psicológico y teológico- de pertenecer al mismo tiempo a dos "ámbitos" humanos diversos (Umbelt): la comunidad cristiana -en todo lo que tiene de empírico- y la realidad profana, que podría denominársela "mundo". No puede ser misionero el que no tenga una vivencia personal y continua en dichos "ámbitos" simultáneamente.

(22) De hecho, los que ocupan posiciones misioneras (sean en las misiones extranjeras, sean en las misiones obreras o en los medios científicos, etc.) pasan a ser como elementos marginales de las iglesias. El que se encuentra en situación misionera, por su parte, comprendiendo cada vez más la positividad de los valores profanos del medio en que se en-

Los obispos hispanoamericanos del siglo XVI comprendieron bien -aunque sin conciencia expresa- que, en una sana pedagogía catecumenal de los "signos", la "lucha por la justicia" (23) era un paso necesario para que el indio comprendiera el sentido de la evangelización. El obispo *Protector del Indio* es, exactamente, el que puede ser predicador del Evangelio y administrador, aún del bautismo, ya que ser defensor del indio, es manifestar en el plano de la civilización el signo comprensible que abre la puerta al plano sobrenatural del Evangelio. Sucesores de los apóstoles, es decir, parte del Cuerpo universal episcopal, responsable del crecimiento vital de la comunidad cristiana por medio de la misión, siempre y en todo lugar y situación (24).

cuentra, corre el riesgo de irse separando de la iglesia, sobre todo cuando ésta no ayuda a su labor, sino más bien, la contesta o critica. En la iglesia primitiva, al contrario (véase el Sínodo de Jerusalén), eran los que poseían la vivencia misionera, los que tenían, además, la autoridad de regular la conducta de toda la comunidad creyente.

(23) Se llama "pedagogía catecumenal de los signos" aliento pasaje que debe atravesar una conciencia -individual pero igualmente colectiva- para comprender acabadamente el mensaje evangélico. En primer lugar, evidentemente, sólo captará los signos que pueden tener sentido en su "mundo". Es a la iglesia misionera a la que toca saber elegir los primeros signos, los que evidencian a la conciencia pagana el sentido del Mensaje evangélico. En cada tiempo, en cada clase, en cada pueblo, los signos son diversos, e igualmente su sucesión. El obispo hispanoamericano, que se presentaba ante el indio como su *Protector*, como *Padre* -bien que a nuestra conciencia contemporánea repugne dicho "paternalismo"- manifestaba al indio un aspecto esencial de la doctrina de Jesucristo. Sobre todo cuando el obispo era ejemplar, como en el caso de un TORIBIO DE MOGROVEJO, un LANDA, un ULLOA, un MARROQUIN, etc.

(24) "S'il est vrai que l'hégémonie politique de l'Occident atteint son terme, il n' en est pas de même de son influence culturelle. Sous la forme de la civilisation technique l'Occident est en train de conquérir le monde. Or les vieilles civilisations d'Orient et d'Afrique seront - elles capables de résister ~ cette expansion? Il est vraisemblable que l'homme

Lo que decimos del obispo debe aplicarse analógicamente a cada cristiano, y todo lo dicho de los obispos del siglo XVI, a los cristianos del siglo XX, sobre todo en una América Latina distorsionada por los dolores del parto... de una Nueva Humanidad.

que nous rencontrerons demain dans toutes les parties du monde, sera l'homme de cette civilisation technique. Ceci orient la mission dans un sens nouveau. Car cette civilisation technique, en Occident comme en Orient, s'est constituée en dehors du christianisme. Le problème missionnaire de demain sera celui de l'évangélisation de cette civilisation. Et il en sera de même en Orient et en Occident" (J. DANIELOU, en Introduction, a la *Histoire Universelle des Missions Catholiques*, I, p. 22).

Se terminó la impresión de este volumen
el No. 37 en la colección
el día 30 de agosto de 1970
en la imprenta CIC
del tiraJe de 350 ejemplares
se reservaron 250 para colecciones completas
cada volumen consta de 384 páginas
Cuernavaca, Mor., Méx.